

**ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS GRANADINOS Y
NOVOHISPANOS EN EL CONTEXTO DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS,
(1774 A 1790)**

Luz Mary Castellón Valdéz

Asesor: Dr. Saúl Jerónimo Romero

**Tesis para obtener el grado de
Maestra en Historiografía de México**

**México, D. F.
Marzo de 2007**

Dedicatorias

A los ángeles que guían mi vida:

mis padres, Fernanda y Carlos

A una persona muy especial:

Nai

Agradecimientos

.....

Gracias al apoyo que me ofreció la Secretaría de Educación Pública del gobierno mexicano, a través de su programa de becas para extranjeros cursé los estudios de la Maestría en Historiografía de México, que culminan hoy con la presentación de esta tesis.

Agradezco el apoyo constante y la cordial acogida que la Dra. Irma Teresa Corrales Pérez y su hijo Luis David me dieron en el seno de su hogar durante todos estos años.

Doy gracias al Dr. Saúl Jerónimo, asesor de esta tesis, quien me alentó con su sabia paciencia, oportunos consejos y ferviente optimismo que impulsaron mi ánimo cuando estaba a punto de desfallecer.

Mi agradecimiento a la Dra. Silvia Pappé, coordinadora de la Maestría en Historiografía de México, quien me brindó su apoyo desde el primer día que llegué a la UAM en busca de una oportunidad para continuar mis estudios en este país.

También estoy en deuda con Verónica De León Ham, quien amablemente me ayudó en la corrección estilística de la tesis.

Deseo hacer especial mención a los comentarios, sugerencias y gentileza que hallé de parte de la maestra Leticia Algaba y de mis sinodales la maestra Martha Ortega y la Dra. Esther Martínez, de las que aprendí valiosas enseñanzas que fortalecieron los argumentos y escritura de este trabajo.

Quiero darle las gracias a la señora Cristina Vargas Guerra, secretaria de la Coordinación de la Maestría en Historiografía, cuya amabilidad y colaboración quedaron reflejada en cada atención que me brindó. Así como a todo el equipo que integra esta coordinación y a mis compañeros y amigos de generación, cuyo afecto me hicieron sentir como en casa.

Por último, en forma muy especial deseo agradecer a mis hermanos y hermana la confianza que depositaron en mí en la conquista de esta nueva meta.

**ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS GRANADINOS Y
NOVOHISPANOS EN EL CONTEXTO DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS,
(1774-1790)**

Introducción	I-XIV
---------------------------	-------

**Capítulo I.
Principios de la política reformadora de los Borbones en España**

I.1. Los Borbones en el contexto europeo	3
I.2. Las Reformas Borbónicas y la Ilustración en España	6
I.3. Racionalización, centralización y unificación: la política reformadora de los Borbones	12

**Capítulo II.
El género documental: el *proyectismo*.**

II.1.El documento: el <i>proyectismo</i>	22
II.2 División estructural del <i>proyectismo</i>	28
II.2.1. Preámbulo	28
II.2.2. Argumentación	33
a) <i>Estado de Angustia</i>	35
b) <i>Estado de Serenidad</i>	38
c) <i>Estado de Esplendor</i>	41
II.2.2.1. Tipo de citas empleadas en los proyectos	44
a) <i>Citas de Autoridad</i>	45
b) <i>Citas de referencias documentales</i>	47
II.2.3. Conclusión o Despedida	50

Capítulo III.
El estado del Imperio Español en los proyectos generales

III.1. Significado de la idea de decadencia	53
III.2. Significado de la idea de progreso	61
III.3. Decadencia y progreso: la evaluación del estado de la educación en España	69
III.3.1. La educación en el pensamiento lustrado español	71
III.3.2. Útil, secular y pública: una nueva concepción de la educación.	79

Capítulo IV.
**Los proyectos educativos granadinos: la reforma a los Colegios Mayores de
Santa Fe, 1774 a 1790**

IV.1. Panorama general de la Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII	89
IV.2. Las propuestas de reforma educativa granadina: Los Planes de Estudio del fiscal Moreno y Escandón y del virrey-arzobispo Caballero y Góngora	101
IV.2.1. “Vasallos útiles y libres pensadores”: la reforma educativa granadina	111

Capítulo V.
**Los proyectos educativos novohispanos: la creación del Colegio
de Minería, 1774 a 1790**

V.1. Panorama general de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII	122
V.2. La propuesta para la creación del Colegio de Minería: Los Planes de Estudio de Juan Lassaga, Joaquín Velázquez de León y Fausto de Elhuyar	134
V.2.1. “Hombres de bien y suficientemente instruidos”: La propuesta educativa de creación del Colegio de Minería	142
Consideraciones finales	153
Bibliografía y fuentes impresas	165

INTRODUCCIÓN

El tema educativo en la segunda mitad del siglo XVIII, pasó a ser la preocupación no sólo de intelectuales sino también del gobierno monárquico y de sus funcionarios más sobresalientes, quienes vieron en su fomento la vía más adecuada con la cual hallar el progreso del imperio español y de sus vasallos. No cabe duda que la preocupación que se dio sobre la cuestión educativa en un primer momento en España y luego en sus colonias americanas, estuvo en estrecha relación con el nuevo ambiente cultural que se había esparcido en toda Europa debido a la revolución que el movimiento de la Ilustración estaba causando en la forma de pensar y de ver el mundo.

Los funcionarios que en las Indias españolas impulsaron las reformas educativas, estuvieron influenciados por este pensamiento ilustrado. Ellos intentaron llevar a cabo un proyecto de carácter moderno que enfatizaba en la construcción de un nuevo individuo instruido en las cosas de la “ciencia y filosofía útil”, cuya forma de pensar estuviera guiada por la razón. Estas ideas reflejaron un pensamiento ilustrado dirigido a la educación superior, orientación que en lo particular llamó mi atención.

El interés que mostró la Corona española y sus funcionarios por fomentar un nuevo tipo de enseñanza que generara el progreso de las Indias, me llevó a investigar cómo y de qué forma se pretendió lograr este objetivo. Me enteré que todas esas inquietudes fueron transmitidas en documentos llamados *proyectos*; en los cuales podría encontrar las respuestas a las preguntas que me había venido formulando, sobre las reformas educativas que se llevaron a cabo en los virreinos de Nueva Granada y Nueva España hacia las dos penúltimas décadas del siglo XVIII.

Al consultar aquellos proyectos que según la historiografía colombiana y mexicana, habían constituido un importante avance en los planteamientos de una reforma educativa a finales del siglo XVIII en estos dos espacios, observé que no podía quedarme sólo en analizar lo que en ellos se planteaba, porque las ideas entorno a las cuales se reflexionaba poseían un sustento mayor, que venían no sólo de los grandes intelectuales, políticos y economistas españoles sino también de otros lugares de Europa. Además, esas ideas

estaban vinculadas con la nueva racionalización que la monarquía de los Borbones le había dado a su política en España, producto del ambiente ilustrado que se vivía en toda Europa.

En este sentido, el tema educativo cobró gran importancia para esta investigación debido al interés que ésta representó para los intelectuales, economistas y políticos, que tanto en España como en América, se manifestaron a través de sus proyectos por hallar el progreso de la monarquía y de sus vasallos impulsando la educación superior. Estos personajes concibieron la educación como uno de los puntos fundamentales por el cual se podría alcanzar ese progreso, pero sobre todo si ésta era promovida por el monarca.

Las llamadas *Reformas Borbónicas* que se aplicaron tanto en España como en sus territorios americanos, pueden ser analizadas mediante el estudio de tres etapas: la primera es la planeación, la segunda, su aplicación y la tercera, su recepción. Para los objetivos de esta tesis, sólo me limitaré al ámbito de lo que fue su planeación, donde se hizo una evaluación de la situación del imperio español en general y se proyectaron las medidas que debían tomarse y los resultados que ellas traerían.

Se emitieron muchos proyectos que abarcaron temas diversos, entre los que decidí estudiar los referentes a la cuestión educativa. Pero antes, debía precisar qué tipo de documentos eran los *proyectos*, cuál fue el discurso que en ellos se construyó y por qué tuvieron tanta influencia entre los funcionarios más cercanos al rey.

En lo que respecta a la proyección de las reformas, se trazaron muchas ideas sobre el camino que debía tomar la educación, perspectivas que al momento de ponerlas en práctica hallaron ciertos obstáculos que dificultaron su aplicación. Sin embargo, esas primeras ideas se convirtieron en el inicio de un proceso que fue continuado por las generaciones siguientes, quienes también vieron en la educación el mejor de los medios para progresar.

El estudio de estos proyectos, será de utilidad para ampliar nuestro conocimiento sobre la concepción de sociedad y de hombre que se estaba forjando en las postrimerías de la época colonial; especialmente si se tiene en cuenta que es en la planeación en donde se pueden observar los alcances otorgados a la educación. No obstante, la puesta en práctica se enfrentó a vicisitudes que tuvieron que ver más con los intereses creados, que con la concepción de política educativa de los ilustrados. Asimismo, creo que este primer instante

es fundamental para comprender los procesos posteriores que se dieron al concretarse las reformas educativas en la época republicana.

En el siglo XVIII, en Hispanoamérica se comenzaron a emitir voces a favor de una instrucción pública y de la presencia del Estado como figura dominante sobre las cosas, las realidades y las necesidades de la sociedad. Los discursos que se crearon acerca de la educación reflejaron la importancia que ésta debía tomar como materia de público tratamiento, esto es, que dejara de ser controlada por los grupos eclesiásticos o privados y pasara a ser del dominio público. No obstante la preocupación latente en los ilustrados y reformadores hispanoamericanos, las condiciones específicas de cada virreinato y las correlaciones de fuerzas de cada sociedad fueron las que permitieron que estas ideas se concretaran.

En este contexto, lo que se pretende entender aquí es cómo se construyeron estos proyectos y cuáles fueron las perspectivas que en ellos se plantearon. Interrogantes que me llevarán a comprender estos discursos como un género específico denominado *proyectismo*, cuya escritura tiene una serie de peculiaridades para el siglo XVIII y XIX que reflejan un importante cambio en la forma de ver y analizar los problemas que eran propios del siglo y espacio desde donde y para el cual se escribía.

En esta tesis se analiza en primer lugar, el fenómeno de la Ilustración en su dimensión europea y particularmente cómo en España se procesó este pensamiento a través de una gran reforma conocida como *Reformas Borbónicas*. Posteriormente, se examinan las características de los proyectos que en materia de educación se presentaron para Nueva Granada y Nueva España en las dos penúltimas décadas del siglo XVIII.

Siguiendo este criterio, la estructura que propongo en la presente tesis tiene que ver en un primer momento con el análisis de cuatro puntos: las Reformas Borbónicas y el pensamiento Ilustrado; el género del proyectismo; los conceptos de decadencia y progreso y, por último, las nociones de “útil”, “secular” y “pública” propuestas en los proyectos generales de reforma educativa. Los cuales estimo fundamentales para conocer el contexto previo en el cual se enmarcaron los proyectos considerados aquí para examinar los procesos granadinos y novohispanos.

Para comprender la lógica de los cuatros puntos mencionados y su relación con los proyectos granadinos y novohispanos, he dividido la estructura de mi investigación en cinco capítulos:

En el primer capítulo explico la naturaleza racional de las Reformas Borbónicas y el pensamiento Ilustrado europeo; en él presto mayor interés a la política reformadora emprendida por Carlos III (1759 a 1789), cuyo gobierno ha sido incluido dentro de los que se conocen como del “Absolutismo Ilustrado”.¹ Además, su régimen comprende el período en el que se inscribieron los proyectos educativos considerados en esta investigación.

El análisis no abarcará todos los aspectos implicados en las reformas, el estudio se hará sólo a través de la comprensión de tres conceptos claves: *racionalización*, *centralización* y *unificación*. El objetivo es identificar la relación que hubo entre el pensamiento Ilustrado dieciochesco y la intencionalidad que orientaron y le dieron sentido a las reformas promovidas por los Borbones en España y en sus colonias americanas.

En el segundo capítulo estudio el género del *projectismo*, entendido como un documento en el cual sus autores hacen una evaluación de los asuntos públicos que, desde su punto de vista, no funcionan bien y para los que proponen acciones y soluciones. Puede resultar lógico relacionar el contenido de los proyectos con un pensamiento Ilustrado, sobre todo cuando en ellos se aprecian elementos que fueron propios de esta forma de pensar. Los autores de los proyectos eran ilustrados críticos, que creían en el progreso humano, en la perfectibilidad del hombre, en la necesidad de impulsar estos ideales mediante una acción gubernamental y una política educativa.

El estudio del *projectismo* se hará enunciando aquellos aspectos que caracterizaron su discurso y le dieron una intencionalidad bien definida.² En este tipo de documentos, sus autores utilizaron de forma consciente y ordenada, ciertas estrategias discursivas (que aquí

¹ Antonio Domínguez Ortiz, siguiendo la terminología de la época, define como “Absolutismo Ilustrado”, “aquél donde el monarca no estaba sometido a las leyes ordinarias, pero sí a las leyes morales y a los pactos establecidos con los vasallos”. Ver Domínguez Ortiz, *Las claves del Despotismo Ilustrado, 1715-1789*, Editorial Planeta, Barcelona, 1990, p. 3.

² José Muñoz Pérez, “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el projectismo como género”, en *Revista de Estudios políticos*, N° 81, Madrid, mayo-junio de 1955, pp. 169-195

serán identificadas como *figuras de pensamiento*³) para hacer de su relato un medio para persuadir a los lectores sobre la “veracidad” de sus argumentos.

Con el fin de analizar el discurso del *projectismo*, se tomarán, a manera de ejemplos, dos proyectos que se han denominado de visión general. Uno de ellos es el de José de Gálvez, de 1760: *Discurso y reflexiones de un Vasallo sobre la decadencia de Nuestras Indias Españolas*⁴ y el otro, el de Francisco Antonio Moreno y Escandón, de 1772: *Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada y relación de su gobierno*.⁵ Al respecto detallo cómo estaban estructurados estos proyectos generales en su parte interna y externa⁶ es decir, desde la idea de cómo los autores organizaron las etapas en que dividieron sus escritos y desde la forma en que construyeron su discurso. En este último punto, se resalta el nuevo concepto que el *projectismo* tomó en el contexto dieciochesco, es decir, el reflejo de una mentalidad Ilustrada y un medio de persuasión. Asimismo, se estudian las figuras

³ “Las *figuras de pensamiento* (como la *antítesis* o la *ironía*) rebasan el marco lingüístico, textual; presentan con auxilio de *contexto* más amplios, ya sea explícito (en segmentos discursivos extensos o en páginas anteriores quizás) o *implícito* por sabidos o inferibles. Se agrupan como *metalogismos* y afectan a la relación lógica que existe entre el *lenguaje* y su *referente*. Entre ellos, unos son tropos porque, como los *metasememas*, poseen sentido figurado, por ejemplo *ironía*, *paradoja*, *litote*; pero la mayoría de las figuras de pensamiento sólo afectan a la lógica del *discurso*”. Helena Beristáin, *Diccionario de Retórica y poética* Editorial Porrúa, México, 2004, p. 214

⁴ El original se encuentra, según lo especifica Luis Navarro, en la Biblioteca del Palacio Real, Miscelánea de Ayala, tomo I, folios 109-133. Ms. 2816 (Nº278-2 del catálogo *Manuscrito de América* de Jesús Domínguez Borbona). El documento que aquí se sigue es el publicado por Navarro con el título de: *José de Gálvez, “Discurso y reflexiones de un Vasallo sobre la decadencia de Nuestras Indias Españolas” (1760)*, consta de 39 hojas. Ver Luis Navarro García, *La política americana de José de Gálvez según “Discurso y Reflexiones de un vasallo”*. Editorial Algazara, Málaga, 1998, pp. 125-163. En adelante se citará como *Discurso y Reflexiones*.

⁵ Una copia del manuscrito de la época se encuentra en el fondo Pineda de la Biblioteca Nacional de Colombia. Y fue publicada por primera vez en el año de 1870 en los anales de la Universidad Nacional de Colombia, tomo IV. Aquí se estudia la editada por Germán Colmenares: *Francisco Antonio Moreno y Escandón “Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando de excelentísimo señor Bailo Fray don Pedro Messía de la Cerda” (1772)*, comprende 117 páginas. Ver Germán Colmenares, *Relaciones de Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Tomo I, Banco Popular editores, Bogotá 1989, pp. 153-270. En adelante *Estado del Virreinato de Santafé*.

⁶ La idea de estudiar el documento *projectista* desde su forma *interna* y *externa*, fue tomada de Aarón Grageda (*Vindicación: Análisis historiográfico de un género para el desagravio, la identidad y la muerte*, Tesis de Maestría en Historiografía de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México D.F., 2001). En el capítulo III titulado, “Dimensiones estructurales del texto vindicativo”, Aarón hace una propuesta sugerente para estudiar los documentos *Vindicativos* desde su forma interna y externa. No obstante, como los objetivos aquí propuestos no son los de seguir una estrategia analítica de corte estructural, como la empleada rigurosamente por este autor, sólo se tomará de su propuesta aquellos elementos que ayuden a identificar esta división en los proyectos aquí estudiados.

discursivas que emplearon sus autores para tal efecto como: *la comparación o símil, antítesis o contraste, gradación, hipérbole o exageración y la metáfora.*

En el tercer capítulo me ocupé de historizar las nociones de *decadencia y progreso*, conceptos que son esenciales para comprender los proyectos, pues en esa oposición entre dichos conceptos polares es que los autores diagnosticaban y prescribían los males de la sociedad. *Decadencia* sintetizaba el diagnóstico que los planeadores hacían, y *progreso*, el futuro que concebían como posible si se llevaban a cabo las medias que ellos proponían. En este capítulo también estudié los conceptos que, en materia de educación, se manejaron en los proyectos desde España, tales como: “útil”, “secular” y “pública”. Estas nociones le dieron a la educación una nueva perspectiva, pues en ese momento se convirtió en el centro del interés real, “conveniente para el Estado”. Misma visión que fue recogida por los funcionarios que plantearon la reforma educativa en las Indias. .

La guerra de sucesión por la Corona española fue la expresión culminante de lo que se percibía como una crisis que mostraba a un imperio débil y con una proyección de futuro limitada. Esto provocó que diversos autores se esforzaran por encontrar las causas que habían conducido a la nación a ese estado de postración. Si bien, España y sus colonias americanas fueron adquiriendo a lo largo del siglo XVIII conciencia de la crisis y la decadencia, la guerra de Sucesión (se explicará más adelante) fue la expresión culminante de esa crisis y el cambio de dinastía agudizó el examen detenido de la situación.

El análisis desde la perspectiva española, me permitió comprender mejor las intenciones con las que se construyeron los discursos y las directrices que impulsaron la reforma educativa en los virreinos de Nueva Granada y Nueva España

El cuarto y quinto capítulo los he dedicado a examinar los procesos de reforma educativa realizados en los virreinos de Nueva Granada y Nueva España. partiendo del análisis de cuatro Planes de Estudio elaborados por dos funcionarios criollos y tres españoles en el período que va de 1774 a 1790.

En el caso granadino, se tomaron en cuenta los Planes de Estudio destinados a transformar la enseñanza impartida en los Colegios Mayores de la ciudad de Santa Fe. Los proyectos fueron el de Antonio Moreno y Escandón, titulado: “*Método provisional e Interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé por ahora y hasta*

tanto que se erige universidad pública o su majestad dispone otra cosa, 1774”.⁷ Y el del virrey-arzobispo Antonio Caballero y Góngora, escrito en el año de 1787, conocido como: “*Plan de Universidad y estudios generales, propuesto a su Majestad, para la ciudad de Santafé en 1787*”⁸.

Para la Nueva España se examinaron los Planes de Estudios propuestos para la creación del Colegio de Minería⁹ en la Ciudad de México. Uno de ellos fue el escrito por Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León, de 1774.¹⁰ También se tuvieron en cuenta el Plan de Estudio elaborado por Fausto de Elhuyar en 1790 titulado: “*Plan del Colegio de Minería presentado al Real Tribunal por el Director General del ramo, D. Fausto de Elhuyar*,”¹¹ en el que diseñó, siguiendo algunas ideas del proyecto de Lassaga y Velázquez, gran parte del currículo, la organización interna y los reglamentos que llevaría por fin a la apertura del Colegio en 1792.

⁷ Este documento puede ser localizado en el A. H. N. Sección Colonia, Fondo Conventos. Tomo 32, fls. 95-107. Una versión de reciente edición de este documento se halla en Diana Soto, *La Reforma del Plan de Estudio del fiscal Moreno y Escandón*, pp. 120-148. También fue publicada por Guillermo Hernández de Alaba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, Tomo IV, 1767-1776, Editorial Nelly, Bogotá, 1980, pp. 195-227. Versión que se tomó para este estudio. La fecha de 1774 responde a la publicación y al año en que fue puesto en marcha el proyecto de Moreno. Sin embargo, el año en que Moreno redactó su propuesta fue 1772. En adelante se citará como el *Plan de Moreno, 1774*.

⁸ Este documento se localiza en el A. H. N. Sección Colonia, Fondo Instrucción Pública, Tomo II, fls. 198-218. Ha sido publicado por Hernández de Alba, con el título de: *Plan de Universidad y estudios generales, propuesto a su Majestad para la ciudad de Santafé*. *Ibid.*, tomo V, 1983, pp. 134-156. En adelante se citará como el *Plan del virrey-arzobispo Caballero y Góngora, 1787*.

⁹ Según lo anota Eduardo Flores Clair, “a lo largo de la historia de esta institución ha recibido diversos nombres, como por ejemplo: Real Seminario de Minería, Colegio Metálico, Colegio Imperial, Escuela de Ingenieros y Colegio de Minería. Cada uno de ellos perteneció a una época y a un contexto distinto”. Al igual que este autor, he decidido utilizar el nombre de Colegio de Minería para evitar confusiones. Flores Clair, *Minería, educación y sociedad* p. 13.

¹⁰ Este proyecto fue reeditado por Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería, recogidos y compilados bajo la forma de efemérides*, Imprenta del gobierno federal en el Ex-arzobispado, México, 1890, pp. 20-28. Para su análisis tome la edición completa que hizo Roberto Moreno de la *Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al Rey nuestro señor los apoderados de ella, Don Lucas de Lassaga y Don Joaquín Velázquez de León, 1774*, Sociedad de ex-alumnos de la facultad de ingeniería, México, 1979. Se tuvo en cuenta sobre todo la parte del documento donde se propone la creación del colegio, pp. 68-72. No obstante, algunas veces fue necesario incluir otras partes del documento para ampliar el análisis. En adelante se citará como el *Plan de Lassaga y Velázquez, 1774*, cuando se hable específicamente de la parte que hace referencia al Plan de Estudio. Y se citará como *Representación de Lassaga y Velázquez, 1774*, cuando se refiera al documento completo.

¹¹ Una versión de este documento se puede localizar en Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio...*, con el título: “Plan del Colegio de Minería presentado al Real Tribunal por el Director General del ramo D. Fausto de Elhuyar, 1790”, pp. 60-73. Se citará seguidamente con el nombre del *Plan de Elhuyar, 1790*.

Las reflexiones sobre estos Planes de Estudio estarán presididas por dos preguntas: la primera, indagar sobre qué tipo de individuo se quería formar, y la segunda, para qué le servía a la sociedad educar. El objetivo es poder identificar a través de estos cuestionamientos, cuáles fueron las directrices que guiaron los discursos y las propuestas de reformas educativas en cada espacio colonial, hacia dónde se dirigió su mirada y cuáles fueron las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que condicionaron los proyectos educativos en estos virreinos. Los procesos de reforma educativa, al parecer carecían de alguna semejanza, dadas las diversas circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales que presentaron los dos virreinos, sin embargo, hay razones para afirmar lo contrario.

Lo anterior es perceptible, si se tiene en cuenta que la gran parte de las medidas que se aplicaron en las Indias partieron de una misma base, de una idea general que se planeó igual para todo el Imperio desde la metrópoli. Si bien, a pesar de las enormes dimensiones geográficas de los territorios americanos y las diferencias reales existentes entre ellos, es posible estudiarlos de una forma homogénea en la época colonial, porque como ha afirmado E. Uzcátegui: “todas las colonias pertenecieron a un mismo imperio y estuvieron reguladas por unas mismas leyes, por una misma organización política, un mismo régimen económico y social”.¹² No obstante, dado los diversos factores que rodearon estos dos espacios, los procesos se desarrollaron de forma diferente.

Fueron varias las consideraciones que se tuvieron en cuenta a la hora de seleccionar los documentos objeto de estudio de esta investigación. En primer lugar, se pensó que fueran proyectos donde se identificara claramente una propuesta educativa de tinte ilustrado; segundo, que estas propuestas fueran elaboradas por funcionarios partidarios de las políticas de la monarquía Borbón, y tercero, que tuvieran un lector o lectores plenamente identificados: una autoridad superior del gobierno monárquico. Estos elementos de selección están relacionados con la idea de estudiar la participación del gobierno monárquico como principal promotor de las nuevas ideas en los virreinos novohispano y granadino.

¹² E. Uzcátegui, *Historia de la Educación en Hispanoamérica*, Editorial Universitaria, Quito, 1975, pp. 66.

Asimismo, se consideraron estos elementos para justificar el por qué no se tomaron los escritos, de por ejemplo: Juan Benito Díaz de Gamarra¹³ o José Antonio Alzate¹⁴ para el caso novohispano. Estos intelectuales se identificaron por difundir un pensamiento de tinte moderno, cuyas nociones sobre la *filosofía moderna* y la crítica al *escolasticismo* se muestran muy cercanas a las ideas promovidas por el fiscal Moreno y Escandón y el virrey-arzobispo Caballero y Góngora en Nueva Granada. No obstante, si bien Gamarra y Alzate fueron dos personajes que se preocuparon por fomentar y difundir los nuevos saberes en la Nueva España, ninguno de los dos realizaron proyectos educativos que contemplaran todas las características antes enunciadas. Según lo comenta Bernabé Navarro, la labor de Gamarra en cuanto a la forma de participación en las nuevas ideas, lo hizo más bien desde la escritura para el medio culto y académico; mientras que Alzate se preocupó de la difusión y divulgación a través de periódicos culturales¹⁵

Los ilustrados que elaboraron los planes de reforma educativa que aquí se han estudiado, no fueron simples receptores de las demandas e iniciativas provenientes de la metrópoli, sino actores que propinaron nuevas acciones o que recuperaron las propuestas del gobierno español o de otros contextos europeos, pero adaptándolas a una realidad que ellos conocían mejor. Por lo tanto, sus acciones, demandas, propuestas o reflexiones estuvieron relacionadas con las necesidades sociales, políticas y económicas del lugar desde y para el cual escribieron.

¹³ B. Díaz de Gamarra nació en Zamora de Michoacán en 1745 y falleció en el año de 1783. Vivió en una época clave en que se dio la irrupción de corrientes renovadoras en el virreinato. Se consagró por entero a la instrucción de la juventud y a la composición de sus obras, especialmente filosóficas y religiosas. Su obra más destacada es *Los Elementos de filosofía moderna*, que al decir de Bernabé Navarro “no tiene paralelo en ninguna obra anterior o posterior a ella, tanto por los aspectos sistemáticos y metódicos, como por el de la estructura y concepción, por el avance de las doctrinas y despegue de la tradición”. Este mismo autor califica a Gamarra entre los “filósofos modernos” aunque con características peculiares. Ver a Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, UNAM, México, 1983, pp. 136-167.

¹⁴ J. Alzate nació en Ozumba en 1729, dentro del distrito de Chalco. Según B. Navarro, el lugar que ocupa Alzate dentro de la cultura ilustrada mexicana es “el más alto, por cuanto fue el más denodado luchador contra el pasado; porque fue quien más contribuyó, individualmente, a la realización cultural y el que más aspectos abarcó; quien más se interesó por el bienestar social y material de los mexicanos mediante la aplicación práctica de la ciencia y de sus inmensos conocimientos, y el que, finalmente, más se impregnó del espíritu y de las directrices ideológicas de la Ilustración. *Ibid.*, p. 175.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 174.

Estado de la cuestión:

La investigación que a continuación pongo a consideración del público lector, posee puntuales diferencias con otros trabajos que tienen como objeto de estudio los documentos elaborados por los autores reseñados aquí para la Nueva Granada y la Nueva España.

En este sentido, mi investigación se deslinda de trabajos como los de Diana Soto Arango, Renán Silva, Eduardo Flores Clair, Roberto Moreno de los Arcos y Joaquín Izquierdo, cuyas reflexiones fueron de gran ayuda, pues en ellas me apoyé para sacar mis propias conclusiones. Además, aportaron a esta investigación una valiosa información de citas de primera mano, así como de artículos y libros que me orientaron a la hora de delimitar y construir el objeto de estudio.

En los trabajos de Diana Soto, en especial su libro titulado *La reforma del plan de estudio del fiscal Moreno y Escandón, 1774-1779*,¹⁶ es interesante ver cómo ella incorpora la opinión que en España se generó a raíz de las reformas a las universidades allí establecidas y cómo la equipara con las reformas en la Nueva Granada encabezadas por el fiscal Moreno y Escandón. El punto de análisis que ella rescata desde España, está dirigido concretamente al estudio de las principales reformas aprobadas en las universidades de la metrópoli, pero enfocada más a su puesta en marcha que a su planeación. La autora se interesó más por el tipo de influencia externa que asimilaron los intelectuales en Nueva Granada, cuál fue la tendencia predominante y qué características particulares asumió el pensamiento universitario en la adaptación de las políticas de reforma universitaria que se propusieron para este virreinato.

La obra de Diana Soto me permitió reflexionar sobre la importancia que hay de retomar la visión que en España se tuvo de América y de los americanos y cómo esa mirada se convirtió en un reflejo de las políticas que desde allá se emitieron para dar soluciones a ciertos aspectos en las Indias, como el concernientes a las reformas educativas.

Otra de las obras de Diana Soto donde coincidí con su objeto de estudio es la titulada *Polémicas Universitarias en Santa Fe de Bogotá, siglo XVIII*, (Soto Arango, 1993) en la que se analizan varios de los documentos escritos por Moreno y Escandón en relación

¹⁶ Diana Soto Arango, *La reforma del Plan de Estudio del fiscal Moreno y Escandón, 177 –1779*, Centro Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2004.

con la reforma universitaria, sin embargo, su análisis está enfocado hacia la evolución y las polémicas que se dieron entre las nuevas ideas y las tradicionales sustentadas por los grupos religiosos que, como los dominicos, monopolizaban la educación en la capital del virreinato, Santa Fe. La autora muestra las querellas que se suscitaron entre el fiscal Moreno y los que apoyaban su proyecto educativo y la Comunidad de Santo Domingo en torno a la idea de instaurar una universidad pública y estudios generales en esta ciudad. Con este estudio pude establecer las circunstancias adversas a las que se enfrentó Moreno y Escandón al intentar llevar a cabo la reforma educativa en Santa Fe y cómo ello promovió un ambiente tenso entre el sector civil y aquellos grupos más conservadores.

En este mismo sentido, los artículos: “Francisco Antonio Moreno y Escandón, reformador de los estudios superiores en Santa Fe de Bogotá” (Soto Arango, 1998, pp. 17-55) y “La política del despotismo Ilustrado en la educación superior en el virreinato de la Nueva Granada” (2002, pp. 19-58) contribuyeron a ampliar mis conocimientos sobre el desarrollo y difusión de las políticas educativas en la Nueva Granada a finales del siglo XVIII. Así como el alcance de las ideas ilustradas enunciadas por los funcionarios e intelectuales que apoyaron la reforma educativa en este virreinato.

Las obras de Renán Silva, tituladas. *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada 1767-1790* (Silva, 1947) y *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, (Silva, 1992) contribuyen al estudio de la educación granadina a partir de la promulgación del plan de Moreno y Escandón y el que posteriormente redactó el virrey-arzobispo Caballero y Góngora, mostrando cómo las luchas por el conocimiento se enmarcan en el ámbito de las luchas por el poder. Así como también al análisis de la composición social de la universidad y su incidencia en el ámbito político de la Nueva Granada, revelando las formas de constitución y de exclusión que la configuraban históricamente, para lo cual emplea elementos estadísticos y clasificatorios tomados de los archivos de las instituciones predominantes durante la época.

Una tercera obra de Silva, de reciente producción, que también fue útil para este trabajo, aunque en menores proporciones por estar fundamentalmente enfocada al estudio de otros intelectuales como José Celestino Mutis, Francisco José de Caldas y Jerónimo de Torres, es la titulada: *Los Ilustrados de Nueva Granada 1760–1808: Genealogía de una*

comunidad de interpretación (Silva, 2002). En ella, Silva recrea los nuevos sistemas de representación social y su proceso de incorporación en cada una de las vidas de los miembros del grupo ilustrado del virreinato granadino.

Para el caso de la Nueva España se tienen los trabajos de Eduardo Flores Clair, quien se ha dedicado al estudio de la creación y funcionamiento del Colegio de Minería. Entre sus investigaciones se encuentran: *Minería, educación y sociedad, el Colegio de Minería, 1774-1821* (Flores Clair, 200) y los artículos “Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821” (2004, pp. 23-33) y “El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII” (1999, pp. 33-65). En ellas se concentra un cúmulo de información con respecto a la creación de este colegio y la importancia que alcanzó por ser la primera institución educativa con claras tendencias modernas. En el primero Flores Clair analiza los Planes de Estudio de Lassaga y Velázquez así como también el de Elhuyar, aunque sus reflexiones se enfocan más hacia el análisis del impacto que estas propuestas tuvieron en la sociedad novohispana de entonces, como hacia el alumnado y los profesores que hicieron parte de esta institución. Por ello, también presta un mayor interés en la vida interna y cómo se dio la distribución del tiempo en el colegio. En gran parte de su obra sobresalen los conflictos que se suscitaron en torno a la creación de dicho colegio entre los grupos de poder que se ubicaban en este virreinato.

También consulté la obra de Joaquín Izquierdo, *La primera casa para las ciencias en México, El Real Seminario de Minería (1792-1811)* (Izquierdo, 1958). Aunque el autor no se centra propiamente en el análisis de la temática que concierne a esta investigación, en la primera parte de su obra se sacaron algunos datos sobre la vida de los personajes y las prácticas que al interior del colegio tuvieron lugar.

Santiago Ramírez y su libro titulado *Datos para la historia del Colegio de Minería, recogidos y compilados bajo la forma de efemérides* (Ramírez, 1890) y el elaborado por Roberto Moreno de los Arcos, *Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al Rey nuestro señor los apoderados de ella, Don Lucas de Lassaga y Don Joaquín Velázquez de León, 1774* (Moreno de los Arcos, 1979), obtuve de ellas valiosa información de primera mano sobre los documentos relacionados con la creación del Colegio de Minería. El estudio introductorio realizado por Moreno de los Arcos fue muy

ilustrativo porque me ayudó a entender mejor el documento de Lassaga y Velázquez de León.

Las investigaciones realizadas por los autores antes citados, no obstante de compartir un mismo objeto de estudio con la que aquí se presenta, sigue directrices muy diferentes. Por ejemplo, el enfoque que se propone en esta tesis abunda mayormente en analizar el tipo de discurso de los documentos denominados *projectismo*, así como caracterizar los proyectos educativos que los reformistas borbones plantearon para sus reinos en América, especialmente para la Nueva Granada y Nueva España

Mi investigación se deslinda de las ya citadas, en la comparación que establecí entre el proceso de reforma educativa granadino y novohispano a través del estudio de los proyectos en los que se planteó una sociedad más instruida y preocupada por los asuntos públicos.

El análisis que hacen los autores colombianos y mexicanos va mucho más allá de mirar sólo los proyectos en los contextos donde se edificaron y en saber el para qué y por qué fueron elaborados. Aunque ellos señalan varios de los aspectos que en los documentos se trataron en cuanto a lo que se quería proyectar y el cómo lograr llevar a la práctica esas ideas, sus expectativas no las orientan propiamente hacia la etapa de lo que fue la planeación y elaboración de estos proyectos. Más bien, se extendieron a la recepción y a la posible aplicación que dichos proyectos tuvieron o esperaban tener en su momento y a la influencia o trascendencia que pudo alcanzar este tipo de discurso en las sociedades del momento como en las posteriores generaciones.

En este sentido, la propuesta que expongo está centrada en examinar la construcción de los proyectos desde su planeación, sin extenderme a otro ámbito. Creo que los documentos de los personajes aquí estudiados, como los de muchos otros, son una fuente valiosa que nos dicen mucho más de lo que a simple vista dejan ver. En ellos se encuentra un cúmulo de información que es indicativo de la forma de pensar de una sociedad que comenzó a plantearse nuevas inquietudes y nuevas formas de ver el mundo. Por ello, es interesante el artículo elaborado por José Muñoz Pérez titulado: "*Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el projectismo como género,*" (Muñoz Pérez, 1995, pp.

169-195) al que le da una acertada característica cuando afirma que éste es “una actitud mental, ligada como pocas al alma de la época”.

En efecto, en los proyectos se encierran grandes enigmas que al ser estudiados con detenimiento podrían ampliar el conocimiento sobre una época que sin duda resulta una de las más interesantes de nuestro pasado histórico, el siglo XVIII moderno e ilustrado, donde se presentaron complejas transformaciones que tuvieron lugar en América entre finales del siglo XVIII y el período revolucionario. Como bien señala Francois-Xavier Guerra en su obra *Modernidad e Independencia, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Guerra, 1993), el interés por el siglo XVIII radica en ese “conjunto de mutaciones múltiples en el campo de las ideas, del imaginario, de los valores, de los comportamientos” que fueron produciéndose en Europa y América a lo largo del siglo XVIII en paralelo con “la modernidad absolutista”.

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA REFORMADORA DE LOS BORBONES EN ESPAÑA

En este primer capítulo, el objetivo central estará orientado a explicar la naturaleza racional de las Reformas Borbónicas y el pensamiento Ilustrado en España. Para ello, guiaré el estudio a través del análisis de tres conceptos: *centralización*, *racionalización* y *unificación*, por ser nociones que identificaron la política ilustrada de los Borbones. Además, estos conceptos orientaron y le dieron sentido a la intencionalidad de las reformas emprendida por ellos tanto en España como en sus territorios americanos.

La mentalidad ilustrada con la que llegaron los monarcas Borbones a España, le permitieron impulsar un ambiente de renovación que fue acogido por una parte de la población más preocupada por el progreso de la metrópoli. Inquietudes que transmitieron al monarca a través de diversos proyectos, quien compartió con ellos la idea de buscar las medias más adecuadas para superar el estado de atraso y recuperar el prestigio que España había perdido. Para lograr estos fines, fue necesario impulsar un programa de reformas con el que se buscaba establecer un modelo ágil y directo que superar el estado de quietud o pasividad de los Austrias. Así, los Borbones promovieron un modelo centralista y racional siguiendo las pautas que los países europeos les marcaron.

Existen en la historiografía española diversas apreciaciones acerca de lo que significó la etapa de las Reformas Borbónicas para este territorio. Así, se pueden encontrar opiniones como la de María Ángel Pérez Samper,¹⁷ quien caracteriza el siglo XVIII español como un gran esfuerzo por la modernización; un impulso realizado por una minoría ilustrada que combatió contra la ignorancia, incompreensión y resistencia de la mayoría. Por otro lado, hay quienes mantienen sus reservas sobre la supuesta modernidad del Estado Borbón, apelando al componente dinástico-patrimonial de la Monarquía absolutista e insistiendo en su objetivo de mantener las estructuras imperiales heredadas de Utrecht.¹⁸

¹⁷ María Ángel Pérez Samper, *La España del Siglo de las Luces*, Ariel, Barcelona, 2000. pp. 7-10

¹⁸ Agustín Guimerá y otros especialistas hacen un puntual balance sobre las diferentes perspectivas con las que se ha tratado el tema de las reforma de los Borbones en la historiografía contemporánea, allí analizan este

Son múltiples y variadas las posiciones que se tienen con respecto al tema de los alcances de las Reformas Borbónicas en España, debate que no será el objetivo de este análisis. Sin embargo, desde el punto de vista de Vicente Palacio Atard¹⁹ y el mío también, sería acertado denominar al siglo gobernado por los Borbones en su conjunto, como el “siglo de las reformas”. Asimismo, se podría calificar a la nueva Dinastía como “Monarquía reformadora” pues el plan que movió los resortes de las reformas estaban en manos del “poder omnímodo” del rey. El movimiento reformador se promovió dentro del más absoluto respeto al poder público organizado:, es decir, el absolutismo monárquico. “Este absolutismo fue el que conduciría a la uniformidad jurídica y a la centralización política y administrativa, tan largamente acariciada por los Austria”.²⁰

El fin que se persiguió con las políticas promovidas por los Borbones fue lograr un Estado poderoso, lo que implicaba proceder con una amplia labor de reformas y reconstrucción. Dichas reformas modificaron el gobierno económico y social, al igual que a la iglesia, a la administración y a la educación.

La política reformadora que se llevó a cabo en la España del siglo XVIII, resulta esclarecedora en tanto que fue continuo que abarcó toda la centuria en sentido amplio, desde 1700 hasta 1808, presente todo el tiempo, aunque con diversas orientaciones e intensidades, pues se inició su modernización a principios del reinado de Felipe V, se intensificó con Fernando VI y llegó a su plenitud con Carlos III, para entrar en crisis con Carlos IV. No obstante, en esta tesis el centro de la atención estará dirigido sobre todo al período gobernado por Carlos III, por ser la etapa donde se desarrolló con mayor ahínco un plan de reformas propuestas por un grupo de ilustrados preocupados por cambiar el futuro de la nación.

punto de vista. Ver a. Agustín Guimerá, (coor.) *El Reformismo Borbón: una visión interdisciplinar*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, introducción.

¹⁹ Vicente Palacio Atard, *Los españoles de la Ilustración*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1964, p. 17.

²⁰ Enciso Recio y otros, *Historia de España. Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, vol. 10, Gredos Editorial, Madrid, 1991, p. 324.

1.1. Los Borbones en el contexto europeo

La llegada de los Borbones al poder en España hacia el año de 1713 desencadenó una serie de medidas renovadoras que afectaron todo el territorio de la monarquía, con resultados que algunos califican de importantes transformaciones.²¹ Desde luego, lo acontecido en España en el siglo XVIII, pero sobre todo a finales de ese siglo, estuvo influenciado por la situación que se estaba viviendo en todo el contexto europeo. Los cambios radicales que se estaban produciendo en Europa, sobre todo en Inglaterra y en Francia a raíz de las nuevas orientaciones sociales, en su conjunto, tuvieron el efecto de indicar a España la necesidad de operar, en su interior y en las colonias, importantes reformas en el campo económico. Una mirada a la España del siglo XVIII, o más bien, a la España de los Borbones, muestra la voluntad de sus gobernantes de encausar a sus reinos por la vía de la modernización y a la capacidad de los mismos de considerar, críticamente, la situación nacional.

La guerra de sucesión impulsó la transformación de la estructura y del sistema de gobierno de la monarquía española y sentó las bases de la organización estatal del siglo. Cuando Felipe V ocupó el trono español, su abuelo Luis XIV de Francia, de inmediato envió a Madrid un grupo de especialistas para que ayudaran a su nieto a ordenar las finanzas y consolidar un ejército fuerte y poderoso. Con esta acción se inició en España una fuerte influencia francesa que no sólo se reflejó en la política, sino también en las formas de vida de la Corte y en la moda. Circunstancias que podría confirmar la teoría de que las medidas reformistas con las que se intentó renovar internamente el Estado español, se hizo siguiendo el ejemplo francés. No obstante, si bien las políticas reformadoras en España respondieron a la influencia francesa, o a una política situada en las tendencias generales del siglo claramente emprendidas por las otras monarquías europeas, en buena medida la génesis de las reformas se había planteado ya en la centuria anterior, como lo ha indicado Pietschmann.²²

²¹D. A. Brading, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico: (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 53.

²² Pietschmann comenta que “De esta manera, se tiene que aceptar que los reformadores españoles de la Ilustración, fueron más influenciados por las ideas del siglo anterior de lo que se creía. Con todo esto, no se pueden atribuir los pensamientos reformistas económicos españoles a influencias francesas”. Horst Pietschmann, *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 29

Con todo, debatir sobre las dimensiones de la influencia francesa o de otras naciones en la política y la vida de los españoles, no es esencial en el planteamiento que se intenta realizar aquí; pero sí es pertinente resaltar otro punto que maneja Pietschmann, el observar la relación entre las ideas promulgadas en los siglos anteriores y las desarrolladas en el XVIII español, lo que estaría indicando que la tradición no riñó completamente con la innovación en este espacio, sino, se hizo una reformulación de la tradición²³. Lo que tuvo lugar en el contexto dieciochesco español fue, que a ese pensamiento que se venía desarrollando en los siglos anteriores se le sumó una característica nueva, procedente del espíritu de un siglo Ilustrado. Por lo tanto, fue un momento en que se realizó una coalición entre los grupos ilustrados y una Monarquía que siguió los preceptos del siglo de las luces. José Antonio de Osma²⁴ indica que sólo con la llegada de los Borbones, se pudo llevar a cabo la apertura al siglo ilustrado.

Todas esas ideas motrices y esa fuerza incipiente renovadora no alcanzaron su concreción, su efectividad, hasta que a partir del año 1700 se marcó simbólicamente el fin de una etapa histórica con el cambio dinástico, con la apertura al llamado siglo europeo de las luces, camino de una asombrosa recuperación española.²⁵

Las reformas desarrollada por los Borbones, lo que supone es una ruptura con la práctica de gobierno del reinado del último Austria. Ellas marcaron la vuelta del monarca al primer plano como motor de la política del Estado y devolvieron al rey una libertad que no tenía antes. Con los monarcas del último período de los Austrias, había fallado notablemente ese máximo personaje y se había hecho presente la falta de una monarquía fuerte que imprimiera la diferencia. Por lo tanto, las Reformas de los Borbones pretendieron, como afirma Virginia León, no tanto la entronización de un rey absoluto

²³ Vicent Llombart en su estudio sobre Campomanes indica que: “ De análisis de las fuentes del pensamiento de Campomanes se deduce una combinación e integración de tradición e innovación de continuidad y cambio que quizás sea una muestra más de que el fenómeno de la ilustración ni en el terreno del pensamiento ni en el de la política, al menos en España, supuso en realidad una ruptura o rechazo del pasado sino una reformulación de la tradición reformista que había sido amplia y profunda en el siglo anterior”. Vicente Llombart *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Editorial Alianza, Madrid, 1992, p, 346.

²⁴ José Antonio Vaca de Osma, *Carlos III*, Rialpa, S.A, Madrid, 1997

²⁵ *Ibid*, p. 14

como establecer un método y modelo público ágil y directo, muy diferente del viejo sistema de los Austrias²⁶.

Los primeros Borbones implantaron en España el modelo del absolutismo centralista. Todos los poderes residían en el monarca por lo que las cortes o parlamentos quedaron anuladas y solo se reunían a petición del monarca. Como parte de esta política centralizadora del poder, se dio una abolición de la mayoría de las instituciones políticas autónomas. Los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III son los del llamado "Despotismo Ilustrado," caracterizado por un monarca absoluto rodeado de una minoría culta cuya política se basó en las reformas encaminadas al progreso cultural y material del país, sin la intervención de la mayoría de los ciudadanos. Esta política puede resumirse en el lema "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo."

El fin que se persiguió con las Reformas Borbónicas fue lograr la *felicidad* de los súbditos y la *fortaleza* de la Monarquía. Fines que se buscaban con la idea de lograr el anhelado progreso; pensamiento éste que se reflejó en la concepción que tomó la "ciencia política" en el contexto Ilustrado dieciochesco, que al decir de Laura Rodríguez fue "el conjunto de actividades estatales dirigidas asegurar unos determinados niveles de bienestar y de integración social"²⁷

Con respecto a la América española, ésta fue entendida entonces, como una parte consustancial de la monarquía; ella representó de nuevo en el siglo XVIII, la gran reserva para el desarrollo interior y exterior de España. Conseguir un control y una defensa más efectiva, una explotación más racional, una mejora en las condiciones internas y de las relaciones con la península fue una de las claves de la monarquía para garantizar su posición internacional y recuperar el rango de primera potencia, respetada por aliados y adversarios. La política económica adoptada en las colonias españolas, desde el punto de vista de los métodos con los cuales lograr una mayor percepción de los recursos, se mostró entonces como una innovación hecha para rescatar una parte del conjunto de la economía española. De esta forma, cada paso nuevo que se dio en América había sido, generalmente,

²⁶ Virginia León, "La llegada de los Borbones al trono", en Ricardo García Cárcel (coord.) *Historia de España, Siglo XVIII*. Cátedra, Madrid 2002, pp. 4-1-113.

²⁷ Laura Rodríguez, *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Pedro Rodríguez de Campomanes, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975, p. 618.

impulsado en la propia economía peninsular y cada reforma, estudiada y aplicada previamente por los reformadores en España.

1.2 Las Reformas Borbónicas y la Ilustración en España

Con los Borbones llegó a España la Ilustración, un movimiento intelectual basado en el predominio de la razón frente a la superstición y oscurantismo que persiguió el progreso y la felicidad del individuo. No fue sólo un movimiento filósofo, sino, que sus objetivos fueron también políticos y económicos. En España fue patrocinado por la propia monarquía, integrado por unos cuantos centenares de miembros de la pequeña nobleza, el clero y la burguesía más rica. Por ello, en ningún momento se plantearon cambios sociales radicales.

La Ilustración en España tuvo como primer rasgo característico su tardía aparición; pero sin duda, ya para la segunda mitad del siglo XVIII los ideales ilustrados habían logrado penetrar y atravesar las barreras que se interponían en su camino, y alcanzaron aquellos personajes que poseían los medios y el deseo de saber. Unos de esos personajes fueron los funcionarios del gobierno Borbón.

Se ha señalado como una característica de la Ilustración española, el hecho de que los ilustrados no se enfrentaron con las creencias religiosas y que constituyeron una reducida minoría. Fueron hombres que favorecieron todo aquello que tenía que ver con la racionalización del Estado y todo aquello que sirviera al poder de un monarca dedicado a expandir “las luces del siglo”. Estaban convencidos de las acciones regalistas, pero dentro de los límites que evitaran un abierto enfrentamiento con la Iglesia. Por ejemplo, Gálvez pensaba que:

Lo cierto es que en repetir y ampliar nuestra ley de India no se ofende la libertad eclesiástica y únicamente se trata de subvenir al Estado con un remedio indispensable a su conservación, usando en ello S. M., de la potestad suprema que le concedió el mismo Dios; que siempre ha reconocido la Iglesia y lo Santos padres de ella, y que se funda en los primero principios del Derecho natural y de las Gentes²⁸

El concepto de reformismo, es decir, de medidas concretas dirigidas a remover los obstáculos que se oponían al progreso del país, y a corregir los “antiguos descuidos”, se

²⁸ Gálvez, *Discurso y reflexiones...* (1760), p. 156.

adecuó perfectamente a la mayoría de las propuestas que no buscaban alterar, sino enderezar, pues nunca estuvieron en contra de un Estado monárquico absolutista. La vida de muchos de los ilustrados transcurrió al servicio de una monarquía cuyos principios respetaban y compartían, pero cuyo funcionamiento se permitían criticar. Absolutistas y centralizadores consideraban que el Soberano era el eje de todo el sistema, y desconfiaban de cualquier fuero o privilegio que pudiera alterar la creciente uniformidad o menoscabar el interés general. Por ello, la corriente en la que se inscribieron los ilustrados españoles correspondió a seguir una actitud moderada; es decir, ilustrados que actuaron desde el poder y que atendieron sobre todo a promover reformas instrumentales, tanto institucionales como en el personal administrativo

Un ejemplo de estos reformadores fue el caso de Pedro Rodríguez de Campomanes, uno de los funcionarios más importantes en el gobierno de Carlos III. John Lynch²⁹ le atribuye la característica de ser un ilustrado apegado a un sistema Monárquico Absoluto.

Tampoco cuestionaba la monarquía absoluta. Al contrario, el absolutismo era su modelo político... Intentó reforzar el Estado como instrumento de reforma, otorgando mayor poder al rey a fin de que pudiera movilizar hombres y recursos, modificar la política y reformar las instituciones. El carácter dual del reformismo español, comprometido con el poder real y abierto a la Ilustración, está tipificado por Campomanes³⁰

El movimiento Ilustrado Español no fue por lo tanto un movimiento revolucionario³¹, sino reformista, y muy limitado. Uno de sus principales objetivos fue reforzar el poder real frente al clero y a la nobleza. Se trataba de dar una dimensión racional al ejercicio absolutista del poder, justificado por el beneficio que ese poder supuestamente aportaba al pueblo en general. Por primera vez los reyes absolutos y parte de las élites sociales tomaron conciencia de que el interés del Estado no podía desligarse de la nación.

El siglo XVIII, llamado el "Siglo de las Luces", se dio la confluencia de corrientes intelectuales basadas en la razón, los métodos científicos, la propagación del saber y la modernización de la sociedad que lo caracterizaba. En la filosofía que pregona esos ideales, se adoptó el racionalismo y el empirismo como métodos de conocimiento científico

²⁹ John Lynch, *El siglo XVIII, Historia de España, XII*, Traducción castellana de Juan Faci, revisada por el autor, Editorial Crítica, Barcelona, 1989.

³⁰ *Ibid*, p. 232

³¹ *Ibid*, p. 229, Lynch afirmó: “la Ilustración no era en esencia un instrumento revolucionario, sino que aceptaba el orden existente de la sociedad, apelando a una elite intelectual y a una aristocracia de mérito”.

que condujeron a un gran desarrollo individual y social. Estas ideas fueron propuestas en el siglo XVII por filósofos y científicos como Descartes, Locke, Bacon y Newton. A finales del siglo XVIII, el filósofo alemán Kant publicó su *Crítica de la razón pura*, obra que sirvió de base para explicar que la razón sólo debía aplicarse a los hechos de los que tenemos experiencia³². Con las ideas de Kant se observó una limitación del racionalismo y el paso al idealismo trascendental propio del Romanticismo. Ese idealismo se transformó en un interés en los derechos del individuo y por lo tanto en una preocupación por mejorar las condiciones sociales.

Con el movimiento cultural Ilustrado se cultivó la idea del individualismo, este ideal alcanzó incluso al monarca generando un nuevo concepto de monarquía. En este contexto, el mandatario pasó a ser compañero de sus vasallos en el servicio de la sociedad. Así, se puede encontrar que al rey se le calificaba como “el primer socio de la Nación”; o como denominó Francisco Cobarrús a Carlos III, “El socio principal”³³. Con estas expresiones se mostraba una transformación de la época en la concepción del príncipe. El punto crucial que encerró esta nueva concepción del monarca, se reflejó bien en el concepto de “Despotismo Ilustrado”, que se había generalizado en los gobiernos de los principales países europeos. Por ejemplo, la monarquía de Luis XIV se caracterizó por la frase “*L’Etat c’est moi*”. Federico el Grande de Prusia escribía: “El rey es el primer funcionario del Estado”³⁴. En España, este “Despotismo Ilustrado” se “dio en la medida en que las reformas administrativas contribuyeron a fortalecer la figura jurídica del rey.”³⁵

Desde un punto de vista político, al movimiento Ilustrado se le conoce como “Despotismo Ilustrado”, iniciado en España con Felipe V, que desarrolló una política centrada en la racionalización administrativa, el fomento de la economía y la difusión de la cultura. En ello fueron importantes sus ministros extranjeros, como los franceses Jean Orry y el marqués de Goumay, el flamenco conde de Bergeyck o los italianos Julio Alberoni y el barón de Ripperadá; pero también destacados políticos españoles como Melchor de

³² Mauricio Beuchot y Miguel Ángel Sobrino, *Historia de la filosofía moderna y contemporánea*, Editorial Torres Asociados, México, D.F, 2003.

³³ Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza, Madrid, 1988, p. 50.

³⁴ *Ibid*, p. 50

³⁵ Soto Arango, “La política del despotismo ilustrado...”, pp. 19 – 20.

Macanaz, redactor de los Decretos de Nueva Planta, o José Patiño y José del Campillo, que iniciaron la reconstrucción de la flota y la reforma del ejército.

El primer monarca Borbón heredó un sistema en vía de reforma, aunque todavía imperfecto, que sólo modificó marginalmente durante la guerra. La crisis dinástica obligó a una profunda reorganización del ejército que permitió hacer frente, con la ayuda de Francia, a los aliados en la Península. Asimismo, se pusieron en marcha un conjunto de reformas que afectaron tanto la estructura como el sistema de gobierno de la monarquía y la reorganización de la administración central.

Sin embargo, el momento de mayor esplendor de la política ilustrada fue durante los reinados de Fernando VI y Carlos III en la segunda mitad del siglo XVIII. En estos gobiernos se aplicaron numerosas reformas, siguiendo el principio de “reformas desde arriba”; aunque en España tuvo más éxito la expresión “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. En estos gobiernos, unos de los funcionarios más destacados fueron Zenón de Somodevilla, Marqués de Ensenada, modesto hidalgo engrandecido por sus méritos militares y políticos, discípulo de Patiño y Campillo, y Pedro Rodríguez Campomanes, Conde de Campomanes, quien desarrolló una intensa labor favorable a los estudios económicos y a los principales programas de reforma emprendidos en el reinado de Carlos III.

En los nuevos horizontes que se avistaron con la llegada de los Borbones, la modernización se concibió como “europeización”, es decir, abrir España a Europa, convirtiendo a los países europeos más avanzados como ejemplo a seguir, pero sin perder su propia identidad. En consecuencia, los objetivos internos que se persiguieron con esta modernización, fue la búsqueda de la *prosperidad* y la *felicidad*, lo que vaticinaba un esfuerzo por la recuperación económica con la que se esperaba se superaría la crisis y decadencia de las etapas anteriores, permitiendo llevar al país a una nueva etapa de crecimiento y desarrollo.

Modernización significó en el contexto dieciochesco español, crecimiento y desarrollo de la economía. Para lograr tal fin, la corona emprendió una política de fomento de la agricultura, la industria y el comercio, especialmente el comercio con las Indias. La materia de fundamental interés para los ilustrados fue el fomento de la economía, ya que,

siguiendo la tradición de los “arbitrarios” del siglo XVII, consideraron que el país estaba en decadencia, y las causas eran sobre todo económicas, cuyo saneamiento impulsaría las demás reformas. La labor de estos ilustrados consistió en identificar esas causas y plantear soluciones. Para corregir el marasmo de los sectores productivos se impulsaron reformas en el sector agrícola, manufacturas, el comercio con América y se desarrollaron destacadas obras públicas; en especial los puertos, canales, caminos, embalses, plazas, monumentos. Con ello se pretendió reactivar la economía imperial, la reforma a la administración del Estado, la cultura, la educación, lo militar etcétera.

Desde el punto de vista cultural, uno de los aspectos más positivos de la Ilustración fue el desarrollo de la ciencia y la difusión de la cultura con la fundación de academias, museos, colecciones, organización de expediciones científicas, etcétera. Otra de las líneas políticas prioritarias para los ilustrados fue la renovación del sistema educativo, potenciando las "ciencias útiles", el humanismo y la crítica histórica frente a las especulaciones teológicas. Al margen de las cuestiones políticas ésta fue una de las causas del enfrentamiento con la Compañía de Jesús que controlaba la educación de la élite del país.

Se desarrollaron asimismo las artes, europeizando la cultura española con la llegada masiva de artistas franceses e italianos que dejaron una huella notable en el país y una duradera influencia en los artistas autóctonos. Todo ello con la protección de la monarquía. También aparecieron los primeros periódicos, transmisores de las nuevas ideas, sobre todo en el tiempo gobernado por Carlos III. Con este rey se dio la gran eclosión del periodismo, principalmente los periódicos oficiales como la *Gaceta* de Madrid heredada del siglo anterior, y el *Mercurio Ilustrado y Político*. Sin embargo, el valor de estos periódicos fueron más testimonial que real, ya que estaban sometidos a una férrea censura.

A pesar del control inquisitorial³⁶, una parte sustancial de la élite intelectual del país y de la burguesía entró en contacto con la filosofía política originada en Francia e

³⁶ Se han presentado diversas investigaciones concernientes a los movimientos bibliográficos entre España y América, éstas han apuntado que a pesar de las reiteradas prohibiciones contenidas en las reales cédulas, en América se dio una circulación importante de libros introducidos algunas veces con la debida licencia y aprobación de las autoridades sevillanas. José Torres Revello afirmó que: “En la práctica fue la inquisición de Sevilla la que autorizaba los empaques, la que permitía pasar a las Indias muchos libros que según los

Inglaterra. Algunos de los dirigentes políticos españoles como el conde de Aranda, el conde de Campomanes y el conde de Floridablanca, promovieron y frecuentaron el trato con los pensadores y filósofos de las nuevas ideas. Las vías de expresión fueron los periódicos, las universidades y las florecientes Sociedades de Amigos del País. La circulación de ideas en este periodo propició el surgimiento de una opinión pública estructurada que contribuyó al cambio de las relaciones entre poder y sociedad.

No obstante, es preciso anotar que una reforma cultural como tal no se llevó a cabo en la primera mitad del siglo XVIII; sino en el último tercio de ese siglo. En los proyectos que en esta parte de la tesis se estudiarán, se aprecia una serie de claves importantes que los *projectistas* fueron introduciendo en sus discursos, que manifestaron ese afán generalizado de reformar la cultura, pero no se vieron proyectos concretos que cobijaran tales ideas hasta 1767; como si se dieron posteriormente, por ejemplo con Mayans, Campomanes y Jovellanos. Se podría decir entonces, que con los primeros Borbones no se dio una motivación importante para impulsar una revolución cultural en la mentalidad española al modo como se dio la reforma político-administrativa. Una política cultural en forma, sólo fue posible cuando los proyectos reformistas y las instituciones claves dejaron de estar en manos de la Compañía de Jesús.

A modo de conclusión, se podría anotar que el nuevo impulso reformador del reinado de los Borbones, se insertó dentro de un proceso de fortalecimiento del Estado que ya desde Felipe V, con la importante reorganización diseñada en los decreto de la Nueva Planta, favoreció la integración peninsular, la centralización administrativa y el afianzamiento de la monarquía que se declaraba absoluta. No obstante, según María Pérez Samper, para que una monarquía se declarara absoluta

Debía seguir la corriente del siglo, por lo tanto una monarquía ilustrada, que al mismo tiempo sirviera a las luces y las utilizara a su servicio. El bien común, la felicidad del pueblo, podían ser un empeño sincero, pero era igualmente una condición necesaria para la conservación y engrandecimiento de la monarquía³⁷.

legisladores estaban prohibidos remitirse y leerse en nuestro continente”. Ver a José Torres Revello *El libro, la imprenta y el periódico en América durante la dominación española*, UNAM, México, 1991, p. 8.

³⁷ Pérez Samper, *op. oit.* p. 10

Por consiguiente, se ha dicho que los fines generales que se perseguían con la política económica de Carlos III fueron: la *riqueza* de los súbditos y la *fortaleza* de la monarquía. Objetivos que llevarían a un mayor bienestar por medio de una mayor abundancia de bienes, de ingreso y de ocupaciones productivas para la población creciente; así como a una defensa nacional y del imperio, a la seguridad y estabilidad social e institucional y a la unificación y centralización de la administración. Este cuadro muestra que la fortaleza de la monarquía, era un factor necesario para poder adoptar una política de reformas y, sobre todo, para hacerla cumplir³⁸.

La importancia de la Ilustración en España, residió más que en la aportación de un valor añadido, en los métodos de aplicación a la realidad española de los principios reformistas en forma de programas políticos. En el campo de la política el reformismo ilustrado tuvo unos precedentes en tiempos de Felipe V en discursos que ideológicamente entroncaban sobre todo con el *arbitrismo* del siglo precedente.

Los proyectos impulsados por el grupo ilustrado español, no pudieron ser concebidos más que por personas comprometidas en el ejercicio del poder, o que al menos, conocían lo suficiente sus peculiaridades para lograr dar un diagnóstico certero de sus males. Éste fue sin duda el caso de muchos de los reformadores que rodearon a Carlos III, quienes supieron guiarlo al momento de la toma de importantes decisiones que cambiaron muchos de los aspectos de la vida de la monarquía española.

1.3. Racionalización, Centralización y Unificación, la política reformadora del los Borbones

La política de los Borbones desde Felipe V a Carlos IV, siguió unas directrices con derivaciones en todos los ámbitos sociales, que podrían resumirse en dos palabras clave: unificación y centralización. Tras la centralización latía un deseo de modernización de las estructuras del Estado, entendiendo por tal todo lo que aquella representaba en la época: racionalización, pragmatismo, ilustración y un fuerte poder central.

La instalación en España de la casa de los Borbones tras la muerte de Carlos II, y la guerra de sucesión, trajeron consigo multitud de cambios que se suscitaron con gran

³⁸ V. Llombart, *op. cit.*, p. 354

rapidez. Estos cambios tuvieron especial incidencia en el esquema organizativo estatal, pues intentaron imprimir al sistema de administración heredado de los Austrias un nuevo ideal político: el de la centralización. La nueva forma de ejercer la política se tradujo en una reforma de la administración a todos los niveles, quedando todas las esferas del poder bajo el control directo y absoluto del monarca. En la administración central se destaca la desaparición de todos los Consejos territoriales, con la excepción de las Indias y el Consejo de Castilla, que quedó como órgano supremo del gobierno con funciones consultivas, legislativas y judiciales.

La razón era el criterio principal de la época y la racionalización se concebía necesaria para todo, incluso para la organización territorial. El mapa general que mostraba la península se percibía como irregular por todas partes, lo que traía como consecuencia el desorden y la confusión. A este problema debía aplicarse la racionalización para lograr una igualdad en la división de las provincias que vendría siendo, en palabras de los políticos ilustrados, “el cimiento de la buena administración económica, civil y militar.”³⁹

El reformismo ilustrado significó también un proceso de racionalización y centralización administrativa, con el objetivo de robustecer el poder de la monarquía absoluta. En este sentido, los Borbones trataron de uniformar el sistema institucional en detrimento de las constituciones particulares de los distintos estados que componían la monarquía española; instauraron un nuevo sistema de gobierno concentrando las decisiones políticas en las secretarías de Estado, controlaron de un modo más firme las provincias mediante la figura del intendente, asentaron de un modo más enérgico la superioridad del Estado sobre la Iglesia acentuando la tendencia regalista de la dinastía anterior y destinaron la mayor parte de los ingresos obtenidos de una Hacienda más eficaz a la tarea de potenciar todos los instrumentos de la política exterior, desde el ejército y la marina a la diplomacia.

Con los Borbones se emprendió la centralización del país para unificarlo políticamente; como consecuencia de esa forma de ver la política, entre 1707 y 1716 entró en vigor un nuevo corpus legislativo conocido como decretos de Nueva Planta, que reordenó la configuración socioeconómica de España. Los decretos anulaban total o

³⁹ “Cartas político-económicas al Conde de Lerena”, Ed. De Antonio Rodríguez Villa, Madrid, 1878, en María Ángeles Pérez Samper, 2000, p. 146.

parcialmente el ordenamiento jurídico de la Corona de Aragón e imponían una estructura nacional unificada y centralizada, basada en las instituciones de Castilla; así fueron suprimidos los fueros y privilegios de Valencia en 1707; los de Aragón en 1711; los de Mallorca en 1715 y Cataluña en 1716. De igual forma se dieron los arreglos tendientes a la uniformidad administrativa con el establecimiento, en 1714, de un sistema de secretarios, predecesores de los actuales ministros, cuyos puestos cubrieron servicios del Estado, responsables directamente ante el monarca. Se dio también la abolición del Consejo de Aragón, quedando el Consejo de Castilla en calidad de elemento rector de la política interna del país, dividiéndose el reino en capitanías generales y audiencias, y creación de intendencias en 1749⁴⁰.

Además, los Borbones unificaron todo el territorio e impusieron unas leyes únicas e idéntica administración. Dividieron el territorio en provincias, a cuyo frente colocaron a un capitán general con poder militar y administrativo que ejercía como gobernador. Crearon audiencias para la administración de justicia en cada provincia e intendentes para la recaudación de impuestos. La nueva dinastía reorganizó el gobierno de las colonias americanas y se preocupó por el comercio, se rehizo la flota de guerra española y se mejoraron los puertos con la intención de resistir el asalto de barcos ingleses.

Durante todo el siglo XVIII, se procedió a una centralización administrativa y un incremento importante en el poder de los secretarios de Estado y del Despacho; llegando a establecerse hasta cinco secretarios: Estado, Justicia, Guerra, Marina e Indias y Hacienda. Hubo varias rectificaciones de número y de competencias, llegando a existir, siete secretarías en la época de Carlos III. La función principal de los secretarios era hacer propuestas de disposiciones legales al rey. Sólo en 1787 se creó una Junta Suprema, el precedente de lo que luego fue el Consejo de Ministros; desde ahí el rey despachaba con sus secretarios y, en ocasiones, individualmente. También se nombró a capitanes generales para ejercer como gobernadores, se impuso el sistema de audiencias y cancellerías como organismos de procedencia castellana. Las audiencias se extendieron en toda España constituyendo un instrumento de unificación.

⁴⁰ L. Rodríguez Díaz, *op. cit.*, p. 34.

Otras instituciones, como fueron las intendencias de provincias, las cuales se convirtieron al decir de Navarro García en “una de las piezas fundamentales de la política del nuevo soberano Fernando VI, y los intendentes vinieron a ser en el medio siglo siguiente, como ya lo eran en Francia, el prototipo del alto funcionario destacado por el rey para la administración de cada una de las provincias”⁴¹. Las intendencias fueron en un primer momento de carácter militar, posteriormente se les añadieron poderes administrativos, fiscales y judiciales. Con el sistema de intendencias, la Corona española buscaba unificar el territorio en una misma organización administrativa. Los reformistas ilustrados que iniciaron y encaminaron este nuevo orden, intentaron racionalizar la organización de la administración; objetivo que iba unido al deseo de revitalizar la economía y mejorar el bienestar público.

La razón también debía aplicarse al sistema legal, donde éste se presentaba como casi contradictorio, recopilado sin orden ni coherencia. Para la mentalidad ilustrada la idea era un sistema bien estructurado de leyes justas y necesarias encaminadas a conseguir “la felicidad pública”. A lograr este propósito se dedicaron los ilustrados al servicio del Estado, los cuales se vieron en la tarea de destruir los obstáculos que se oponían a tal felicidad. Estos ilustrados se dieron cuenta que para ello, había que racionalizar el sistema fiscal y por ende la Hacienda. Varios políticos y economistas como Ustariz, Ulloa, Campillo, Ensenada, ya habían tocado este asunto, el de la recuperación de España. Ideas que más tarde fueron retomadas por aquellos funcionarios que pusieron en marcha un profundo plan de reformas, como sucedió con la llegada de Carlos III.

Con este rey se dio un gran desarrollo del *projectismo*, cuyo tema en común fue el dibujar un paralelo de España con las otras naciones en cuanto a los logros alcanzados por ésta, y la necesidad de la equiparación internacional de España con estos países; así, se advierte con nitidez cuál era el problema a solucionar: la posición diplomática de España en europea, con lo cual había la necesidad de llevar a cabo una política de reajuste para recuperar el perdido rango de potencia⁴².

⁴¹Luis Navarro García, *Las Reformas Borbónicas en América, el Plan de Intendencias y su aplicación*, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995, pp. 25-26

⁴²J. Muñoz Pérez, “Los proyectos sobre España e Indias...”, p. 20

Con la llegada de Carlos III en 1759, alcanzó su plenitud el reformismo. Postulados muy diversos, una veces enraizados en la tradición española y otras no, movieron a los soberanos, hombres de gobierno e intelectuales españoles a defender un vasto plan de reformas que debían abarcar la economía, la pedagogía, la maquinaria político-administrativa, la cultura, y hasta la ordenación misma de la sociedad y las formas de Administración. Una singularidad del reinado de Carlos III fue haber llevado a la par una política exterior activa y un programa de reformas internas. Su reinado se aprecia por haber mostrado un período de amplias transformaciones, muy vinculadas a la monarquía como principal impulsor y vehículo de las mismas⁴³.

Hacia 1762 se comenzaron a dar reuniones seguidas entre los secretarios de Estado, Hacienda e Indias, dispuestas por el rey; en estas reuniones bien se pudieron señalar una lista de temas y prioridades como base para emprender las labores realizada por dichas comisiones. Muy posiblemente en estos diálogos se tuvo en cuenta, entre otros, el resiente y después famoso *Proyecto Económico* de Bernardo Ward⁴⁴, en cuyo texto proponía que el retraso en que se encontraban con respecto al observado en Europa era tal, que sólo un poder fuerte y organizado como debía ser el Estado, sería el único capaz de superar esa situación, hasta entonces en manos de arbitrista.⁴⁵

Se cree que fue en ese bienio de 1762 a 1764, cuando los secretarios y comisionados elaboraron un plan de reforma para la Indias, cuyos objetivos generales eran: reforzar la defensa de las colonias, aumentar en ellas la recaudación de impuesto y estimular el desarrollo del comercio trasatlántico español⁴⁶. Sin embargo, entre esos planes el tema de la educación aún no se dejaba ver; aunque antes de estas fechas, personajes como el padre Benito Feijoo que en las primeras décadas del siglo XVIII ya criticaba la decadencia en la enseñanza. Posteriormente, como consecuencia de los ideales de la Ilustración, y aplicando la política absolutista, la educación se convirtió en el motor que impulsaría el progreso de la monarquía española. Así, junto con el desarrollo económico

⁴³ M. Pérez Samper, *op. cit.*, p. 610

⁴⁴ Bernardo, Ward, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su aplicación*, Viuda de Ibarra, Madrid, 1787

⁴⁵ *Ibid*, p. 55

⁴⁶ José Muñoz Pérez, “La Ilustración americana”, en *Carlos III y la Ilustración*, Tomo I, Palacio de Velásquez, Madrid, Noviembre 1988–Enero 1989, p.339.

El otro gran factor de modernización era la educación. Como proclamaba Campomanes, “todo depende de la educación”. El siglo vivió un clima de optimismo pedagógico, a la vez funcional y humanista. Se pensaba que la educación podía hacer el milagro de cambiar a los individuos y a la sociedad⁴⁷.

Con la nueva figura que tomó el monarca en el contexto del siglo XVIII, se generalizó una forma de pensar en la mayoría de los reformadores ilustrados; opinaban que era el rey quien debía llevar a cabo el programa de reforma. Pensaban que el gobierno central, gracias a su poder y mejor informado que nadie, podía remediar todos los males. Además, señalaban que la mejor forma de hacer prudente y pacíficamente la revolución política necesaria, debía realizarla el gobierno por medio de la instrucción y elevación de la cultura del pueblo. Esta táctica, prudente y pacífica, sería la que los reyes Borbones encontraron más apropiada -especialmente Carlos III-, para llevar adelante las reformas que le propusieron sus ministros.

El esfuerzo de transformación de la sociedad debía incluir al propio Estado, que también tenía que racionalizarse. Porque según afirma María Pérez Samper,

En “el siglo de la razón”, modernizarse era “racionalizarse” y esa “racionalización” se entendió como unificación y uniformación. La diversidad resultaba difícil de asumir, se veía como algo imperfecto y anticuado. El utilitarismo se aplicó igualmente al Estado, que debía ser eficaz y competente. El resultado fue una clara tendencia hacia una Monarquía absoluta y centralizada, a pesar de sus limitaciones y contradicciones.”⁴⁸

Se puede concluir entonces, que el siglo XVIII español, tuvo su importancia en el impulso que se le dio a la reorganización administrativa y económica del país, sin perder de vista la cultura. Se dio una voz general que estaba de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo una reforma de las estructuras que se mostraban en ese momento anticuadas e ineficaces; sin embargo, esta labor de saneamiento, orden lógico y organización sólo sería posible con una autoridad central capaz de tomar medidas hasta entonces ilusorias. Por lo tanto, tenía que ser un régimen absolutista, que se atreviera a desafiar los intereses de la Iglesia y llevar a los puestos del gobierno aquellos especialistas en el tema. Además, que fuera ilustrado, esto es, que promoviera las luces y se valiera de ella.

La cultura ilustrada fue el fundamento intelectual del reformismo. Los intelectuales ilustrados a través de sus proyectos, teorizaron el protagonismo de la monarquía como

⁴⁷ M. Pérez Samper, *op. cit.*, .pp, 8

⁴⁸ *Ibid*, p. 24

motor de la modernización, la prioridad del fomento económico, la utilización de la crítica como herramienta para el perfeccionamiento de la organización social, la aplicación del conocimiento científico al bienestar general. La Ilustración en España se dotó de sus propios instrumentos de difusión cultural que al mismo tiempo lo eran de acción reformista. Por ello, se debe prestar atención a los escritos de los funcionarios que en España cumplieron el mismo papel que en Francia y otros lugares de Europa desempeñaron los filósofos. En esta nación, lo que se dio fue “una Ilustración de Funcionarios”, y son en sus proyectos donde se deben buscar los ideales y objetivos de una forma de pensar ilustrada.

Prestando atención a la idea anterior, a continuación analizaré la estructura del discurso de un género particular llamado el *Proyectismo*. Un tipo de documento recurrente entre los ilustrados, economistas y políticos al servicio del Estado español en el siglo XVIII, en los cuales es posible interpretar los propósitos y las motivaciones que impulsaron las acciones de llevar a cabo un vasto plan de reformas que culminara con los problemas que padecían España y sus territorios americanos.

CAPÍTULO II

EL GÉNERO DOCUMENTAL: EL PROYECTISMO

En este segundo apartado, me ocuparé del estudio de un tipo de documento llamado *proyectismo*, en el cual sus autores se preocuparon por crear una opinión crítica de los problemas de su época, así como también plantearon las soluciones a dichos problemas. Directrices que a lo largo del siglo XVIII le permitió al *proyectismo* constituirse como uno de los medios escritos más recurrentes en la sociedad ilustrada española y de sus colonias americanas, especialmente entre los funcionarios al servicio de la corona, quienes, a través de sus escritos, esperaban incitar a las autoridades superiores a promover cambios no sólo políticos y económicos, sino también sociales y culturales.

El interés en estudiar este tipo de documentos, reside en la relación que he podido establecer entre la aparición de este tipo de escritura con el nuevo ambiente político, económico, social y cultural que se generó en España con la llegada de la monarquía ilustrada de los Borbones. Como se ha indicado en el capítulo anterior, los Borbones impulsaron una serie de políticas tanto en España como en sus colonias a través de las llamadas *Reformas Borbónicas*, en las cuales participaron un grupo de intelectuales, político y economistas al servicio de la monarquía. Estos personajes, tanto españoles como criollos, teorizaron sobre el papel que debía desempeñar el monarca como promotor de cambios que impulsaran el progreso de España y de sus reinos, ideas que transmitieron a través de diversos proyectos que se tradujeron en medidas concretas como las establecidas en las Reformas Borbónicas.

Las particulares ideas que presenta el discurso del *proyectismo*, lo muestran muy ligado a un pensamiento Ilustrado, donde se crean las inquietudes por hallar la “felicidad del vasallo” y el “bienestar de la corona”, es decir, los ideales políticos buscados afanosamente por los gobiernos del “Absolutismo Ilustrado” y fomentados por los monarcas Borbones. El siglo XVIII fue riquísimo en proyectos, en los cuales se trataron diversos temas que entraban en la nueva política impulsada por estos monarcas, de ahí que sea relevante señalar la afirmación que hizo Olegario Negrín al respecto:

El siglo ilustrado se caracterizó sobre todo por los proyectos elaborados; si cabe sería el término “proyectismo” el que mejor definiría el ansia renovadora de la minoría ilustrada. Se hacían proyectos para todas las dimensiones de la vida cotidiana y para cualquier ámbito posible y, desde luego, muchos de ellos se realizaron en el campo educativo, especialmente en las áreas de la enseñanza universitaria y la enseñanza profesional⁴⁹.

Partiendo de lo anterior, me propongo en las siguientes páginas identificar, analizar y caracterizar un género discursivo⁵⁰ propio de la ilustración, conocido como el *proyectismo*. Dicho objetivo se logrará a través del estudio de estos documentos, desde dos puntos de vistas: primero, se identificarán las partes que lo componen, es decir, saber cómo fueron organizados estructuralmente estos documentos y si siguieron una serie de momentos establecidos cronológicamente, idea que responde a una clasificación del documento en función de su forma externa (métrica o estructural). Seguidamente, se analizará la parte interna, esto es, la forma como los autores construyeron su discurso (actitud, tono, propósito, tema o público al que se dirigía)⁵¹. En este último punto, se analizarán las estrategias discursivas que los autores *proyectistas* utilizaron, las cuales se identificarán como *figuras retórica o de pensamiento*, que según el *Diccionario de Retórica y Poética* de Helena Beristáin, son aquéllas en las que se varía la expresión habitual con el ánimo de conmover mejor a los oyentes.⁵² Entre las figuras más utilizadas por los autores *proyectistas* se tienen *la comparación o símil, antítesis o contraste, gradación, hipérbole o exageración y la metáfora*.

La clasificación propongo para estudiar el *proyectismo* está pensada sobre la idea de que siempre que se escribe se hace dirigido a algo y para alguien. El autor en el discurso práctico que busca imponer opiniones o conductas, dispone la información y los argumentos de manera que el lector sea persuadido, pues aquél busca un fin ajeno al texto mismo. La consecuencia es que este discurso utilitario y manipulador se estructura sobre

⁴⁹ Olegario Negrín, “La enseñanza de las primeras letras ilustradas en Hispanoamérica. Historiografía y bibliografía”, en Diana Soto Arango (Editores), *La ilustración en América colonial*, Madrid, 1995, p. 79.

⁵⁰ Aarón Grageda Bustamante, siguiendo a Michel Foucault sobre la noción de género indica: “El que varios textos hayan sido colocados bajo un mismo género, indica que se establece en ellos una serie de rasgos que los semeja, “una relación de homogeneidad o de utilización concomitante”. De esta manera, la identificación de los textos dentro de un mismo género funciona para caracterizar un cierto modo de ser del discurso: “para un discurso, el hecho de pertenecer a un género indica que ya es significado en ciertas circunstancias no ordinarias desde un lugar, desde una cultura dada, desde cierto estatuto”. Grageda Bustamante, *op. cit.*, p. 7

⁵¹ *Ibid.*, p. 1.

⁵² Beristáin, *op. cit.*, pp. 211-215.

dos ejes: uno que contiene la lógica de la argumentación, sustentada por una serie de documentos con los que se respalda lo ahí dicho, y el otro, reflejado en la utilización de ciertas estrategias con las que los autores construyeron su discurso.

La escritura de los proyectos fue organizada siguiendo dos tipos de lógica: una sustentada en una cierta cantidad de información contenida en el cuerpo del documento, la cual refleja la “veracidad” de los argumentos expuestos. La segunda, es una serie de *figuras discursivas* que le imprimieron al *projectismo* un carácter específico. Estas dos lógicas se combinaron en los proyectos para reflejar una imagen “verdadera” con la que los autores intentaron convencer o persuadir al lector o lectores de lo ahí sustentado.

En los documentos que aquí se estudiarán, por lo general, el empleo de ciertas estrategias fueron usadas de forma consciente e intencional, porque sus autores persiguieron un fin concreto, causar en sus lectores un estado propicio a sus intereses, es decir, inducir a sus lectores a tomar enérgicas decisiones siguiendo las propuestas sugeridas por ellos. Los autores de los proyectos buscaron la forma de que sus palabras penetraran fuertemente en la mente de sus lectores - que en este caso concreto se trataba del rey, los ministros, el virrey de la Nueva Granada y el Real Tribunal de Minería de la Ciudad de México-, auxiliándose de ciertas estrategias que hicieran determinantes sus discursos.

Con la intención de lograr un estudio preciso de las características particulares que presenta el documento del *projectismo*, tanto en su forma estructural como en el discurso, lo hará tomando como ejemplo el análisis de dos proyectos, que he denominado de visión general por contener reflexiones sobre diferentes temas. Uno de ellos es el de José de Gálvez de 1760 “*Discurso y reflexiones de un Vasallo sobre la decadencia de Nuestras Indias Españolas*”, y el otro, el de Francisco Moreno y Escandón de 1772, “*Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada sobre el virreinato de la Nueva Granda*”

53 .

⁵³ Por motivos prácticos sólo se tomaron estos dos proyectos, no obstante, existieron muchos más con características similares; por ejemplo, los escritos por Campillo, Ward, Campomanes, Florida Blanca, Jovellanos, entre otros. Varios de estos proyectos fueron publicados en el siglo XVIII y se podría asegurar que ejercieron cierta influencia en el círculo social que tuvo acceso a ellos, como lo fue el grupo ilustrado que rodeaba al rey. En el siglo XVIII el escribir proyectos fue la tarea de aquellos ilustrados que buscaban, a través de sus propuestas, dar soluciones al atraso en que estaba sumergida España y sus territorios en ultramar.

En este mismo sentido, sería importante resaltar una cita de Verónica Zárate sobre el *proyectismo*:

Roberto Moreno de los Arcos consideró que se trataba de un género literario que correspondía a la decadencia del imperio español y que era cultivado por quienes creían poseer una ‘fórmula eficaz para salvar la crisis, ya general, ya particular, de algún aspecto o región’.⁵⁴

Como indicaba Verónica Zárate citando a Moreno de los Arcos, se planteaba salvar una crisis, ya general, ya particular, lo que llevó también a formular proyectos con una u otra característica. En consecuencia, se ha notado una particularidad en los proyectos que en esta tesis se estudian, unos son genéricos, en donde se hace una evaluación general de los aspectos político, económico, social y cultural del imperio español y concretamente sobre América, considerados en esta sección tercera. Y hay otros que de carácter específicos, porque tratan un tema en concreto para una región en particular, como en este caso, los planes de estudio que llevaban la intención de reformar la enseñanza superior y crear otros centros educativos en las capitales de los virreinos de la Nueva Granada y la Nueva España objetos de estudio de los dos últimos capítulos de esta tesis.

Los proyectos particulares adquieren una complejidad distinta, y por ende, no tienen las mismas dimensiones y envergaduras que los generales. Ambos son proyectos elaborados a largo plazo y plantean la idea de un futuro mejor, sin embargo, los dos muestran una visión distinta de la realidad. Es decir, el detalle con el que se ven y se analizan las cosas se presentan de una forma más puntual en uno que en el otro.

Antes de adentrarme en el estudio propiamente del discurso y estructura del *proyectismo*, fijaré algunas opiniones acerca de lo que se entiende por el *proyectismo* como género.

2.1. El documento: el *proyectismo*

Según José Muñoz Pérez, en un artículo titulado “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el *proyectismo* como género”, son muchos los nombres que se le han designado al término de *proyecto*, pero éste ha tenido mayor acogida por responder más

⁵⁴ Zárate Toscano, “El *proyectismo* en las postrimerías del virreinato”, en Carmen Yuste (coord), *La diversidad del siglo XVIII novohispano: Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000, p. 232.

expresivamente a su sentido; pero en el contexto del siglo XVIII, agrega también que se le conoció como: Advertencia, Discurso, Diseño, Disertaciones, Documentos, Elementos, Informe, Instrucción, Manifiesto, Papel, Plan, Memoria, Método, Observaciones, Reflexiones, Reforma, Reglamento, Remedio, Sistema, entre otros.⁵⁵ No obstante, se debe aclarar que cada uno de estos documentos poseen características propias que los diferencian entre sí.⁵⁶ Lo que sí se podría afirmar, es que todos contenían una idea de transformar el futuro siguiendo los criterios marcados por una época Ilustrada.

Muñoz Pérez en su tarea de mostrar las características propias del *proyectismo*, señala que deben diferenciarse los *Arbitrios* de los *Proyectos*, puesto que no son la misma cosa, aunque los hayan englobado bajo una misma rúbrica.⁵⁷ Estos dos fenómenos poseen características disímiles que representan períodos diferentes. Según Muñoz, el *Arbitrio* debe limitarse a los siglos XVI y XVII, mientras que para el XVIII debe emplearse el de *proyectismo*. De acuerdo con este autor,

El proyecto es un producto típico del racionalismo, obedece a una disposición de ambiente, y es él mismo una mentalidad que asoma en todo momento... es una actitud mental, ligada como pocas al alma de la época... El proyectismo es sobre todo, una forma de ver, plantear y resolver los problemas, que son consustancial con el siglo.⁵⁸

Las diferencias entre los *Arbitrios* y los *Proyectos* señaladas por Muñoz, se tiene que el primero poseía la condición de dar solución única y universal para todos los problemas, y ésta era de carácter hacendística; se mostraba la ocurrencia personal del que escribía, se atribuían rápidos efectos, los cálculos que se hacían eran de carácter improvisados, no había contacto con fuentes ni documentos.⁵⁹ En el *proyectismo*, por ejemplo, se aprecia la inclusión de fuentes documentales y los efectos que se proyectaban tenían la característica de ser logrados a largo plazo.

⁵⁵ José Muñoz Pérez, “Los proyectos sobre España e Indias...”, p. 170

⁵⁶ Por ejemplo, siguiendo la definición que trae el *Diccionario de Autoridades* (Sánchez Pacheco, editorial Gredos Madrid, 1976), *Memorias* se llama el libro, cuaderno, papel u otra cosa, en que se apunta o anota alguna cosa, para tener presente y que no se olvide: como para escribir alguna Historia u otra cosa. Por *Manifiesto* se toma el escrito, con que se justifica y aclara al público alguna cosa. E *Informes* se entiende la descripción oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto.

⁵⁷ José Muñoz Pérez, “Los proyectos sobre España e Indias...”, p. 171.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 172 y 173

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 180

En este mismo sentido, Álvarez de Miranda⁶⁰ señaló el por qué disminuyó la escritura del *Arbitrio* en el siglo XVIII con respecto al siglo XVII.

Si *Arbitrio* como “remedio propuesto a los problemas del reino, especialmente los de tipo financiero”, había pasado a significar, por obra de una abundante literatura satírica, “proyecto ridículo, remedio absurdo”, no puede extrañarnos que la frecuencia de su empleo disminuyera notablemente, y de manera progresiva, respecto al siglo anterior.⁶¹

En consecuencia, el *proyecto* se creó, según Álvarez de Miranda, con una ventaja de no contener la definición de “remedio”, lo cual se mostraba como perjudicial en el *Arbitrio*. No obstante, muchos de los proyectos que se crearon en el siglo XVIII nacieron bajo esta idea, de dar remedio a algo, pero su actitud iba más allá. En los proyectos se aprecia una actitud optimista y creativa que sobrepasaba “la sombría y terapéutica” posición de muchos de los *Arbitrios* del siglo XVII.

Prestando atención a una de las características que Muñoz Pérez le otorga al *projectismo*, como “una actitud mental reflejo de una época”, se podría pensar que estamos frente no sólo a un tipo de género en particular, sino también ante una fuente que se puede convertir en una múltiple posibilidad de aprehender las ideas generales y conceptos de la época, su difusión en la sociedad y su propia evolución cronológica. Esta posibilidad inherente del *projectismo* lo muestra como un lugar significativo donde investigar la ideología ilustrada, los objetivos y los fines que ésta perseguía, tanto o más que en la misma realización.

Verónica Zátrate Toscano también resaltó la cercanía de la escritura proyectista con la ideología ilustrada al caracterizar este tipo de documento. Ella ha afirmado:

El projectismo fue un tipo de documento que contenía un detonante de averiguaciones, de acusaciones, remedios, informaciones y exhortaciones a cumplir y a dar soluciones de los problemas ahí descritos [...] la clave de esta preocupación generalizada era la utilidad de la corona, el bienestar común, le felicidad del Estado, ideales políticos buscados afanosamente por los gobiernos de la Ilustración y fomentados por el reformismo borbónico.⁶²

Puede resultar lógico relacionar el contenido de los proyectos con un pensamiento ilustrado, sobre todo, cuando en ellos se aprecian elementos que fueron propios de esta forma de pensar. Los autores de los proyectos eran ilustrados críticos que creían en el

⁶⁰ Pedro Álvarez de Miranda, “Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español”, en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXV, cuaderno CCXXXVI, septiembre-diciembre de 1985, pp, 409-429

⁶¹ *Ibid.*, p. 411.

⁶² Verónica Zátrate Toscano, *op. cit.*, p. 229 a 249.

progreso humano, en la perfectibilidad del hombre, en la necesidad de impulsar estos ideales mediante una acción gubernamental y una política educativa.

Se ha debatido con alguna insistencia sobre si hubo Ilustración en América, o qué tipo de Ilustración se dio. Sin embargo, investigadores como los que conformaron el grupo de estudio que dio origen a la obra titulada *La Ilustración en América colonial*,⁶³ han señalado que sí es pertinente hablar de Ilustración en América, sólo hay que tener cuidado porque su expresión fue distinta en cada uno de los espacios donde se desarrolló. Así se tiene que el tipo de Ilustración que se observó en la Nueva Granada, diverge con la percibida en la Nueva España. Quizás la duda que se ha tenido radica en que muchos de los proyectos que contenían los supuestos ilustrados se quedaron en el papel, es decir, no llegaron a concretarse en la realidad. En varios de los proyectos que se crearon en la segunda mitad del siglo XVIII, se hace evidente la intención de transformar una situación, pero en la realidad muchos de ellos fallecieron en el intento. Sin embargo, ello no implica que esa minoría de intelectuales no haya actuado siguiendo las ideas ilustradas, creo que fue todo lo contrario.

Independientemente que en la práctica se haya dado o no un movimiento ilustrado, lo cierto es que en los proyectos se expresa ese ideal ilustrado. En ellos se introdujeron razonamientos y contenidos conformes a una manera de pensar ilustrada, con sus características peculiares, típicas del espacio en donde se desarrollaron. Por ejemplo, el movimiento ilustrado que se dio en Inglaterra fue diferente al que se dio en Francia, en Alemania o España, y por supuesto con el que tuvo lugar en América, porque sus sociedades tenían bases históricas diversas. Creo que ahí radica la pertinencia de estudiar los múltiples proyectos que se han elaborado al respecto y de yuxtaponerlos entre sí teniendo en cuenta sus determinados contextos, porque de ellos se pueden sacar significativas aportaciones que permitan comprender los procesos desde sus propios espacios.

De esta forma, como se mostrará más adelante, el *proyectismo* además de ser un texto donde se pueden investigar los valores propios de una época, también resulta ser un tipo de discurso que impactó tanto en la sociedad española como en sus colonias

⁶³ Diana Soto Arango y otros, *op. cit.*,

americanas. Su escritura crítica en muchas ocasiones, logró penetrar incisivamente ya en las decisiones de las autoridades, ya en la élite preocupada por el progreso de sus regiones.

La fuerza argumentativa que los autores de los proyectos le imprimieron a sus textos, es perceptible a través del efecto dramático que produjeron por medio de un discurso que describía un estado de cosas en completa decadencia. La proliferación de los proyectos en el siglo XVIII, donde se describió de forma fatal un imperio español en declinación, causó cierto impacto en el círculo político que rodeaba al rey. Esta tensión se logró por medio de un discurso exagerado y perspicaz, el cual fue persuasivo e incitó la toma de decisiones enérgicas.

Los *projectistas* utilizaron expresiones fuertes al describir un estado de cosas como estrategias discursivas que le dieron mayor sustento a su argumentación. No obstante, hay que tener en cuenta que el *projectista* también fue un crítico de su realidad presente, preocupado por transformar aquellas cosas que no iban de acuerdo con el momento que vivían, ya fueran éstas intenciones verdaderas o no.

Una característica, aunque no propia del *projectismo*, fue la de tomar como punto de referencia el pasado para describir el presente y proyectar el futuro. El presente era explicado trayendo a la mente algunos hechos del pasado que servían de ejemplos para ilustrar una situación determinada. Sin embargo, lo más importante para los *projectistas* no era el pasado, ni siquiera el presente, era el futuro.

El tiempo en el cual se mueve la narración en los proyectos, corresponde al intercalamiento tanto de un pasado relatado como de un futuro proyectado. El *projectista* juega con los ejemplos sacados del proceso histórico, que intenta relatar junto a sus consejos y aseveraciones respecto del destino de América y de la monarquía española en general. La trama se mueve por lo tanto en un tipo de temporalidad en la cual toda descripción de personas y situaciones se proyecta en la justificación de la idea central del texto, la cual gira en torno a la idea de señalar la decadencia en la que se hallaban y la esperanza de un futuro mejor.

Muchos investigadores como White⁶⁴ y Ricoeur,⁶⁵ entre otros, se han referido al carácter temporal de la experiencia humana y al hecho de que la temporalidad se constituye como carácter determinante del relato. La narración es concebida como una manera de entender el mundo en tanto determina, articula y clasifica la experiencia temporal, dotando de inteligibilidad a los acontecimientos singulares que adquieren así categoría de historia. En este sentido, el discurso histórico constituye una muestra privilegiada de la capacidad humana de dotar de significado a la experiencia del tiempo.

Los textos *proyectistas*, están concebidos como una serie o etapas que representan diferentes instantes que fueron elegidos por sus autores en tanto momentos “esenciales” extraídos imaginariamente del flujo temporal. Se trata de relatos que se suceden según una lógica secuencial a partir de coordenadas de causa-efecto. Estas coordenadas causales forman el esqueleto lógico de la narrativa. Los *proyectistas* enuncian las causas que han llevado a la ruina al Imperio español, acciones con las que pretenden causar un posterior efecto.

Se podría decir, que en el discurso del *proyectismo* se ve esa constante, causa-efecto, porque toda la construcción de la trama está dirigida a producir por medio de su discurso, un efecto; el cual ha sido inducido por toda una serie de causas que ellos señalaron previamente. El efecto que estos autores esperaban conseguir en sus lectores, era que sus palabras fueran escuchadas con atención; que las indicaciones que ellos hacían en sus textos fueran tenidas en cuentas y llevadas a la práctica. Por ello, como ya lo he anotado, en este tipo de texto la utilización de un discurso exagerado como estrategia de persuasión fue importante, por medio de él se fue construyendo la trama haciendo énfasis en un presente en decadencia y la idea de un progreso que proyectaba un futuro mejor, como se verá a continuación.

⁶⁴ Hayden White, *El Contenido de la forma: Narrativa, discurso y representación histórica*, I Edición, Barcelona, 1992

⁶⁵ Paul Ricoeur, *Tiempo y Narración*, México, siglo XXI, 1995

2.2. División estructural del *projectismo*.

En la composición estructural o las partes en las que se encuentra dividido el documento del *projectismo*, se indican tres “fases secuenciales” o “momentos del discurso”; que al decir de Grageda, son los que le dan el carácter de discurso particular a una determinada obra.⁶⁶ La primera fase que se distingue es el *preámbulo*, la segunda, *argumentación*, y la tercera, *conclusión o despedida*.

En los grandes proyectos elaborados para el siglo XVIII, se hizo una evaluación general del estado del Impero Español y se dieron propuestas específicas a determinadas situaciones. Se anotaron una serie de relaciones que una cuestión concreta tenía con los problemas generales del país. Se reflexionaba con detenimiento sobre los aspectos que estaban en el “ambiente”, con la idea de mejorar el futuro. Estas ideas, producto de las meditaciones, eran organizadas en diferentes etapas que indicaban el camino a seguir y donde se proyectaban los obstáculos a vencer en ese trayecto.

Las etapas que se dan en los proyectos, siguen un orden que responde a una lógica expositiva claramente pensada por sus autores. De hecho, una de las características que también se aprecian en los proyectos es la secuencia ordenada del relato.

A continuación se examinarán las tres fases secuenciales descritas y las estrategias discursivas que en ellas se utilizaron.

2.2.1 Preámbulo

El *preámbulo*, conocido también como *exordio*, *prólogo* o *introducción*, es definido como las palabras preliminares que anteceden al comienzo de una obra para introducir el tema.⁶⁷ Los autores *projectistas* anuncian en el *preámbulo* el orden de su exposición de los hechos según la importancia de tocar primero un tema y después el otro. Orientan a los lectores con el propósito de despertar su atención, expresan con términos efectivos la importancia de los asuntos a tratar. Asimismo, se puede ver en este momento el tono que utilizarán durante

⁶⁶ Aarón Grageda señala para el discurso de la vindicación tres fases secuenciales que llama: *excurso*, *argumentación* y *clausura*. Esta composición la hace siguiendo los argumentos aristotélicos, “que consignan que el relato completo es unidad, señalando: “Todo es lo que tiene principio, medio y fin...”. Grageda, *op. cit.*, p. 79, (ver cita a pie de página, N° 8).

⁶⁷ Beristáin, *op. cit.*, p. 203.

todo su escrito. Así como dejan implícita o explícitamente, las intenciones o las razones por las cuales han redactado el proyecto.

En los proyectos es común la *enumeración* de los puntos que se van a tratar en todo el texto. Por ejemplo, Gálvez da inicio a su texto enunciando el orden que seguirá en su exposición y los temas que tocará:

...infiero que nuestras Indias deben mirarse a dos visos o conceptuarse de dos modos: el primero, con respecto a las demás potencias de Europa que tienen establecimientos en la América, para que reconocidos los daños que nos causan se apliquen por la autoridad suprema los remedios oportunos; y el segundo, con atención sólo a las Indias y a España entre sí mismas, porque el tráfico recíproco de este y aquellos reinos se halla en tanta decadencia que igualmente necesita todo el auxilio y cuidados de Nuestro Augusto Soberano para su restablecimiento.⁶⁸

En éste párrafo, Gálvez resume la secuencia que dará a su exposición, detallando los puntos en los que concentrará su atención: mostrar la decadencia en la que se hallaba el comercio interno y externo de las Indias y los posibles “remedios” a tal malestar; puntos que fueron los ejes centrales de su argumentación.

De igual forma, también deja ver la intención que lo llevó a tomar la pluma para redactar estas reflexiones: llamar profundamente la atención de “las autoridades supremas” (el rey y sus ministros), mostrándoles “los males” que aquejaban a las Indias e incitarlos a tomar a aplicar los “remedios” sugeridos.

En este primer momento, una de las *figuras de pensamiento* que más sobresale es la *gradación*,⁶⁹ porque lo que se buscaba era despertar extraordinariamente el interés del lector y así motivarlo a seguir atento toda la lectura. De esta manera, se dio inicio al documento, señalando de forma progresiva lo que se alcanzaría al darse paso a paso las sugerencias que ahí se formulaban. Por ejemplo, Moreno indicaba:

...Repitiendo los males de que adolece y remedio que son fáciles de aplicar, llegaría tal vez el deseado instante en que dedicándose nuestro Gobierno a su fomento, logre las ventajas que ofrecen los apreciables tesoros que oculta en frutos, minerales, maderas y proporciones para el más florido comercio...⁷⁰

⁶⁸ Gálvez, *Discurso y Reflexione...*(1760), p. 125

⁶⁹ “*Figura retórica* que afecta a la lógica de las expresiones y consiste en la progresión o descendente de las ideas, de manera que conduzca crecientemente, de lo menor a lo mayor, de lo pequeño a lo grande, de lo fácil a lo difícil, de lo anodino a lo interesante, de lo inicial a lo final de un proceso, etc., o decreciente, a la inversa”. Beristáin, *op. cit.*, p. 239.

⁷⁰ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...*(1772), p. 154,

Al hablar de las intenciones o las razones que impulsaron la escritura de los proyectos, Muñoz Pérez identifica una “personal” y otra que llama “ambiental”. La primera tiene que ver con la intención del autor de lograr un reconocimiento, de alcanzar un puesto en la administración o ser promovido a un cargo superior, es decir, la escritura del proyecto se ve como una forma de escalar posiciones en la maquinaria burocrática.⁷¹

Esto se observa de forma implícita en el *preámbulo* del discurso de Gálvez, como una “falsa modestia”, donde el autor se presentaba con humildad, para conseguir de los lectores un estado de ánimo que lo favoreciera en su determinación. Gálvez anotó en su preámbulo:

Pero confesando que ambos asuntos son de tanta consecuencia para España que en su examen debieran emplearse otra persona a quien dotó Dios con mayores talentos y honraron nuestros reyes con empleos de la mayor magnitud y confianza, espero que se disculpe benignamente mi temeridad por el celo y buen fin con que incurro en ella y porque tal vez mis reflexiones pueden dar motivo a que esta materia se trabaje dignamente por sujetos más instruidos y hábiles en ella...⁷²

No obstante, esa “falsa modestia” también se puede interpretar con otra figura conocida como la *ironía* o *simulación*, aunque más que *ironía*, lo que se observa es la *simulación*.⁷³ Por ejemplo, retomando la cita anterior de Gálvez, allí él utiliza esta figura para negar explícitamente una intención que en su discurso se deduce de forma afirmativa cuando sugiere: “...en su examen debieran emplearse otra persona a quien dotó Dios con mayores talentos y honraron nuestros reyes con empleos de la mayor magnitud y confianza...”, pero párrafos adelante asienta que él estaría dispuesto a ir a las Indias a cumplir esta labor.

De lo anterior se infiere que la intención personal de Gálvez, aunque la cubra con un tono de mesura, en el fondo lo que él perseguía o aspiraba lograr, era que se le tuviera en cuenta para la realización de estos asuntos en las Indias. Esperaba que sus reflexiones fueran tomadas en consideración por la importancia que ellas representaban para España; pero disfraza su interés con una frase de humildad, como queriendo decir que esa persona

⁷¹ Pérez Muñoz, “Los proyectos de España e Indias...” p. 25

⁷² Gálvez, *Discurso y Reflexiones...*(1760), p. 126

⁷³ “Figura retórica de pensamiento... El nombre de *simulación* o “*illusio*” se adjudica a la ironía cuando lo que se disfraza es la opinión del contrario, generalmente mediante una fingida conformidad con él, con lo que más pronto se alcanza la comprensión deseada pues el grado de evidencia semántica es mayor”, Beristáin, *op. cit.*, p, 278.

no tendría que ser él porque carecía de las cualidades necesarias. No obstante, la frase escondía lo contrario, porque Gálvez estaba confiado que sería a él al que se le tendría en cuenta.

La prudencia que manifestaba Gálvez en su tono, sólo indica el cuidado que tuvo para no reflejar de forma tan evidente el interés personal que había detrás de su escrito. No era prudente que se mostrara su ambición por conseguir un cargo en la administración indiana, sobre todo cuando prácticamente era un desconocido.⁷⁴

La segunda intención responde a un interés “ambiental”, es decir, reflexionar acerca de los problemas que en esos momentos resultaban de gran interés público. Con los cambios que se dieron en el siglo XVIII se da un afán también por criticar, opinar, reflexionar sobre aquellas cosas que tenían que ver con mejorar el futuro de la nación, con la esperanza de que se diera remedio a los males que se sufrían.

Esta razón, que Muñoz Pérez ha llamado “ambiental”, va en estrecha relación a esa característica que este mismo autor le otorgó al *proyectismo*, como “una forma de ver, plantear y resolver los problemas que son consustanciales...ligada al alma de la época”. En los documentos se puede hallar una razón personal de sus autores, pero creo que el interés o se podría llamar inquietud, era la de ser útil al Estado y a la sociedad, movido por el mismo ambiente ilustrado que rodeaba a los intelectuales de la época.

En el contexto del siglo XVIII, el temor que se mostraba ante la innovación fue sustituido por una creencia en la posibilidad de alcanzar un futuro mejor, no por un cambio súbito, de tipo milenarista, sino por una paciente labor legislativa y educativa. En esta empresa fue de gran importancia la participación de los ilustrados, quienes ya no eran simples emisarios de memoriales y *arbitrios* como se les veía en el siglo XVII, sino que en

⁷⁴ Para el año en que redactó su *Discurso y Reflexiones*, Gálvez era uno más de los muchos abogados que desempeñaban su profesión. No obstante, gracias a la redacción de este proyecto, obtuvo algunos reconocimientos. Navarro estudia los comienzos de la vida política de Gálvez y anota: “Pero ya se ve que los comienzos fueron lentos, incluso muy lentos, y que José de Gálvez parecía destinado a consumir su existencia como uno más de los centenares de abogados que ejercían libremente su profesión ante los tribunales de la capital de la Monarquía cuando, casi inesperadamente, la intención del gobierno recayó sobre su persona, nombrándolo primero abogado de cámara del príncipe de Asturias (1762) e incorporándolo después al funcionariado real como alcalde de casa y corte (1764), primer escalón desde el que, bastante inesperadamente, contando ya cuarenta y cinco años, fue promovido al puesto de visitador en Indias”. Luis Navarro Gracia, *La política americana de José de Gálvez según “Discurso y Reflexiones de un vasallo”*, Editorial Algazara, Málaga, 1998, p. 14

el contexto dieciochesco intervinieron activamente en las tareas del gobierno, redactando programas de gobierno que se llevarían a la práctica gracias al apoyo del aparato gubernamental.⁷⁵

Francisco Moreno y Escandón comenzó su texto de la *Relación del estado del virreinato de la Nueva Granada*, afirmando que la motivación que lo llevó a escribir fue un deseo de esperanza, aunque su tono se perciba un poco escéptico.⁷⁶

Pero sobre pujando en mí la complacencia de obedecer a V. E., me anima a tomar gustoso la pluma no sé que oculta esperanza de que repitiendo los males de que adolece y remedios que son fáciles de aplicar, llegaría tal vez el deseado instante en que dedicándose nuestro Gobierno a su fomento, logre las ventajas que ofrecen... por ser sin duda más opulento y rico este virreinato que los de Lima y México⁷⁷

Las intenciones mostradas por los *proyectistas* reflejan un interés por transformar urgentemente una situación que, desde sus puntos de vistas, resultaba lesiva para el imperio español en general. Intervenían en la realidad criticando todo lo que estaba mal y a la vez aportando los remedios con lo que se lograría un mejor futuro.

En cuanto al tono mostrado por Gálvez en su texto, unas veces se da en forma de súplica, manifestando cierta mesura y humildad al dirigirse a sus lectores, quienes están plenamente identificados el rey y sus ministros. Otras veces su tono se vuelve fuerte, pero sólo cuando desea dejar claro la veracidad de sus argumentos y un fiel conocimiento de lo que afirmaba. Por tanto, envuelve con humildad a sus lectores para persuadirlos a la futura crítica de su argumentación.

Es factible pensar que Gálvez tuvo que recurrir a la mesura de su tono porque para la fecha en que escribió su *Discurso y Reflexiones* no era el hombre fuerte, imponente y con poder, como se le conoció después de su llegada a la Nueva España. En ese entonces, era un desconocido, y como él mismo se describe en el título de su texto: “*Discurso y*

⁷⁵ Antonio Domínguez Ortiz, *Las Claves del Despotismo Ilustrado, 1715–1789*, Editorial Planeta, Barcelona, 1990, p. 4

⁷⁶ Este escepticismo que refleja Moreno al dudar un poco sobre las prontas soluciones, se derivó de las circunstancias por la que pasó al proponer la creación de una universidad pública en el año de 1768, proyecto que fue rechazado. Este hecho ocasionó un ambiente conflictivo entre las autoridades eclesiásticas (las encargadas de impartir la educación en ese momento) y las civiles. Sobre esta polémica, ver a Diana Soto Arango, *Polémicas Universitarias en Santa Fe de Bogotá, siglo XVIII*, Universidad Pedagógica Nacional, Santafé de Bogotá, D.C., 1993.

⁷⁷ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p, 153

Reflexiones de un vasallo”, no era más que uno de los vasallos que en ese momento se dirigía a su rey, por lo tanto tenía que ir con cuidado y guardando las distancias debidas.

Sin más impulso ni fin particular que el honrado deseo de contribuir en algo al bien común de esta Monarquía como buen vasallo de ella, quisiera ofrecer humildemente a los pies del trono este breve resumen de algunas observaciones que tengo hechas al auxilio de lo que he trabajado en varios negocios de la América...⁷⁸

Se debe advertir que muchas veces el tono empleado en el discurso del *proyectismo* dependió de hacia quién iba dirigido su escrito, lo que le permitió al autor expresar algunas veces sus opiniones de forma abierta y sin restricciones, pero otras veces de forma más sumisa. Por ejemplo, en el caso de Gálvez, cuyo texto iba dirigido al rey y a sus ministros, su tono se aprecia un tanto más modesto que el redactado por Moreno y Escandón el cual tenía como destinatario el virrey de la Nueva Granada, con quien sostenía un trato más cercano.

Sin embargo, la medida debe considerarse como el tono más frecuente utilizado en los proyectos, primero porque era un documento oficial no personal, donde se debían cumplir ciertas formalidades; y segundo, porque su destinatario era por lo general una autoridad superior que poseía la facultad de tomar las grandes decisiones que transformarían profundamente un estado de cosas, como era sugerido y esperado por los *proyectistas*.

Para terminar, los *proyectistas* utilizaron el discurso que se ha denominado *preámbulo* para hacer que los lectores se formaran una imagen de los temas que se tratarían, de la forma como serían abordados y de la importancia que dichos asuntos tendrían sobre su propia realidad. La estrategia de usar el *preámbulo* en los proyectos iba encaminada a capturar la atención del o los lectores, con ello, los autores podían proceder a la escritura de los hechos con la convicción de que su voz sería atendida y que las argumentaciones llevarían a la acción.

2.2.2 Argumentación

El tipo de *argumento* que utilizaron los autores *proyectistas* estuvo dirigido a dar fe, probar o demostrar la posibilidad y veracidad de los racionamientos expuestos, y que asimismo,

⁷⁸ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 126

tuvieran la facultad de persuadir o convencer.⁷⁹ En este segundo momento es donde más se precisan y se hacen evidente las figuras discursivas y las fuentes documentales utilizadas por sus autores, con la intención de darle mayor fuerza argumentativa a su escritura.

En la *Argumentación* se identifican tres momentos que indican el orden en el que se estructura el relato: en un primer instante, los autores utilizaron la exageración o la audacia (*Hipérbole*⁸⁰) como una figura discursiva con la cual dibujaron un panorama verosímil, intentando por medio de éste, convencer a sus lectores de una realidad en completa decadencia. En esta primera etapa los autores querían lograr en sus lectores un efecto dramático, con la intención de provocar en ellos un estado de perturbación que los llevaría a ver con cierto convencimiento “la verdad” en los acontecimientos que ellos describían. Exagerar en la descripción de los eventos que se narraban en los proyectos fue entonces, el medio por el cual sus autores conmovieron y persuadieron a sus lectores. Esta primera etapa de la *argumentación* se le llamará *Estado de Angustia*.

Seguidamente, cuando los autores *projectistas* han logrado causar en sus lectores un efecto dramático, y éstos se encuentran agobiados por el panorama tan pesimista que les describieron, surge un momento de serenidad; los autores los tranquilizan señalándoles “los remedios” a esa situación y les proponen los caminos de realización. Esta situación llevaría a los lectores a alejarse del estado de angustia al que fueron inducidos en un primer momento. En el segundo instante del discurso, en vez de usar la estrategia de la *exageración*, se usa el *contraste o antítesis*,⁸¹ segunda etapa denominada *Estado de serenidad*.

Una vez que se ha logrado tranquilizar a los lectores con un discurso esperanzador, se presenta el momento de ascenderlos al tercer nivel, es decir, el exhortarlos a la toma de decisiones. Esa incitación la logran los autores recurriendo a un discurso optimista de un futuro mejor, o sea, en este instante se crean las expectativas de poder cambiar las cosas

⁷⁹ Beristáin, *op. cit.*, p. 65.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 257. “Exageración o audacia retórica que consiste en subrayar lo que se dice al ponerlo con clara intención de trascender lo *verosímil*, es decir, de rebasar hasta lo increíble el “*verbun proprium*”...”

⁸¹ *Ibid.*, p. 55, “*Figura* de pensamiento, que consiste en contraponer unas ideas a otras (cualidades, objetos, afectos, situaciones), con mucha frecuencia a través de términos abstractos que ofrece un elemento en común.”

siguiendo “los remedios” y caminos sugeridos por los autores. A esta última etapa se le identificará como *Estado de Esplendor*.

A continuación se estudiarán estos tres momentos identificando en el discurso, las estrategias utilizadas por los *proyectistas* en la argumentación de los sucesos.

a) Estado de Angustia

Esta etapa es inducida por los *proyectistas* a través del empleo de un discurso, que bien se podría denominar *hiperbólico*, para hacer verosímil la realidad que describían. En el *proyectismo* se presenta una realidad del imperio español en decadencia, imagen que llevaba como fin, hacer que sus lectores se angustiaran y así promover en ellos la idea de que se debían hacer cambios urgentes. Se buscaba producir en los lectores un estado de vulnerabilidad favorable a los fines de los autores, llamar en ellos la atención y convencerlos de las propuestas sugeridas. Por lo tanto, el discurso tenía que estar cargado de expresiones exageradas que conmovieran y produjeran un estado de tensión.

En el discurso del *proyectismo*, ¿cómo se logra transmitir este efecto dramático?, se consigue a través de expresiones como las emitidas por Gálvez, al mostrar que si no se tomaban las medidas que se proponían, era muy factible que en poco tiempo se viera la ruina total de las Indias españolas y de la monarquía. En palabras de Gálvez:

Sí vemos nuestros reinos reducidos a miseria por haberse alzado las religiones y el clero con la mayor parte de los patrimonios en una provincia, y con la mitad de ellos en otras, ¿quien puede formar escrúpulo de que se ataje un daño capaz al paso que va de causar en poco tiempo la total ruina de la Monarquía? Todo conviene en la urgente necesidad del remedio.⁸²

Siguiendo esta misma intención de impresionar a sus lectores, otra de las estrategias discursivas utilizadas fue la *comparación o símil*⁸³, esta figura se usó para indicar a los lectores lo mal que se estaba en comparación con otros lugares. Con ello se quiso manifestar una visión decadente del lugar del cual se hablaba, lo que se transmitió resaltando aquellas cuestiones perjudiciales que en comparación con las que se percibían en otros lugares, sus defectos se hacían mayores; e incluso, aquéllas que pasaban

⁸² Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), pp. 153-154.

⁸³ Consiste en realzar un objeto o fenómeno manifestando, mediante un término comparativo (como o sus equivalentes), la relación de *homología*, que entraña –o no– otras relaciones de analogía o desemejanza que guardan sus cualidades respecto a las de otros objetos o fenómenos, Beristáin, *op. cit.*, pp. 98-99.

desapercibidas eran vistas entonces de forma evidente. Por ejemplo, Gálvez recurre a la comparación para señalar los buenos resultados que daba el sistema del libre comercio entre Inglaterra y sus colonias, cuyos efectos también podría gozar España si se optara por implantar el libre comercio con las Indias.

Para dar una prueba sensible y convincente de lo que pierde nuestro comercio en las coartaciones que trae de suyo el sistema de flota, séame permitido hacer un parangón de lo que mediante ellas sacamos de Nueva España, con el producto que anualmente rinde la Inglaterra el tráfico libre con sus islas y colonias de la América [...] Con riesgo de quedarle rezagada algunas, y que los navíos de los flotistas merecen poca o ninguna consideración por su corto número, es muy fácil pero doloroso comparar nuestras utilidades con las que sacan los ingleses de una colonias ínfimas por naturaleza al rico Imperio de México.⁸⁴

Moreno, en iguales términos, escribió:

...Por ser sin duda más opulento y rico este virreinato (Nueva Granada) que los de Lima y México [...] que erigidos desde su origen en virreinos, se adelantó su sociedad, gobierno y comercio, sin sufrir la variedad que ha experimentado esta mejor aunque desgraciada parte de la monarquía.⁸⁵

Un tema destacable que se aprecia en el texto *proyectista*, utilizado por sus autores para acrecentar en sus receptores esta sensación de angustia, fue la corrupción, vista como un mal mayor. Revelar la corrupción que se daba en la administración indiana, fue una temática recurrente en los proyectos generales para las Indias españolas. Ésta llevaba la intención de señalar el atraso en que estaba la administración a causa de los abusos cometidos por los mismos funcionarios en contra del erario público, aspecto que motivaría la voluntad de las autoridades a las que iba dirigido el escrito, a iniciar reformas en contra de estos sujetos por el grave perjuicio que le ocasionaban al gobierno y a sus vasallos.

No cabe duda que el tema de la corrupción de los funcionarios fue atendido por los monarcas españoles, cuando con las Reformas Borbónicas se pretendió llevar a cabo una completa reestructuración de la administración colonial con la instalación de las intendencias en América.

Moreno y Escandón denunció con tono enfático la corrupción como uno de los males más agudos que padecía la administración granadina:

...Uno de los graves daños que padece el Reino es la inacción, o desidia de muchos subalternos en cumplir con la prevención de las leyes [...] De suerte que no habiendo sujetos idóneos que

⁸⁴ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...*(1760), p. 142

⁸⁵ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 154

apetezcan semejantes empleos que nada tienen de autoridad, recaen por lo regular en gentes poco a propósito, que los reciben con el fin de valerse del corto mando para extorsionar con estafas a los pobres, y principalmente a los indios, de cuyo sudor se aprovechan defraudando al Erario en el valor de los tributos...⁸⁶

En el discurso de Gálvez también se hizo presente esta temática: “Últimamente debo advertir para concluir este punto, que la recaudación y beneficio de la Real hacienda sufre en toda la América, especialmente en el Perú, considerables atrasos y desfalcos de buena administración”.⁸⁷

Los *proyectistas* aumentaban su descripción decadente del imperio español poniendo énfasis en los perjuicios causados por las naciones extranjeras. Por ejemplo, era muy frecuente que se anotara que por medio de la usurpación que estas naciones hacían de los recursos de las colonias españolas, estaban causando la ruina de su población y del erario. Gálvez presentó esta usurpación de las otras potencias como una situación que debía ser atendida para evitar el atraso de las Indias:

Mis reflexiones consideran la América española cada día más a la insaciable ambición de algunas potencias de Europa que además de las considerables riquezas que nos usurpan por cuantos medios les proporciona la astucia, aspiran abiertamente a invadir siempre que se les presente la ocasión los territorios de nuestra indisputable pertenencia[...] consiguen los holandeses hacerse dueños de la mayor parte de nuestro cacao, que después nos venden en Europa, logrando en esto las mayores utilidades y perjudicándonos infinito con privarnos de un ramo de comercio tan útil como seguro.⁸⁸

La ignorancia o la falta de un mayor conocimiento en las labores que se realizaban, fue otra de las cuestiones tratadas en los proyectos generales, aunque no de forma constante. Su pronóstico llevaba implícito la idea de indicar a las autoridades superiores que se necesitaba educar al “pueblo” para remediar los daños que ello causaba a la sociedad y al Estado.

Moreno y Escandón utilizó este dispositivo y lo exageró fuertemente para ver si su voz era escuchada y llegaba pronto la “Soberana resolución”.

Las que se llaman facultades menores, y tomando la enseñanza desde la niñez... padecen tan sensible decadencia, como que ruboriza la falta de instrucción en estos primeros rudimentos... La aritmética que es tan conducente para todo género de estudios, no se señala digo enseña, pues aun los que deberían ser maestros la ignoran; y por decirlo en pocas palabras, no hay orden

⁸⁶ *Ibid.*, p. 159

⁸⁷ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 158

⁸⁸ *Ibid.*, p. 131

ni facultad en una u otra escuela de niños y lo que admira hay algunas fundadas al arbitrio de pobres hombre.⁸⁹

Con este tema, al igual que los demás, se quiso reafirmar la visión deteriorada que presentaban las Indias españolas. Como se ha mostrado, los autores *proyectistas* esperaban alcanzar un efecto dramático por medio de una descripción exagerada de la realidad. Esta idea llevaba la lógica de perturbar a sus lectores y hacerlos entender que presenciaban una situación malograda y era necesario que se tomaran medidas igualmente enérgicas. Por lo tanto, en una primera parte del discurso, los *proyectistas* tuvieron que utilizar todas aquellas estrategias que sirvieran de argumento para mostrar la verosimilitud de un estado de cosas que ellos describían como deplorable y decadente, con el fin de causar una reacción profunda en las autoridades para que prestaran atención a una parte de la monarquía que ameritaba hondas transformaciones.

Los autores de los proyectos, buscaban dejar claro que se estaba ante un mal al que debían hacer frente, de lo contrario, se vería en un corto tiempo el final del imperio español. De la verdad de esta aseveración los *proyectistas* quisieron convencer a sus lectores, lograrlo implicaba que su argumentación debía ser enérgica y elocuente. Por ello se observa que en este tipo de documento, el relato de los sucesos es fluido y ordenado, donde se puede identificar claramente la voz del autor. De hecho, por lo general se habla en primera persona, esto responde a la misma característica de los proyectos, donde el que escribe emite su opinión denunciando las irregularidades y proponiendo los cambios que creían eran los más oportunos.

b) Estado de Serenidad

Después que se ha logrado ejercer en los lectores una sensación de angustia, por la descripción nefasta con la que se les describió un estado de cosas, fue preciso tranquilizarlos haciéndoles creer que para todos esos “males” también tenían los “remedios”. Se da el momento en que los autores de los proyectos deciden ascender a sus

⁸⁹ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 243.

lectores a un nuevo estado, el de la *serenidad*, en el cual se prepararía al lector o lectores para la toma de decisiones.

En este segundo momento, se hace presente en el discurso la figura del *contraste*, porque es aquí donde se contraponen las ideas de que se está mal, pero se puede mejorar; hay pobreza, pero puede haber riqueza; hay decadencia, pero puede haber progreso. Así, se tiene que en un primer momento la prioridad fue resaltar todo lo que estaba mal, mientras que en un segundo instante, el énfasis estuvo en destacar las soluciones.

Por ejemplo, en el documento de Moreno y Escandón se lee: “La gravedad de estos males tan arraigados al cuerpo político del reino, no admiten otra curación que el cauterio de las armas”

También Gálvez hizo este contraste entre los “remedios” y los “males”:

Por la restituciones de la constitución de flotas, experimentamos por lo regular reiteradas pérdidas y una decadencia total en nuestra navegación y comercio [...] me parece que el remedio más útil y conveniente sería el de permitir la navegación y comercio a Nueva España por registros sueltos, sin limitar el número de los que anualmente fuesen a aquel reino, ni la cantidad de efectos y frutos que hubiesen de llevar...⁹⁰

La frase que se da con cierta regularidad en los proyectos es: “para que señalados los males que se adolecen... puedan llegar los oportunos remedios.” Esta expresión cobija los dos momentos que ya se han tratado: se dan los “males”, pero también se dan los “remedios”. Ello puede interpretarse en su segundo momento, como una voz esperanzadora que después de un estado tormentoso, invitaba a la serenidad.

Gálvez en su narración deja ver esta vía esperanzadora al indicar cuáles eran las soluciones y caminos a seguir para lograr poner al Estado español en un sistema ventajoso:

No pretendo adaptar eternamente al comercio de España toda la libertad y máximas del que hacen los ingleses, porque reconozco desde luego cuánta es la diferencia entre uno y otro, la diversidad de ambos Estados, lo difícil que ha de ser ponernos en un sistema ventajoso, pero es natural el deseo de que España pueda aprovecharse de las proporciones que le ha franqueado la providencia, dándole unos imperios tan ricos como son los de la América septentrional y meridional, pues que en los principios de su descubrimiento y conquistas se hacía el comercio en ellos con más libertad que ahora, se considere si para irlo restableciendo será medio oportuno volver al método antiguo, que observado de los extranjeros les produce inmensas utilidades...⁹¹

⁹⁰ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 143.

⁹¹ *Ibid.*, p. 143.

En la *argumentación* también suele tratarse el amor por la tierra y a su gobierno, este sentimiento se hace evidente como un recurso substancial con el cual se advertía a los destinatarios de los proyectos –las autoridades superiores–, lo ricos que eran las tierras que poseía la corona y que mediante una intervención adecuada del gobierno se podría convertir en fuente de progreso para todo el imperio español.

El recurso de acudir al amor por la patria y por el gobierno, se hizo evidente a través de un discurso lleno de alabanzas hacia el monarca y de una optimista imagen de sus reinos, donde se resaltaban de forma opulenta, las cualidades y riquezas de las Indias españolas. Ello también obedeció a la idea de indicarles a las autoridades, que no obstante los graves perjuicios que se observaban en las Indias, aun se estaba a tiempo para evitar que ellos causaran su ruina total y, por ello, urgía que se tomaran las medidas apropiadas.

En este momento el discurso se vuelve optimista, se preconizan aquellos factores que pueden ofrecer bienestar. Es aquí cuando se justifica la idea de hallar el “bien común”, la “felicidad de los vasallos” y el “bienestar de la monarquía”, todo ello para proyectar en sus lectores una sensación de tranquilidad, un estado propicio para que se aprobaran las medidas sugeridas, porque lo que se requería era salir cuanto antes de ese estado de angustia y zozobra. Por ejemplo, Moreno proponía que:

Se hace indispensable que toda la atención y vigilancia del gobierno se aplique a este principalísimo objeto en que consiste su felicidad, y de que por infalible consecuencia se experimentan los favorables efectos de que, abundando el oro y plata se vigorice el comercio, se enriquezcan los vasallos y se aumenten las rentas de S. M.⁹²

Moreno y Escandón, a pesar de la actitud pesimista con la que describió la situación decadente del virreinato de Nueva Granada, en esta etapa elogió sus riquezas, destacando la diversidad de géneros y especies que poseía:

La variedad de plantas hasta ahora no conocidas, su diversidad de géneros y especies, y diferentes bálsamos al mismo tiempo que ofrecen fecundo campo a la especulación y observaciones de los más versados en la botánica, con indagación de sus virtudes para enriquecer esta deliciosa y útil ocupación de los doctos...a quien pródiga la naturaleza ha franqueado excesiva multitud y diferencia de sus maravillas, no se ha determinado en su examen... habiendo, a impulso de su aplicación, descubierto no pocos géneros y especies que han admirado los botánicos de Europa, envidiando la dicha que despreciamos⁹³

⁹² Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 213.

⁹³ *Ibid.*, p. 211.

En este instante, también los *proyectistas* les dan a sus lectores nuevas expectativas, manifestándole las posibilidades para salir del estado de postración. Las expectativas son traducidas en propuestas. Se planea la forma de cambiar un presente decadente por un futuro próspero y prometedor. Todas las imágenes que los autores *proyectistas* dibujaron en la mente de sus lectores, les dan la tranquilidad y los llevan a un estado de confianza. Ambiente propicio para que el autor dirija a sus lectores al siguiente momento.

c) Estado de esplendor

En el tercer y último estado de la *Argumentación*, los *proyectistas* seducen a sus lectores con la imagen de un futuro mejor. Es aquí donde se muestran los resultados que se obtendrían si se aplicaban todas las propuestas y consejos que se emitieron en el nivel anterior. Con ello, se termina por inducir a los lectores a la toma de decisiones determinantes para evitar la ruina completa de España y de sus reinos.

Gálvez proyectaba ese futuro próspero, mediante la aplicaban de los remedios que él proponía:

Ya se ve que a proporción del aumento de nuestro comercio y navegación serían mayores los ingresos que tendría la Real hacienda en el ramo de derecho de aduana y demás que se exigen de cuanto se embarca en España para la América; y como el número de bajeles que se emplearían en los viajes a Indias, especialmente a Veracruz, era regular que fuese mucho más excesivo al que ahora tiene cabimiento en las flotas, pudieran retornar con grandes utilidad de sus dueños y de esta monarquía cargados de palo campeche, arboladura y maderas de construcción, ya que en las provincias de Nueva España y Yucatán hay montes tan exquisitos y abundantes que no sería posible talarlos en muchos siglos.⁹⁴

Como se ha sustentado en páginas atrás, Gálvez al igual que Moreno y como la mayoría que escribieron proyectos, utilizaron un discurso exagerado o *hiperbólico*, tanto para causar un efecto mayor de las cosas negativas que describían, como de aquéllas que proyectaban un futuro mejor. Así, en el último nivel, la estrategia también sobresale por la exageración o engrandecimiento de los efectos, esto es, de los beneficios que se obtendría en un futuro de ser aplicados los remedios oportunos. En este sentido, Moreno exageró su discurso mostrando una Nueva Granada llena de preciosos minerales, cuando para la época

⁹⁴ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 180.

era evidente la escasez de estos recursos. Sin embargo, paradójicamente niega que se esté excediendo en su descripción:

Sin hipérbole puede asegurarse que todo el virreinato es un precioso mineral de diferentes apreciables metales, que a poca diligencia se reconocen por los inteligentes, pero no sin costo ni dificultad pueden extenderse y disfrutarse.⁹⁵

En la visión proyectada por estos autores se construyeron eminentes expectativas, donde se manifestaba un futuro grandioso y lleno de prosperidad, en el cual se pronosticaban grandes beneficios para la monarquía. En esta parte de la narración, el optimismo, como tema recurrente, es el mejor aliado para describir el futuro que se vislumbraba. Si en un primer momento lograr un efecto dramático fue la estrategia principal para persuadir y llamar la atención del lector sobre una realidad en decadencia, en el segundo se le dio esperanzas de que habían soluciones; en este tercer momento, el optimismo puesto en la posibilidad de hallar un futuro mejor, terminaría por impulsar a las autoridades a tomar decisiones. Todo ello inducido por los grandes beneficios que esas acciones traerían al Estado y a sus vasallos para lograr su progreso. Moreno escribió:

Pero no sería pequeña la recompensa de estos gastos, ya en los derechos reales de los frutos y efectos comerciales, ya en el tener a cubierto seguro las provincias y sus habitantes, ya finalmente en las copiosas ventajas que sucesivamente reportaría al reino con el fomento de las minas, pues lograrían los mineros comprar los negros, el fierro, acero y demás, por mucho menos de la mitad que en la actualidad desembolsan; y es necesario confesar como efecto preciso que sería mayor la saca del oro que vivifica los comercios.⁹⁶

La idea de un futuro mejor diseñada por los *proyectistas*, tenía la connotación de ser resultados que serían alcanzados a largo plazo. Además, los *proyectistas* estaban conscientes de que lograr un mejor futuro dependía de los esfuerzos humanos; se trataba de encarar los problemas de una manera racional, con independencia de criterio, utilizando las luces de la razón. Así se refleja esta idea en el discurso de Gálvez:

...Siendo el eje principal de que en lo natural pende la felicidad del España, aumento y conservación de aquellos considerables imperios, merece el primer lugar en nuestra consideración, y supuesto que en las cosas humanas, cuando dependen sólo de la industria de los hombres, no debemos lisonjearnos ni presumir que de un estado cadente puedan recuperarse si mucho tiempo y continuos esfuerzos del cuidado...⁹⁷

⁹⁵ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 213.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 204-205.

⁹⁷ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 182.

Tanto Gálvez como Moreno proyectaban un futuro donde las acciones de los hombres serían las únicas que podían transformar las situaciones. Esta forma de pensar, estuvo guiada por las ideas del conocimiento de la historia hacia la segunda mitad del siglo XVIII. En este período ya no se le concebía como enseñanza sino como respuesta. Con esta nueva forma de mirar la historia, el mundo ya no era percibido de la misma forma, la mirada hacia él cambió. El futuro se construye, se proyecta y se planea. No obstante, como es sabido, el futuro no es predecible, porque según Koselleck “la previsión y los planes humanos siempre divergen de su ejecución”.⁹⁸ Por ello, no todo lo que se planeó en estos proyectos, se dio en la práctica.

La seguridad con que los *proyectistas* describían una situación futura optimista tenía como fin contagiar a sus lectores de esa misma sensación; embelesarlos y conducirlos a un estado de grandeza en donde fuera posible inducir sus acciones. Ahora, cabe preguntar: ¿Sería esto lo que le pasó al rey Borbón Carlos III?, de quien se ha dicho, fue influenciado por sus ministros.⁹⁹ Lo cierto es que en su gobierno los proyectos se multiplicaron y se impulsaron grandes reformas que abarcaron todo el imperio español, en cuya planeación y realización participaron activamente sus ministros.

No se podría dar una respuesta certera a la pregunta anterior, lo que sí se podría afirmar con alguna razón, es que en el *proyectismo* dieciochesco se conjugaron varios elementos que cumplieron una función determinada, no fueron incluidos en su escritura de forma improvisada. Cada estrategia usada fue pensada por su creador, colocada en el texto con cierta destreza para que cumpliera una determinada función.

Hay que recordar que la escritura del proyecto estaba condicionada, se había diseñado para un tipo de lector o lectores determinados –una autoridad superior-, autoridades que poseían las facultades de impulsar los cambios radicales que eran propuestos por los *proyectistas*.

El contraste que se dio entre el pesimismo y el optimismo, la decadencia y el progreso, los males y los remedios a los que tanto se recurrió en la escritura *proyectista*, no

⁹⁸Rienhart Koselleck y Hans-Georg Gadamer, *Historia y hermenéutica*, Paidós, Barcelona, 1977, p. 226.

⁹⁹ Agustín Guimerá afirma que: “Hay que tener presente que Carlos III no estaba preparado para ser un burócrata sino un gentilhombre que delegaba el poder en sus ministros. Lo que hay que reconstruir es la red de influencias culturales y personales en el trono del Soberano”, Agustín Guimerá *op. cit.*, p. 18.

respondió a una contradicción de sus autores, sino a una estrategia planeada y meditada para causar un efecto preciso. Destreza que en muchos casos dio resultados porque indujo a la toma de grandes y profundas decisiones que se tradujeron en reformas que transformaron varios aspectos de la vida del imperio español.

Creo que las estrategias empleadas por los *proyectistas*, representaron una habilidad destacable, en su intención de motivar la toma de importantes decisiones que cambiarían la forma de pensar y de ver el mundo.

En este punto de la argumentación, también eran verdidas las pruebas y se exhibían los documentos probatorios, donde se citaban los argumentos de autoridad para justificar lo que se anotaba. Estrategia que también tenían la facultad de imprimirle al documento la veracidad de lo que en él se defendía; o al menos, de que los elementos factuales y explicativos de su narrativa poseían un sustento documental.

2.2.2.1. Tipo de citas empleadas en los proyectos

Todo texto que pretenda transmitir la “verdad”, no basta sólo con poseer un discurso elocuente; el sustentar lo dicho con bases documentales le da a su escritura cierta validez. En los proyectos, como en otros géneros argumentativos que pretendían convencer a sus lectores de algo, recurrir a la exposición de fuentes con las cuales validar su punto de vista, era importante. Con ellas, se pretendió consolidar en los lectores la idea de que sus argumentos estaban en “lo real”, que no eran simples ocurrencias sacadas de lo “imaginable”. En los proyectos, a diferencias de los *arbitrios*, se comenzó a dar cierta importancia a las citas de autoridades como sustento de un conocimiento “verdadero”.

En los proyectos de la segunda mitad del siglo XVIII, las pruebas más recurrentes en la argumentación fueron las citas de autoridad, las citas documentales y las citas estadísticas, que a decir de Grageda: “con las citas se creía garantizar la credibilidad en el acto de referencia. Desde ese punto se convertía en un instrumento para la producción de ‘la ilusión realista’, del efecto de respaldo en ‘lo real’ que así se pretendía alcanzado”.¹⁰⁰ En los grandes proyectos, estas citas no se observan en la parte externa del cuerpo del

¹⁰⁰ Grageda, *op. cit.*, p. 98.

documento, se aprecian como parte interna del discurso, es decir, no fueron colocadas a pie de página, sino como parte del relato que aparecían en la medida en que eran requeridas por los autores cuando necesitaban sustentar de forma contundente sus afirmaciones.

En el *proyectismo*, según Muñoz Pérez, se observa la característica de la utilización de fuentes, cosa que no se ve en los *arbitrios* del siglo XVII. Por lo general el *proyectista* del XVIII fue un funcionario, un administrador, un contador de Rentas, un intendente, un comisario de guerra, un fiscal de un consejo, un burócrata de tercera o cuarta fila, que tenían contacto con diversos papeles, que le sirvieron de ilustración y de sustento a su propio discurso.¹⁰¹ Con la diversidad de documentos que llegaban a sus manos, podían tratar en concreto un asunto y mejorar el conocimiento que de él se tenía, ampliando u objetando lo ya dicho por otros.

Se aprecia en el contenido de los proyectos, que no son simples suposiciones hechas a ciegas, son ideas que fueron tejiendo sus autores siguiendo datos, apuntes y reflexiones que extrajeron de los papeles y libros que pasaron por sus manos. Por ejemplo, se puede observar que Gálvez, para escribir su *Discurso*, abordó paso a paso problemas concretos de territorios concretos, demostrando poseer una información más que libresca, de expedientes más o menos recientemente vistos en las oficinas del gobierno, sugiriendo que: "...me han ocupado varios negocios de aquella parte del Mundo y al auxilio también de las noticias que he podido adquirir por libros, papeles y sujetos de quienes procuré instruirme"¹⁰².

a) Citas de autoridad

Las citas de autoridad hacen referencias a las técnicas usadas por el autor para legitimar su escrito.¹⁰³ Los autores *proyectistas* utilizaron este tipo de citas para apoyar su argumentación cuando no poseía un testimonio documental que cumpliera esta tarea.

Moreno, para darle mayor sustento a su argumentación sobre la importancia que debía tener la educación para el Estado, citó a Francis Bacon; con ello, quiso demostrar que sus planteamientos estaban bien respaldados por una autoridad de gran renombre en el

¹⁰¹ Muñoz Pérez, "Los proyectos sobre España e Indias...", p. 27.

¹⁰² Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 161.

¹⁰³ Grageda, *op. cit.*, p. 99.

ámbito europeo. Entre más célebres fueran las citas de autoridad a las que se recurría, mayor sería la persuasión que se ejercía en el lector.

El canciller de Inglaterra Francis Bacon aconsejaba a su gobierno que para ilustrar su Reino, y hacer inmortal su gloria, dedicarse su vigilancia al fomento de las letras aumentándolas, y dedicando digo mejorándoles el método de su enseñanza; porque conocía este profundo político que la felicidad de los Reinos depende de su instrucción literaria; y por lo mismo como parte tan principal del Gobierno se hace preciso la noticia del estado actual en el Virreinato. El fundamento, dice el citado Verulamio, de los progresos literarios son los colegios, academias, bibliotecas, universidades, y escuelas públicas, como estanques, o receptáculos, donde a semejanza de las aguas, se reconoce el precioso licor de las ciencias en coloquios, libros, y eruditos y en este Reino por la mayor parte se carece de estos sagrados depósitos.¹⁰⁴

Gálvez sustentó su relato citando a los monarcas de España y de otros países europeos, estos personajes le dieron el carácter ecuménico a su narración. Esta lógica se aprecia quizás por las características de los temas que trató. El discurso de Gálvez, al hacer una descripción de la relación de España con las otras naciones europeas en la primera mitad del siglo XVIII y de su historia, adquirió también una visión de la situación de la Europa en general. Ese sentido de totalidad en su relato, tenía que estar sustentado igualmente con citas de autoridades de índole universal.

Es de advertir aquí de resultas de la universal y costos guerra que al principio de este siglo sostuvo el Sr. D. Luis XIV con casi todas las potencias de Europa para asegurar la corona de España sobre las sienes de Sr. D. Felipe 5° su nieto, se vio precisado a hacer algunos sacrificios en beneficio de la paz que se ajustó en Utrecht, como fueron la cesión de la Acadia a favor de Inglaterra, y la venta que después hizo al rey de Dinamarca de las islas de santo Tomás, Cayos de San Juan y santa Cruz...determinó el Sr. D. Felipe Quinto que se les arrojase ellas, y sin embargo de haber la Francia pasado sus oficios a favor de la Dinamarca por la garantía que la prometió...¹⁰⁵

En el un mismo sentido de universal, Gálvez citó al Supremo Legislador y lo dicho por él en “Divinas letras” para desmentir la autoridad que tenían los eclesiásticos con respecto a la autoridad de los reyes.

Vemos en las divinas letras que el Supremo Legislador, estableciendo el gobierno de su pueblo escogido, le dividió en dos estados, uno de sacerdotes y levitas y el otro de seglares... Y para contener al pueblo, que por un celo poco discreto y una demasiada devoción suele exceder los límites en las oblaciones, reprimió Dios por el ministro de Moisés la profusión con que ofrecieron más de lo preciso a la obra del santuario, dando con esto a los principios del Mundo una regla tan invariable como santa, para que promuevan el culto divino, el honor y subsistencia de sus ministros...¹⁰⁶

¹⁰⁴ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 239.

¹⁰⁵ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 232.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 154.

En las anteriores citas de Gálvez, se aprecia que las máximas autoridades con las que sustentaba todos sus argumentos eran el rey y Dios. Lo que evidencia una compatible entre su religiosidad y su acusado regalismo, algo que no demerita su pertenencia a una corriente ilustrada. En el *proyectismo* no se hace presente un conflicto entre lo antiguo y moderno, entre la tradición y la innovación de forma explícita, lo que se aprecia es una cuestión de actitud ante los problemas de su época. Así, los autores de los proyectos se mostraron convencidos de implantar acciones regalistas y de apoyar todas aquellas ideas que tenían que ver con la racionalización del Estado, pero dentro de una actitud perfectamente acorde con el catolicismo. Aunque, en este discurso se comenzó a resaltar un pensamiento que combatía y se anteponía a las autoridades religiosas, así como todo lo que ellos representaban en aquellos espacios donde se creía debía ser el Estado monárquico el que constituyera la máxima autoridad.

b) Citas de referencias documentales

La utilización de este tipo de citas no se dio con tanto rigor en los textos *proyectistas* de mediados del siglo XVIII; algunas veces sólo se introducían citas de documentos que le daban validez al trabajo intelectual y le permitían a los lectores hacer un seguimiento de las fuentes consultadas por el autor. Sin embargo, se nota ya una preocupación por exponer las fuentes consultadas con la intención de darle mayor credibilidad y peso al relato, pretensión que se hizo mayor al finalizar el siglo XVIII.

Con el advenimiento de la razón, todo se ponía en duda, en ese momento todo tenía que estar sustentado para adquirir cierta validez y para justificar lo que se propugnaba, con la intención de que los argumentos ganaran credibilidad.

Para Gálvez fue importante que sus reflexiones alcanzaran esta validez en sus lectores, pues su intención era convencerlos de la “verdad” de sus aseveraciones. En su texto son escasas las citas documentales, pero fue intercalando en su discurso las fuentes que le sirvieron para aclarar la idea que ameritaba sustento documental.

Contiene aquel reino en sus provincias divididas en un arzobispado y cinco obispado la considerable y numerosa población que denota el adjunto o relación sacada del Teatro Americano, obra que en virtud de real cédula de 19 de junio de 1744 compuso y publicó en dos tomos D. José de Villaseñor, contador general de azogues y cosmógrafo de la Nueva España, de cuyos reinos y provincias hizo una descripción general y bien exacta, comprendiendo en ellas

las ciudades, villas, reales de minas y familias, tanto de españoles, criollos, mestizos y demás castas, como de indios conquistados y reducidos a nuestras santa fe.¹⁰⁷

Con la cita anterior se ve cómo la obra derivaba su autoridad y validez de las condiciones racionales de creación. La importancia de las citas documentales radica en que constituían el núcleo de las pruebas que en este caso, los autores de los proyectos usaron como elemento principal de la argumentación, intentando con ello equiparar lo que decían con la realidad exterior.

Fueron pocas las obras impresas citadas en los proyectos generales; en su lugar, se evidencia una mayor referencia a documentos y manuscritos de carácter legislativo y judicial pues los proyectos fueron escritos por funcionarios, administradores, burócratas o fiscales que tenía acceso a esta clase de documentos, y por lo regular, sus proyectos surgieron por el manejo de estos papeles. Esta particularidad, permite ver en el texto *proyectistas* una fuente para la historia.

El uso de documentos oficiales para sustentar los argumentos, tuvo gran importancia tanto para el emisor como para el receptor, al poseer un carácter mayor de confiabilidad. Por ejemplo, unos de los documentos que se citaban con cierta regularidad fueron las Cédulas Reales y las Leyes de Indias, que al igual que las citas de autoridad, le daban a la narración solidez y aceptación.

El manejo de esta clase de fuentes tenía también la peculiaridad de mostrar al autor cómo un buen conocedor de las legislaciones relacionada con el tema tratado. Ello era importante que se supiera, sobre todo cuando la escritura del proyecto iba destinada a obtener logros personales o de un “favor gubernamental”.

Moreno fue tejiendo su relato y sustentando su argumentación con base en diferentes documentos oficiales enviados por los gobernadores, comandantes y demás funcionarios de la administración granadina; así como documentos legislativos expedidos por el rey y sus ministros. En su texto se observa que se remite constantemente a las Leyes de Indias, así como a las Reales Cédulas y recopilaciones de testimonios de la población.

No puedo negar que en muchas ocasiones que se ha ofrecido tratar este punto judicialmente durante el gobierno de V. E., he hablado sin libertad. La obligación en que me constituye el empleo de protector de naturales, y los repetidos encargos de las leyes de Indias, han sido

¹⁰⁷ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), pp. 138-139

poderosos, justos, retraentes, que precisan a no desviarse de su precepto, e impiden aconsejar ni resolver el uso de las armas cuando se manda por la 8a, título 4º, libro 3º, que a los alzados se les procure reducir con suavidad y sin guerra: repitiendo iguales medios en el título 4º, libro 4º, de la misma Recopilación.¹⁰⁸

Por otro lado también se mostró una tendencia a exhibir datos estadísticos en el análisis sobre un tema en particular, sin embargo, su uso no se hizo de forma rigurosa, es decir, con pretensiones científicas, porque no se trataban de documentos propiamente estadísticos. Estos datos eran un dispositivo referencial que se agregaba al texto para darle mayor precisión a los sucesos narrados, como mayor sustento a las afirmaciones.

Es sabido que para la segunda mitad del siglo XVIII con la importancia que estaban tomando las ciencias exactas, el empleo de las matemáticas era considerado como fundamental para una verdadera aprehensión del saber. Moreno luchó constantemente por introducir este tipo de estudio en los Colegios Mayores de Santa Fe, por considerarlo de gran utilidad para la enseñanza de la sociedad granadina.

Será indispensable no sólo promover que se fije el método provechoso en que trabaja nuestro gobierno, para el modo de la enseñanza, sino que se dé principio al estudio de las matemáticas, que siendo tan importante, se ignora puede decirse que del todo, en este Reino...¹⁰⁹

Tanto en el texto de Moreno como en el de Gálvez, se aprecian datos estadísticos que ellos tomaron de otros documentos, no fueron datos elaborados a partir de sus propias experiencias y observaciones. Por ejemplo, Gálvez anexó un cuadro estadístico de la población de México elaborado por José Antonio de Villaseñor, en su libro *Teatro Americano*.¹¹⁰

Moreno acudió constantemente a datos estadísticos, sobre todo porque hizo una descripción del estado del virreinato, lo que lo llevó a dar información precisa de su población, economía y geografía, en donde los datos matemáticos fueron de gran ayuda para hacer una descripción confiable a los ojos de sus lectores.

Según la visita y numeración practicada por los gobernadores don Francisco Martínez y don Nicolás pera, existen en las dos provincias del Zitará y Nóvita 4.742 indios y 4.231 negros esclavos, destinados al trabajo de las minas por sus dueños. Su valor en ellas es de cuatrocientos a quinientos patacones, siendo de barra, sea varón o hembra. El fierro y el acero, como

¹⁰⁸ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 186.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 242-243.

¹¹⁰ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p.162

indispensables para las herramientas, suele costar a cincuenta y sesenta pesos el quintal del primero, y ciento veinte y cincuenta del segundo.¹¹¹

Se ha mostrado que tanto el empleo de las citas de autoridades como las citas documentales, constituyeron una estrategia primordial a la hora de impartirle a la narración una lógica racional y verídica. De esta forma, los autores equiparan su relato con “lo real”, intentando desligar lo “imaginario” de “lo real”; presunción que en el contexto dieciochesco era anhelada por todos aquellos que intentaban con sus escritos convencer a sus lectores de que lo narrado en ellos era la “verdad”.

2.2.3. Conclusión o Despedida

La tercera fase secuencial que compone la parte interna del documento *projectista* es la *clausura o despedida*. Ésta se percibe como una secuencia compuesta de uno o varios párrafos. Quizás haya que advertir que, más que una conclusión donde se hace un replanteamiento de lo dicho y de y se da una conexión con la introducción, lo que se hizo fue una despedida o cierre del texto, para indicar que se había terminado el documento. Gálvez se despide de la siguiente forma: “Estas son las reflexiones principales que tengo hechas sobre el actual estado de las Indias...”¹¹².

En las conclusiones se finaliza con el relato y se hace una síntesis del tema o los temas tratados, aunque los *projectistas* no hacen tal cosa, sino que cierran el texto con uno o dos párrafos donde reiteran su lealtad a la persona o personas a quienes se dirige el documento y le piden disculpas si no han sido lo suficientemente claros en su exposición.

Concluir el relato poseía cierto significado para el autor, pues ahí se terminaba por inducir al lector a tomar en consideración lo que se había expuesto. Por ello, se hace de nueva cuenta el despliegue de las fuentes consultadas, indicando que todo lo narrado estaba respaldado por un conocimiento verdadero de las autoridades señaladas. Tópico que fue propio de una forma de pensar ilustrada.

...En el transcurso de algunos años que me han ocupado varios negocios de aquella parte del Mundo, (las Indias españolas) y al auxilio también de las noticias que he podido adquirir por libros, papeles y sujetos de quienes procuré instruirme.¹¹³

¹¹¹ Moreno y Escandón *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p. 178-179.

¹¹² Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 161.

¹¹³ *Ibid.*, p. 161.

De igual forma, se reiteran las intenciones de los autores, quienes nuevamente ocultan sus propios intereses cubriéndolos de un amor y lealtad al gobierno y manifestando la humildad en su tono.

Moreno manifiesta este amor y lealtad al gobierno real de la siguiente forma:

...porque ha de ser suficiente disculpa la de haber gobernado mi pluma el amor y deseo que la inflama al real servicio, y los ardientes de que, mejorándose el gobierno y deseos de este reino, disfrute S. M. las ventaja que ofrece... por la benignidad y amor que entre las demás virtudes y heroicas prendas han resplandecido como piedras preciosas en la corona que se ha fabricado V. E., con su acertado gobierno, reconociéndolo el público advertido por autor de sus felicidades, y libertador de no pocas desgracias.¹¹⁴

Por su parte, Gálvez termina expresando de nuevo su humildad con la cual buscaba impresionar a sus lectores, dejando una imagen noble y de buena intención. Tanto cerrar como iniciar el relato con un tono modesto, podría persuadir a los lectores de las buenas intenciones del autor

Si hubiere aceptado en algo y este corto trabajo pudiese ser de algún provecho, me servirá de premio esta satisfacción, porque no me he propuesto otro objeto que el bien público. Y si por el contrario fuese tanta mi desgracia que haya errado en todo, espero que benignamente se disimulen mis desaciertos por la buena intención con que los he mandado al papel.¹¹⁵

En este párrafo se dilucida también, que Gálvez comenzó a manifestar un interés por el “bien público”, tendencia que se presentó en todos los *projectistas* del siglo XVIII. Quines motivados por un pensamiento ilustrado, se interesaron por el bienestar general de la sociedad. Intencionalidad que es difícil saber si fue verdadera o no, lo cierto es, que en los *projectistas* se comenzó a manifestar a través de las ideas del *bien público y felicidad pública*, como se verá más adelante.

Las figuras discursivas que aquí se han identificado como parte de la organización interna con la que los autores *projectistas* construyeron su discurso, no son todas las que en los proyectos se pueden observar. Se han resaltado algunas que sirvieron de ejemplo para mostrar, que en los proyectos es identificable un discurso que contiene una serie de rasgos que caracterizan su escritura y reflejan las intenciones de sus autores.

¹¹⁴ Moreno y Escandón, *Estado del virreinato de Santafé...* (1772), p, 269

¹¹⁵ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), pp, 161-162

Para concluir este segundo capítulo, sólo se agregará que en el género del *proyectismo* sus autores utilizaron diversas estrategias tanto en la forma en que estructuraron el escrito como en la forma en que organizaron su discurso.

Los proyectos se constituyeron en el contexto de siglo XVIII como una de las formas escritas más asistidas, con la cual, los ilustrados ejercieron gran influencia en las decisiones políticas que guiaron el futuro del imperio español. Por ello, se observó en la España de los Borbones un equilibrio entre el pensamiento de una minoría ilustrada con una monarquía, que puso los resortes del Estado absoluto al servicio de esos ideales de renovación.

El *proyectismo* al ser un tipo de documento donde sus autores expresaron un pensamiento crítico, se constituye en una fuente valiosa para el estudio del pasado, porque no sólo deben ser apreciados como un tipo de género, pues sus características trascienden este estado, tal como lo menciona José Muñoz Pérez, sino también como una fuente documental de gran valor donde aprehender las ideas generales y conceptos de la época en que fueron escritos, así como su difusión en la sociedad y su propia evolución cronológica. Por ello, en estas páginas no sólo me remití a mostrar el documento como un tipo de género en particular, sino cómo en él se fue construyendo un discurso de claras tendencias modernas, donde se distingue la ideología de un siglo ilustrado, sus objetivos y los fines que en él se perseguían.

CAPÍTULO III

EL ESTADO DEL IMPERIO ESPAÑOL EN LOS PROYECTOS GENERALES

En el presente capítulo me propongo determinar el significado que los proyectistas le dieron a los conceptos de decadencia y progreso al momento de evaluar una situación general o particular del imperio español. Creo importante precisar el significado de estos dos términos, primero, porque a través de ellos se justificó el emprender toda una política de reformas en España y en las Indias; y segundo, porque al fijar su terminología, podré establecer la intencionalidad y orientación que en los proyectos se le dio a las políticas enunciadas en las Reformas Borbónicas en un primer momento desde España. Lo que me llevará a precisar si el mismo criterio con el que se evaluó la situación general del imperio, también se aplicó de forma particular al caso de la reforma educativa propuesta en la metrópoli y en sus reinos en América.

El análisis de los conceptos de decadencia y progreso se hará siguiendo especialmente el estudio del proyecto de José de Gálvez sobre las Indias Españolas, de 1760; por ser un proyecto elaborado en España para América, cuya propuesta iba enfocada directamente a mostrar los “malestares” que aquejaban a esta parte del imperio español, así como los “remedios” que la aliviarían. No obstante, también se tendrán en cuenta algunos de los proyectos de Campillo, Ward, Campomanes, entre otros. En la parte referente al tema de la educación, consulté algunas de las obras de Feijoo, Mayans, Olavide y Campomanes.

3.1. Significado de la idea de decadencia

La idea de la decadencia del imperio español fue sustentada por diferentes escritores, tanto del siglo XVII como del XVIII, quienes identificaron la decadencia y sus causas en diversos aspectos,¹¹⁶ No obstante, todos compartían la visión de que se estaba mal y se debían plantear soluciones para progresar.

¹¹⁶ Para tener una idea mayor de las diferentes posiciones que se dieron con respecto a la decadencia española, ver a Vicente Palacios, *Derrota, Agotamiento, Decadencia, en la España del siglo XVII*, Ediciones Rialpa,

Las nuevas expectativas que se advirtieron con la llegada de los Borbones al trono español, llevó a los ilustrados reformadores a reflexionar sobre el atraso que vivía España con respecto a las otras naciones de Europa, especialmente en los adelantos alcanzados por Francia. Se tomó a esta nación como un reflejo de lo que España llegaría a ser si se realizaban las medidas propuestas. Por ejemplo, los *proyectistas* notaron que esta nación había centralizado prácticamente todas sus actividades, advirtieron lo bien que estaba funcionando su administración y optaron por seguir este mismo sistema. Se inclinaron por implantar en España, por ejemplo, el sistema de intendencia que en Francia operaba satisfactoriamente. Pedro Álvarez de Miranda hizo la siguiente anotación:

La comparación entre la situación cultural, científica y económica de España y la de otras naciones de Europa era constante e inevitable en los intelectuales más inquietos, como lo era también, incluso tópicamente, la conciencia de la decadencia que atraviesa la reflexión sobre España a lo largo de todo el XVIII.¹¹⁷

El siglo XVIII fue fundamentalmente crítico, la razón fue el gran tema ilustrado y la nueva diosa a la cual adorar. Se sometieron todas las cosas a un examen para establecer principios claros y verdaderos de los que sacar conclusiones en esos mismos términos, con el fin de acabar con los errores e iniciar una nueva vida. Se pensaba que por medio de la razón se podían resolver todos los problemas y la fe en sus fuerzas excepcionales fue uno de los pilares básicos de la mentalidad del periodo.

La visión de España que tenía el grupo de los ilustrados a mediados del siglo XVIII, era la de una España en *decadencia* y *pobre*. Se puede decir que ya desde el siglo XVII la idea de una España en decadencia, o más bien en *declinación*,¹¹⁸ era sustentada por muchos de sus escritores; de ello ha surgido la duda del por qué sólo hasta la centuria del XVIII se tomaron en cuenta estas opiniones y se dieron acciones puntuales encaminadas a solucionar esos problemas. Lo cierto es, como ya he venido advirtiendo en páginas atrás, la corriente ilustrada que venía forjando los cambios en las naciones europeas llevaron a los españoles a

Madrid, 1949. También ver a P. Sáinz Rodríguez, *Evaluación de las ideas sobre la decadencia española*, segunda edición, Madrid, 1962.

¹¹⁷ Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p. 671.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 672. Pedro Álvarez de Miranda afirma que: “la palabra que expresa en los autores del XVII, y desde temprana fecha, esa situación de decadencia es la palabra *declinación*...La idea hasta entonces, se expresaba por medio de otras voces sinónimas, pero en la primera mitad del siglo XVIII *decadencia* se hace ya general”.

seguir un camino igual, a querer aplicar en España esos mismos cambios con la intención de no quedarse rezagados en el proceso que las otras naciones ya habían iniciado. Se dio así un profundo afán de reformas y las oraciones con las que se describió una situación decadente que propiciara estos cambios, se hizo más intensa y con un contenido mucho más crítico con el cual producir fuertes conmociones.

El significado de *decadencia* para el siglo XVIII, según lo indica el *Diccionario de Autoridades*, era: “declinación, decaimiento, menoscabo, principio de ruina de algún Imperio, Monarquía u otra cosa semejante”,¹¹⁹ definición que está en estrecha relación con las ideas que los *projectistas* del siglo XVIII representaron en sus textos en referencia a la decadencia de España o del imperio español en general.

La idea de decadencia, pero en el sentido de la pérdida del poder político y económico, Vicente Palacio la precisó de la siguiente forma:

Lo hemos de decir sin rodeos. Decadencia, no nos debe asustar la palabra, pero tenemos que medir y sopesar exactamente su significado. Decadencia –entendiendo por esto una pérdida del poderío político en el mundo, un anquilosamiento económico, una pérdida del ideal colectivo- ha ocurrido realmente en España desde el siglo XVII hasta nuestros días.¹²⁰

En el siglo XVIII se identificaron varios ilustrados, economistas, filósofos y políticos que señalaron diversas opiniones acerca de la decadencia de España. Algunos la representaron con términos fuertes y otros de forma moderada, pero en todos se observaba - como ya se ha demostrado en el capítulo anterior-, el propósito de causar con su descripción cierto impacto en las personas a quienes iban dirigidos sus escritos.

El significado de *decadencia* en el contexto dieciochesco podía estar relacionado con diversos vocablos, por ejemplo, Gálvez en sus *Discurso y Reflexiones* acudió constantemente a la utilización de palabras como: “cadentes”, “ruina”, “agravios”, “atrasos”, “desorden”, “miseria”, “descuido”, “pobre” “desgracia”, “abandono”; no obstante, la palabra *decadencia o decadente* fue la más utilizada por él en la construcción de su escrito.

...Estando las del segundo muy cadentes y descuidadas, requieren eficaces providencias que la reparen y pongan a cubierto de los daños que las amenazan...

¹¹⁹ *Diccionario de Autoridades*, Sánchez Pacheco, Madrid, 1976, p. 32.

¹²⁰ Vicente Palacio Atard, *Derrota, Agotamiento, Decadencia...*, p. 34.

...Pero se halla en tanta decadencia que, a pesar de su prodigiosa fertilidad y proporción, puede decirse que es una de las más pobres de nuestras Indias.
 ...Es de tanta consideración para España como perjudicial la decadencia de los cosecheros...¹²¹

En ese mismo sentido, pero con un tono más categórico, también apuntaron las reflexiones realizadas por Campillo, quien llegó a utilizar referencias como “cadavérica” y “escoria”. Asimismo, había otros autores que usaron términos más moderados al llamarla “pobre”, como la describió el padre Feijoo, unos de los primeros que adoptó una actitud crítica ante la situación de España. Feijoo, en una de sus *cartas eruditas*, anotó: “Es preciso confesar la mucha pobreza de España, por más que quieran negarlo los que, por demasadamente pobre, ni aun confusamente saben lo mucho que nos falta.”¹²²

Con el cambio de monarquía hacia 1713, se dio un “despertar de España”, como se podría deducir del texto de Campillo titulado *España Despierta*,¹²³ en la que bien se lograría leer, como lo hizo Manuel Ballesteros,¹²⁴ que esa frase reflejaba una invitación a abandonar el letargo en el que ésta se hallaban. Campillo fue uno de los que más fuertemente se expresó a la hora de describir el estado decadente de España y de todo el imperio, utilizando términos exagerados apuntó: “Escribo de España lo que no quisiera escribir, escribo contra España porque la reto tan cadavérica como hoy está, y escribo para España deseando sea lo que debe ser”.¹²⁵ Se puede apreciar que el autor utilizó la expresión “cadavérica” para causar una impresión mayor de lo que él quería señalar como decadente. Con esta imagen, Campillo buscaba que su relato causara en sus lectores una gran preocupación; con ella, ocasionarían más que un estremecimiento que lograría en verdad hacer que España despertara de su sueño profundo.

¹²¹ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...*, (1760), pp. 148, 149 y 148.

¹²² Benito Feijoo, “Sobre el adelantamiento de las ciencias y las artes en España”, *Cartas eruditas*, III, 31, 2, cita tomada de Vicente Palacio Atard, *Los españoles de la Ilustración...*, p. 18.

¹²³ José del Campillo y Cosío, *España, Despierta* (1742), estudio preliminar y notas de Dolores Mateos Dorado, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1999.

¹²⁴ José del Campillo y Cosío, *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para América*, (1743), edición, notas e introducción de Manuel Ballesteros Gaibrois, Grupo Editorial Asturiano, Madrid, 1993, p. 23.

¹²⁵ José del Campillo y Cosío, *España, Despierta*, p. 3.

Asimismo, se encuentra otra frase manejada por el mismo Campillo en *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es*,¹²⁶ en la que asentó:

Lo cierto es que no hallarán ninguna al ver hecha a su patria la escoria de la Europa, pudiendo ser el modelo del orbe, porque como no consiste esto en falta de pericia, penetración y juicio, sino en sobra de abandono abominable y descuido reprehensible, se caracteriza más robusto el defecto donde es más voluntaria la culpa.¹²⁷

Bernardo de Ulloa, en un tono moderado, también describió la decadencia pero haciendo énfasis al estado en que se hallaban las fábricas y el comercio español. En su texto sobre el *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* escribió:

La experiencia de muchos años, y continua observación en ellos de los atrasos que padecen en España las fábricas y Comercio, respecto de la superioridad que lograran en esto las naciones, me han conducido al deseo de investigar con el mayor desvelo las causas de esta desigualdad, en el concepto de que halladas las que lo sean verdaderas, no era difícil el aplicarles el eficaz antídoto para su remedio. A esto se ha reducido el todo de mi trabajo, procurando manifestar las ciertas causas de nuestra decadencia, y el medio con que cada una de ellas se puede subsanar. No me valgo regularmente para ello de otras pruebas que las que suministra la experiencia, así en el ejemplo de las naciones Extrajeras como en otros, que palpablemente se ven en nuestra España, para que no se puedan rechazar como hijas solo de la fantasía o de la teoría, desmentida muchas veces, o no conforme a la práctica.¹²⁸

Recogiendo una tradición crítica que partiendo de los *arbitristas* había llegado a Uztáriz, Ulloa y Campillo, Campomanes escribía en 1762 sus *Reflexiones sobre el comercio Español a Indias*¹²⁹, una crítica vehemente de la política colonial de los Austrias. Pensaba que las concesiones a las potencias navales europeas habían agravado la crónica incapacidad de la economía de abastecer a las colonias, y para solucionar este problema, proponía el libre comercio en el seno del Imperio.

Las ideas sobre el tema de la decadencia pronunciada por algunos de los más importantes proyectistas españoles, llegaron hasta Gálvez cuando escribió su *Discurso y reflexiones sobre la decadencia de las Indias*. Quizás muchas de sus visiones anotadas ahí

¹²⁶ José del Campillo y Cosío, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es* (1741), estudio preliminar y notas de Dolores Mateos Dorado, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 1.

¹²⁸ Bernardo Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, Madrid, 1740, texto seleccionado y publicado por M. Gricel-Hutchison en *Revista de Estudios Regionales* 11, 1983, p. 6.

¹²⁹ Pedro Rodríguez de Campomanes, *Reflexiones sobre el comercio Español a Indias*, transcripción y estudio preliminar de Vicente Llombart, Madrid, 1988.

con respecto a la decadencia de las Indias, estuvieron influenciadas por el pensamiento de estos personajes que dibujaron una España o imperio español en crisis.

Por ejemplo, Campillo en su obra *Proyecto económico para la América* asemeja la decadencia que se vivía en España con lo que en esos momentos se percibía en las Indias, allí escribió: “Enfermas están de muerte América y España...”.¹³⁰ Esta forma discursiva usada por Campillo, pero que también se aprecia con cierta regularidad en el lenguaje político-económico de la época, donde se hace una descripción metafórica de imágenes médicas del estado en que se encontraba América, también fue utilizada por Gálvez en su *Discurso*. Allí él hizo alusión a la decadencia empleando términos que mostraban el mal estado en que se encontraban las Indias, señalando los “males” que las aquejaban y dando los “remedios” para mejorar su salud. Estos reformadores obraron al modo de los médicos, los cuales investigan, observan los síntomas y diagnostican con el propósito de sanar:

Y supuesto que nada sería más justo que el remedio de tantos males, me parece que este comercio necesita lo tome S. M. a su cuidado y le dispense sus soberanas providencias, de que resultará precisamente considerable utilidad a su Real Erario y mucho beneficio a la salud¹³¹.

El sentido que Gálvez le dio a las nociones de decadencia y progreso en sus *Discurso y reflexiones*, estuvo en estrecha relación con la idea de sustentar el “atraso” y la “debilidad” que la administración de los Austrias representaba, y con ello exhortaba a la nueva dinastía de los Borbones y, especialmente a Carlos III, a remediar esta situación conjugando riqueza y potencia, dos aspectos que le devolverían a España el prestigio perdido.¹³² En este sentido, “atraso” y “debilidad” sintetizaron la idea de decadencia en Gálvez y, la fusión entre riqueza y potencia en el sentido de ser más “útil” y “ventajoso”, el camino que llevaría al Estado español al progreso.

La concepción que tenía Gálvez de lo que era el progreso, como se verá más adelante, estuvo en estrecha relación con los objetivos más buscados por la monarquía ilustrada de los Borbones y sustentados a través de las reformas emprendidas por ellos, los cuales eran: *la felicidad de los vasallos y la fortaleza de la monarquía*, porque el vocablo

¹³⁰ José del Campillo y Cosío, *Lo que hay de más y de menos...*, p. 57

¹³¹ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 151.

¹³² *Ibid*, pp. 125 a 163.

felicidad era entendido como el bienestar en términos económicos, y *fortaleza*, el convertir a España de nuevo en la potencia europea que era.

Gálvez identificó la decadencia de las Indias, principalmente en su defensa y en su movimiento económico, decaimiento que vinculó con un principio de “debilidad” de la monarquía española ante el funcionamiento interno de sus posesiones en ultramar, lo que observó como una declinación del poder del rey en los asuntos concernientes a su gobierno y su administración. Gálvez señaló que ese atraso tenía su raíz en la escasa comunicación que España tenía con las Indias, como se puede observar en la siguiente cita:

No es posible reducir a compendio todos los abusos introducidos en la América española porque los ha ido multiplicando y envejeciendo el tiempo y la gran distancia de las eficaces influencia del trono.¹³³

En efecto, la lejanía era para Gálvez motivo del atraso de las Indias, aspecto que permeaba todos los demás asuntos. En consecuencia, mostraba que el mayor desorden que se padecía en las Indias y que pedía pronto y eficaz remedio, era la exorbitante adquisición de bienes raíces acumulado por el estado regular y secular, así como la falta de un comercio libre y una buena fortaleza del resguardo de las fronteras.

El pensamiento crítico sustentado por Gálvez sobre el tema del libre mercado como la indebida adquisición de bienes por parte de la Iglesia, estuvo influenciado por las ideas enunciadas por Campomanes, quien en su informe de 1765 sobre el *Tratado de las regalías de amortización*, llegó a fundamentar la causa de la decadencia española en la posesión y falta de explotación por parte de la Iglesia en sus inmensas propiedades de tierra.¹³⁴

Para el año en que escribió Gálvez, ya se conocían varios textos de Campomanes referentes a América, pero como ha afirmado Navarro García,¹³⁵ el que mejor se amoldó al pensamiento reflejado por Gálvez en su *Discurso* fue la obra *Reflexiones sobre el comercio español de Indias*, publicado en 1762, el que posiblemente leyó en manuscrito.

La similitud del pensamiento de Gálvez con el de Campomanes es en algunos aspectos casi idéntico; por ejemplo, compartían la misma idea de lo que el comercio con las

¹³³ *Ibid.*, p. 158.

¹³⁴ Vicente Llombart, *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 119.

¹³⁵ Luis Navarro García, *La política americana de José de Gálvez...*, p. 108.

Indias debía representar para el imperio español, pensaban que éste debía procurar una mayor ocupación y una mayor actividad económica para toda la nación española, puesto que el comercio era la base de la riqueza y del bienestar, por ello, proponían la liberación del comercio entre España y las Indias. Esta idea había sido sustentada también por Melchor de Macanaz en la primera mitad del siglo XVIII, quien afirmó que: “La fortaleza de un Estado no consiste en un ejército artificiosamente sostenido, sino en su riqueza y prosperidad interior. Hay que producir en España y distribuir sus productos por medio de un activo comercio interior y ultramarino”.¹³⁶

Campomanes denunció la decadencia de España y afirmó que ésta sólo se había dirigido a conseguir oro y plata de las Indias, acción que paradójicamente le había causado muchos perjuicios, por la inflación consecuyente; lo que había permitido que las otras potencias sacaran provecho de esta situación dedicándose ellas al comercio de mercancías, estimulando las actividades económicas como la agricultura e industria que eran las verdaderas creadoras de riqueza.¹³⁷ Esta actitud mercantilista también fue propuesta por Gálvez en su *Discurso*, pues veía al comercio como el “eje principal de que en lo natural pende la felicidad de España, aumento y conservación de aquellos considerables imperios”.¹³⁸

Por lo tanto, la decadencia que anunciaba Gálvez como la señalada por muchos de los políticos y economistas españoles, estaba en estrecha relación con la noción de “atraso”, que como lo ha expuesto Álvarez de Miranda, este término en el contexto de la primera mitad del siglo XVIII funcionaba habitualmente como antónimo de *progreso*, *adelantamiento o aumento*.¹³⁹ A esta idea hay que agregar que el vocablo de “atraso” se utilizó más que todo para resaltar la crisis que se veía en la economía y en la disminución del poder político que reflejó la monarquía española, tanto en términos de una política exterior como interior. La atención de los reformadores se centró especialmente en estas dos expectativas, impulsar el progreso económico y fortalecer a la monarquía, sobre la base de un principio ilustrado: el de promover la *felicidad pública* -término del que me ocuparé

¹³⁶ Cita tomada de Vicente Palacio Atard, *Derrota, Agotamiento, Decadencia...*, p. 142.

¹³⁷ Vicente Llombart, *op. cit.*, p. 127 y 128.

¹³⁸ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...*, pp. 136 y 137.

¹³⁹ Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p. 675.

más adelante. Así, la idea de progreso, sustentada por estos *proyectistas*, siguió esos mismos planteamientos y fue encaminada a la consecución de estos dos factores, que ellos creían de gran importancia para lograr un mejor futuro en términos de la *felicidad* de los vasallos y la *fortaleza* de la monarquía española.

3.2. Significado de la idea de progreso

La noción de progreso ya existía en la mente europea antes del siglo XVIII, aunque con una connotación religiosa. No obstante, fue a mediados de ese siglo cuando el progreso surgió como una idea separada de la Divina Providencia. Se veía como la idea de que el hombre avanza, de que se va hacia adelante. Se dio por supuesto que el hombre progresa, que la historia consistía en un continuo progreso, que se avanzaba a lo largo de la historia; esta parecería reflejar una expresión de fe en un mejor futuro para la sociedad.

Consultado de nuevo el *Diccionario de Autoridades*, *progreso* significa: “Continuación o adelantamiento de alguna cosa, o en alguna materia”.¹⁴⁰ En el *Diccionario Histórico* de Alonso Martín se tiene que en el contexto del siglo XVIII, *progreso* era definido como “la acción de ir hacia adelante”.¹⁴¹ Etimológicamente, Álvarez de Miranda confirma que en efecto, la idea de *progreso* implicaba la noción de “avanzar”, “‘*progredior*’ [sic] es marchar hacia adelante, avanzar”.¹⁴² Así, según los textos consultados por este autor para la primera mitad del siglo XVIII, el concepto de “avance” es el que con mayor frecuencia emerge y aparece contrapuesto a “disminución”.

En este mismo sentido, *los proyectistas* concibieron el progreso como un ir hacia delante, que significaba innovar, cambiar y transformar. Un ir de lo peor a lo mejor, de avanzar hacia un futuro mejor. Sin embargo, ello no significaba una completa separación con su pasado histórico. Muchas veces, *los proyectistas* retomaban de su pasado aquellas experiencias que les fueran útiles para diseñar un futuro mejor. Por lo tanto, se tenía en cuenta el pasado para proyectar el futuro. Esta visión queda sustentada en la frase

¹⁴⁰ *Diccionario de Autoridades*, p. 397.

¹⁴¹ *Diccionario* de Alonso Martín, 1982, p. 345.

¹⁴² Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, pp. 663 y 164.

pronunciada por J. Bury: “La idea de progreso es una síntesis del pasado y una previsión del futuro”.¹⁴³

Cuando se hablaba de “europeizar” a España sin perder lo tradicional, se dejaba ver un equilibrio entre tradición e innovación que caracterizó a los ilustrados españoles. Equilibrio que floreció debido a la misma concepción que tomó el pensamiento ilustrado en España, donde más que un movimiento filósofo, fue económico y político. Todos los *projectistas* estaban de acuerdo con que se debían propiciar cambios impulsando la utilidad de la economía, de las ciencias, la educación, la industria, la agricultura etc., pero dentro de un sistema de gobierno monárquico y de la religión católica. Esta “contradictoria forma de pensar”, ha permitido que el pensamiento innovador ilustrado y progresista que se reflejaban en los proyectos aparezca un poco desdibujado, creando así una visión falsa sobre la forma de pensar de estos intelectuales.

En Gálvez confluyeron estas dos visiones, por un lado se vio un pensamiento innovador y por otro, se dejó ver su fidelidad a lo tradicional, pensamiento que no desmerita su visión innovadora, al contrario la enriquece, porque miró lo antiguo como base para mejorar el futuro. Gálvez en su *Discurso y Reflexiones* hizo una síntesis del pasado y recogió de él aquellas experiencias que le fueran útiles para proyectar un mejor futuro. Así, propuso que se retomaran algunas de las medidas que tiempos atrás se habían establecido. Gálvez escribió: “Sólo en el restablecimiento de ciertas medidas que en lo antiguo se habían tomado, España retornaría al esplendor”. Una de esas medidas fue el libre comercio que antes se practicaba, porque, concluyó Gálvez: “[...] en los principios de sus descubrimientos y conquista se hacia el comercio en ellos con más libertad que ahora, se considera si para irlo restableciendo será medio oportuno volver al método antiguo...”¹⁴⁴

Robert Nisbet considera que la idea de progreso ha dependido siempre, aún en el Iluminismo, de la religión cristiana. Aduce como prueba de ello la concomitancia en nuestra época entre el debilitamiento de la idea de progreso y la extenuación de la fe religiosa, que hace evidente de qué modo una y otra se sostienen mudamente. La visión religiosa del mundo y el hombre hacen posible, según él, la idea misma de progreso:

¹⁴³ John Bury, *La idea del progreso*, Alianza Editorial, Madrid, 1971, p.16

¹⁴⁴ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), p. 143.

Sólo porque en la base (de la cultura occidental) había una confianza en la existencia del poder divino pudo parecer una fe en que el mundo y la historia del mundo seguían un plan o patrón preestablecido [...] La idea de progreso siguió estrechamente y profundamente vinculada al cristianismo... sin dejar de profetizar el progreso, basaron sus ideas en el cristianismo o en algún tipo de base religiosa que lo sustituía.¹⁴⁵

El planteamiento de Nisbet es de considerar, porque la idea de progreso tomó como base dos principios del cristianismo: la creencia de que vamos de peor a mejor y que la historia es lineal. En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se comenzó a secularizar la idea de progreso, ya no se pensaba en que se iba del pecado a la salvación, pero quedó la idea de que se va de peor a mejor para alcanzar una meta, que en ese momento ya no era el reino de Dios, sino la felicidad terrenal.

En el discurso del *proyectismo* se secularizó la idea de progreso, al dejar de concebir al providencialismo como factor al que se le atribuían todas las cosas. En el contexto dieciochesco se buscaban otras explicaciones que tenían que ver más con una idea laica, que siguieran los principios promovidos por un pensamiento ilustrado, donde la razón impulsaba toda ansia de conocimiento. Así, en este tipo de discurso, se siguió una nueva actitud unida al cambio renacentista, donde el hombre pasó a tener el lugar que antes tenía Dios. El hombre comenzó a abrirse paso más allá de los temas referentes a Dios.

La crítica realizada por los ilustrados en España, no sólo estuvo dirigida a las creencias, sino también a las situaciones y organización social tradicional heredada. La sociedad estamental fue cuestionada; no obstante, aunque los ilustrados españoles criticaron el oscurantismo e ignorancia del clero, no dejaron de referirse a sus creencias religiosas, porque una cosa era la fe y otra las instituciones de la Iglesia.

Con la crítica a la organización social estamental, la Ilustración concibió una nueva sociedad clasista cuyo factor determinante sería la propiedad, que simbolizaba la felicidad. La base de la actividad económica fue entonces, la libertad que iba aparejada con la idea de *felicidad* de la nación española. Por ejemplo, el término de *felicidad* en el contexto dieciochesco adquirió una nueva connotación al ser separada de una idea eclesiástica. En ese momento dejó de verse la *felicidad* en términos morales, para ser concebida como la

¹⁴⁵ Robert, Nisbet, *Historia de la idea de progreso*, Gedisa, España, 1998, pp. 169 y 488.

posibilidad de alcanzar una felicidad terrenal en términos materiales.¹⁴⁶ Esta idea se encuentra sustentada en Jovellanos de la siguiente forma:

Cuando digo que la sociedad debe procurar la felicidad de Austrias, ya se ve que no tomo esta palabra en un sentido moral. Entiendo aquí por felicidad aquel estado de abundancia y comodidades que debe procurar todo buen gobierno a sus individuos.¹⁴⁷

Con el surgimiento y posterior triunfo del racionalismo durante los siglos XVIII y XIX, la idea del progreso perdió gradualmente sus ribetes religiosos. Durante la Ilustración se convirtió en una idea totalmente secular, en la cual la Divina Providencia jugaba un papel casual. El progreso adquirió un carácter específicamente social y fue visto como el resultado de las acciones humanas. El siglo XVII había roto con la concepción renacentista del hombre como ser perfecto creado a imagen y semejanza de un Dios cristiano. El paso siguiente era descubrir su naturaleza utilizando el método científico.

Entre el siglo XVII y XVIII se dio con mayor fuerza el debate entre las antiguas ideas y las nuevas que comenzaban a configurarse, dejando constituido el núcleo esencial de las ideas ilustradas. Naturaleza, razón, utilidad y progreso fueron los temas característicos y recurrentes en las obras del período, especialmente en los proyectos. Se dio una nueva concepción de la naturaleza donde el hombre adquirió consistencia propia por el mero hecho de ser hombre; se le confirió especial valor a la naturaleza, al arte y a la historia, ya no sólo a la razón teológica.

En la obra de Gálvez, la idea de progreso abrigó la característica ya enunciada, “un ir hacia adelante”. Pero este ir hacia adelante tenía que ser impulsado por el gobierno monárquico. El progreso de las Indias, decía Gálvez, sólo dependía de las acciones de la corona, quien tomando las medidas más certeras las salvaría de la ruina. Para lograr este progreso, Gálvez pensó que la corona debía cambiar aquellas políticas que no permitían avanzar, sino todo lo contrario, retrazaban el progreso.

¹⁴⁶ “En realidad, lo que seguramente produjo mayor alarma entre las mentes conservadoras, especialmente en medios eclesiásticos, fue la decidida secularización del empleo y del concepto de *felicidad*, en virtud de la cual no sólo quedaban patente los deseos de alcanzar una felicidad aquí en la tierra, sino que también se expresaba que la consecución de tal anhelo era efectivamente posible”, Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p. 273.

¹⁴⁷ Cita tomada de Pedro Álvarez de Miranda, *Ibid.*, p. 283.

El afán de progreso en Gálvez, es decir, la idea de alcanzar un futuro mejor, estaba inserta en lograr una mejor “utilidad” de las Indias y una “ventaja” del Estado español. Se discierne que lo primero estaba relacionado con un pensamiento económico, el de alcanzar la *felicidad* por medio de aquello que representaba un “rendimiento material”,¹⁴⁸ lo segundo, con la idea del poder político. El término “ventaja” para la época, según el *Diccionario de Autoridades*, indica lo que “es superior comparativamente a otro en su línea”.¹⁴⁹ Siguiendo esta definición, es posible pensar que el término “ventaja”, al que tanto acudió Gálvez en su texto, fue usado como un exhorto a las autoridades reales para que tomaran acciones enfocadas en aventaja a la monarquía española con respecto a las otras monarquías europeas. Así, los dos objetivos que, desde mi punto de vista, le daban sentido a la idea de *progreso* en el discurso de Gálvez, fueron *riqueza y fortaleza*, los cuales estaban comprendidos en una mayor “utilidad” y “ventaja”.

Al igual que la idea de *decadencia*, en los proyectos también se dieron diferentes expresiones asociadas con la noción de *progreso*. Gálvez empleó varios términos que en su discurso sustituían o hacían mención a la idea de *progreso*, tales como: “ventajoso”, “fomentos”, “cultivar”, “adelantos”, “aumentos” y “útil”; sin embargo, se resalta una constante alusión a los conceptos de “útil” y “ventajoso”, como se aprecia en la siguiente cita:

..nuestro comercio con la Nueva España no llegará a ser enteramente ventajoso y útil siempre que se haga con total sujeción a flotas, o con la absoluta libertad de los registros sueltos [...] igual derecho tienen todos sus vasallos a traficar en ellas, sin que los negociantes de Cádiz, que unos son hijos o descendientes de extranjeros y otros son puramente comisionistas o mandatarios, deban con justicia excluir a los demás españoles de un comercio que sólo será útil y ventajoso cuando sea más propio y extensivo en estos..¹⁵⁰

Lograr utilidad y ventaja en todo lo que se hiciera, constituyó los dos objetivos que, en mente de ilustrados, económicos y políticos llevarían a España a figurar como una de las potencias europeas. Gálvez pensaba que lo “útil” debía ser todo aquello que representara mayor riqueza y ganancias para todos los vasallos de la corona española, y por tanto, esa opulencia conseguiría poner al Estado monárquico en ventaja frente a los demás Estados.

¹⁴⁸“El término *utilidad* puede adquirir en el campo de la economía un significado preciso al concretarse la noción de ‘provecho’ en la de ‘rendimiento material’”. Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e ideas...*, p. 309.

¹⁴⁹ *Diccionario de Autoridades*, p. 450.

¹⁵⁰ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...* (1760), pp. 141 y 147.

Esta “utilidad” y “ventaja” se ven reflejadas en propuestas como el libre mercado con las Indias, la explotación racional de los frutos americanos, la modernización de las instituciones y la recuperación de las tierras que estaban en manos de la Iglesia. Alcanzar estos resultados llevaría, en palabras de Gálvez, indiscutiblemente a la felicidad de los vasallos y fortalecería a la monarquía. Ello se aprecia, por ejemplo, en la referencia que hizo al tema del comercio como

...el eje principal de que en lo natural pende la felicidad de España, aumento y conservación de aquellos imperios... Tiene bien acreditado la experiencia que la protección y libertad son dos bases principales del comercio, y el que España puede hacer con sus Indias, siendo capaz por sí solo de poner esta Monarquía en la mayor opulencia...¹⁵¹

Los fundamentos que guiaron la noción de *progreso* en Gálvez, también se observan en el discurso de algunos reformadores, como por ejemplo: Campillo, Aranda, Ward, y Campomanes, quienes de igual manera veían en la *fortaleza* y la *riqueza* –entendida la primera como la defensa nacional y del imperio, y la segunda como el bienestar en términos económicos del Estado–, los medios para consolidar de nuevo a España como una potencia. Estos reformadores, al igual que Gálvez, opinaban que se necesitaba de una monarquía fuerte para mantener los mercados coloniales, para la seguridad de los negocios, para disminuir el contrabando, para firmar buenos tratados internacionales, para adoptar una política de reformas y para hacerlas cumplir.¹⁵²

La *felicidad* según Jovellanos, hace alusión a la idea de “ventaja” también en términos políticos: “En este sentido la provincia más rica será la más feliz, porque en la riqueza están cifradas todas las ventajas políticas de un estado”.¹⁵³

Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*¹⁵⁴, también se pronunció sobre las nociones de *utilidad* y *ventaja* en los siguientes términos:

Las ciencias, la milicia, las artes, la navegación, son necesarias por su utilidad a la república. En cualquiera de estas profesiones, se puede adquirir gloria y fama; pero en todas ellas, como dice

¹⁵¹ *Ibid*, p, 136 y 137.

¹⁵² Vicente Llombart, *op. cit.*, p. 354.

¹⁵³ Cita tomada de Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p, 283.

¹⁵⁴ Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, con un estudio preliminar: de John Reeder, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1975.

un sabio antiguo, se ha de respetar al que se aventaja más; aprovechando sin emulación, su doctrina y talentos.¹⁵⁵

Los políticos y economistas cercanos al rey estaban convencidos de que, para solucionar el estado de atraso en el que percibían al imperio español, se debía conjugar riqueza y fortaleza; la una no podía lograrse sin la otra, porque para ser un Estado fuerte se necesitaba ser también un Estado rico. De lo que se dio cuenta Gálvez, como todos los reformadores en España, fue que para alcanzar estos dos fines se tenían que reformar aquellas instituciones que impedían su éxito, como la Iglesia, la administración, las rentas, los tributos, las minas, la agricultura, la industria, la educación, etcétera.

Gálvez vio en las Indias una fuente de riqueza que impulsaría el progreso de España y de sus vasallos, pero para ello había que cambiar el viejo concepto que de ella se tenía, como aquel lugar distante, separado de lo que comprendía o integraba el conjunto de la monarquía española. Su propuesta iba también, según mi punto de vista, en sacar de ese olvido latente y perjudicial al que la había llevado la anterior monarquía de los Austrias. Pensaba que era preciso mirar a todas las Indias como: “aquella parte del Mundo cuyo descubrimiento y progreso han constituido el primer móvil del sistema político de la Europa”.¹⁵⁶ Pero no fue el único que vio en América el futuro de Europa, este pensamiento también había sido expresado por Jacques Turgot, quien en una carta dirigida a Richard Price, éste declaraba que “América es la esperanza de la raza humana”.¹⁵⁷

Es importante anotar que entre las medidas propuestas por Gálvez, en ninguna se pronunció por una libertad política pues no se discutió la validez del gobierno despótico, sólo se pronunciaban en favor de que ese Despotismo fuera Ilustrado, es decir, que siguiera las luces del siglo. En consecuencia, la *libertad* a la que se hacía mención en los grandes proyectos, estaba relacionada con una *libertad* económica, según el pensar de los ilustrados españoles, el gobierno era el único que podía emprender estos cambios con el fin de alcanzar la *felicidad* de todos sus súbditos.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 329.

¹⁵⁶ Gálvez, *Discurso y Reflexiones...*, p. 125

¹⁵⁷ Cita tomada de Robert Nisbet, *op. cit.*, p. 274.

Se ha podido señalar que en los proyectos se aludía con frecuencia a la idea de *felicidad*, la cual significaba junto con su adjetivo *feliz*, según lo ha sustentado Álvarez de Miranda como: “dicha, estado de plena satisfacción en un individuo”.¹⁵⁸ No obstante, la idea se transformó cuando *felicidad* se halló vinculada a la palabra *pública*, lo que implicaba que ese estado de plena satisfacción no sólo iba dirigido a un individuo, sino que esa felicidad se extendería a toda la población. El giro que se dio al concebir una *felicidad pública* fue un importante punto de partida para transformar la relación sostenida entre el rey y sus vasallos. En ese contexto, el rey se vio como “amigo de sus vasallos”, preocupado por su bienestar.

La alusión que se hace de una *felicidad pública* en los proyectos, resaltó una nueva visión del bien generalizado; se percibió un cambio entre *felicidad general* y *felicidad particular*. La noción de *felicidad pública* designó en el siglo XVIII, por un lado, un bienestar general, no sólo importaba el bienestar del rey o del individuo, sino que las acciones estarían encaminadas a proporcionar una felicidad de toda la población. Por otro lado, esa misma *felicidad pública* también cobijaba la idea de que su realización debía ser objetivo de la acción del gobierno. El rey fue entonces, el encargado de procurar el *bienestar público*, así lo concibieron los lustrados, pero este *bienestar* apuntaba a la noción de “bienestar material, situación de prosperidad económica”.

En síntesis, el sentido de la idea de progreso en los *proyectistas* españoles estuvo relacionada con la idea de “avanzar”, tanto en lo económico como en lo político, metas sustentada bajo los conceptos de una mayor *riqueza* y *potencia*; acciones que llevarían a conseguir los objetivos impulsados por la monarquía ilustrada de los Borbones: la *felicidad* de los vasallos y la *fortaleza* del Estado. Estos mismos principios fueron dirigidos al tema educativo, cuando los reformadores advirtieron la importancia de la educación como medio para hallar el progreso en los términos sugeridos por ellos. En este sentido, se dio una voz generalizada en los proyectos que abordaron el tema de la reforma educativa en España

¹⁵⁸ Álvarez de Miranda define *felicidad* como: “...Desde un punto de vista semántico, en los textos que hasta ahora hemos citado la palabra *felicidad* (y, correlativamente, el adjetivo *feliz*) no tiene otro significado que el general de “dicha, estado de plena satisfacción” en un individuo o –y esto es lo llamativo– en una colectividad que puede alcanzar el grado de abstracción correspondiente a nociones como *Estado*, *monarquía*, etc.”. Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p. 278.

después de 1767, en ellos se proponía que la educación debía ser útil, secular y pública. Esa nueva concepción de la educación, será el tema de estudio del siguiente apartado.

3.3. Decadencia y progreso: la evaluación del estado de la educación en España

En la evaluación que se hizo en los proyectos generales, también tuvo cabida un puntual diagnóstico sobre el tema de la educación, pero como se mostrará más adelante, esa actitud crítica sobre este tema se generó sobre todo después de 1767, cuando se planteó con mayor ahínco la necesidad de una reforma educativa después de la expulsión de los jesuitas del territorio español y de sus colonias americanas. Con la nueva concepción que tomó la educación en el contexto ilustrado europeo, y en este caso en España, como “uno de los cauces de la felicidad pública”,¹⁵⁹ su discurso despertó el interés de las autoridades reales en ejecutar reformas que impulsaran su fomento.

El tema educativo inquietó a los reformadores e ilustrados españoles, cuando después de la expulsión de los jesuitas fue necesario atender el vacío que éstos dejaron en las instituciones encargadas de impartir la educación. En ese momento se planteó la idea de que si bien, la felicidad era el enriquecimiento mediante el trabajo de todos sus componentes, también resultaba necesario que cada uno de ellos tuviera la educación adecuada para cumplir de la mejor manera posible su cometido.

Campomanes en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*,¹⁶⁰ señaló que la decadencia de España se debía al abandono en la que se hallaban la industria y la educación técnica:

De aquí procede el abandono de muchos y los resabios, que continuamente se introducen en las gentes de oficios: los cuales van creciendo con la edad, e influyen notablemente en la decadencia de las misma artes, y en la tosquedad que conservan algunas en España, por ignorancia de lo que han adelantado otras naciones.¹⁶¹

¹⁵⁹ Cita tomada de Pedro Álvarez de Miranda, en la cual hace alusión a un texto de Muratori titulado: *La pública felicidad* en donde éste último afirmó lo siguiente: “Educación, educación: esta es la base de la Felicidad pública en las naciones y la puerta por donde entra en ellas la abundancia”. *Ibid.*, p. 423.

¹⁶⁰ Pedro Rodríguez Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (Nota preliminar: edición digital a partir de la edición de Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1775 y cotejada con la edición crítica de John Reeder, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1975, pp. 127-334.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 131.

Con Carlos III y sus ministros se emprendió la recuperación de España. El esfuerzo mostrado favoreció la coyuntura económica y el deseo de beneficiar la agricultura, la industria, el comercio y la minería americana; acciones que marcarían seguidamente la importancia de mirar también las innovaciones hacia las universidades, los métodos educativos y la planta de profesores encargados de impartir estos conocimientos, porque como afirmó Campomanes, para lograr el progreso de la industria y la economía, se debía impulsar una educación técnica que sería el medio por el cual se lograría una verdadera felicidad de la nación.¹⁶²

Igualmente, con este monarca se acometió el primer intento puntual en reformar la educación por parte del poder real, ideas que se encuentran sustentadas en muchos de los proyectos en donde se criticó el tema de la decadencia de la enseñanza no sólo en España, sino en América. Siguiendo esta visión, el poder central asumió la dirección de aquellos establecimientos, imprimiéndoles desde arriba unos cambios y directrices que guiaron en todo el período de 1767 a 1790, el afán renovador de la educación en todo el imperio. Después de 1790, el intento de seguir con esta reforma tuvo sustanciales transformaciones. Mariano y José Luis Peset sugieren el por qué de este giro.

El fallecimiento de Carlos III en 1788 y el comienzo, meses después, de la revolución francesa cortan muy bruscamente las actividades de los gobiernos borbónicos. Una larga etapa de miedo, de titubeos, de luchas –con Napoleón o entre sí–, se abre para los españoles...la revolución de la vecina Francia atemorizó a los gobernantes.¹⁶³

Desde el año de 1767 se planteó con claridad la necesidad de reformar las universidades y los planes de estudios en España, inquietudes que se plasmaron en propuestas concretas. Un primer proyecto que se edificó con estas características fue el de Gregorio Mayans, quien unos meses antes de la expulsión de los jesuitas había terminado un documento titulado *Método de enseñar en las Universidades de España*.¹⁶⁴ Con esta misma temática, Pablo de Olavide redactó otro proyecto llamado *Plan de estudios para la*

¹⁶² *Ibid.*, p. 133.

¹⁶³ Mariano Peset y José Luis Peset, *La Universidad Española, (siglos XVIII y XIX), Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*, Taurus Ediciones, Madrid, 1974, p. 117

¹⁶⁴ Gregorio Mayans, *Informe al Rei sobre el méhtodo de enseñar en las Universidades de España*, presentación, transcripción y notas de I. Gutiérrez Zuluaga y L. Esteban, editorial., Donaire, Valencia, 1974.

Universidades de Sevilla.¹⁶⁵ Sin embargo, antes de esta fecha ya se habían dado algunas opiniones sobre el mal estado de la educación en España, como por ejemplo, las críticas que realizó el padre Benito Feijoo en su *Teatro Crítico Universal*,¹⁶⁶ quien vio el atraso de la enseñanza en la falta de los recursos adecuados, como se verá a continuación.

3.3.1 La educación en el pensamiento ilustrado español

El estado decadente en que se encontraba la educación superior en España a finales del siglo XVIII fue una percepción general que se dio en la mayoría de los funcionarios e ilustrados de esta nación. Por muy reaccionarios que pudieran ser, se dieron cuenta que era el Estado el único que podía sacarla de la situación de postración en la que se hallaban, y por ello, acudieron a él a implorar su ayuda. Esta actitud, que se vio muy claramente a la hora en que se emprendieron enérgicamente las reformas, ya venía precedida por los escritos de diversos autores que se ocuparon del tema desde la centuria anterior.

Al igual que sucedió con los problemas económicos que muchos de los *arbitristas* del siglo XVII señalaron, el tema de la decadencia en la enseñanza, aunque en menor proporción, también fue resaltado; sobre todo por aquellos personajes que fueron llamados los “ilustrados españoles”.¹⁶⁷ El más famoso de ellos fue el Padre Benito Jerónimo Feijoo, un beneditino que criticó el excesivo escolasticismo, las supersticiones en España y el desconocimiento científico de los españoles. Este personaje tocó el tema del estado de la educación en España en la primera mitad del siglo XVIII, además fue un antecedente del que posteriormente se nutrieron aquellos ilustrados que propusieron una reforma educativa en las últimas décadas de ese siglo. En su obra *Teatro Crítico Universal*, Feijoo criticó el método escolástico y escribió:

Otro principio hay de hacer las cuestiones prolijas, y esto sin que lo adviertan sus mismos Autores, que es la introducción de mucha forma Escolástica en ellas. Es cierto, que las pruebas, argumentos, y respuestas, que extendidos en forma Escolástica ocupan dos pliegos, reducidos a materia limpia, y clara, no llenarán, ni aún dos planas.¹⁶⁸

¹⁶⁵ Pablo de Olavide, *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*; estudio preliminar de Francisco Aguilar Pinal, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989.

¹⁶⁶ Jerónimo Feijoo y Montenegro, *Teatro Crítico Universal*, tomo III, selección, prólogo y notas de Agustín Millares, Carlos, Editorial, La lectura, Madrid, 1923.

¹⁶⁷ Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, p. 181.

¹⁶⁸ Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, p. 104.

Para 1736, Gregorio Mayans opinaba que el monarca debía reformar los estudios, porque “en lo que toca a la enseñanza pública, el príncipe debe procurar que en las universidades se enseñen aquellas ciencias que sean convenientes para conseguir la felicidad de la república cristiana y civil”.¹⁶⁹

Campillo, aunque reconoció la importancia de la educación, su visión de ésta consistió en que eran los padres los únicos responsables de la buena o mala educación de los hijos. En ese momento no percibió una educación en manos del Estado, controlada, dirigida e impartida por éste, como posteriormente sería sustentada por los reformadores:

La educación siendo la primera base en que se deben fundar los grandes progresos que dan reputación a la monarquía, por el ser ésta más o menos laudable, consiste únicamente en tener bueno o malos hijos [...] se dice que debe establecerse una Pragmática sanción que declare el infeliz estado a que ha llegado la mala educación que los padres dan a sus hijos, de lo que se sigue una considerable parte de desolación al Estado...¹⁷⁰

La referencia hecha por Campillo, aparece muy ligada en un principio a la idea de “crianza” y su aplicación suele circunscribirse a ámbitos minoritarios, como sería el caso de la educación del príncipe y la de los nobles. Sin embargo, en el transcurso del siglo XVIII “el círculo se ampliaría notablemente en una doble dirección, que afectaba de una parte a los contenidos y al carácter mismo del proceso educativo y de otra al número y condición de sus destinatarios”.¹⁷¹ Esto se plateó -como ya he mencionado-, cuando al concepto de educación se le agregó el adjetivo de *pública*, en ese momento se delineó el nuevo sentido que tomaría la enseñanza en el pensamiento ilustrado, como una facultad del monarca.

Bernardo Ward en su *Proyecto Económico*¹⁷² elaborado en 1762, consideraba que la reforma de la enseñanza debía significar la institución del Estado como órgano dispensador y controlador de la cultura nacional. Ese era el pensar de muchos de los españoles que opinaban que los adelantos de la cultura debían estar en manos del poder central, quien debía guiar sus progresos y no dejarla a la iniciativa privada e individual. Fue

¹⁶⁹ Cita tomada de León Esteban Mateo e Inmaculada Serra Pons, “Gregorio Mayans y Siscar”, en Buenaventura Delgado Criado, (Coord.) *La Historia de la Educación en España y América, (La educación en la España Moderna, siglos XVI – XVIII)*, Ediciones. Mortal, S. L, Volumen II, Madrid, 1992-1994, p. 734.

¹⁷⁰ Campillo y Cosío, *España, Despierta...*, p. 31.

¹⁷¹ Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p. 424.

¹⁷² Bernardo Ward, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su aplicación*, Viuda de Ibarra, Madrid, 1787.

imprescindible entonces, que la “autoridad suprema” llevara a cabo felizmente el desarrollo de la “Ilustración general”, acción que conduciría a la felicidad pública,¹⁷³ fin que se persiguió con la reforma educativa.

Al buscar la forma de hacer progresar a España, los *projectistas* del siglo XVIII vieron a América como el único camino que los conduciría a ese propósito. La mirada se dirigió en ese momento a reflexionar sobre estas tierras, se elaboran grandes proyectos que abarcaron varios aspectos de la vida colonial, pero en donde se trató muy poco sobre el tema de la educación. En esos proyectos no se creó un plan educativo destinado para las Indias específicamente, sino para la metrópoli o para el imperio español en general. Se crearon algunas propuestas como por ejemplo, las edificadas por Mayans, Olavide, Campomanes y Jovellanos, pero en ninguna de ellas se abordó propiamente el problema de la educación de los americanos. Quizá uno de los textos donde se hizo alguna indicación directa al tema de la enseñanza en América fue el escrito por el padre Feijoo, *Españoles Americanos*,¹⁷⁴ donde describió su percepción sobre el método educativo que se impartía en estas tierras de la siguiente forma:

Sábese que en la América por lo común a los doce años, y muchas veces antes, acaban de estudiar los niños la gramática, la retórica, y a proporción en años muy jóvenes se gradúan en las facultades mayores. De aquí se ha inferido la anticipación de su discurso; siendo así que este adelantamiento se debe únicamente al mayor cuidado que hay en su instrucción y mayor trabajo a que los obligan, y proporcionalmente en los estudios mayores sucede lo mismo...¹⁷⁵

Aquí Feijoo intentó desterrar la opinión tan injuriosa con la que se había catalogado a numerosos españoles americanos, pero de esta idea, sólo interesa resaltar la visión que se tenía en España acerca de la enseñanza en las Indias, que como señaló Feijoo, se percibían buenos adelantos en esta cuestión. La realidad es que no hay muchos inicios que acrediten esta posición, por lo menos desde España. Como sí lo hay en relación con el comercio, la administración, la hacienda, el ejército, etc. Posiblemente, la poca opinión que se había generado acerca de la educación en las colonias españolas antes de 1760, fue motivo para que Gálvez no hiciera ningún comentario al respecto en su *Discurso y Reflexiones*.

¹⁷³ J Sarrailh, *op. cit.*, p. 187.

¹⁷⁴ Jerónimo Feijoo, “Españoles Americanos”, en *Dos Discursos de Feijoo sobre América*, introducción y notas de Agustín Millares Carlos, Secretaría de Educación Pública, México, 1945. pp. 23-37.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 30.

Los diferentes pronunciamientos que se habían emitido acerca del estado de la educación en España antes de la expulsión de los jesuitas, carecen de fuerza, discurso que al parecer, no tuvieron mayor influencia en los funcionarios más cercanos al rey. Percepción que cambió después de 1767, cuando este discurso se convirtió en una fuerte crítica al modelo antiguo de enseñanza.

La expulsión de los jesuitas del territorio español, fue un factor que llevó a pensar a los reformadores del gobierno Borbón sobre el camino que tomaría la educación y sus instituciones en España. Con la expatriación de estos religiosos, quedó al descubierto una serie de problemas en torno a la educación, lo que generó un gran número de proyectos en los que se demandó una pronta reforma educativa. Por todo ello, creo oportuno hacer algunas reflexiones sobre los efectos que tuvo el hecho de la expulsión de los jesuitas en la reforma educativa impulsada por el Estado.

La investigación de las causas de la expulsión de los jesuitas del territorio español, ha sido un tema bastante trabajado. Se ha sustentado que la Compañía de Jesús fue expulsada en virtud de una falsa razón de Estado.¹⁷⁶ Sin embargo, la idea que hoy predomina señala todo lo contrario. Antonio Mestre¹⁷⁷ es puntual al señalar que: “Por fortuna, los estudios recientes han cambiado el planteamiento y hoy todos los historiadores están de acuerdo en que la expulsión fue una decisión política”.¹⁷⁸

No cabe duda que las razones de las que se valió Carlos III para tomar la decisión de expulsar a los jesuitas del territorio español, estuvieron guiadas por la disposición con las que se basaron todas las medidas emprendidas por este monarca: centralizar todo el poder en la figura del rey. En este sentido, los jesuitas fueron expulsados del territorio español porque constituían una fuerza política dentro del mismo Estado, situación que colisionaba con la nueva concepción del poder político planteada por el rey Borbón.

¹⁷⁶ Vicente Rodríguez Casado anotó: “Las causas de la expulsión de la Compañía son claras y responden a una falsa razón de Estado, como se vio en todas las determinaciones que se tomaron una vez verificado el destierro”. Ver Vicente Rodríguez Casado, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Ediciones Rialpa, S. A., Madrid, 1962, p. 199.

¹⁷⁷ Antonio Mestre, “La actitud religiosa de los católicos ilustrados”, en Agustín Guimerá, (ed), *El reformismo borbónico, Una visión interdisciplinar*, Alianza Editores, Madrid, 1996, pp. 147-163.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 160.

Los gobernantes ilustrados recelaban de la ascendencia de la Compañía entre la clase política (a la que educaban o confesaban), de sus actitudes conservadoras en la enseñanza y de su defensa de la intervención eclesiástica en política. Los jesuitas eran para el grupo innovador que había llegado al poder, los principales enemigos de las reformas que pretendían realizar y aliados de la aristocracia reaccionaria, hostil igualmente a todo pensamiento renovador; esta alianza hacía considerar a los jesuitas como una facción dentro del Estado.

Antonio Domínguez Ortiz ha señalado las causas más importantes de esta antipatía a los jesuitas. En primer lugar, apuntaba que el influjo de estos religiosos en la corte era muy grande, acumulado ya desde los tiempos de los Austrias. Los Borbones habían sustituido a los dominicos por los jesuitas en el confesionario, lo que provocó las consecuentes envidias y enemistades. Por otra parte, en lo que al aspecto económico se refiere, este autor anota que los jesuitas luchaban para no pagar ciertos impuestos, lo que producía lógicas tensiones en los obispos¹⁷⁹. Pero las rivalidades eran especialmente fuertes en el terreno de la educación, en el que los jesuitas ejercían un envidiable monopolio. Teniendo en cuenta el enérgico poder que esta comunidad había adquirido, ella representaba un gran obstáculo para los nuevos planes de la monarquía absolutista, donde el concepto de racionalización y centralización debía abarcar todas las instancias, y la educación no podía ser la excepción; más aún cuando ésta fue concebida por los reformadores ilustrados como “la primera fuente de la prosperidad nacional”. Por lo tanto, resultaría esclarecedor mirar la razón de la expulsión de los jesuitas, tal lo afirmó Vicente Palacio Atard, como:

Un poderoso cuerpo capaz de oponerse a la voluntad regia: ése fue el argumento de peso, ante Carlos III, esgrimido contra los jesuitas. Poco después, idéntica arma se dirigía contra los colegiales. La reforma de los colegios –como la expulsión de la Compañía– se ponía ante todo en función del absolutismo regio. Toda reforma de las universidades se planeaba como una manifestación más del absolutismo.¹⁸⁰

Se podría decir con base en lo anterior, que la expulsión de los jesuitas como la posterior reforma a los Colegios Mayores, correspondió a una decisión política por el gran poder que la Compañía había formado dentro del Estado español. Tanto así, que Pérez

¹⁷⁹ Antonio Ortiz Domínguez, *Carlos III y la España de la Ilustración*, p. 110.

¹⁸⁰ Vicente Palacio Atard, *Los españoles de la Ilustración*, p. 141.

Bayer, catedrático de Salamanca y autor del *Memorial por la libertad de la literatura española*, afirmaba acerca de los Colegios Mayores que: “forman un Estado dentro del Estado [...] que seguramente no se dirige ni tiene por objeto el bien público [...], sino el particular de su cuerpo y de los miembros que lo componen”.¹⁸¹

Fueron varios los escritos donde se recogieron expresiones que planteaban la urgencia de realizar las reformas universitarias. Antes de la expulsión de los jesuitas ya se presentaban algunas manifestaciones en contra de la labor educativa que esta comunidad realizaba. Vicente Palacio Atard cita un párrafo de un escrito anterior a la expulsión de los jesuitas el cual apuntaba:

Porque como en todas partes tengan la fama estos padres de que son los únicos que profesan todo género de letras y que no hay otros como ellos para educar a la juventud, y han tenido arte para hacerlo creer, no se cuidan de aprender las ciencias y universidades, lo que han llegado a conseguir por su poder y mano. (y añadió): Ellos han sido la causa de la ruina de las letras en España.¹⁸²

Declaraciones como la anterior, fueron retomadas por aquellos ilustrados interesados en las reformas de la educación, de las universidades y de los Colegios Mayores. Como por ejemplo Campomanes, quien acusó a la orden de “doctrinas sanguinarias, sediciosas, contrarias a la debida obediencia y respeto de los súbditos a las leyes”.¹⁸³

La salida de la Comunidad jesuita de España y de sus colonias americanas, implicó entre otras cuestiones, la asignación de nuevos usos a sus edificios y rentas y, en consecuencia, todo un plan de reformas y sustitución de sus cátedras y estudios. Así se decretó la supresión de las cátedras de la llamada escuela jesuítica de las Facultades de Teología, lo que dio lugar a que se planteara la cuestión de cuáles debían ser las enseñanzas a que debían destinarse desde ese momento estas cátedras. Ello permitió la afluencia de propuestas, donde se manifestaba al rey y a su Consejo, del mal estado en que se encontraban las universidades y la necesidad de reformarlas, única salida que las levantaría de aquella situación.

¹⁸¹ Cita Tomada de Palacio Atard, *Ibid.*, p. 140.

¹⁸² *Ibid.*, pp. 139.

¹⁸³ José Vaca de Osma, *Carlos III*, editorial Rialpa, S.A., Madrid, 1997, p. 203.

A partir de 1770 se comenzó a demandar desde España, diversos proyectos encargados por el mismo rey en torno a los nuevos planes de estudios que debían seguir las Universidades y Colegios.¹⁸⁴ Se dio un vasto despliegue legislativo dedicado fundamentalmente a la instrucción, donde se consideró la educación como un elemento de utilidad social; esta declaratoria la convirtió en el centro de interés de la política real, pues se trató de uno de los elementos que eran “convenientes al Estado”.¹⁸⁵

Después de la salida de los jesuitas, se mostró claramente una posición reformadora hacia la educación. No obstante, Mayans se había adelantado a este hecho y en su *Informe al Rey* en 1767, enfatizó que se debía terminar con las cátedras encomendadas a las órdenes religiosas porque:

son los que han corrompido mucho la enseñanza, porque el indiscreto amor a ellos, la ignorancia pública y su dominación han ocasionado su introducción con grave daño público; y si son malos, no se atreven a echarlos, pretextando que es descrédito de la religión, y lo paga la república.¹⁸⁶

Pablo de Olavide en el *Informe* de 1768 criticó también el espíritu escolástico, y escribió:

El espíritu escolástico es el destructor de los buenos Estudios, el corruptor del gusto, y con él son incompatibles las verdaderas ciencias y sólido conocimiento del hombre. Y por consiguiente, si el Consejo quiere que renazcan las Letras en España, es preciso que le haga la guerra a sangre y fuego, que lo extermine de modo que no quede semilla de él, porque sin duda volverían a inficionarnos, que en este mal ni caben temperamentos, ni pueden bastar paliativos; que es absolutamente indispensable desterrar de nuestras Universidades uno y otro espíritu, o abandonar el empeño de su reforma, porque ninguna otra puede ser suficiente.¹⁸⁷

No se podía decir frase más desalentadora, ni con menos palabras se podía hacer una crítica tan certera de la Universidad. Si ésta no cumplía su finalidad perdería su razón de ser como institución docente. Se imponía la reforma que hiciese desaparecer los métodos

¹⁸⁴ Según Dorothy Tanck “En noviembre de 1770 el gobierno ordenó a todas la universidades de España que dentro de cuarenta días se presentaran nuevos planes de estudio. Con este mandato y varios otros, el gobierno trató de limitar la autonomía universitaria, reducir los gastos ceremoniales para el otorgamiento de grados, asegurar la concesión de becas a estudiantes pobres y disminuir el poder de las órdenes religiosas entre el profesorado.” Dorothy Tanck de Estrada, *La Ilustración y la Educación en la Nueva España* (Antología), Secretaría de Educación Pública, México, 1985, p. 13.

¹⁸⁵ Martín Boom, “La educación en el virreinato de la Nueva Granada”, en Delgado Criado, Buenaventura, (Coor.) *La Historia de la Educación en España y América*, Edic. MORTAL, S. L., pp 891-892.

¹⁸⁶ Bernardo Mayans, *Informe al Rei sobre el méhtodo de enseñar...*, p. 67.

¹⁸⁷ Pablo de Olavide, *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla, 1768*, p. 87.

escolásticos y los malos "espíritus" que engendraban la división. Uno de esos malos espíritus, según lo anotó Olavide en su *Informe*, fue el de "partido o de Escuela", por el que decía Olavide: "se han hecho unos cuerpos tiranos de otros, han avasallado a las universidades, reduciéndolas a una vergonzosa esclavitud y adquiriendo cierta prepotencia que ha extinguido la libertad y emulación".¹⁸⁸

Los reformadores Jovellanos y Campomanes también expresaron en varios de sus escritos este sentir sobre transformar los medios de impartir la educación. Por ejemplo, Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* llama la atención sobre la enseñanza especulativa y poco práctica que se impartía:

Columela reparaba en que la agricultura carecía de escuela, y lo mismo debe decirse de los oficios. Siglos han pasado desde entonces sin que nadie creyese que tales industrias necesitaban sólida enseñanza y auxilios no vulgares. Toda la atención se ha llevado al estudio de las especulaciones abstractas y aun en éstas ha habido la desgracia de que en las materias de ningún uso y vanas haya solido ponerse más ahínco que en los conocimientos sólidos y usuales.¹⁸⁹

De las opiniones anteriores bien se podría concluir que una discusión fuerte en torno a la educación y sobre todo a la educación superior, no tuvo cabida en los proyectos generales dirigido específicamente para las Indias. En un principio, como queda claro en el discurso de Gálvez, a lo que mayormente se prestó atención fue al comercio, la hacienda, la administración, las rentas, las minas, etc. Algunos de estos temas ya habían sido tratados por Campillo en las tres obras que aquí se han citado, en donde también le dedicó un espacio al tema de la educación, pero no profundizó en sus reflexiones, mostrando quizás la poca importancia que ella tenía en ese momento. El interés que tomó este tema se dio cuando, al llegar a América los reformadores que intentaron poner en práctica todo lo que desde España se había planeado, se dieron cuenta que debían prestar atención a este aspecto, porque las ideas que traían no se lograrían si antes no se resolvía el problema de una mano de obra especializada y de contar con personas expertas en los asuntos de las minas.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p, 89

¹⁸⁹ Pedro Campomanes, *Discurso sobre la educación popular...*, p. 3.

3.3.2. Útil, secular y pública: una nueva concepción de la educación

Con la llegada al trono español de Carlos III la enseñanza en España pasó a ser una preocupación del Estado y se comenzó a remover y revisar los planteamientos educativos en aras de darle la relevancia que merecía. Idea que al parecer fue el resultado de la nueva valoración del hombre como racionalmente capaz de mejorar las estructuras para conseguir la “felicidad pública”.

La *felicidad pública*, en muchas ocasiones equivalía también a la noción general de *bien público*, en tanto objetivo de la acción del gobierno. Por ello, una *educación pública* era entendida como aquella que debía ser fomentada por el monarca, bajo la idea de un bienestar general.¹⁹⁰

Desde esta perspectiva de la educación formulada por los ilustrados y economistas españoles, se asentó que ésta debía ser “útil”, en el sentido de proporcionar un mayor desarrollo económico, tanto para el Estado como para sus súbditos; “secular”, donde fueran los civiles y no los eclesiásticos los encargados de impartirla, y “pública”, porque debía ser promovida por el monarca bajo la idea de un bienestar general.

Estrechamente vinculada a la idea de progreso y utilidad social, la educación fue para los ilustrados, ante todo, el modo de desarrollar las capacidades y conocimiento del hombre a fin de que transformara su medio ambiente. De ahí que, por vez primera en la historia, se reivindicó la extensión de sus beneficios a los más amplios sectores de la población. Mayans en su *Informe al Rey*, anotó que para “conseguir la felicidad por medio de la enseñanza, ésta debe ser uniforme, secular y regalista”.¹⁹¹ Estas tres nociones cobijaron el sentido de las reformas educativas del último tercio del siglo XVIII, pues en ese momento éstas ya no se veían como una enseñanza por motivos religiosos, sino como un objetivo concreto que se expresaba en el anhelo del desarrollo socio-económico español.¹⁹²

La idea de ver a la educación como un medio para lograr el desarrollo socio-económico de España, queda reflejado en los *Discursos* redactados por Campomanes donde propuso un fomento de lo que se llamó las “artes útiles”, es decir, difundir los saberes útiles

¹⁹⁰ Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas...*, p. 427.

¹⁹¹ Gregorio Mayans, *Informe al Rei sobre el méhtodo de enseñar...*p. 130.

¹⁹² Olegario Negrín Fajardo, *op. cit.*, pp. 67 a 89

y prácticos. La utilidad como ya lo he mencionado, constituyó una de las ideas de progreso, por ello, si se quería lograr el progreso de la educación ésta tenía que ser útil y no enfrascada en la enseñanza de las creencias gloriosas y abstractas. Los saberes útiles, como afirmaba Campomanes, harían un pueblo “industrioso” y evitaría que se abandonaran los campos y talleres.

Los proyectos sobre educación se crearon como propuestas para remediar los atrasos aquélla presentaba en España. En ellos se criticaron las condiciones en que se encontraban las instituciones, los planes de estudios y la forma de impartir la enseñanza. Asimismo, se diseñaron expectativas que contenían nuevos criterios y nuevas perspectivas sobre la idea de utilidad y felicidad en el ámbito de una enseñanza pública. Se planteó

una alternativa a la enseñanza existente, basada en la modernización de los contenidos y de la metodología de aprendizaje, introduciendo nuevos textos y, sobre todo, criterios educativos presididos por los principios ilustrados de optimismo pedagógico y el pragmatismo utilitarista.¹⁹³

El carácter utilitarista con el que se miraba todo afán de progreso también fue aplicado a la promoción de la educación. Dentro de esta nueva perspectiva ésta adquirió una importancia especial: en ese momento el Estado la tomó como una alternativa con la cual hacer frente al monopolio tradicional de la Iglesia. Asimismo, se comenzó a promover una enseñanza estatal con una mayor participación de las autoridades oficiales, como también, se introdujeron nuevas categorías como: “gratuita” y “obligatoria”.¹⁹⁴

El padre Feijoo fue uno de los primeros que llamó la atención de un utilitarismo en la educación, su propuesta iba encaminada hacia este objetivo. Según Luis Fernández Fernández¹⁹⁵ asienta que

La propuesta (de Feijoo) va a ser *fundamentalmente utilitarista*, por ello a la educación tradicional, sobrecargada de metodología, metafísica, jurisprudencia y moral, va a contraponerle una enseñanza que revierta en beneficio práctico. Para ello hay que reformar los estudios, darles un giro realista, empezando por asimilar los adelantos científicos de las naciones más desarrolladas (sobre todo Inglaterra)¹⁹⁶

¹⁹³ *Ibid.*, p, 71

¹⁹⁴ *Ibid.*, p, 71.

¹⁹⁵ Luis Fernández Fernández, “Benito Jerónimo Feijoo”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.) *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Ediciones, Mortal, S. L, Volumen II, 1992-1994 pp. 725-733.

¹⁹⁶ *Ibid.*, pp, 731

Los ilustrados en España transformaron las instituciones y las normas para mejorar el antiguo organismo de España. Entre las reformas que se dieron, la enseñanza pública recibió algunas modificaciones y adelantos; ello se hizo por medio de una política legislativa general y profunda impulsada por el mismo Estado, que perseguía sacudir por un instante los viejos cimientos en los que estaban asentadas las universidades. Las orientaciones que guiaron estas reformas siguieron dos principios básicos: uno de ellos fue la intención de mejorar el sistema de enseñanza de estas universidades. Con ello, se esperaba alcanzar una enseñanza más eficaz, transformando y adecuando lo que se le instruía al alumnado, esto llevó también a reformar las materias que se explicaban, a citar las autoridades más modernas y a orientar los cursos, grados, matrículas, todo en conexión con la existencia de buenos maestros. El segundo principio siguió la política ilustrada de Carlos III sobre conseguir la uniformidad en las enseñanzas y en la elección de los docentes; si bien, este anhelo seguía aquella legislación de un núcleo central en cabeza del Rey y de su Consejo.

Estos dos principios correspondían a la idea de progreso que se describía en los proyectos reformadores, allí los ilustrados estaban convencidos de la necesidad y la posibilidad de lograr este fin, donde “progreso” significó, como lo apuntado G. Weinberg: “un impulso que llevase a la difusión y secularización de ideas tales como ‘felicidad’ y ‘libertad’, sin descuidar por cierto las de ‘utilidad’”.¹⁹⁷ Se ha dicho que la *felicidad* se veía en términos del bienestar económico de la nación, por lo tanto, el progreso que se esperaba lograr en la educación, también estaba dirigido hacia este objetivo. Los ilustrados, tal como anotó Olegario Negrín, “introdujeron ambiciosos objetivos de la educación pública con un carácter utilitario de instrumento de desarrollo social y económico, además de velar por lo moral y seguridad nacional”.¹⁹⁸

En varios de los países europeos, el Estado llevó a cabo la reforma de las universidades, pero las grandes dificultades que encontraron hizo que encaminaran sus esfuerzos hacia la creación, al margen de la universidad, de nuevas instituciones educativas en parte por la resistencia que la vieja universidad puso a las reformas dirigidas a modificar

¹⁹⁷ Gregorio Weinberg, *Modelos Educativos en la Historia de América Latina*, Ediciones Kapelusz, Buenos Aires, 1984, pp. 85-86.

¹⁹⁸ Negrín Fajardo, *op. cit.*, p. 71.

sus objetivos sustanciales o su organización; pero en parte también por la voluntad que subyacía en el Estado moderno de asumir competencias nuevas en el campo de la enseñanza superior.

Las universidades en el contexto ilustrado europeo fueron adquiriendo una nueva concepción, pues perdieron su independencia y autonomía, dejaron de tener su patrimonio propio y pasaron a ser sostenidas por el Estado; es decir, dejaron de ser una corporación con vida propia para convertirse en un organismo estatal que, por tanto, aquél se encargaría de financiar. No obstante, esta situación fue diferente en España, donde, debido a la pobreza en la que se hallaba, el Estado reformó las universidades, pero éstas mantuvieron su propio patrimonio como único medio para sostenerse, lo que trajo como consecuencia que las reformas que se intentaron aplicar en los cuerpos anquilosados de las universidades, resultaron infructuosas por carecer de dicho patrimonio.

En las colonias españolas los ilustrados, al igual que en la metrópoli, intentaron impulsar el proceso de transformación y actuaron guiados por el apoyo que la corona les daba; ellos confiaban en el respaldo del rey para desarrollar las iniciativas. Sin embargo, el ambiente político cambió después de la Revolución Francesa, y sus consecuencias incidieron en los impulsos renovadores de los Borbones. Como señala Gregorio Weingerg,

Los “ilustrados” conciben, inicialmente, la educación como un vehículo de afianzamiento de la autoridad real (supuesto clave del “despotismo ilustrado”), el movimiento independentista ya cuestionará la legitimidad del poder de la monarquía y enfatizará en cambio los contenidos igualitarios y de soberanía popular.¹⁹⁹

Lo cierto es que en el período de 1767 a 1790 se evidenció una incitación institucional al hablar de la educación, y las diversas instancias estatales empezaron a considerarla como un bien público; pero lo esencial fue la multiplicación del discurso sobre la educación en un contexto controlable por el Estado con el propósito expreso de poder manejarla y vigilarla, ya que en ese momento empezaba a ser considerada elemento de utilidad social.

Antes de la llegada de Carlos III a España, la educación nacional no se consideraba como un servicio público; lo que se percibía era una desorganización tanto en la forma de impartir la educación, como en los contenidos de los planes de estudios, en la distribución

¹⁹⁹ Gregorio Weinberg, *op. cit.*, p. 88

de las escuelas y colegios, y las universidades seguían aferradas a su tradición escolástica. Pero a partir de 1767, se fueron dando los intentos por poner cierto orden en las instituciones y se hizo respetar la autoridad real por parte de los maestros y estudiantes.²⁰⁰ Con la real cédula de marzo de 1769, se dieron algunas disposiciones para asegurar una mayor ingerencia del Consejo de Castilla en las universidades. Este organismo se convirtió en el núcleo y legislador de la reforma, función que realizaba a través de los directores de las universidades, quienes habían sido creados a partir de esta cédula para que estuvieran al pendiente de la situación y velaran por el funcionamiento de las universidades, al tiempo que iban introduciendo mejoras y arreglos.

Las universidades comenzaron a ser tratadas como instituciones estatales bajo el patrocinio de la Corona, la cual nombraba directores para controlar y compartir la más alta autoridad con los rectores. De esta forma, el Estado intentó monopolizar la educación superior; además, se estableció que los religiosos no tenían potestad para otorgar títulos universitarios. Olavide enfatizaba que para el buen éxito de la reforma y conseguir al mismo tiempo el progreso de las universidades y la renovación de la disciplina monástica, debían carecer de validez académicas los grados obtenidos en los conventos por religiosos o seculares, porque, según pensaba este ilustrado, “no se descubre razón ni utilidad para que los regulares estudien ni enseñen en las universidades públicas”.²⁰¹

Aunque las universidades continuaron compartiendo sus programas de estudios, los exámenes y los títulos estaban regulados y los profesores eran designados por la Corona. De la misma forma se inició toda una censura para evitar que se enseñaran teorías sobre la “libertad cristiana”, sobre la resistencia al poder público o sobre los derechos políticos. Con el fin de lograr estos objetivos, el Estado sostuvo una lucha por la centralización, por la uniformación y por la supremacía sobre la Iglesia. Ordenaba la real provisión del 6 de septiembre de 1770 a las universidades que:

...se nombra en cada una un Censor regio, que precisamente prevea y examine toda las conclusiones que se hubieren de defender en ellas antes de imprimirse y repetirse, y no permita que se defienda ni enseñe doctrina contraria a la autoridad y regalías de la Corona, dando cuenta

²⁰⁰ J. Sarrailh, *op. cit.*, p. 229

²⁰¹ Pablo Olavides, *Plan de estudios para la universidad de Sevilla, 1778*, p. 75.

al nuestro Consejo de cualquier contravención para su castigo e inhabilitar a los contraventores para todo ascenso...²⁰²

El Censor que se propuso en la anterior provisión, estuvo encargado de vigilar las cuestiones o materias más delicadas, así, éste procuraba detener la propagación de ideas antirregalistas; si bien, uno de los principios que rodearon la reforma de la educación fue su carácter regalista.

Dentro de este punto tan importante para la soberanía regia, Campomanes fue uno de los ilustrados españoles que más se destacó, en 1762, desde su puesto de fiscal del Consejo, intervino decisivamente en todas las reformas que se emprendieron en las universidades. En un informe que pronunció como consecuencia de un incidente en la universidad de Valladolid, anotó lo siguiente:

Porque si los defensores de la autoridad real, en lugar de auxilio sólo experimentasen oposiciones y vejaciones, y ser tachadas las opiniones y doctrinas favorables a la regalía, con vilipendio y aversión, bien en breve quedaría aniquilada en el reino la soberanía y reducidos nuestros estudios a la lastimosa época de los siglos de la ignorancia... Si no es que se considerase a las universidades como unos cuerpos existentes fuera de la república o con independencia de sus leyes, no se puede entender que se derramen y enseñen allí doctrinas opuestas abiertamente a las leyes reales, al sistema de los tribunales altos y aun a la tranquilidad común...²⁰³

Con los planes de estudios que se elaboraron a partir de 1770 por petición de la Corona, se pretendió unificar preceptos en cuestiones de matrícula, asistencia, duración de cursos, grados, academias, etc. Con estas disposiciones se unificaron a todas las universidades bajo unas mismas leyes, ésta fue una labor ardua porque las universidades españolas de la época presentaban grandes diferencias entre sí; cuestión que hizo poco posible un esquema común que atendiera aspectos concretos. Además, la modernización que se pretendió al comienzo del reinado de Carlos III contaba todavía con poderosos enemigos, ante los cuales parecían desfallecer todas las esperanzas de renovación. No obstante, el esfuerzo de las órdenes y reales cédulas estuvo dirigido a mejorar la enseñanza,

²⁰² Real provisión de 6 de septiembre de 1770, tomada de Ajo González de Rapariegos y Cándido Maria Sáinz de Zúñiga, *Historia de las universidades hispánicas: Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros tiempos*, Vol. IV, Editorial la Normal, Madrid 1957, p. 489.

²⁰³ Cita tomada de un artículo titulado “La ilustración y la Nueva concepción de la universidad”, no se revela el nombre de su autor. Publicado en la página web de la Universidad de Sevilla, dirección: http://www.personal.us.es/alporu/historia/ilustracion_universidad.htm (Fecha de consulta, 30 de marzo de 2006.)

a la restauración de los cursos, materias, disciplinas y libros, los sistemas y métodos docentes.

Resumiendo, se observó una doble preocupación por parte de los ilustrados, en cierto modo paralela a las inquietudes de los monarcas Borbones, especialmente de Carlos III, quienes se manifestaron en favor de reformar la enseñanza superior. Ellos buscaban mantener lo valioso de la tradición, pero introduciendo a la vez mejoras encaminadas sobre todo a acrecentar la eficacia en la instrucción. De ello se desprende el interés del Estado por la enseñanza, se da un principio de intervención, reflejo sin duda, de esa dinámica interna que llevó al Estado moderno a afirmar su soberanía en todos los campos de la actividad humana. Esa dinámica se acentuó en España durante el siglo XVIII con las Reformas Borbónicas, desde entonces la actividad educativa del Estado fue más ostensible. Pero en definitiva, la intervención del Estado en la educación popular, formó parte de un proceso más amplio, el que condujo a la transformación de las monarquías autoritarias en monarquía absolutistas.

A modo de conclusión, habría que decir que a pesar de los esfuerzos mostrados por el rey Borbón Carlos III y por sus ministros en pretender una reforma general de la educación universitaria, las reformas no incidieron demasiado en variar la distribución de poderes dentro de las universidades; las que siguieron valiéndose de antiguas constituciones que reflejaban la autoridad papal y viejos estatutos sancionados por la costumbre, por los acuerdos de claustros y visitas reales. Resultaba imposible pretender alterar la autonomía y la organización tradicional con un ritmo apresurado.

Lo que sí se pudo lograr con las medidas que se dieron, fue quebrantar a la Compañía de Jesús y disminuir el poder colegial; situando instituciones o personas como los censores, quienes cuestionaban los asuntos más delicados y vigilaban que no se propagaran las ideas antirregalistas.

La reforma de la sociedad se sirvió de instrumentos como: la educación, las ciencias útiles, la economía liberal, pero con la contradicción del fuerte intervencionismo estatal. De esta forma, la mentalidad ilustrada progresaba al compás de la decidida acción de los ministros de Carlos III, quienes renovaron los sistemas de enseñanzas, impulsaron la prensa

y se apoyaron en una de las realidades más fructíferas: las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Se creó una nueva concepción de la educación que se construyó desde el Estado, al que se vio en ese momento como el órgano dispensador y controlador de la cultura nacional; capaz de extender el *progreso de las luces* a todos sus súbditos, lo que conduciría a la *felicidad pública*.

En este contexto, desde España el rey emitió un gran número de reales cédulas que mostraban el camino que en ese nuevo contexto debía cumplir la educación. Esta legislación fue idéntica para todo el imperio español, sin embargo, las transformaciones no se realizaron en bloque ni siguieron un proceso único. Las circunstancias particulares del Nuevo Reino de Granada como en la Nueva España, le dieron un rumbo específico. Se observó un movimiento que se podría catalogar de autónomo en un contexto histórico preciso que le dio a toda la expresión legislativa del poder político unos matices y desarrollo muy particulares. Sólo hay que decir que los propósitos imperiales encontraron hechos concretos que le dieron una singularidad al proceso tanto en la Nueva Granada como en la Nueva España.

CAPÍTULO IV

LOS PROYECTOS EDUCATIVOS EN NUEVA GRANADA: LA REFORMA A LOS COLEGIOS MAYORES DE SANTA FE, 1774 A 1790

Al igual que en la península, en las colonias españolas se desplegaron reformas en lo económico, político, administrativo, y por supuesto en lo cultural y educativo. Sin embargo, para los objetivos del cuarto y quinto capítulo de esta tesis, el análisis sólo se centrará en los proyectos de reforma educativa propuestos para las capitales de los virreinos de Nueva Granada y Nueva España hacia la segunda mitad del siglo XVIII, más exactamente en el período que va de 1774 a 1790. Se trata de planes de estudio que tuvieron como norma la aplicación territorial para ciudades muy concretas, hechos que determinaron la diferenciación en la aplicación de los mismos.

Tanto en éste como en el siguiente capítulo, las reflexiones estarán guiadas por dos preguntas claves: qué tipo de individuos se quería formar y para qué le serviría a la sociedad educar, interrogantes que están relacionados con la forma de pensar crítica de los autores *proyectistas*, quienes vieron en la educación no sólo un progreso político-económico sino también social, porque un vasallo instruido le sería más útil al Estado y a la sociedad.

Los *proyectistas* que escribieron desde América, al igual de aquellos que lo hicieron en España, también criticaron su realidad. Ellos manifestaron a las autoridades supremas su descontento por todo lo que no andaba bien y las medidas que se debían tomar para dar soluciones a esas dificultades. Asimismo, reflejaron en su discurso una inquietud por lograr los objetivos ilustrados del “bien público” y fortalecer el Estado monárquico, pero mediante una acción gubernamental y una política educativa, tendencias que se ven reflejadas en los discursos que plantearon la reforma educativa en los diferentes espacios coloniales. En estos proyectos se fomentó la creación de nuevos centros educativos, así como la reforma de las instituciones obsoletas, instaurando en ellas la enseñanza de una filosofía y de las ciencias que formarían hombres prácticos y “libre pensadores”

Los proyectos granadinos y novohispanos a simple vista se muestran como dos propuestas educativas completamente distintas, por las circunstancias sociales, económicas y políticas que rodearon los dos virreinos, pero si son analizadas desde el punto de vista del *proyectismo*, encontramos que en el discurso poseen afinidades que los identifican. El caso de la Nueva Granada comprende un proyecto intelectual, el de la Nueva España plantea un proyecto más práctico. Sin embargo, estas dos propuestas buscaban el mismo fin, darle a la sociedad, a través del Estado, las herramientas para hallar el progreso, tanto en un sentido económico como intelectual. En esta dirección, el estudio que propongo sobre los proyectos educativos granadino y novohispano, está dirigido a precisar cuál es ese discurso que, dentro del género del *proyectismo*, los identifica pero que según las necesidades de cada sociedad los hace diferentes.

En lo correspondiente al análisis del caso granadino, los objetivos a abordar son los siguientes: resaltar algunas de las políticas de los Borbones hacia América y describir el panorama general del virreinato granadino, destacando aquellos aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que influyeron en las directrices que guiaron el proceso de reforma educativa en este virreinato en el período de 1774 a 1790; definir el sentido que tomó la reforma educativa en Nueva Granada a través de los proyectos de Francisco Antonio Moreno y Escandón y del virrey-arzobispo Antonio Caballero y Góngora, e identificar el discurso que caracterizó la propuesta educativa elaborada por estos dos personajes.

En los proyectos educativos granadinos, se aprecia un primer intento por concebir al hombre como individuo y “libre pensador”, pero también como un “vasallo útil”, es decir, un individuo que además de ser “útil” al gobierno y a la sociedad, tenía que ser capaz de crear su propia opinión, expectativas que marcaron el discurso de reforma educativa en la Nueva Granada.

4.1. Panorama general de la Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII

Como se ha indicado, la política de los Borbones estuvo dirigida a centralizar y a aumentar el poder del Estado frente a otros poderes, como el de la Iglesia de Roma. Su política regalista se expresó en la tendencia a intervenir directamente en los asuntos eclesiásticos, y

en el sometimiento de los miembros de la Iglesia a sus decisiones políticas, cuando se trataba de asuntos relativos al reino terrenal. Por otro lado, el gobierno de los Borbones ejerció desde la península un control político-administrativo más directo y severo hacia los virreinos, lo cual implicaba, entre otras cosas, poner límites a la fuerza moral y económica adquirida por el Clero en las Indias.

Las Reformas Borbónicas, aplicadas a mediados del siglo XVIII en todo el imperio español, buscaban reorganizar tanto a la península como los territorios de ultramar. Para la Corona, las transformaciones se plantearon bajo una concepción de actualización de la economía y del Estado.²⁰⁴ Para América, intentaban recuperar los réditos y tributos del poder que habían delegado los Habsburgos en grupos y corporaciones, colocando directamente a la monarquía y a sus más cercanos colaboradores en la conducción política, administrativa y económica de sus colonias. Tales reformas proponían un cambio “modernizante”, pese a que no tenían como objetivo la construcción de nuevas estructuras sino la modificación de las existentes.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la élite intelectual hizo intentos por orientar al imperio español por la vía de la modernidad, lo que implicaba promover cambios –en lo económico y en lo social- y modificar, aunque parcialmente, la estructura estamental de la sociedad. Un elemento de cambio para estos pensadores fue la educación, la cual, bien dirigida, contribuiría a sacar del atraso, ignorancia y la superstición a los pueblos, pero, para ello, primero había que reformar las instituciones educativas. Las reformas promovidas por estos ilustrados se aprecian en dos sentidos: por un lado se proponían reformar las instituciones existentes, y por otro lado, la creación de nuevas instituciones. Con la idea de formar individuos más prácticos y diestros, se buscaba modificar los planes de estudio de las universidades y colegios, supliendo la enseñanza teórica y especulativa por una instrucción más práctica que se difundiera ampliamente.

Al igual que en España, los funcionarios e intelectuales en las Indias, teorizaron respecto del protagonismo de la monarquía como motor de la modernización, en torno a la prioridad del fomento político-económico y de la educación de sus vasallos. Estos

²⁰⁴ John Lynch afirmó que la ideología reformista fue ecléctica en inspiración y pragmática en intención. Ver John Lynch *Hispanoamérica 1750-1850, Ensayos sobre la sociedad y el Estado*, Editorial Ariel, Barcelona, 1983, p. 250.

personajes abundaron sobre la utilización de la crítica como herramienta para el perfeccionamiento de la organización social, en la aplicación del conocimiento científico al bienestar general y, sobre todo, en el *progreso* y la *felicidad* como metas últimas del pensamiento y la práctica reformista. Estos ideales guiaron las acciones y pensamientos de los *proyectistas* ilustrados que comandaron la reforma cultural en las Indias españolas, que para el caso de la Nueva Granada fue ampliamente apoyada por los virreyes hasta 1790.

En las Indias españolas durante las tres últimas décadas del siglo XVIII, se dio una fuerte inquietud por introducir los nuevos saberes contenidos en la “filosofía y ciencia modernas”, cuyos ideales y actitudes fueron sintetizados por la Ilustración. Ahí no sólo hicieron eco a este movimiento, sino que lo desarrollaron con tal singularidad que se puede hablar de la existencia de la “Ilustración americana”, teniendo en cuenta las particularidades propias de cada espacio, que para entonces ya habían adquirido una tradición política y cultural.

Las reformas contenidas en los principios ilustrados de centralización y unificación impulsadas por los Borbones en la España del siglo XVIII, también se extendieron a sus territorios en ultramar. En el Nuevo Reino de Granada este proceso de centralización y unificación se inició en el primer intento por fundar el virreinato con este nombre en el año de 1720, gestión que no se logró sino hasta el año de 1740. Sin embargo, como anota Renán Silva:

Sólo adquiere un perfil propio a partir de los años 70s, cuando lo que se denomina el “reformismo Borbónico”, con cabeza visible en los virreyes ilustrados, intenta de manera decidida el sometimiento de un territorio y de una sociedad que se le escapaban, aunque los resultados globales del proceso parecen no haber ido demasiado lejos...²⁰⁵

La Nueva Granada alcanzó a ser en un principio, en 1739 y luego en 1771, el tercer virreinato del imperio español, siguiendo el objetivo de la dinastía borbónica de dividir en forma más efectiva las posesiones americanas a través de representantes del poder real. El virreinato comprendió el dominio de las audiencias de Quito, Santa Fe y Panamá, así como la provincia de Venezuela; correspondiente a los territorios que al momento de su

²⁰⁵ Renán Silva, *Los Ilustrados de Nueva Granada...*, p. 16.

fundación y más adelante serían los actuales Estados de Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela.

El panorama de la Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII, se percibía como un territorio extenso, diverso y poco integrado, como lo eran los otros virreinos. Asimismo, fue descrito como pobre en comparación con los del Perú y México. El virrey Guirior decía: “que no sólo no alcanzaban las rentas del Erario para los gastos públicos, sino que se traía situado de Lima para mantener la guarnición de Panamá, y que para la escuela guardacostas de Cartagena se traía de La Habana”.²⁰⁶ A finales del siglo XVIII se comenzaron a dar cambios de gran importancia, tales como el aumento de la población en general y de la urbana en particular, el creciente mestizaje y el descenso de la población indígena.

En este virreinato la división del poder entre los gobernadores provinciales frenaba la imposición de un mando central originado desde España, y donde las realidades geográficas inhibían la construcción de líneas claras de comercio y comunicación con la metrópoli. La reimplantación y la consolidación del virreinato a mediados del siglo XVIII, permitieron que la Corona ejerciera una autoridad más sólida sobre la Nueva Granada. Esta intervención de la Corona española también se pretendió en el ámbito educativo, que en este virreinato era controlado por los religiosos especialmente, por los dominicos, quienes después de la expulsión de los jesuitas fueron los únicos que podían otorgar grados universitarios.

Había, como se decía entonces, que “regenerar a la sociedad” instruyéndola, haciéndola progresar, modernizándola. Era necesario crear instituciones acordes con los nuevos tiempos y reformar aquellas que resultaban obsoletas, mediante la utilización de la ciencia y las técnicas modernas, para lograr la transformación económica y social de la población. Había también que educar a ese pueblo, proporcionarle una nueva forma de pensar, ajena a las viejas preocupaciones, familiarizarlo con la nueva filosofía, con el derecho público y la economía política y sacarlo de sus añejas formas de ver la vida y el mundo circundante.

²⁰⁶ Cita tomada de José Manuel Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, tomada de la 2ª edición de Don Medardo Rivas, Bogotá, 1889, p. 207.

Jean Sarrailh ha manifestado que los ilustrados españoles del siglo XVIII la cultura se les mostró sobre todo como una fuente de bienestar que desarrollaría la felicidad del pueblo. Por ello desde Felipe V hasta Carlos III, instruir al pueblo fue parte de sus políticas sociales.²⁰⁷ Según Jovellanos: “las fuentes de la prosperidad social son muchas, pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública [...] Con la instrucción todo se mejora y florece sin ella todo decae y se arruina en un estado”.²⁰⁸ Para lograr estos objetivos se debía reducir la miseria, fomentar los recursos y, por consiguiente, las técnicas, lo que apremiaba era una educación utilitarista dirigida por el poder central.

La figura del virrey le dio una imagen más vigorosa a la Nueva Granada, pero sus esfuerzos por transformar muchas de las cosas que se percibían como perjudiciales se veían permeadas por la misma realidad que los envolvía. Es así que los virreyes con tinte ilustrado que gobernaron la Nueva Granada a partir de 1761,²⁰⁹ optaron por aplicar algunos cambios pero de una forma gradual; conscientes, por un lado, de que los nuevos tiempos les estaban imponiendo nuevas formas de ver el mundo y la urgencia de aplicar cambios sobre aquellas cosas que no iban de acuerdo con el momento que se vivía. Pero por otro lado, también eran conscientes de que no se podía actuar de forma acelerada, pues las consecuencias podrían ser lamentables. Pese a la vigorosa imagen que le dio la figura de virrey, el gobierno de la Nueva Granada seguía dominado por un grupo pequeño de conservadores locales que no querían perder sus privilegios y atributos. Esta situación fue criticada por Moreno en la descripción que hizo del *Estado del Virreinato de Santafé* en 1772.

²⁰⁷ Jean Sarrailh, *La España Ilustrada...*, p. 169.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 169. Cita tomada de Sarrailh.

²⁰⁹ Los virreyes ilustrados que ocuparon el cargo en el período que aquí se estudia son: Pedro Messía de la Zerda (1761–1773). Bajo su gobierno fueron expulsados los jesuitas y se construyeron fábricas de salitres, pólvora y loza. Le siguió Manuel Guirior (1773–1776), quien le encargó a Moreno y Escandón la realización de la reforma educativa; en este gobierno se abrió la primera biblioteca pública que tuvo como base la de los jesuitas; también con este virrey se llevó a cabo la realización del primer censo de población. Le sucedió Manuel Antonio Forres (1776–1782), quien realizó el segundo censo, puso en funcionamiento el reglamento de libre comercio entre España y las colonias, que permitió, que las colonias comerciaran entre sí. Con él también se crearon nuevos impuestos que dieron origen al movimiento llamado *los comuneros* en 1781. Y por último, Antonio Caballero y Góngora (1782–1789), virrey-arzobispo que apaciguó al movimiento comunero; también bajo su gobierno impulsó la minería trayendo al mineralogista José Delhuyar; además fundó la Expedición Botánica. Ver Diana Soto Arango, “La política del Despotismo Ilustrado...”, pp. 19-28.

En el virreinato granadino el interés por fomentar en su población las ideas modernas, provino de los funcionarios Borbones. La participación de los virreyes ilustrados en esta tarea desde 1761 fue muy valiosa. Por petición del virrey Messía de la Zerda llegó a la ciudad de Santafé en 1762 el científico español José Celestino Mutis,²¹⁰ quien mostró gran inquietud por fomentar las nuevas ideas en este virreinato. A través de su cátedra de matemática introducida desde 1762 en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,²¹¹ señaló la diferencia entre Newton y Copérnico, Aristóteles y Descartes, sembrando así el interés entre la élite granadina por las nuevas ideas. Una recomendación que este científico hizo al grupo de personas que asistió a la inauguración de su clase, indicaba: “penetrando con nuevas reflexiones por las ciencias que faltan, bastará señores, el decir que procuremos imitar el ejemplar de la Europa sabia, cuya conducta en este punto parece la más acertada”.²¹² Estas palabras sin duda penetraron en la mente de aquellos granadinos, que como Moreno y Escandón, comenzaron a inquietarse por conocer los avances que en Europa se estaban dando y a pronunciarse por el estado de atraso de la enseñanza.

Antes que los virreyes ilustrados intervinieran de forma activa promoviendo las luces en la Nueva Granada, no existen grandes indicios que señalen que los jesuitas hubieran expresado interés por introducir los nuevos saberes en sus colegios y universidad. Se ha afirmado que entre las fechas de 1740 y 1767 se puede apreciar la primera circulación de novedosos saberes en física y ciencias naturales en Santa Fe, sin embargo, como señala Margarita Garrido, “estos eran expuestos en una dimensión más bien operativa, sin

²¹⁰ Investigaciones sobre la vida y obra científica de José Celestino Mutis, ver a Diana Soto Arango, *Mutis: Filósofo y educador, Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, D.E. 1989. También ver a Carlos Arboleda Mora, *Newton en la Nueva Granda, la tradición inédita de lo “princiado por Mutis”*, (I parte), Madrid, 1988, (II parte), Bogotá, 1992-1994

²¹¹ Mutis elaboró un tratado, que según cita Guillermo Hernández de Alba, en él se expone y enseña por primera vez en el nuevo mundo, la filosofía newtoniana. Ese tratado lleva por título: “Elementos de la filosofía natural que contienen los principios de la física demostrados por las matemáticas y confirmados con observaciones y experiencias dispuestos para instruir a la juventud en la doctrina de la filosofía newtoniana en el real Colegio del Rosario de Santa Fé de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, Tomo IV, 1767-1776, Editorial Kelly, Bogotá, 1980, p. 234.

²¹² *Discurso pronunciado por el doctor José Celestino Mutis, en la apertura del curso de Matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1762*, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la historia de la Educación...* Tomo III, 1976, p. 213-222.

implicaciones ontológicas y por tanto sin entrar en conflicto u oposición entre sí y con otros dentro de lo que ha sido descrito como ‘adaptacionismo’ de la compañía de Jesús”.²¹³

En la Nueva Granada no se puede hablar de jesuitas del calibre de los que surgieron en el Perú y México, y que se constituyeron en los primeros representantes del pensamiento americano. Este virreinato no contó con esos antecedentes que hubieran influido de forma positiva en los sectores más tradicionalistas, cuando los funcionarios Borbones se pronunciaron por la divulgación cultural en la segunda mitad del siglo XVIII. Al encontrar un camino abonado, el trabajo de estos funcionarios quizás habría sido menos tedioso y las ideas posiblemente hubieran penetrado sin tantas oposiciones. No obstante, de presentarse algunas intenciones entre los jesuitas por difundir junto con Mutis las tesis copernicanas, el apoyo a la “nueva filosofía” no se generalizó en las universidades ni en las órdenes religiosas; fue todo lo contrario, comunidades como los dominicos se apegaron a los filósofos escolásticos y combatieron las nuevas teorías.²¹⁴

Con el proyecto de creación de la Universidad Pública y Estudios Generales de Moreno en 1768, comenzó la reforma educativa en el virreinato granadino y con ella, la lucha directa entre las nuevas ideas ilustradas y la Escolástica.²¹⁵ Se hizo una crítica a los programas y métodos de enseñanza vigentes con la voluntad de incorporar el estudio de las ciencias útiles y de crear nuevas cátedras; en esta tarea, Mutis fue pionero. Sus enseñanzas fueron ampliamente seguidas por Moreno y Escandón, quien en sus propuesta para reformar la educación superior se insinuó a favor de “la libertad filosófica” propuesta por Wolf y difundida por Mutis en este virreinato.

²¹³ Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granadas, 1770–1815*, Banco de la República, Bogotá, 1993, p. 36.

²¹⁴ Diana Soto Arango, *Mutis, filósofo y educador...*, p. 6

²¹⁵ Escolasticismo, movimiento filosófico y teológico que intentó utilizar la razón natural humana, en particular la filosofía y la ciencia de Aristóteles, para comprender el contenido sobrenatural de la revelación cristiana. Principal corriente en las escuelas y universidades de Europa durante la edad media. Su ideal último fue integrar en un sistema ordenado el saber natural de Grecia y Roma y el saber religioso del Cristianismo. El término escolástica también se utiliza, en un sentido más amplio, para expresar el espíritu y métodos característicos de ese movimiento de la historia de la filosofía occidental o cualquier otro espíritu o actitud similar hacia el saber de otras épocas. En su origen escolástico designaba a los maestros de las escuelas monásticas o catedráticas medievales, de las que surgieron las universidades, pero acabó por aplicarse a cualquiera que reenseñara filosofía o teología en dichas escuelas o universidades. Ver artículo del Internet titulado: “Descartes y Escolasticismo”, en <http://pdf.rincondelvago.com/descartes-y-escolasticismo.html>, (Fecha de consulta, 20 de marzo de 2006).

La controversia por las nuevas ideas ilustradas y la escolástica se dio, como lo ha puntualizado Diana Soto en su libro sobre *Polémicas Universitarias en Santa Fe de Bogotá, siglo XVIII*, entre un grupo de personas, especialmente civiles, que estaban dispuestas a sostener una política real firme, y una parte de la comunidad religiosa que monopolizaba la educación. Los primeros demandaban que la educación debía estar en manos del rey y no de la Iglesia, propuesta que no fue bien recibida por los religiosos que controlaban la educación. Así, una lucha que parecía ideológica, se convirtió también en una lucha por el poder entre el sector eclesiástico que no iba a permitir que se le arrebataran sus privilegios y el sector civil que aspiraba al control educativo.²¹⁶

La resistencia se dio principalmente por parte de la orden de Santo Domingo, que después de la expatriación de los jesuitas, quedaron como la única orden que podía otorgar grados en la Universidad de Santo Tomás. Ello revela cómo los dominicos en Nueva Granada vinieron a sustituir el conflicto que existía entre los jesuitas y los civiles. Los dominicos pusieron todo su empeño por detener la reforma educativa que Moreno y sus aliados habían iniciado y para ello, apelaron a las últimas instancias llevando el asunto hasta la Corte de Madrid, dado que en la Nueva Granada el virrey, el cabildo y la Junta de Temporalidades apoyaron el proyecto de reforma.

Lo fuerte de la controversia estuvo en demostrar al rey quién tenía la razón, si los que estaban en contra, o los que apoyaban el proyecto de reforma. En este sentido, los argumentos que se dieron iban dirigidos a demostrar quién representaba mayor lealtad hacia la causa monárquica y hacia el bien público.

Uno de los puntos sustentados por los religiosos fue que el proyecto de Moreno pretendía llevar a la ruina a las comunidades religiosas que estaban dedicadas a la enseñanza de las cátedras. Señalamiento que era considerado como un ataque directo a una comunidad que hasta el momento se había dedicado a la educación de los granadinos. Otro aspecto consistió en señalar que “la universidad pública sólo admitiría que los ricos estudiaran, porque el costo de los grados sería excesivo, lo que ‘lejos de proporcionar el adelantamiento -la nueva Universidad-sería el tropiezo para él’”.²¹⁷ El más fuerte

²¹⁶ Diana Soto, *Polémicas Universitarias...*, p. 7.

²¹⁷ *Ibid.*, pp. 21-22.

argumento fue el demostrar la relación de Moreno con los jesuitas expatriados. Moreno fue educado por esta comunidad, hecho que los dominicos usaron en su contra, acusándolo de querer propagar el “sistema jesuítico” con la nueva universidad. Denunciaban que las cátedras y puestos de esta universidad serían ocupados por los antiguos alumnos de los jesuitas. Todo este discurso iba dirigido a demostrar que ellos eran más leales al rey, así como los verdaderos defensores del monarca, mientras que Moreno estaba fuera de la política real.

Moreno rechazó los argumentos que los religiosos alegaron en su contra, indicando que eran sólo injurias y calumnias. Él demandaba que todos, ya fueran religiosos o civiles, para participar en la universidad debían competir y mostrar que estaban facultados para tales puestos. Moreno fue enfático en denunciar la pésima educación que impartían los religiosos, cuya enseñanza se limitaba al manejo de autores que contribuían al estilo silogístico, por ello quiso demostrar la obsesiva enemistad que los religiosos tenían hacia los avances de “la ciencia y la filosofía útil”, así como también evidenciaba la falta de jóvenes que pudieran dedicarse al servicio del reino, porque todos se veían obligados a ser curas.²¹⁸

Pese a los alegatos y razones presentadas por Moreno y sus aliados a favor de la creación de la universidad pública, éstas no fueron suficientes y el 27 de febrero de 1773 la Fiscalía de Madrid se pronunció en favor de la Universidad de Santo Tomás. Fundamentaron, entre otros aspectos, que la junta de Temporalidades de Santa Fe no podía decidir, sólo podía hacerlo el Consejo de Indias y Su Majestad. También indicaron que la Junta de Temporalidades tenía la facultad para conservar la Universidad pero no para el establecimiento de nuevas. Además señalaron la insuficiencia de fondos para la creación de nuevas universidades.²¹⁹

Después del fallido intento por establecer una Universidad Pública y Estudios Generales, Moreno planteó otro proyecto para reformar los planes de estudio de los

²¹⁸ “Segundo Memorial del Fiscal Moreno y Escandón para ratificar y defender su proyecto del año anterior sobre la necesidad de la fundación de Universidad Pública y Estudios Generales en la ciudad de Santafé, 1769”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la historia de la educación...*, tomo V, 1980, pp. 77-85.

²¹⁹ Diana Soto, *Polémicas Universitarias...*, p. 37.

Colegios Mayores de Santa Fé en 1774, el cual fue aprobado por la Junta Superior de Aplicaciones y puesto en práctica en ese mismo año, pero dada la fuerte presión ejercida por los religiosos, entre otras circunstancias, éste fue depuesto en 1790.²²⁰ En este caso, ni el pronunciamiento hecho por Mutis a favor del plan y en contra de los dominicos, a quienes señaló como: “horror de la ciencias y de ultramontanos”, impidió que se reviviera el antiguo método de estudio y se volviera a la Escolástica y a Santo Tomás.

No cabe duda que los dominicos ejercieron cierta influencia en las autoridades en España, tanto así, que fueron capaces de imponer su voluntad contra la del virrey, la del Consejo y de la Junta de Temporalidades de Santa Fe, demostrando con ello, que su poder e influencia era superior.

Se debe advertir que las autoridades virreinales apoyaron todo el tiempo los proyectos de creación de la Universidad Pública y Estudios Generales, así como el Plan de Estudio elaborados por el fiscal Moreno. La lucha fuerte se dio sobre todo en Madrid, donde la influencia de los dominicos pudo más que el deseo del monarca por extender las luces a través del fomento de nuevas instituciones educativas.

La resistencia fue tal que, como indica Diana Soto, primero había que eliminar el proyecto y segundo, eliminar a su autor. Así que, unos meses después de la derogación del proyecto de Moreno, el visitador Gutiérrez de Piñeres, quien desde su llegada a la Nueva Granada en el año de 1778 estuvo en desacuerdo con el proyecto de Moreno y Escandón, consiguió quitarlo del camino.²²¹ Por ello, en 1780 el fiscal fue exiliado al Perú con el cargo de Fiscal del Crimen.

Las acciones y actitud despótica con la que llegó el visitador Gutiérrez,²²² hizo que la situación política, económica y social de la Nueva Granada tomara un nuevo rumbo. Esto

²²⁰ *Ibid.*, p., 50. El plan fue presentado el 12 de septiembre de 1774 y aprobado por la Junta Suprema de Aplicaciones el 22 del mismo mes y año. Según Diana Soto, “sin duda, este periodo de aplicación del plan de Moreno fue la primera época institucionalizada de los cambios en las formas y contenidos de la enseñanza con un pensamiento ilustrado. Pero se debe tener en cuenta que por el carácter provisional del plan, el factor económico y la oposición de los dominicos en la Corte hicieron que éste ya no se consolidara y, por el contrario, se ilegítimara, cortando su aplicación”.

²²¹ *Ibid.*, p. 54

²²² Gutiérrez de Piñeres venía autorizado para dictar medidas sobre Hacienda sin necesidad de obtener la aquiescencia del Virrey Flórez. A su llegada en 1778 estableció por administración la renta de tabaco y aguardiente, reorganizó las aduanas y creó una interior en la capital, donde se cobraban los derechos de Armada de Barlovento y de Alcabala, hasta entonces conocidas ambas con el último nombre, lo que

desencadenó la revuelta conocida como el *Movimiento Comunero*, el cual constituye uno de los levantamientos que se han denominado “anticoloniales” de mayor trascendencia, ocurridos a lo largo del siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada.

Las circunstancias en las que se desarrolló dicho movimiento y lo que vino después, poseen gran significación para los objetivos que aquí se han planteado. Su importancia radica en que fue Caballero y Góngora quien aplacó este movimiento, pasando a la historia como “el pacificador de los Comuneros”. Además, después de este hecho, Caballero y Góngora fue nombrado virrey de la Nueva Granada y comenzó toda una política en favor del fomento de “las ciencias modernas”. Sin embargo, este interés por fomentar las nuevas ideas, iba dirigido exclusivamente a beneficiar a los criollos insurrectos más que a toda la población del virreinato.

El Movimiento Comunero estuvo integrado por una coalición que incluía a los principales sectores de la sociedad provincial. Los campesinos y plebeyos, por un lado, y los patricios o criollos, por el otro. El origen de esta insurrección, según John Leddy Phelan, hundió sus raíces en el rompimiento que se dio del pacto establecido entre el monarca y sus súbditos, a raíz de las medidas autoritarias impuestas por el regente visitador Gutiérrez de Piñeres²²³. Así, en la defensa de este pacto, se unieron estos sectores de la sociedad, los cuales afirmaban que el regente visitador había violentado las convenciones y prácticas habituales.

Cada estamento, cada sector social participó de la revuelta motivado por sus propias reivindicaciones y por Demandas que iban desde súplicas individuales por injustas condenas de prisión, hasta quejas de las comunidades indias y mestizas de rectificar agravios causados por los impuestos, la opresión de los funcionarios y del Clero local y la pérdida de tierras de resguardos.²²⁴

desagradó a los pobres, creyendo que se les imponían nuevos tributos. En el cobro de estos impuestos fueron duros los Administradores y Asentistas. Asimismo, aumentó el desagrado por otro impuesto llamado “donativo voluntario”, contribución que hacía pagar dos pesos a los blancos y un peso a los indígenas, producto que se destinaba a los gastos de la guerra. Ver John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey, La revolución comunera en Colombia, 1781*, Carlos Valencia Editor, Bogotá, 1980, pp. 30-50.

²²³ *Ibid.*, p. 398.

²²⁴ Anthony McFarlane, (1997), *Colombia antes de la independencia, Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Banco de la República, el Ancora Editor, Bogotá, p. 403.

La elite criolla, convencida de sus medios, acogió la iniciativa revolucionaria. Insatisfecha con los nuevos gravámenes y monopolio decretados, la aristocracia granadina pretendió canalizar el descontento popular en un gran movimiento de masas, con el exclusivo propósito de arrancarle al gobierno mediante la presión social, reivindicaciones que los beneficiarse tales como: la eliminación de ciertos tributos y la coparticipación en el manejo del estado.

Mientras los campesinos y plebeyos protestaban contra los nuevos impuestos y defendían su comunidad, los patricios trataban de defender su privilegio y autoridad política local, de igual forma en nombre de la comunidad. Sin embargo, esta posición de los nobles criollos limitó el alcance político del movimiento, porque ellos deseaban la autonomía local dentro de la monarquía española y no derribarla por medio de la rebelión. Sus objetivos eran sólo restaurar y preservar el orden, en este sentido, frenaron la posibilidad de convertir al movimiento en una fuerza que se dirigiera en contra del mismo Estado español.²²⁵

El gobierno español, en cabeza del virrey-arzobispo Caballero y Góngora, supo encaminar la posición de los nobles criollos suministrándoles grandes prerrogativas que llevaban la intención de desestabilizar el movimiento y ganarse de nuevo la confianza de este sector de la sociedad. Algunas de estas prerrogativas consistieron en aprobar que los criollos de provincias involucrados en el movimiento, ejercieran cargos locales, así como también se le permitió que aspiraran a puestos oficiales.²²⁶ Pero una de las más significativas exenciones con las que el virrey esperaba ganarse la confianza de los criollos, fue la de iniciar un programa progresivo de reformas “ilustradas”

Caballero y Góngora supo actuar con gran inteligencia, tanto para calmar a los insurrectos, como en las acciones posteriores. Él se enfrentó a los criollos, no sólo con una amenaza sino también con una perspectiva cautivante, tal como señaló Phelan, “mostrándoles a la Corona como creadora de prosperidad por medio de la introducción sistemática de la ciencia moderna y de la nueva tecnología”.²²⁷

²²⁵ *Ibid.*, p. 398.

²²⁶ *Ibid.*, p. 411.

²²⁷ Jhon Phelan, *op. cit.*, pp. 288-289.

El virrey-arzobispo quería restaurar la confianza de los criollos en el gobierno monárquico, y para ello, hizo ciertas concesiones y les dio las herramientas del progreso. En pocas palabras, se comprometió a un nuevo pacto colonial, por medio del cual “la Corona ofrecía los frutos del progreso económico a cambio de la obediencia incondicional a la autoridad real”.²²⁸

Siguiendo a Anthony McFarlane, el interés del virrey por la reforma educativa tenía un doble propósito: por un lado, “consideraba, en breve a las ‘ciencias útiles’ como un medio para la promoción del desarrollo de los recursos económicos coloniales, y por lo tanto al servicio de los intereses del Estado español. Su interés también implicaba, por otro lado, un cálculo político”.²²⁹ Así, pretendió este virrey aumentar la riqueza productiva de la Corona y recuperar la lealtad de los criollos. Uno de los caminos elegidos para tal fin fue la educación. De este modo, por un lado se formarían sujetos prácticos capaces de rendirle utilidad al Estado, y por otro, se controlaría a la población dándoles las herramientas del progreso.

Es cierto que el interés de la Corona no sólo llevaba la intención de promover la prosperidad del reino, tras de este propósito yacía la idea de hacerlos más productivos, cuya riqueza beneficiaría al Estado, pero también a sus vasallos americanos. Sin embargo, no comparto en absoluto la opinión de algunos autores que como McFarlane han insinuado que:

Es claro que el objetivo del gobierno borbónico no era el mero hecho de promover la prosperidad de las colonias, sino el de convertirlas en mayores y más dependientes mercados para las explotaciones de la metrópoli, así como en firmes abastecedoras de metales preciosos y otros recursos naturales.²³⁰

Esta posición es criticable porque la visión colonialista que describe McFarlane para la segunda mitad del siglo XVIII ya había cambiado. En ese momento la mirada hacia la América española era más inteligente, no se trataba de la simple explotación, sino en darle a la población las herramientas para que produjeran sus propios recursos, de los cuales la metrópoli también se beneficiaría. Lo que se podría afirmar es que, si bien había una

²²⁸ Anthony McFarlane, *op. cit.*, p. 339.

²²⁹ *Ibid.*, p. 411.

²³⁰ *Ibid.*, p. 196.

intención de convertir los territorios americanos en mayores y más dependientes mercados para la explotación de la metrópoli, como señala McFarlane, también había la intención de impulsar el progreso económico y científico de los territorios americanos a través de políticas sociales.

La pobreza del virreinato granadino y su escasa población, lo hacía divisarse como una colonia de segunda categoría que no competía en tamaño o en riqueza con los virreinos del Perú y Nueva España. Se podría decir que este hecho desmotivó las pretensiones de la Corona hacia la Nueva Granada y le hizo perder cualquier interés por intervenir con mayor esmero en la promoción de instituciones educativas que formaran sujetos capaces de incrementar la producción de unos recursos que eran escasos en este virreinato, como lo fue la minería. Situación que se puede inferir, si se tiene en cuenta que uno de los motivos que incidió en la creación del Colegio de Minería en la Nueva España – como se verá en el próximo capítulo-, fue precisamente la falta de sujetos instruidos en el manejo de las minas.

En el caso de la Nueva Granada, el proyecto educativo no estuvo dirigido específicamente a crear sujetos que incrementaran la producción de las minas porque éstas ya se habían agotado. En este virreinato fueron otras las inquietudes que motivaron el interés de los funcionarios que en un primer momento plantearon la reforma educativa. Lo que necesitaba la sociedad granadina era educar a los hombres e incrementar la riqueza intelectual, acción que también llevaría al progreso del reino.

4.2. Dos propuestas ilustradas de reforma educativa para la Nueva Granada: la del fiscal Moreno y Escandón y la del virrey-arzobispo Caballero y Góngora

En la Nueva Granada son perceptibles dos proyectos educativos, aunque sus autores tenían en común ser ilustrados y promotores del pensamiento moderno a través del Estado. Las diferencias se aprecian en el discurso que cada uno manejó para sustentar sus propuestas; el planteamiento educativo de Moreno iba más en un sentido filosófico, mientras que Caballero y Góngora intentó ser práctico al proponer una educación más científica. Además, Moreno y Escandón fue un importante funcionario criollo con una visión más

laica de la vida²³¹; mientras que Caballero y Góngora nació en España y se desempeñó como arzobispo y virrey de la Nueva Granada²³²;

Las reflexiones en este apartado se orientaron especialmente en el análisis de los Planes de Estudio de Moreno y Escandón de 1774 y de Caballero y Góngora de 1787, sin embargo, se tuvieron en cuenta otros documentos elaborados por estos mismos autores, los cuales sirvieron de complemento para ampliar las ideas que ellos plantearon sobre la reforma educativa.²³³

Los funcionarios granadinos, aquellos que se destacaron por ser hombres ilustrados conscientes del atraso y el abandono en que yacía la cultura y la educación en este virreinato se esforzaron por modificar la situación existente. El optimismo en las normas que proponían iba de la mano con su sentimiento pesimista que la realidad económica y

²³¹ Abogado, reformador de la educación durante la Colonia, nacido en Mariquita, Tolima, en 1736, muerto en Chile en 1792. En 1764 viajó a Europa, a su regreso al Nuevo Reino de Granada se posesionó de su nuevo cargo en Santafé en enero de 1766. Entonces comenzó a asumir nuevos cargos, en los que fue notoria su influencia sobre los virreyes que llegaron a Santafé. En 1767, el virrey Messía de la Cerda lo comisionó para que ejecutara la orden dada por España de expulsar a la Compañía de Jesús del reino. Y bajo el gobierno de Manuel de Guirior (1772-1776), llegó a la cúspide de su poder siendo así en 1775 simultáneamente fiscal de la audiencia, protector de indios, patrón de reales hospicios, juez conservador de la administración de aguardiente y tabaco, y regente y director de estudios. Jorge Orlando Melo, (compl.) *Antonio Moreno y Escandón., Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Banco Popular, Bogotá, 1985. Introducción. También hay que destacar que la influencia ejercida por Moreno y Escandón a la sombra de estos virreyes, desde su llegada de España (1765), hasta su traslado a Lima (1781), ha sido una de las más duraderas y decisivas ejercidas por funcionario alguno en la historia de Colombia

²³² Antonio Caballero y Góngora fue un religioso español nacido en Priego (Córdoba) el 24 de mayo de 1723 y muerto en Córdoba en 1796. Conocido en la historia colombiana como el arzobispo- virrey por haber ostentado simultáneamente los cargos de arzobispo de Santafé y virrey del Nuevo Reino de Granada, realizó una intensa actividad para desarticular el movimiento comunero (1781) y posteriormente logró pacificar el país. En 1783 obtuvo en propiedad el cargo de virrey, que tenía hasta entonces con carácter interino. La estadía de Caballero y Góngora en la Nueva Granada fue fundamental al ser él un gran impulsador de la educación y un promotor de la Expedición Botánica, generando con ello un nuevo orden de prioridades en el planteamiento artístico. Ver a José Manuel, Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santafé*, Ediciones del Concejo de Bogotá, Bogotá, 1951. También ver a José María Restrepo Saenz. *Biografías de mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1952.

²³³ Se tuvieron en cuenta los siguientes documentos: *el proyecto para el establecimiento en la ciudad de Santafé de Bogotá de una universidad de Estudios Generales, presentado por el doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón en mayo de 1768. El Segundo memorial del Fiscal Moreno y Escandón para ratificar y defender su proyecto de Universidad de Estudios Generales de 1769. El Plan que manifiesta los objetivos útiles que pueden aplicarse a las casas que fueron de los regulares expatriados en la ciudad de Santafé, formado por Moreno y Escandón*. Así como también, la *Representación del Arzobispo Virrey para promover la creación de una Universidad Mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá de 1787 y la instrucción pública en el virreinato, según la Relación de mando del Arzobispo Virrey, don Antonio Caballero y Góngora de 1789*. Todos ellos publicados por Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la educación...*, tomo, IV y V.

cultural del reino les brindaba. Tenían sin embargo fe en los principios renovadores, en la creencia de que un cambio rápido de situaciones podría hacer el milagro de transformar al virreinato. Éste era el pensamiento del fiscal Moreno y Escandón y el del virrey-arzobispo Caballero y Góngora que, como todos los ilustrados que seguían los ideales de una “monarquía ilustrada”, veía en la intervención del Estado y en el fomento de la educación pública, los vehículos del progreso del reino. Moreno y Escandón en la introducción de su Plan de Estudio planteó esta idea con el siguiente tono.

Sólo la fuerza del superior precepto de vuestra excelencia pudiera con violencia suave reducirme a emprender una obra ardua por su naturaleza, difícil por su extensión; pero por las circunstancias de personas, lugar y tiempo, casi imposible, si animado de su celo no aplica vuestra excelencia todas sus facultades y se dedica con tesón a perfeccionar lo que ahora únicamente podrá ser el feliz principio de la ilustración del Reino, con que hará glorioso su gobierno, un estimable servicio al soberano y un beneficio a esta República, que sea anuncio y fundamento de su prosperidad.²³⁴

En cuanto a los proyectos educativos redactados por Moreno y Caballero y Góngora, se observa una preocupación constante por reformar la educación en decadencia. Como ya anoté, ambos proponían una educación útil mediante la enseñanza de una “filosofía y ciencia modernas”, eran partidarios del “método ecléctico”²³⁵ y hacían hincapié en la importancia de una universidad pública en manos del rey.

Siguiendo el “método ecléctico”, estos dos ilustrados buscaban educar a los jóvenes bajo un concepto más dinámico, en contra del pasivo escolasticismo. Moreno fue el primero que se opuso a los cánones establecidos, principalmente escolásticos, para dar lugar al surgimiento de la “filosofía moderna”. Con ello lograría que el individuo formara sus propias opiniones sin abrazar determinado partido. Moreno escribía: “No se obligue a

²³⁴ *Plan de Moreno, 1774*, p. 195.

²³⁵ El término eclecticismo surge durante la época de los grandes filósofos griegos y en la acepción latina se denomina *eclecticismo*. Renán Silva anota que “el método ecléctico”, tal como lo entendían los ilustrados apuntaba en que “los autores deben cotejarse entre sí mutuamente, estableciendo cuáles difieren de la cosa, así como también los que enseñan el mismo dictamen, y del mismo modo los que lo difieren ...”; lo que Fortunato de Brixa agregaba, anota Silva, ““el derecho de hacer pública la verdad”, lo que debió haber significado localmente una defensa de la escritura y del pensamiento, ya que se trataba de un derecho que comprometía a todos no sólo “aquellos prestantísimos que tienen fama”, sino también a aquellos otros “de escaso nombre”, esos individuos corrientes que podían ser iguales a cualquier catedrático o escolar en Nueva Granada”. Renán Silva, *Universidad y Sociedad...*, p. 455.

los discípulos a seguir determinado autor, ni escuela, no porque deje de tomarse alguno por modelo; sino porque no se forme partido y empeño...”.²³⁶

Estos dos planes de estudio representaron para la Nueva Granada la propuesta académica del “Despotismo Ilustrado”, que debía sustituir a la educación jesuita, luego de su expulsión del territorio español. Para llenar el vacío que los jesuitas dejaron en el mundo académico, las autoridades reales y virreinales emprendieron una agresiva política para implantar nuevas instituciones, autoridades y programas educativos, inspirados por el espíritu racionalista. El de Moreno fue un discurso más radical que el de Caballero y Góngora, sobre todo en su crítica al método escolástico y a la negativa de darles a los religiosos el cuidado de las instituciones educativas. Moreno indicó que la

Universidad no debe ponerse a cargo y cuidado de ningún convento de regulares, ni del de Santo Domingo que lo pretende, por tres motivos, a saber, porque no les es propio ni decente y aún les está prohibido, porque no se lograrían los justos objetivos de su establecimiento y, finalmente, porque no resulta beneficios sino perjuicio público²³⁷.

El fiscal Moreno y Escandón no sólo estaba preocupado por mejorar la metodología pedagógica y reformar los contenidos educativos de los Colegios Mayores de Santa Fe, sino también promovía la necesidad de cambiar la forma de pensar de los jóvenes granadinos para hacerlos útiles al Estado y al virreinato. Se podría decir que Moreno conoció bien los textos y autores que proponía, provenientes de las principales universidades españolas y de otras naciones europeas como Inglaterra, Francia; planteando a su vez, una reforma original fundada en tales cambios curriculares.

Este plan de estudio y la iniciativa de su autor en impulsar la “nueva filosofía” en contra de la “filosofía escolástica” en la capital granadina, ha sido elogiado por más de un investigador, por ejemplo, G. Hernández de Alba afirmó:

Pocos personajes neogranadinos han correspondido a su tiempo como don Francisco Antonio Moreno y Escandón. Sin pertenecer ideológicamente al grupo de los filósofos revolucionarios del siglo de la Ilustración, antes bien profesando doctrinas de indiscutible ortodoxia, su clara mente, formada bajo la dirección de los mismos maestros a quienes él como funcionario de la Corona ha de intervenir en las obligaciones de su expatriación, concibe ideas progresistas de tanta envergadura, que hay historiadores que colocan su nombre a la cabeza de los precursores de la libertad.²³⁸

²³⁶ *Plan de Moreno, 1774*, p. 222.

²³⁷ *Segundo Memorial del fiscal Moreno... 1769*, p. 79.

²³⁸ Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la historia de la educación...*, tomo IV, prólogo.

Por su parte, el plan de estudio redactado por el virrey-arzobispo Caballero y Góngora, además de seguir algunos de los lineamientos del plan de Moreno, le agregó ciertas novedades en las sugerencias de algunas cátedras no incluidas en el plan de Moreno, como las de química, biología y medicina. Sin embargo, resulta interesante el hecho que haya sido un arzobispo el que propusiera una enseñanza de carácter científica y se destacara por ser un ilustrado preocupado por el progreso de este tipo de educación, en un momento en el que se criticaba fuertemente la posición de los religiosos en las universidades y colegios del virreinato. Cabría entonces preguntar, qué tan cierta sería la afirmación hecha por Germán Arciniega sobre don Antonio Caballero y Góngora al anotar:

...nuestro gran arzobispo...habla del plan de estudios, de las ciencias físicas, de las sociedades económicas, como podría hacerlo cualquier ministro de Carlos III. Hay que ver el cuidado que pone en el buen suceso de la expedición botánica, en los trabajos de los sabios, en completar planes de camino. Pero también vemos sus maniobras secretas para imponer los nuevos tributos.²³⁹

Quizás resulte relevante la descripción realizada por Arciniega de don Antonio, pero sólo en el sentido de indagar sobre cuáles fue el planteamiento que el virrey propuso en su proyecto educativo acerca de qué tipo de individuo quería formar y para qué creía necesario educar; y qué tan ciertas fueron sus intenciones, cuando hablaba de querer impulsar el “progreso de los vasallos”.

En los proyectos se identifica claramente que el tono discursivo utilizado por el fiscal Moreno es más fuerte que el esgrimido por el virrey-arzobispo Caballero. Ello se evidencia especialmente en la crítica constante que el primero hizo al “escolasticismo” y al “espíritu de partido”,²⁴⁰ en cada uno de sus escritos. Moreno en su plan de estudio anotó: “...se necesita vigilancia continua para que no se infesten los colegios con los perniciosos espíritus de partido y de peripato o escolasticismo, que se intenta desterrar como pestilente origen del atraso y desórdenes literarios”.²⁴¹

²³⁹ Germán Arciniega, *Los Comuneros*, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1960, p. 52.

²⁴⁰ Moreno quería desterrar de las universidades “el espíritu de partido” que, según él, significaba “la aligación a escuela o a determinado autor”. Este ilustrado estaba preocupado en que al haber parcialidades y empeños en sostener cada uno su partido, no se dirigiría el entendimiento en buscar “la verdad para conocerla y abrazarla, sino aun sostener contra la razón su capricho”. *Plan de Moreno, 1774*, p. 196.

²⁴¹ *Ibid*, p. 196.

Los dos graves perjuicios, “el escolasticismo y el espíritu de facción”, originados según el fiscal por el monopolio que los dominicos ejercían en la educación universitaria en la Nueva Granada, se les puede ver como el origen de la reforma educativa en este virreinato. En relación al “espíritu de facción” Moreno apuntaba que:

Se destierre todo espíritu de facción y partido y que para ello no se obligue a los discípulos a seguir determinado autor o escuela [...] De este principio resulta, por precisa consecuencia, que no deben ser admitidos a estudios los que no vinieren libres de estos dos perniciosos espíritus y que el gobierno y los dos directores y maestros deben velar sobre que no se introduzcan en las nuevas enseñanzas...²⁴²

Consiguientemente, si en algún lugar habría que buscar las peculiaridades que dieron origen y guiaron el proceso de reforma educativa en este territorio, habría que indagar sobre estos dos “males” y los “remedios” que propusieron para su solución; porque los reformadores veían en el “espíritu de partido” un gran obstáculo para desarrollar el cambio ideológico y económico que se proponía conseguir. Uno de los “remedios” sugerido por el fiscal Moreno para acabar con estos “males”, fue la secularización de la universidad, donde no se permitiera que los regulares ocuparan cargos directivos ni enseñaran en la universidad.

Entre las críticas que Moreno hizo al sistema educativo granadino, también incluyó la intención de quitarle a la Iglesia el monopolio sobre la enseñanza de los jóvenes, proponiendo que ésta pasara a manos del rey, pues esta tenía su raíz en el lamentable estado en que se encontraba la educación. Tanto el fiscal como el virrey-arzobispo estaban de acuerdo en que en este territorio se avistaba una ignorancia perpetuada por la forma tan sesgada y partidista en que se impartía la enseñanza por parte de las comunidades religiosas, lo que ocasionaba un completo atraso en esta materia. El fiscal Moreno y Escandón detalla la situación de la enseñanza en la capital granadina hacia la segunda mitad del siglo XVIII, a través de la siguiente anotación:

Si es tan difícil percibir un acertado método de enseñar, como lo manifiestan los sudores que gloriosamente han emprendido los sabios en España, en esta capital llega casi al extremo de imposible, ya porque faltando universidad pública y cátedras comunes, es necesario edificar un sólido cimiento, ya porque así el escolasticismo como el apego a escuela es tan tenaz y autorizado, que puede inducir desconfianza de la victoria [...] En esta capital tiene la sagrada religión de Predicadores en su convento de Santo Domingo, facultades de conferir grados hasta el de Doctor, a cuyo permiso se le da el nombre Universidad y para ello la misma Religión

²⁴² *Plan de Moreno, 1774*, pp. 197 y 201.

nombra por rector uno de sus individuos; y los religiosos lectores del mismo convento; con los que se forma este cuerpo, gobernado sin la menor intervención de los doctores y graduados por sola voluntad del convento y sus individuos...²⁴³

Por su parte, el virrey-arzobispo también percibió la ignorancia en los granadinos, pero en su discurso se aprecia un tono “moderado”, cuando se trata de criticar la acción de los religiosos en la educación superior:

Sería increíble la ignorancia que de todas ellas reina en esta parte de la América, si no se viera y experimentara que la más rica y fecunda en preciosísimos productos es la más inculta y por consiguiente, la menos útil al Estado. Es éste el efecto ordinario de una educación grosera y unos estudios mal dirigidos y peor encaminados.²⁴⁴

El plan de estudio del virrey-arzobispo, aunque se resalta más progresista que el de Moreno, en lo que toca a la recomendación de utilizar autores nuevos, su discurso es menos radical. El tono que empleó no llevaba la misma energía que el de Moreno, quien fue más agresivo al escribir su propuesta en contra del escolasticismo. Quizá la fuerte oposición que los dominicos propiciaron al proyecto de Moreno, lo hizo ir con mayor cuidado; o posiblemente su cercanía con la Iglesia de alguna manera le impidió expresarse con severidad en contra de una comunidad religiosa.

Phelan ha indicado que el virrey-arzobispo no consideró que la opinión pública estuviera lista para admitir una confrontación directa con los dominicos. Por ello, concluye este autor, que el virrey “retocó la propuesta de Moreno y Escandón para suprimir la universidad dominica de Santo Tomás. Propuso en cambio una universidad estatal y pública [...] Sin caer en las polémicas de Moreno y Escandón contra los escolásticos”.²⁴⁵

Se podría advertir que dada la admirable convicción hacia las ideas modernas que sustentaba el virrey-arzobispo, su actitud estaría más orientada a criticar el aspecto negativo de los religiosos en cuanto al progreso de la educación. Sin embargo, se nota en su discurso la búsqueda de un acercamiento con la ortodoxia religiosa, sobre todo al emplear frases como: “...que los jóvenes sean perfectamente Instruidos en la doctrina, frecuenten los

²⁴³ *Ibid.*, pp. 195 y 196.

²⁴⁴ “Representación del Arzobispo Virrey, para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá, 1787”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la historia de la educación...*, tomo V, p. 121.

²⁴⁵ Phelan, *op. cit.*, p. 284.

sacramentos y concurren al santo Sacrificio de la Misa, que si no está legítimamente impedido celebrará diariamente”.²⁴⁶

Pese a la actitud precavida que adoptó el virrey ante la labor pedagógica de los escolásticos, no dejó de cuestionarla, aunque fuera levemente, mostrando con ello su intención de hallar el progreso sólo a través de la educación de las ciencias útiles impulsadas por el Estado:

El estudio de ciencias útiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la juventud. Se ha adaptado esta a las famas máximas de aquellas y en lugar de educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquellas que preparan los jóvenes a llenar con suceso las diferentes profesiones de la Iglesia, y del Estado, se practica la que sólo es propia a formar vasallos ociosos, inútiles a sí mismos y acaso gravosos a la humanidad.²⁴⁷

Una explicación del carácter poco crítico de Caballero y Góngora con respecto a la labor educativa de los religiosos, podría estar en no querer mostrar abiertamente su posición, quizás para no herir susceptibilidades ni crear suspicacias, después de los ataques de los dominicos al proyecto educativo del fiscal Moreno. Y ante estas circunstancias, prefirió irse con cuidado, aunque su estrategia no dio resultado pues su proyecto de creación de universidad pública tampoco se efectuó.

En el caso del fiscal Moreno, el énfasis sobre la educación lo situó en lo que era más útil o conveniente para el Estado y para el reino o la república. No obstante, también señaló la importancia de la educación para el conocimiento de la religión. Por ello en su plan incluyó la cátedra de teología, pero desde una visión ecléctica, donde se tomara la enseñanza de las fuentes originales, es decir, realizando la lectura de “los libros sagrados, de las decisiones de los Concilios, del conocimiento de la Historia Eclesiástica y de las enseñanzas de los Santos Padres”.²⁴⁸ Moreno quería que se estudiara la “verdadera teología” “purgada de cavilaciones y sofisterías”. En este sentido propuso que primero se instruyera a los alumnos a dirigir la razón y a conocer las obras de la naturaleza “antes de elevarlos a la de los espíritus y demás especulaciones metafísicas que necesitan el juicio más bien formado”, de esta manera, “...se acostumbren a formar racionamientos exactos y

²⁴⁶ *Plan del virrey- arzobispo Caballero y Góngora 1787*, pp. 136 y 137

²⁴⁷ *Ibid.*, p. 143.

²⁴⁸ *Plan de Moreno 1774*, p. 207

a sujetar sus entendimientos para penetrar el peso de la razón con que no hay recelo de que se extravíen en cavilaciones y paralogismos”.²⁴⁹

Como se ha mencionado, los dominicos ejercieron el monopolio de otorgar grados en la única universidad que entonces tenía esa facultad, la de Santo Tomás; que al decir de Moreno, dicha universidad no era pública, porque en ella “las cátedras se destinaban para la educación de sus religiosos, teniendo los seculares que asistir a las mismas clases”. Este era el tipo de desorden que tanto el fiscal como el virrey quería desterrar con sus propuestas de universidad pública y plan de estudio.

En este virreinato, el fiscal Moreno fue el primero que propuso que el rector fuera un seglar, mostrando con ello una posición radical. Era su pensar que la universidad fuera manejada por civiles excluyendo por completo a las comunidades religiosas. Esta idea produjo fuertes reacciones de los dominicos, quienes lo vieron como un peligroso enemigo que al defender la política real lesionaba los intereses del sector religioso. No obstante, la incansable lucha que ejerció Moreno por menguar el poder que esta comunidad tenía en la educación, no pudo lograrlo del todo,²⁵⁰ aunque sí abonó el camino que fue retomado por las generaciones de intelectuales y funcionarios que se apoyaron en sus planteamientos para seguir luchando por una universidad pública.

Por tanto, una reforma educativa en la Nueva Granada primero tenía que promover la creación de una universidad pública que acabara con el monopolio establecido por la Iglesia, y llenara el vacío de conocimiento que había en este reino, camino que recorrió Moreno sin grandes resultados a su favor. En palabras del fiscal, se debía crea una universidad pública

Donde con acertadas reglas, a vista del Reino y del universo se instruya la juventud en sana doctrina y verdaderos fundamentos de las ciencias, alentándose con la esperanza de obtener las mismas cátedras que emprenden [...] Por estas razones, sin ocurrir a las generales con que se

²⁴⁹ *Ibid.*, p, 202 y 203.

²⁵⁰ Diana Soto explica el por qué no se aprobó la fundación de la universidad pública: “Nosotros, por los documentos estudiados, no consideramos que fuese el factor económico el que primase en la negativa de la Corte a crear la universidad. Es claro que detrás de la “indecisión”, se encontraba un trasfondo político e ideológico mucho más amplio”. La explicación que al respecto da esta autora es la siguiente: “Al quedar la educación bajo el control estatal, el sector civil entraba a dirigir la educación, hecho que ocasionó largos pleitos entablados por las comunidades religiosas y, en el caso del virreinato de Nueva Granada, por los dominicos, que no permitirían perder sus privilegios por una reforma educativa y menos por un proyectos de universidad pública, que significaba la extinción de la suya” Diana Soto, *Polémicas Universitarias...*, pp. 51 y 63.

enlaza la creación de universidades como útiles para desterrar las tinieblas de la ignorancia, para el acertado gobierno de las repúblicas y felicidad de los reinos, gloriándose los monarcas de apellidarse protectores de los sabios y pregoneros de sus alabanzas...²⁵¹

Al analizar el discurso del fiscal Moreno en su plan de estudio, se alcanza a identificar un proceso de secularización en el ámbito universitario, el cual planteó una brecha, ya se considere corta o larga, entre ciencia y fe. Esta incipiente secularización de la universidad dio lugar posteriormente al alejamiento de la Iglesia por parte de ciertos sectores de las élites granadinas.

El planteamiento que al respecto hizo el virrey-arzobispo, no estuvo dirigido a secularizar por completo la educación universitaria, sólo propuso dividir las funciones, porque decía el virrey:

[...] podría arreglarse mejor la educación de la juventud, porque deben ser muy distintos las ciencias y conocimientos que adquieren los que aspiran a la abogacía y cargos de República, de los que deben poseer los que se destinan al servicio de la Iglesia y de derecho.²⁵²

Sin embargo, la propuesta de una “filosofía y ciencia útil” incluida en los dos planes de estudio significó una novedad. Por primera vez de forma institucional, se exponía en la Nueva Granada una filosofía que se contraponía al método y filosofía escolástica, concepción del mundo tradicionalmente imperante. Los elementos innovadores estaban representados en las cátedras que se proponían, como las matemáticas, la física experimental, donde la “filosofía natural newtoniana” constituyó importante giro en la forma de concebir el mundo.²⁵³

Con la introducción de una “filosofía y ciencia modernas” en la educación, se intentó forjar una nueva concepción del mundo y de la sociedad y, aunque inicialmente los ilustrados granadinos no prescindieron absolutamente de la influencia religiosa, con ellas se postuló la resolución de los problemas mediante la libertad de razonamiento, abandonando así progresivamente las verdades absolutas o reveladas.

²⁵¹ *Segundo Memorial del Fiscal Moreno y Escandón 1769*, p. 79.

²⁵² Caballero y Góngora, *De la Instrucción pública 1789*, p. 425.

²⁵³ Ver el resumen del artículo de Diana Soto, “La cátedra de filosofía en los Planes ilustrados del virreinato de la Nueva Granada”, en Diana Soto Arango Ed., *Historia de la Universidad colombiana, resumen analítico*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja- Boyacá, 1997, pp. 92-94.

Los supuestos ilustrados en materia de educación no se consiguieron de forma concreta en la época colonial, sin embargo, fue una etapa rica en proyectos de planes de estudio como los aquí analizados. Dichos planes reflejaron una nueva forma de pensar que se caracterizó por impulsar un ideal de “eclecticismo”, estímulo de la observación y la experiencia, y destierro del “espíritu de facción”, pensamientos que iban en contra de las concepciones pedagógicas que se utilizaban en los viejos colegios y universidades coloniales que seguían patrones medievales como: el plan de estudio centrado en la filosofía escolástica y en la retórica, en los métodos de estudios del silogismo y el criterio de la autoridad que tenía Aristóteles y a Santo Tomás como maestros indiscutibles.

Las reformas educativas propuestas por el fiscal Moreno y por el virrey Caballero, nunca significaron –más en el segundo que en el primero- un ataque directo contra ninguno de los dogmas del Catolicismo, pero contribuyeron a la crítica de una metafísica que otorgaba bases filosóficas al estudio de la teología católica, y por tanto, supusieron una crítica general y una nueva propuesta, orientada por nuevos intereses a los contenidos impartidos en las aulas universitarias del virreinato granadino.

4.2.1. “Vasallos útiles y libre pensadores”: La reforma educativa granadina

En la Nueva Granada, los funcionarios que impulsaron la reforma educativa estaban de acuerdo que la educación era el medio por el cual se podría impulsar el progreso del Estado, pero también el progreso del reino. No obstante, este progreso no sólo estaba dirigido en la obtención de ciertas ventajas económicas y políticas, sino también en un sentido social. Lograr este último fin inquietó a los reformadores granadinos, quienes pensaron que toda política educativa debía enfocarse en promover la introducción de los nuevos saberes y en modernizar las instituciones educativas que en este virreinato se encontraban en manos de la Iglesia.

En este sentido, en los proyectos educativos granadinos estuvieron enfocados hacia la idea crear “vasallos útiles” y “libre pensadores”. Los objetivos de formar un tipo de individuo determinado y el para qué le serviría a la sociedad educar, llevaban impreso un discurso en términos económico, político y social, pero los factores socio-político fueron

los que predominaron en estos proyectos, sobre todo en los elaborados por Moreno y Escandón.

Responder a la pregunta del por qué se enfocó la educación de los granadinos hacia unos objetivos socio-político, habría que responderla teniendo en cuenta las necesidades que la sociedad en este reino demandaba. Como ya mencioné, en este virreinato era necesario impulsar una enseñanza en la “filosofía y ciencias útiles” que en este reino, según Moreno, “no han llegado al paladar de los jóvenes”²⁵⁴, y por el otro, quitarle el monopolio que los dominicos tenían en la educación de los granadinos. Lo que llevó a emprender políticas educativas que terminaran con la ignorancia y solucionara el problema del “desorden en los estudios universitarios”. Porque como sustentaba Moreno sólo se remediación estos problemas,

sí el gobierno alentado por su empeño aplicaba todas sus facultades y se dedica con tesón a perfeccionar lo que hasta ahora únicamente podría ser el feliz principio de la “ilustración” del Reino, con que hará glorioso su gobierno, un estimable servicio al soberano y un beneficio a esta República, que sea anuncio y fundamento de su prosperidad.²⁵⁵

La idea de formar “vasallos útiles” se puede leer desde dos puntos de vista, uno era el de formar “vasallos”, es decir individuos comprometidos con el Estado virreinal; y el otro, que esos vasallos fueran “útiles”, esto es, sujetos que promovieran la prosperidad tanto del Estado como del reino. Porque, como sustentó Caballero y Góngora, con el fomento de las instituciones y de la educación científica y cultural del virreinato, se lograría que la élite criolla acrecentara su lealtad hacia la Corona española. El virrey-arzobispo indicó que los alumnos

no obrarán sino por un constante y firme deseo de indagar la verdad y de ser útiles a la religión y al Estado [...] Los desvelos de uno y otro descubrirán no raras veces ideas y establecimientos útiles al público y siendo estos el principal objetivo de una institución civil, deberá meditar los arbitrios más eficaces para hacerlos prácticos y efectivos analizando y combinando sus gastos y productos particularmente en los preciosos ramos de medicina, mineralogía, agricultura, industria y circulación de las especies dentro y fuera del Reino.²⁵⁶

El segundo aspecto, el “libre pensador”, estuvo dirigido a fomentar en el alumno un pensamiento moderno, estimulándolo a usar la razón para formar su propia opinión. Punto

²⁵⁴ *Plan de Moreno 1774*, p, 195

²⁵⁵ *Ibid*, p. 195 (el encodillado es mío).

²⁵⁶ *Plan de del virrey-arzobispo Caballero y Góngora, 1787*, pp. 138 y 139.

de vista que también llevaba la intención de debilitar el poder de la Iglesia sobre la enseñanza de los granadinos, porque con la promoción de la libertad de pensamiento, éstos tendrían la opción de elegir otro tipo de enseñanza que no fuera la escolástica y se interesarían más por las cuestiones públicas.

En la consecución de los dos objetivos descritos, los reformadores granadinos se manifestaron por una educación *pública*, la cual concibieron como aquella que debía ser extendida a todo “público” y controlada por el Estado. Lo que también llevó a plantear una educación *secular*, donde fueran los civiles y no los religiosos los encargados de impartirla.

El discurso sobre una educación *pública* está mejor sustentado por Moreno, quien consideró que la enseñanza de las nuevas ideas debía ser “extendida a todos”; asimismo, que el Estado fuera el encargado de promoverla y, también, que fuera un instrumento que se antepusiera a todo sentido corporativo o de ideas partidistas. En palabras del mismo Moreno: “No hay cátedras públicas, sino las que cada convento mantiene privadamente, para instrucción de los suyos...”.²⁵⁷ Moreno promovió una idea de lo “público” donde el hombre fuera visto como individuo desligado de un pensamiento de partido, capaz de pensar siguiendo el uso de la razón.

Diana Soto sostiene que en el siglo XVIII el concepto de universidad pública “en ningún momento se trataba de una educación de masas, gratuita y obligatoria, ni dirigida a los sectores populares... por el contrario, durante estos años la educación superior se caracterizó por su orientación selectiva, reservada para la nobleza”.²⁵⁸ Estoy de acuerdo con la autora, pero ello no indica que en el discurso no se hayan dado unas primeras opiniones que justificaron una educación “extendida a todos”, aunque no aparezcan como una intención verdadera, ni llevaran la misma valoración que hoy día se le concede al término de educación pública.

La noción de educación *pública* puede ser entendida en el discurso de Moreno como “extendida a todos”. No obstante, es difícil saber si ese “extendida a todos” llevaba implícita la idea de dirigida a todas las castas y grupos sociales, pues Moreno no hizo distinción alguna de ello. Pero es posible identificar que Moreno alude a un “público” en

²⁵⁷ *Plan de Moreno 1774*, p. 196

²⁵⁸ Diana Soto Arango, *La reforma del Plan de Estudio...*, p. 4

relación con los habitantes de la República,²⁵⁹ es decir, todo lo que tenía una utilidad inmediata para el pueblo de los vecinos, en este caso, a la élite criolla vecindada en la ciudad de Santa Fe, que fue el lugar donde se crearía la universidad pública.

En consecuencia, la idea de una “educación pública”, como aquella “extendida a todos” hay que advertirla, en este caso, no en el sentido universal sino como “extendida a todos” los vecinos de una ciudad²⁶⁰. Ello plantea que había una preocupación por extender la educación más allá de lo que en ese entonces se encontraba, la cual era dirigida especialmente a la formación de los religiosos. Por esa razón, los reformadores proponían ampliarla a un público mayor, aunque ese público sólo fuera el de la élite criolla. Lo interesante es que se dio una primera voz de querer ampliar la educación, idea que en el siglo XIX se hizo más específica.

El otro punto de vista con el que Moreno y el virrey-arzobispo asociaron la noción de educación *pública*, como aquella que debía ser fomentada por Estado, hizo referencia a la lealtad que profesaban al gobierno monárquico. Su razonamiento los llevó a afirmar que aquélla debía estar en manos del Estado y no de la Iglesia. Desde este punto de vista, se consideraba que la reforma de la enseñanza debía significar la institución del Estado como órgano dispensador y controlador de la cultura nacional. Así, el espacio universitario se convirtió en un instrumento importante tanto para la Corona como para los civiles adeptos a ella; por medio de ésta se podía ejercer un control político sobre la sociedad.²⁶¹ Se trataba era de una lucha por el control de un espacio político, que resultaba ventajoso, pues en él se formarían los sujetos que servirían a los intereses de aquél que lo dominara

²⁵⁹ El “público” en conformidad con el “pueblo”, se debe entender en el discurso de los autores aquí tratados, con el pueblo de la República, que siguiendo a Lampáriér, “En toda república antigua, era “público” todo lo que tenía una utilidad inmediata para el pueblo de los vecinos”. Annick Lempérière, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España), en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière (coord), *Los espacios públicos en iberoamérica: Ambigüedades y problemassiglo XVII y XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 73

²⁶⁰ Según Francisco-Xavier Guerra, “la ciudad es el espacio público por excelencia, en el sentido estricto y antiguo del término: el lugar de deliberación y de discusión de los miembros de la comunidad, lo vecinos”. Ver Francisco-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière, *op. cit.*, p. 114.

²⁶¹ Herni Lefebvre sustenta que el espacio no es objeto científico separado de la ideología o de la política; siempre has sido político y estratégico. Ver H. Lefebvre *Espacio y política el derecho a la ciudad*, traducción de Janinb Muis y Jaime Liarás, ediciones Península, Barcelona, 1976, pp. 46.

Al respecto decía el virrey-arzobispo que “El principal asunto de gobierno, y el que ciertamente sirve de fundamento a los demás, es el de la educación de la juventud”.²⁶²

Aunado a la forma en que estos personajes concibieron una educación *pública*, es posible señalar, especialmente en Moreno y Escandón, cómo se fue construyendo una primera forma de percibir al estudiante como un individuo “libre pensador”. Esta idea se puede sustentar teniendo en cuenta el planteamiento de Francois-Xavier Guerra acerca de cómo se dieron los vínculos que unían a los hombres en la antigüedad, los cuales no les permitían actuar por sí mismos, y cómo en las sociedades modernas estos vínculos se fueron rompiendo para darle paso a la libertad de opinión. Guerra afirma que:

Los actores sociales de tipo antiguo están caracterizados por vínculos que no dependen de la voluntad actual de los hombres que lo componen. Los vínculos que los unen no resultan normalmente de una elección personal, sino del nacimiento en un grupo determinado... los que pertenecen a un grupo están regidos por la costumbre, por la ley o por los reglamentos del cuerpo.²⁶³

Estas sociedades, sustenta Guerra, estaban constituidas por actores de tipo antiguo, las que se pensaban como un gran cuerpo con órganos diferentes y funciones diversas: “como un conjunto de estamentos, corporaciones y comunidades políticas diversas... donde el individuo sólo, fuera de su pertenencia, era difícilmente pensable”.²⁶⁴

En un sentido muy diferente aparecerían los actores que se hallarían en las sociedades modernas. Guerra continúa explicando que con la creación de salones, tertulias, academias, sociedades literarias, logias masónicas, sociedades económicas, se fue creando un mundo de opiniones regido únicamente por las leyes de las ideas en donde todos los individuos eran necesariamente iguales, pero en el sentido que son considerados como “voluntades” que se asocian y/o como “razones” que piensan, lo que vendría a presentar en un principio, al hombre independiente de su pertenencia a los diferentes cuerpos y estamentos.²⁶⁵ Percepción que desde mi punto de vista, se comenzó a impulsar desde el concepto de universidad pública sustentada por Moreno y Escandón, como el espacio

²⁶² Caballero y Góngora, “De la instrucción pública” en Germán Colmenares, *Relaciones e Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Tomo I, Banco Popular editores, Bogotá, Colombia, 1989, p. 423

²⁶³ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 1993, p. 88.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 89.

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 90.

donde los alumnos tenían que desvincularse de cualquier pertenencia a cuerpos y estamentos que le impidieran elegir libremente su formación.

Quizás se pueda apreciar en el discurso de Moreno un primer momento de abordar la *libertad de pensamiento*, planteada en un principio como *libertad de filosofar*, que incluía con este término a la ciencia en su diversidad de ramas. Álvarez de Miranda ha mostrado que los novatores españoles designaban como *libertad de filosofar* a uno de los pilares básicos del movimiento renovador que se había caracterizado por un peculiar talante ecléctico y antisistemático.²⁶⁶ Según este autor, “*la libertad de filosofar no es sólo insumisión frente a aristotélicos o galénicos, es la proclamación insistente de la independencia de criterio del filósofo frente a cualquier sectarismo de escuela o partido*”.²⁶⁷

Apuntando en el mismo sentido, aunque no se aprecie de forma reiterativa, en el discurso del fiscal Moreno se observa una incipiente preocupación por querer que los jóvenes alcanzaran una “libertad de pensar” según sus propios criterios. Esta apreciación es perceptible en el interés de lograrlo con una educación pública, la cual veía necesaria para la útil formación de los jóvenes. En palabras de Moreno:

En toda república civilizada conviene mucho que sus miembros se acostumbren a pensar justamente y, si la condición humana no ha sufrido, que todos igualmente aspiren a conseguir este distinguido carácter, se le hará un conocido agravio a la pequeña porción de jóvenes, que entrando a los colegios a cultivar sus entendimientos se les imposibilitaran los medios de conseguirlo [...] a todos igualmente importa instruirse en los principios elementales de esta ciencia, que tratando en cuanto alcanza la razón del modo de conocer los cuerpos y los espíritus y del modo de pensar suministra a la juventud solidísimos conocimientos para desempeñar con utilidad y lucimiento los empleos propios de aquella carrera que elige²⁶⁸.

Sin duda alguna, el fiscal Moreno propició la mayor crítica contra la escolástica y se pronunció por desterrar el “espíritu de partido”, pero esta intención no sólo se reflejó como una desobediencia al escolasticismo, sino también contra cualquier apego a un determinado grupo o partido. Moreno pretendía terminar con el “espíritu de partido”, porque “sólo debe reinar el de elección de todo lo bueno y de lo que se hallase más conducente en los autores modernos, para los elementos de una útil filosofía...”.²⁶⁹ El fiscal, para dar solución a estos

²⁶⁶ Álvarez de Miranda estudia el concepto de *libertad de filosofar* siguiendo los escritos que sobre el tema realizaron José Antonio Marvall y Olga Victoria Quiróz Martínez, *op. cit.*, pp. 322.

²⁶⁷ *Ibid.*, p. 322.

²⁶⁸ *Plan de Moreno, 1774*, p. 200.

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 201.

“vicios”, propuso su “método ecléctico” promoviendo la lectura tanto de lo antiguo como de lo nuevo, propósito que anuncia, según mi entender, la idea de una *libertad de pensamiento* o una *libertad de filosofar*. De esta manera, Moreno, haciendo uso del *eclecticismo*, sugería formar alumnos que tuvieran la libre opción de estudiar autores diversos, porque así se formarían en ellos la razón y el juicio sin “abrazar partido”.

La propuesta de reforma educativa granadina, contenía dos propósitos: uno que transformar la forma de pensar del estudiante, esto es, que el alumno pasara de una elección guiada por su afiliación a un determinado grupo a una elección personal y, la segunda, formar jóvenes útiles en el sentido de hacerlos productivos. Moreno pensaba que desterrando el “espíritu de partido” que reinaba en la educación introducido por la religión, el hombre que se formaría siguiendo el nuevo “método ecléctico”, sería un hombre interesado más en los problemas concernientes a la situación del reino y del Estado, y no en las “cavilaciones y sofistería inútiles” fomentadas por el método escolástico.

La acción de los funcionarios en formar este tipo de individuo, estuvo relacionada con las mismas expectativas que su época le apremiaba y la sociedad granadina les demandaba. Por lo tanto, urgían hombres cuyos conocimientos los pusieran al servicio de la “cosa pública”. Moreno de forma sarcástica decía: “... Avergüenza oír a no pocos que no pronuncian sino mascan las palabras por defecto de este principio; y es notoria la falta de buenas plumas, para el servicio de las oficinas públicas”.²⁷⁰

Resumiendo todo lo anotado hasta aquí, se concluye señalando que en los proyectos educativos granadinos, el “método ecléctico” fue fundamental en el planteamiento del tipo de individuo que se quería educar, así como también influyeron las condiciones sociales, políticas y económicas del virreinato.

En los dos Planes de Estudios aquí examinados, se observa el uso de una *filosofía ecléctica* en dos sentidos: uno de ello se puede tomar como el método de iniciación en la enseñanza y divulgación de las nuevas teorías científicas y filosóficas, y el segundo, en un sentido *ideológico*. El primero significó una apertura para la realización de las reformas educativas en las distintas universidades en las Indias españolas en la segunda mitad del siglo XVIII, en cuyo interior es notoria la presencia de la filosofía moderna de la

²⁷⁰ *Plan de Moreno, 1774*, p. 198

Ilustración, el cartesianismo y el experimentalismo científico. Este fue el sentido que primó en el plan del virrey-arzobispo, ello se ve de alguna forma en la inclusión de nuevas cátedras como la botánica, la química y la medicina, estas líneas de enseñanza promoverían una educación más científica y experimental, así como también el uso de textos guías para la enseñanza de la filosofía de autores ilustrados de diferentes países europeos.

Este sentido *ecléctico* también se puede observar en el plan de Moreno. Aunque no se mostró tan riguroso al momento de proponer textos y autores de claras tendencias ilustradas sí promovió una educación basada en la experimentación y la observación. Ello se comprueba en la recomendación que hizo de autores como Christian Wolf,²⁷¹ perteneciente a la segunda generación de la Ilustración alemana, y a Fortunato de Brescia²⁷² para la cátedra de filosofía. Además, en sus documentos se aprecia su conocimiento de autores ingleses como Bacon y Newton.

El segundo sentido, el *ideológico*, es posible identificarlo en pensamiento ilustrado dieciochesco, pues ahí se sientan las bases de la toma de conciencia del racionalismo nacional. Cabe destacar que durante esta época, el *ecléctico* mantiene un amor entrañable a su patria y éste es tan grande que le hace destacar las virtudes de sus habitantes a través del pasado histórico. De esta manera, los escritos eclécticos se circunscribieron en el terreno filosófico bajo los principios de fe, experiencia y razón, y en el socio-político, en el reconocimiento de las virtudes humanas, donde se enaltece a la patria, se valora al indígena y se engrandece al criollo. Esta es la tendencia que se refleja de cierta forma en los textos del fiscal Moreno, donde su origen criollo, despertó en él un sentimiento de amor por su país.

Moreno en su discurso refleja un amor por su país y por los americanos, condoliéndose de la fatal ignorancia en que vivían sus habitantes y la urgencia que había en que el gobierno actuara para solucionar estos males. Al respecto decía Moreno:

²⁷¹ Wolf nació en Breslau en 1679 y muere en Halle en 1754. Discípulo de Leibnitz, a quien sigue de ordinario, aunque se le aparta en algunas cuestiones. Como filósofo es del tipo racionalista. Escribió mucho de matemática, con el intento de llegar a conclusiones exactas en Filosofía y Teología. José Abel Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada, 1763 – 1810*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1946, p. 440.

²⁷² *Ibid.*, p. 440. Según comenta José Abel Salazar, Fortunato de Brescia fue un “acérrimo enemigo de la escolástica, la combatió siempre que pudo. Cultivó con ardor las ciencias exactas, la Fisiología y aun la Teología para rebatir a los jansenistas.

Si en todo el orbe ha sido necesaria la introducción de la filosofía útil, purgando la lógica y metafísica de cuestiones inútiles y reflejas y sustituyendo a lo que se enseñaba con nombre de Física, los sólidos conocimientos de la naturaleza, apoyados en las observaciones y experiencias; en ninguna parte del mundo parece ser más necesarias que en estos fertilísimos países, cuyo suelo y cielo, convidan a reconocer las maravillas del Altísimo depositadas a tanta distancia de las sabias academias para ejercitar en algún tiempo la curiosidad de los americanos.²⁷³

En los escritos del fiscal, es recurrente la utilización de los términos de “país” o de “república”, esto parece indicar que estaba consciente que los cambios propuestos debían estar dirigidos a conseguir el bien del país como del Estado. Estas dos apreciaciones manifiestan a un Moreno que actuó guiado, tanto por un amor a su país, como a su rey, perspectivas que lo llevó a plantear soluciones a los problemas concretos que presentaba el virreinato granadino, como por ejemplo, la ignorancia de su población, pero dentro de un sistema de gobierno monárquico. Para ello había que recurrir a una “filosofía útil” y a un método que le permitiera al estudiante desprenderse de los “perniciosos espíritus”. Instrucción que se llevaría a cabo al crearse la universidad pública “como útil para desterrar las tinieblas de la ignorancia, para el acertado gobierno de las repúblicas y felicidad de los reinos”.²⁷⁴

Esta forma de pensar revela a un Moreno ilustrado, sincero en sus convicciones, en cuanto a querer hallar la prosperidad del país y la felicidad de sus individuos, pero también lo movía su afiliación al gobierno monárquico, aspecto que evitaría la radicalización de su pensamiento en contra de este gobierno. De lo que no se dio cuenta Moreno y Escandón, fue que en su deseo de imprimirle a la educación un mecanismo que fuera acorde con los tiempos modernos, y con ellos desplazar del poder a las comunidades religiosas, inició el proceso que en poco tiempo le permitiría al individuo romper con los vínculos que lo unía a un sistema monárquico.

La visión de una reforma educativa en el discurso pedagógico del plan de estudio del virrey-arzobispo, no obstante de estar inscrito en el mismo pensamiento *ecléctico* seguido por Moreno, se ajustaba con mayor precisión a la idea de lo práctico, de lo útil, por lo tanto se aprecia una *filosofía ecléctica* tendiente más a la descripción que se hizo del

²⁷³ *Plan de Moreno, 1774*, pp.119 y 200.

²⁷⁴ *Segundo memorial del fiscal Moreno 1769*, p, 77

primer sentido *ecléctico* que del segundo. A Caballero y Góngora se le ve como un sujeto preocupado por hacer del estudiante un hombre más pragmático; quizás imbuido en ese pensamiento que enaltecían muchos de los altos funcionarios al servicio de la monarquía de los Borbones, sobre todo en las últimas dos décadas del siglo XVIII: el hacer más productivas a las Indias españolas explotando sus riquezas. Lo que implicaba fomentar desde la Corona, una educación científica y formar un hombre práctico al servicio del Estado.

El virrey-arzobispo estuvo más cercano a un momento en que las elites políticas y económicas granadinas manifestaron su inquietud por desarrollar sus provincias. Este virrey, al igual que muchos de los funcionarios coloniales, se identificó con estas motivaciones. El momento preciso para justificar la aplicación de ciertos cambios en las provincias llegó. En las dos últimas décadas del siglo XVIII, a raíz de las continuas guerras en que se vio inmiscuida España, aunado a la intensificación de las Reformas Borbónicas, hicieron ineludible un reimpulso de sus economías y la búsqueda de nuevas fuentes de rentas para la Corona, tareas insoslayables para ellos. En esta dirección, la estrategia se dirigió en promover las actividades de mayor importancia económica; como lograr un mayor conocimiento de las riquezas naturales y la necesidad de extender el dominio sobre la naturaleza. Perspectivas que se dieron con el impulso que el virrey-arzobispo le dio a la creación de la Real Expedición Botánica en la Nueva Granada en el año de 1783.²⁷⁵

El crecimiento y la diversificación económica condujeron a los grupos de poder a preocuparse por el desarrollo de una élite técnica, capaz de asumir los retos que planteaba el dominio de la naturaleza bajo la explotación económica. Así, el principio que guió la realización de la propuesta educativa del virrey fue: el crecimiento y la diversidad económica.

Para terminar, los proyectos educativos del fiscal Moreno y del virrey-arzobispo Caballero constituyeron la iniciativa de reforma educativa en el virreinato granadino. No

²⁷⁵ El primero de abril de 1783 Caballero y Góngora autoriza la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada', cuando Mutis la propuso tenía 31 años de edad y recibe la aprobación a los 51; siete meses más tarde es firmada y aprobada por el rey Carlos III. El objeto principal de la Expedición Botánica fue el de la investigación científica y del estudio de la flora colombiana, así como la realización de observaciones astronómicas, geográficas y físicas.

obstante, la propuesta de Moreno fue la que con mayor singularidad marcó el discurso de los proyectos educativos posteriores. Quizás, por lo trascendental de sus ideas y por las vicisitudes por las que atravesó su lucha contra la comunidad de los dominicos, a la cual no pudo vencer en su afán de crear una universidad pública y reformar los planes de estudio de los Colegios Mayores de Santa Fe.

Se precisa, que por encima de las singularidades que diferenciaron la forma discursiva en los textos de Moreno y Escandón con los de Caballero y Góngora, sus propuestas tenían un propósito en común: promover a través del Estado la enseñanza de la “filosofía y ciencias útiles”, desterrando la ignorancia intelectual en la que vivían los granadinos. De esta forma, hallarían la “felicidad pública” y fortalecerían el Estado virreinal. Además, trataron de plantear una solución más racional y objetiva a los problemas de la actividad económica, pero también humana.

Siguiendo la idea anterior, cabría reflexionar un poco sobre la sinceridad de los reformadores en cuanto a la búsqueda del *bien público*, como la fuente de la prosperidad nacional y la felicidad de los individuos, porque tras de ésta yacía una condición más compleja. Según lo ha sustentado J. Sarrailh, con la insistencia de una enseñanza sobre todo científica se quería por un lado, atacar a la escolástica, pero por el otro, pretendían “liberar a los espíritus de sus cadenas y devolverles alguna audacia, arrancarlos del pasado para arrojarlos en medio de las preocupaciones del presente. Y quizás pretenden también reducir el número de los estudiantes de teología, a quienes más valdría convertir en “ciudadanos útiles”.²⁷⁶

²⁷⁶ J. Sarrailh, *op. cit.*, pp. 184-185

CAPÍTULO V

LOS PROYECTOS EDUCATIVOS EN LA NUEVA ESPAÑA: LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE MINERÍA, 1774 A 1790

En la Nueva España, los esfuerzos de los funcionarios Borbones se enfocaron en proponer soluciones a las dificultades de la minería, ya que ésta representaba uno de los principales motores económicos de las Indias españolas. Este factor hizo posible que la monarquía se interesara en la creación del Colegio de Minería, institución que formaría sujetos calificados para esa actividad. Un colegio que al decir de Flores Clair, “representó un proyecto de enseñanza alterno que reunía una serie de actividades académicas y propagó nuevas ideas”.²⁷⁷ Su puesta en marcha tuvo lugar en el año de 1792, sin embargo, en este apartado sólo se abordó el momento de su planeación.

En la etapa de la proyección del Colegio de Minería se propusieron dos planes de estudio que fueron tomados en cuenta para realizar el análisis del proceso educativo novohispano. Uno de ellos es el Plan de Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León de 1774 y el otro, el de Fausto de Elhuyar de 1790. Aquí, al igual que en el capítulo anterior, las directrices del análisis estarán centradas en las preguntas: ¿qué tipo de individuo se quería formar? y ¿para qué le serviría a la sociedad educar? A través de estos cuestionamientos pude identificar las necesidades que reflejó la sociedad novohispana en cuanto al tipo de educación que era requerida, como también me permitió resaltar y analizar las características que marcaron el discurso de reforma educativa en la Nueva España.

5.1. Panorama general de la Nueva España a finales del siglo XVIII

Estimo conveniente hacer una descripción general del panorama que mostró el virreinato novohispano en las postrimerías del siglo XVIII, con el fin de ubicar al lector en un espacio político, económico, social y cultural que generaron algunos factores que influyeron en la formulación y desarrollo de los proyectos educativos que proponían la creación de un Colegio de Minería en las dos penúltimas décadas del siglo XVIII.

²⁷⁷ *Ibid.*, p. 16.

Los cambios en los aspectos culturales y educativo que se dieron en la segunda mitad del siglo XVIII novohispanos, estuvieron influidos por factores que agilizaron e hicieron viables tales transformaciones. Uno de esos elementos fue la participación de los jesuitas como los primeros en fomentar las nuevas ideas en este virreinato, tales como: la aparición de las primeras críticas sistematizadas a los métodos y dogmas escolásticos, la apertura a las nuevas corrientes y filósofos europeos, la introducción de la física experimental o “moderna” en los cursos de filosofía, el desarrollo del eclecticismo científico y la adopción de nuevas orientaciones metodológicas, tanto en la recepción filosófica como en la enseñanza.²⁷⁸ Un ejemplo de los religiosos que influenciaron en la “modernidad” iniciada por los jesuitas, fue Benito Díaz de Gamarra, destacado novohispano que marcó el momento en que las ideas renovadoras se impusieron a las tradicionales, propagando la “filosofía y ciencia modernas”.

En la Nueva España, los jesuitas desempeñaron un valioso papel en la educación, desde su llegada a la Nueva España en 1572, esta comunidad organizó colegios en todos los niveles educativos y en todas las ciudades importantes del virreinato. Inicialmente, la educación en los planteles de esta orden religiosa era el tradicional escolasticismo, pero posteriormente fue surgiendo una corriente moderna y renovadora que prometía el retorno a las fuentes originales, el empleo del método experimental y el estudio de las modernas ciencias naturales y exactas. Bernabé Navarro amplía esta percepción de la forma siguiente:

Entre los alumnos de San Ildefonso se empezaba distinguir un grupo de jóvenes entusiastas, amantes de la investigación y con grandes inquietudes...Fueron ellos quienes, más que nadie, sintieron la decadencia y corrupción del medio cultural, quienes comprendieron la inanidad y lo absurdo de ciertos métodos pedagógicos y lo atrasado de ciertas doctrinas del esquema cultural escolástico-tradicional.²⁷⁹

El siglo XVIII trajo consigo la pugna por integrar la modernidad en las Indias españolas. Ya el conocimiento de los racionalistas, los empiristas y los ilustrados había entrado, si bien penosamente y con muchas resistencias de los más tradicionalistas. Los jesuitas en sus colegios dieron a conocer los elementos modernos junto con los escolásticos; aunque la prioridad en la enseñanza la tuvo la religión. Es decir, la forma en

²⁷⁸ Bernabé Navarro, *op. cit.*, p. 108-133.

²⁷⁹ *Ibid.*, p. 33.

que ellos transmitieron la enseñanza estuvo guiada por un principio: donde no se era compatible con la fe, se abandonaba la modernidad y se seguía con la escolástica; pero donde era posible, se daba una explicación moderna de las cosas, inclusive de las cosas de la fe. Lo que se avistaba era, por tanto, una postura *ecléctica*, y así se percibía en algunos religiosos como Francisco Javier Clavijero y el mismo Gamarra, que adoptaron para sí mismos ese nombre de *ecléctico*, se trataba, tal como lo afirma Bernabé Navarro, de una *escolástica modernizada*, más que de una modernidad pura y completa.²⁸⁰

Se ha afirmado que el primer impulso que recibió la enseñanza moderna en la Nueva España, provino de parte de los jesuitas; sin embargo, la labor pedagógica que desempeñaron estos religiosos en cuanto promotores de las nuevas ideas, debe ser tomada con cierto recelo, porque como lo ha señalado Pilar Gonzalbo:

Hoy puede apreciarse que los cambios trascendentales producidos en los establecimientos educativos novohispanos en el último tercio del siglo XVIII no significaron una imposición extraña proveniente de la metrópoli, sino que se instalaron en un ambiente propicio, en el que la preocupación por superarse se había gestado desde los primeros años de la centuria. Sin embargo, el panorama de la educación en los colegios de la Compañía no parecía presagiar tales cambios. La expansión iniciada en el último tercio del siglo XVIII tendía más a multiplicar las cosas y cátedras que a modificar el contenido de los estudios”²⁸¹.

Lo que cobra interés en esta tesis con respecto a la labor educativa de los jesuitas, es que ellos constituyeron un antecedente valioso en la formación de los novohispanos, haya sido su forma de educar, tradicional más que moderna, o moderna más que tradicional. Esta primera labor de los jesuitas influyó, desde mi punto de vista, en el ambiente de renovación cultural que se vivió en el último tercio del siglo XVIII en Nueva España, pero había venido desarrollando desde décadas anteriores, gracias justamente a las inquietudes que tenían personajes como Gamarra.

Los principales, más no los primeros introductores de las nuevas ideas y costumbres, fueron los gobernantes y funcionarios encargados de llevar a cabo las Reformas Borbónicas en Nueva España. Quien adoptó estas prácticas con mayor pasión y rapidez fue la élite económica y política, que siguiendo ciertas disposiciones como: incorporar en la vida novohispana los principios del Despotismo Ilustrado, la aplicación del

²⁸⁰ *Ibid.*, pp. 30-31.

²⁸¹ Pilar Gonzálbo, *Educación y Colonización en la Nueva España, 1521-1821*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2001, p. 180.

filantropismo social, racionalizar la administración y la hacienda pública, o simplemente combatir los monopolios, significó para ellos entrar en grandes pugnas con los intereses y grupos establecidos y más directamente ligados a la península.

Si bien, los gobernantes y funcionarios Borbones fueron los primeros que introdujeron las nuevas ideas en este virreinato, también es cierto que encontraron el camino abonado gracias a la labor que ya habían iniciado los jesuitas. Los funcionarios hallaron un ambiente propicio, porque muchos de los novohispanos estaban enterados de las novedades que en Europa se estaban desarrollando, debido en gran medida, a la tarea que estos religiosos desempeñaron a través de la enseñanza y de sus escritos, con los cuales dieron a conocer las propuestas de importantes filósofos y científicos como por ejemplo, Bacon, Descartes y Newton. En suma, se puede decir que el camino hacia la expansión de las nuevas ideas que emprendieron los funcionarios Borbones en la Nueva España, se hizo más fructífero dada las condiciones del ambiente cultural que presentó este virreinato.

Por otro lado, llama la atención que, de los grupos que entraron en conflicto por la apertura del Colegio de Minería, la Iglesia no se haya visto involucrada en fuertes controversias con los civiles; como sucedió en la Nueva Granada cuando el fiscal Moreno y Escandón propuso la creación de una universidad pública en la ciudad de Santa Fe.

Lo cierto es, que en la Nueva España no se presentaron enfrentamientos trascendentales entre la Iglesia y el sector civil, ni por la defensa de ideologías ni por la conservación de los privilegios obtenidos. Los razonamientos al respecto serían por un lado, que la política educativa de los Borbones no pretendió afectar los intereses de la Iglesia. Y por el otro, pudo ser que después de la expulsión de los jesuitas y dadas las enérgicas medidas que tomó el Estado monárquico después de 1767, la Iglesia haya sido fuertemente sometida a la voluntad de la monarquía.²⁸² Creo que la más acertada podría ser la primera, en el sentido de que la Corona haya optado por abrir otras instituciones donde se pusiera en marcha un programa educativo moderno y secular, antes de entrar en controversias con la Iglesia en un espacio donde ésta poseía ciertos privilegios, como los observados en la Real Pontificia Universidad de México. Lo que me lleva a pensar, ¿por

²⁸² Brading describe cómo después de la expulsión de los jesuitas, “Gálvez, apoyado por las tropas regulares, suprimió estas revueltas con severidad sin precedente. Mandó colgar a 55 personas, azotar a 73, desterrar a 117 y otras 674 fueron sentenciadas a períodos variables de prisión”. Brading, *op. cit.*, p. 49.

qué no sucedió de igual forma en la Nueva Granada?. La respuesta podría ser, que en este virreinato la propuesta era disolver por completo la universidad que pertenecía a los dominicos y en su lugar instaurar la universidad pública dirigida por los civiles. Tarea ardua que sería muy difícil de llevar a cabo por el gobierno español, dada la fuerte influencia que estos religiosos poseían.

Dorothy Tanck en su artículo sobre “Los aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México”,²⁸³ menciona una discusión que se dio en torno a una real cédula de 1776, en la cual se señalaba que la Universidad de México debía considerarse como una institución real y laica, no eclesiástica, cuyo financiamiento provenía de la Corona para instrucción de las ciencias y no para actos religiosos.²⁸⁴ Sin embargo, querellas como éstas no fomentaron grandes discordias porque como se ha mencionado, el monarca Carlos III, para evitar enfrentamientos directos con las autoridades universitarias dispuso la creación de nuevas instituciones separada de la universidad, donde la Iglesia no tuviera ninguna ingerencia.²⁸⁵ Así se crearon centros educativos como el Colegio de las Vizcaínas en 1767 para niñas, la Escuela de Cirugía en 1768, el Jardín Botánico en 1787, la Real Academia de San Carlos en 1781 y el Real Seminario de Minería en 1792; instituciones que colocaron a este virreinato en el camino de la ciencia moderna. Cada una en sus ámbitos específicos se orientaron a formar las primeras generaciones de artistas, ingenieros y médicos.²⁸⁶

La intención del gobierno de mantener a la Iglesia separada de las nuevas instituciones educativas no se logró del todo. En los planes de estudio del Colegio de Minería, por ejemplo, se designó un eclesiástico para que dirigiera la formación moral y política y las virtudes cristianas de los estudiantes. Participación que no sólo se limitó a estas enseñanzas, sino que cada vez la intervención de los religiosos se fue haciendo más dinámica hasta llegar a alterar los estudios de las ciencias. Flores Clair ha señalado: “El estudio de la ciencia se alteraba con la doctrina cristiana [...] Siguió la tradición y

²⁸³ Dorothy Tanck, “Los aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXVIII, Octubre-Diciembre, México, N° 2, 1988, pp. 181-197.

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 188.

²⁸⁵ Pilar Gonzálbo, *Educación y colonización...*, p. 189.

²⁸⁶ Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, Décima cuarta actualización, Editorial Porrúa, México, D.F., 1979, pp. 190-200

contribuyó a que se continuara con la mitificación de la cotidianidad”.²⁸⁷ Sin embargo, la prioridad estuvo siempre en el fomento de una enseñanza científico-experimental como se verá más adelante.

En la Nueva España, como se ha podido mostrar, las políticas de reforma educativa fomentada a través de la creación del Colegio de Minería no chocaron contra los intereses de la Iglesia. En consecuencia, lo que se observó en el ámbito educativo en este virreinato fue una relación recíproca entre los eclesiásticos y los civiles, cada uno en su campo. La idea parece haber sido que uno no interfiriera en los asuntos del otro. La división de privilegios entre el sector eclesiástico y el secular se percibió en la Universidad de México, donde se alternaban el cargo de rector.²⁸⁸

Otro factor que incidió de forma positiva en el cambio cultural novohispano, fue la gran prosperidad económica que presentó el virreinato de la Nueva España, sobre todo en el siglo XVIII. En este sentido, se pueden hacer algunas reflexiones en torno a las luchas de intereses que se tejieron alrededor del proyecto minero por el dominio de la institución, específicamente entre el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y los representantes de los mineros. La creación del colegio representó, tanto para la Corona como para los grupos económicos novohispanos, un proyecto muy atractivo porque sustentaba una propuesta que impulsaría la labor de las minas, una de las actividades más productivas del virreinato.

Se ha mencionado que a través de las políticas de los Borbones se dio mayor apoyo y privilegios al sector minero que a otros sectores de la economía novohispana, como el comercio o la agricultura. Igualmente se ha acentuado que esta preferencia se debió a la intención del gobierno Borbónico de hacer más dependiente a la Nueva España extrayendo de ella sus beneficios; para lo cual, la producción de metales preciosos resultó ser la mejor y más constante de todas.²⁸⁹ Sin embargo, creo que todos los sectores económicos de una u

²⁸⁷ Flores Clair, “Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821” en *Historia* 57, Enero-Abril, 2004, México D.F pp. 31-33.

²⁸⁸ Señala Elisa Luque que: “Palafox, concretamente en el estatuto 10, estableció la alternativa entre eclesiásticos y seglares”. Elisa Luque Alcalde, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla, 1970, p. 75.

²⁸⁹ Enrique Florescano y Margarita Menegus han afirmado que “El apoyo decisivo que los borbones concedieron a los mineros es comprensible si recordamos que el fin de sus reformas era hacer más

otra forma fueron impulsados por la Corona española. Se está de acuerdo, que el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México recibió un fuerte golpe del gobierno Borbón, pero a su vez fueron creados nuevos consulados y se fomentó el libre comercio en el virreinato. En este sentido, la acción de la Corona estuvo dirigida a debilitar la hegemonía que tenía este consulado, más no en lesionar al comercio en general.

Matilde Souto²⁹⁰ considera que el gobierno español, desde mediados del siglo XVIII, “dirigió su política hacia las Indias con la consigna de debilitar el poder de los grupos y corporaciones coloniales que habían adquirido una autonomía notoria”.²⁹¹ En sus investigaciones sobre el Consulado de Veracruz, Souto asienta cómo el Consulado de la Ciudad de México se opuso e incluso intentó controlarlo. Entre algunos de los alegatos sostenidos por este consulado en contra de la creación del de Veracruz, está:

El argumento principal en esta insistencia fue que la creación de nuevos consulados reduciría los ingresos del de México y que ello impediría que emprendieran nuevas obras, que hicieran frente a los gastos que ya tenía comprometidos y, sobre todo, que contribuyeran con más préstamos y donativos para aliviar las urgencias del Estado.²⁹²

Es posible inferir que las mismas razones que llevaron a la Corona a expulsar a los jesuitas de sus territorios -en este caso del novohispano-, fueron las mismas con las que justificó su proceder en contra de los grupos que, como el Consulado de comerciantes de la Ciudad de México, habían adquirido gran poder. José de Gálvez en su proyecto de 1760 ya advertía al rey que este consulado se había constituido en un grupo poderoso en la sociedad novohispana; misma crítica que hizo del sector eclesiástico. Por ello, una de las primeras acciones de la Corona fue expulsar a los jesuitas, y como segunda medida, debía actuar en

dependiente a la Nueva España y extraer de ellas sus beneficios. De éstos el que había probado ser más constante y caudaloso era la producción de metales preciosos. Así a cambio de asegurar una corriente continua de plata novohispana hacia la metrópoli, los borbones les otorgaron a los mineros los privilegios que a otros les quitaron”. Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808), en *Historia General de México*, Colegio de México, versión 2000, México, p. 371.

²⁹⁰ Matilde Souto Mantecón, *Mar adentro: La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, El Colegio de México, Instituto Luis Mora, México, 2001.

²⁹¹ *Ibid.*, p. 56.

²⁹² *Ibid.*, p. 68.

contra del grupo que también representaba una fuerza política peligrosa, como lo fue este grupo de comerciantes.²⁹³

Con Carlos III se emprendió un nuevo objetivo político, con sello borbónico: moderniza las instituciones, eliminar los privilegios y debilitar el poder de las corporaciones. A la consecución de dichos objetivos se encaminaron los nuevos funcionarios venidos de la metrópoli como fue el caso de José de Gálvez, quien llegó a la Nueva España en 1765. En ese entonces, este virreinato presentaba una relativa autonomía local; las instancias políticas, las corporaciones religiosas y las mercantiles representaban una fuerza que bien podía oponerse a las autoridades coloniales. A esta situación debía hallarse una solución, por ello, las Reformas Borbónicas tuvieron que actuar en consecuencia: mermar el poder de las órdenes religiosas, de la jerarquía eclesiástica secular y del Consulado de comerciantes de la Ciudad de México.

Al igual que lo hizo con el comercio, el gobierno Borbón, también favoreció al sector minero con una serie de privilegios y prebendas que hasta antes de la llegada de José de Gálvez en 1765 no poseía. Sector que se vio beneficiado de igual forma por los cambios que el comercio libre produjo en la comunidad mercantil. Sin embargo, hay que ser reiterativo y señalar que el apoyo que la Corona dio a la minería nunca fue en menoscabo del comercio ni de la agricultura. Los beneficios o restricciones que se le propició a estos sectores, se hizo en el ámbito de cada uno de ellos.

En lo correspondiente al proyecto minero, donde se propuso la fundación de un Tribunal de Minería, un Banco de Avío y la creación del Colegio de Minería, los comerciantes de la Ciudad de México también interfirieron con la intención de que su dirección se le otorgara al consulado de esta ciudad, lo que creó un ambiente de discordia entre los representantes de los comerciantes y los apoderados de los mineros. Según ha identificado Flores Clair, la lucha de intereses que se dio alrededor del proyecto minero estuvo representada por tres grupos económicos:

Existieron cuando menos tres partidos que luchaban por el dominio del gremio. El primero agrupaba los intereses del consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, el segundo

²⁹³ Flores Clair apuntó: Elhuyar “como representante de los intereses Coloniales y ante la amenaza del Consulado de Comerciantes, dirigió su ataque contra los grupos más poderosos, quienes ocupaban los cargos de mayor jerarquía”, Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 36.

estaba constituido por las diputaciones (más ricas) de Guanajuato y Zacatecas, y el tercero por un grupo mayoritario de medianos y pequeños mineros.²⁹⁴

No es mi objetivo abundar en los conflictos que se dieron entre estos grupos, cuestión que ha sido ampliamente estudiada por Flores Clair. Sin embargo, es esclarecedor apuntar algunas de las diferencias que se dieron entre el sector de los comerciantes de la Ciudad de México y los mineros en torno a quiénes debían dirigir la institución y señalar las directrices que dicho colegio debía seguir. Entre estos grupos hubo diferentes opiniones al respecto. Se resaltan visiones encontradas como las manifestadas por Francisco Xavier Gamboa, regente de la Real Audiencia y representantes de los comerciantes y Velázquez de León, apoderado de los mineros, quienes mantenían una acérrima enemistad.²⁹⁵ No obstante, el proyecto de los mineros fue del agrado del visitador Gálvez y del propio monarca, por lo que las propuestas en contra no fueron atendidas. Tanto Gálvez como el gobierno virreinal intervinieron en favor de los representantes de los mineros impulsando su proyecto, el cual fue aprobado por Carlos III en el año de 1776.

La polémica que se suscitó entre los dos grupos arriba descritos fue atendida por Elhuyar, a quien el monarca atribuyó gran poder para impedir que los grupos más pudientes ocuparan los cargos de mayor jerarquía. Elhuyar no vio con buenos ojos que los comerciantes participaran en el establecimiento del Tribunal de Minería, a quienes percibió como sospechosos de querer incrementar su poder y después someter a los mineros.²⁹⁶ Esta idea sustentada por Elhuyar iba en relación con la desconfianza que el cuerpo de comerciantes de la Ciudad de México generó en el gobierno español. Las acciones de este personaje fueron contundentes, tanto que se convirtió en el enemigo de los grupos opositores. Con todo el apoyo del monarca, Elhuyar tomó importantes decisiones que encausaron el proyecto de creación del Colegio de Minería. En el cargo de director de esta institución se enfrentó a los que se oponían a su instauración, de cuya lucha salió vencedor.

La confianza y respaldo que las autoridades coloniales depositaron en primera instancia en Joaquín de Velázquez de León y en Lucas de Lassaga y, posteriormente, en

²⁹⁴ *Ibid.*, pp. 35-36.

²⁹⁵ María del Refugio González, *Ordenanzas de la minería de la Nueva España, formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, UNAM, 1992. Estudio introductorio.

²⁹⁶ Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 37.

Fausto de Elhuyar fue un aspecto fundamental que influyó en la consolidación del proyecto de creación del Colegio de Minería. Un apoyo que demuestra que la intención del monarca era fortalecer a un sector que podía darle grandes beneficios, pero sobre la base de un grupo que actuara en favor de los intereses del gobierno monárquico. Perspectivas que no cubriría el grupo de comerciantes de la Ciudad de México, cuya acción del monarca estuvo más dirigida a debilitar su poder.

La intención del gobierno español era ponerles ciertos límites a estos grupos, tanto que le permitiera ejercer un control sobre ellos. Pero esos límites tenían que ser sobre todo políticos más que económicos, ya que la reforma del sistema de gobierno fue uno de los temas fundamentales del programa de los Borbones. De ahí que la solución no estuviera en favorecer por omisión el estancamiento económico, sino en fortalecer los instrumentos de control político.²⁹⁷

En este contexto, la educación tomó también un nuevo rumbo, inserta dentro de los nuevos objetivos que planteaba la monarquía de los Borbones, se percibió como útil y pragmática. De acuerdo con Flores Clair se debía “educar a la juventud con el propósito de mejorar el futuro, ayudar a elevar el nivel científico, resolver los problemas técnicos más urgentes de la minería, conseguir el progreso material y la felicidad del ‘Estado’”.²⁹⁸ Asimismo, se comenzó a desligar la educación de la Iglesia y a ser vista más como una responsabilidad e ingerencia de los gobiernos seculares. Como ya se había planteado en los proyectos educativos elaborados en España.

La educación en un principio no hizo parte de los planes trazados en la política reformadora de los Borbones hacia la Indias españolas -como se mostró al analizar el proyecto de Gálvez de 1760-, como sí lo fue la reforma económica y administrativa. Sin embargo, en esta política reformadora se hizo indispensable también una reforma a la educación, porque sin hombres adecuadamente preparados para desempeñar estas actividades no se podrían obtener los resultados económicos esperados. De cuya valoración se dieron cuenta los funcionarios que en las Indias españolas proyectaron la reforma a la

²⁹⁷ Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, p. 12.

²⁹⁸ Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 60.

educación superior. Flores Clair evidencia el interés que tuvo la monarquía española en fomentar la educación técnica:

En términos económicos, los recursos mineros de América representaron para la monarquía española una fuente casi inagotable de riqueza y por ello, existió una preocupación constante por el perfeccionamiento de las técnicas mineras. Para reforzar esta área productiva el monarca autorizó la apertura de una cátedra de geometría subterránea y mineralogía en las conocidas minas de Almadén.²⁹⁹

La búsqueda de una mayor aproximación con la América española y un mejor aprovechamiento de sus recursos, fueron los objetivos con los cuales algunos políticos ilustrados pensaban superar el atraso económico de España y retomar una hegemonía que se había venido perdiendo por distintas vicisitudes históricas. En esta situación de crisis, las actividades orientadas a modernizar la agricultura y la minería eran consideradas prioritarias para alcanzar el deseado desarrollo económico; para conseguir aquellos objetivos resultaban esenciales los estudios de la botánica y de la mineralogía, no sólo en la península, sino muy especialmente de los inmensos territorios de América.

Era por tanto imprescindible, formar sujetos que conocieran los avances de las ciencias, instrucción necesaria para lograr una mayor extracción de los minerales. Así, simultáneamente con el desarrollo económico que presentó este virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII, los estudios novohispanos comenzaron a conocer los avances científicos y en filosofía moderna que se estaban dando en Europa.

En consecuencia, la sobresaliente producción de minerales que se dio en la Nueva España, fue un estimulante que incrementó la atención de la monarquía española hacia este virreinato y motivó su interés por fomentar los estudios modernos, especialmente los dirigidos a la enseñanza de las ciencias útiles, cuyo objetivo era formar hombres prácticos que impulsaran la producción de la principal industria del virreinato.

En suma, los novohispanos tuvieron la oportunidad de contar con importantes intelectuales que se preocuparon por traer a estas tierras las nuevas ideas que en Europa se estaban desarrollando. Inquietudes que fomentaron en ellos el interés por ampliar sus conocimientos y expandir sus expectativas sobre todo en el estudio de las ciencias experimentales, enseñanzas que les permitirían alcanzar el progreso en una de las

²⁹⁹ *Ibid.*, p. 43.

actividades más lucrativas del reino. De esta forma, cuando la Corona española comenzó a intervenir en la fundación de nuevas instituciones, sus objetivos se enfocaron principalmente hacia el fomento de este tipo de enseñanza que hacia el estudio de una filosofía-humanista. Quizás no era tan urgente promover un tipo de educación que de una u otra forma los novohispanos ya venían adquiriendo en los colegios jesuitas, así como en la Real y Pontificia Universidad de México, sino, ampliar la oferta con un tipo de educación más acorde con las necesidades del Estado borbón y la sociedad novohispana.

Sin perder de vista la fundamental labor que cumplieron los padres jesuitas en el fomento de las ideas modernas en Nueva España, se podría afirmar, que un proyecto como tal -no se habla de los resultados en sí, sino del proyecto mismo- de difusión de estas ideas provino del Estado monárquico; más exactamente de las inquietudes que algunos funcionarios tradujeron en propuestas bien definidas, dirigidas a un objeto en particular, la reforma educativa.

En el proyecto de creación del Colegio de Minería es posible percibir cuáles eran los intereses de la Corona por reformar los estudios superiores en el virreinato novohispano. Con el objetivo de incrementar la producción de un valioso recurso, Carlos III y sus funcionarios encabezaron toda una reforma educativa que promovió la enseñanza de las nuevas ideas, cuyo fin se justificaba bajo la premisa de la “felicidad del reino”: Sin embargo, esa expresión también cobijó el interés por buscar crear sujetos altamente capacitados en las labores de las minas. Sujetos capaces de aplicar las nuevas técnicas y conocimientos adquiridos en la consecución de una mayor producción de minerales a bajo costo.³⁰⁰

En conclusión, la reforma educativa que tuvo lugar en la Nueva España a finales del siglo XVIII, en lo que corresponde a la creación de nuevas instituciones como el Colegio de Minería, representó un proyecto de claras tendencias modernas que buscó difundir las nuevas ideas que en Europa se estaban desarrollando. Propósito que sin duda se logró gracias a que en él se conjugaron varios factores que lo hicieron posible, uno de ellos fue la contribución de los jesuitas como los primeros en introducir las nuevas ideas en este

³⁰⁰ Eduardo Flores Clair, “El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII”, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 20, 1999, pp. 33–65.

virreinato. Este factor, permitió que la expansión cultural realizada por los funcionarios Borbones en la segunda mitad del siglo XVIII encontrara un ambiente propicio para llevar a efecto todos los cambios que se querían realizar en el ámbito educativo. Asimismo, la relación, de cierta forma tolerante, que se dio entre el sector civil y el eclesiástico, ayudó a consolidar el proyecto educativo sin que se dieran grandes conflictos que retardaran o impidieran su puesta en marcha. Tal como sucedió con el proyecto educativo granadino, que fue cesado por los múltiples obstáculos que le impusieron los dominicos.

La prosperidad económica que vivió el virreinato de la Nueva España hacia la segunda mitad del siglo XVIII, también fue un factor fundamental que llamó la atención de las autoridades coloniales y de los grupos económicos en impulsar un proyecto minero. Ellos vieron en este proyecto, el medio por el cual lograr el progreso económico del reino como de la monarquía. Propósitos que se obtendrían a través de una institución que aportaría los medios necesarios para lograr una explotación segura y económica de los recursos naturales en este virreinato. El interés iba en función de lograr un mayor beneficio económico, pero se tradujo también en un fomento de las técnicas y ciencias modernas que permitió crear un nuevo hombre, que en palabras de Flores Clair “fueron el producto de la ilustración americana, educados en las ciencias del progreso y portadores de la modernidad”.³⁰¹

5. 2. Dos propuestas ilustradas para la creación del Colegio de Minería: Los Planes de Estudio de Lassaga y Velázquez de León y de Fausto de Elhuyar

Al comparar el Plan de Estudio de Lassaga y Velázquez de León con el de Fausto de Elhuyar, se aprecia en ellos un mismo discurso que fue enfocado a la cimentación de una educación práctica. Se trataban de proyectos que promulgaban una enseñanza técnica más que una enseñanza filosófica, pero encaminada de igual forma al progreso del Estado como de la sociedad novohispana.

Al igual que en España y en Nueva Granada, en estos proyectos novohispanos se identifica también un pensamiento ilustrado, que percibía la educación como el medio por el cual hallar el progreso a través de los fines de la “felicidad de los vasallos” y “fortaleza

³⁰¹ *Ibid.*, p. 60.

del gobierno monárquico”. Los *proyectistas* novohispanos, para lograr estos objetivos, pensaron que era primordial crear un tipo de individuo que además de ser lo “suficientemente instruido” en las cosas de las ciencias, también fuera un “hombre de bien”, que promovieran y reprodujeran las instituciones establecidas –como se mostrará más adelante-. Esta forma de pensar en torno a la educación, fue típica de los funcionarios ilustrados, ya fueran criollos o españoles, que en América sintieron una afinidad profunda por el gobierno monárquico. Adhesión que compartían Velázquez de León, Juan Lassaga y Fausto de Elhuyar.

Un pensamiento ilustrado lo refleja muy bien Velázquez de León, aunque se diga que perteneció más a una tradición barroca que ilustrada. No obstante, me parece acertada la posición sustentada por María del Refugio González cuando afirma que: “por las características que Bravo Lira le atribuye a los juristas del barroco, podría pensarse que ya Velázquez no encaja en esta clasificación sino que encaja mejor en los juristas ilustrados tempranos...”, porque, como ella misma señala, a pesar que en la obra de Velázquez de León no se observan los ideales “nacionalistas”, sí aparece el anhelo de uniformidad y sistematización.³⁰²

Velázquez de León y Lassaga mostraron siempre un gran interés en el estudio de la minería, sus expectativas se enfocaron en darle soluciones a los problemas que ésta presentaba en la Nueva España. Desde que se conocieron en el año de 1766, se asociaron en la elaboración de diversas propuestas relacionadas con la forma de separar el oro de la plata, la reducción del precio del azogue y otros aspectos de la minería.³⁰³ Después de 1774 y a raíz del proyecto de las *Representaciones* que elaboraron juntos, en el año de 1777 Velázquez fue nombrado director general del Tribunal, cargo que desempeñó durante nueve años. Y a Lassaga se le designó el cargo de administrador general. En este tiempo y hasta su muerte, los dos contaron con el apoyo de las autoridades reales, especialmente de José de Gálvez. En este sentido, se ha dicho que el proyecto que ellos presentaron “no era un escrito más sobre la minería sino el borrador de lo que sería el código de la materia”.³⁰⁴

³⁰² María del Refugio González, *op. cit.*, p. 56.

³⁰³ *Ibid.*, p. 56.

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 57.

Fausto de Elhuyar, por su parte, llegó al virreinato novihispano en el año de 1788 con el cargo de director general del Tribunal de Minería.³⁰⁵ Un experto científico español que contó con toda la confianza del monarca. Su llegada representó, además de mostrar grandes expectativas en mejorar los trabajos científicos, un factor de discordia entre los intereses suscitados por los diferentes grupos económicos de la Ciudad de México. No obstante, supo darle salida al conflicto imponiendo la voluntad del gobierno Borbón.

Se observa en el proyecto de Lassaga y Velázquez como en el de Elhuyar, algunas similitudes tanto en el contenido como en la forma en que fueron planteadas las propuestas. Se podría asentar, que estos dos Planes de Estudio mantienen una misma estructura en el discurso y en la forma de esbozar las ideas. Ambos se caracterizan por emplear un tono discursivo suave, sus acusaciones no revelan un culpable plenamente identificado de la situación en la que se hallaba la minería en este virreinato. Ellos criticaron tanto las prácticas de la minería como la cultura minera. Señalaban que los mineros se dedicaban sin ninguna dedicación al trabajo de las minas.

Manifestaban estos autores que el estado de atraso en que se encontraba la producción minera se debía a la falta de sujetos instruidos en esta labor. Por ello, Lassaga y Velázquez fundamentaron su proyecto en la falta de conocimiento en las labores de las minas y en la poca atención que a ésta se le prestaba. Ellos criticaron con cierta preocupación la ignorancia y el desprecio que parte de la población tenía hacia la producción minera. Según estos autores, los mineros no se esmeraban por aprender las técnicas de la minería, sólo se basaban en la imitación y en las costumbres, acción que resultaba perjudicial para alcanzar el progreso de esta actividad. Lassaga y Velázquez afirmaban que:

En nuestra América se aprende la Minería por imitación, y se conserva tradicionalmente: porque, aunque no faltan Libros Españoles, que traten bien de las cosas metálicas; pero ni se

³⁰⁵ Fausto de Elhuyar, nació en Logroño, de alto prestigio por su sólida preparación en distintos centros académicos europeos. Llegó a La Nueva España en septiembre de 1788 con el cargo de director general del Tribunal de Minería. Hombre de confianza de las autoridades coloniales, quienes esperaban que sus intereses estuvieran a salvo gracias a la habilidad e instrucción que poseía. Fiel representante de los intereses de la monarquía de los Borbones. Difundió en castellano la obra de Born. En 1790 elaboró el Plan de Estudio en el cual detalló con precisión los requisitos de ingreso de los estudiantes, calendario de asignatura básicas, condiciones de trabajo de los profesores, sistema de evaluación, prácticas de campo, recursos económicos, régimen de gobierno, disciplina, distribución de horarios y hasta el color de los uniformes. Ver a Eduardo Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, pp. 37-38.

estudian, ni se estiman; antes bien los desprecian con orgullo y soberbia ciertos hombres dedicados á estos asuntos, que llaman *Mineros, Azoguero, y Fundidores*... Gran parte de unos y otros es gente de baja extracción, y vil crianza, las mas veces mui [sic] viciosos.³⁰⁶

De los dos documentos novohispanos, el de Lassaga y Velázquez de León contiene elementos que lo revelan más descriptivo y propositivo. En ellos, sus autores justificaron con detalle la importancia del contenido de sus propuestas y argumentaron ampliamente el por qué debían ser aplicadas. Asimismo, se nota un mayor interés por hallar los medios que le permitieran a los novohispanos alcanzar el progreso científico. Se nota en su discurso, una inquietud no sólo por el bienestar de la monarquía, sino también de sus vasallos. Sustentaban al rey, que sus planteamientos representaban la oportunidad de hacer progresar a una industria que podía beneficiar tanto a la Corona como al reino. Es importante resaltar, que esta intención se aprecia con mayor detalle en aquellos proyectos elaborados por criollos, donde se destaca un amor por su tierra. Aunque sus afinidades estuvieran muy cercanas al gobierno monárquico, en sus discursos son recurrentes las expresiones que indicaban la idea de favorecer con las acciones que se proponían, no sólo a la Corona sino también al reino. Lassaga y Velázquez apuntaban:

Crecerá entonces en otro, ó en muchos tantos mas, el producto en metales de esta Nueva España: crecerá también á proporción la Agricultura, el comercio, la población de este Reino, y las Rentas de la Corona, tan necesarias para la felicidad, la defensa, el honor, y la gloria de la Nación.³⁰⁷

La actitud de los representantes de los mineros se aprecia dinámica y con grandes deseos que sus propuestas llegaran a buen puerto. Por ello toman el camino directo, su proyecto fue dirigido al rey Carlos III y no al virrey. Este hecho puede indicar que detrás del proyecto novohispano y de sus proponentes, debió estar un personaje de gran influencia que le diera todo el respaldo y posibilitara su entrada directa a las manos del rey y éste entre tantos asuntos, se diera a la tarea de revisarlo. En efecto, ese personaje influyente fue José de Gálvez con quien Velázquez de León al parecer tuvo una relación cercana. En el viaje

³⁰⁶ *Representación de Lassaga y Velázquez*, (1774), p. 38

³⁰⁷ *Ibid.*, p. 84.

que realizó Gálvez a las Californias, estuvo acompañado por Velázquez, quien dejó su cátedra universitaria para acudir al llamado que le hizo este visitador³⁰⁸.

Roberto Moreno da cuenta de la participación de Gálvez en la realización del proyecto presentado por Lassaga y Velázquez señalando que:

Parecer también que Gálvez estaba en contacto desde su regreso a España con Joaquín Velázquez de León y que, de alguna manera, entre ambos conformaron las ideas que plasmaron en la *Representación* de 1774, pues sólo así se explica la rápida sucesión temporal de los acontecimientos presentados [...] Posiblemente Gálvez dio todo su confianza al experto criollo para la reforma, como más adelante le otorgó su decidido apoyo para llevarlas a efecto.³⁰⁹

La observación hecha por Roberto Moreno me permite inferir que había una especial atención e inquietud por parte de la Corona y de sus funcionarios más destacados por las propuestas presentadas por estos personajes, quienes no sólo plantearon la creación de un *Seminario de Minería*, sino también la apertura del *Tribunal de Minería* y el *Banco de Avío*. Lo cierto fue, que esa atención se tradujo en acertadas y prontas respuestas, porque las autoridades aceptaron casi puntualmente las propuestas de los apoderados de minería dos años después.³¹⁰ Esta acción, reflejó lo atractivo que resultó el proyecto minero para Carlos III, quien desde entonces vigiló porque éste se realizara.

Otra característica en cuanto al tono empleado por Lassaga y Velázquez, se estima un tanto irónico, cuando ponen en duda que el progreso de la producción minera se podría lograr, como muchos pretendían, sólo con la experiencia corriente y sin la instrucción adecuada. Ellos escribían:

Pensar, (como algunos piensan) que por medio de una práctica ciega, y desnuda de todo principio científico, se puede llegar á la perfección de que es capaz la Minería, es lo mismo que persuadirse, á que se puede navegar en alta mar con un Práctico, y sin la dirección de un sábio Piloto; que se puede fortificar una Plaza, y conseguirse diestramente su ataque, ó su defensa, sin necesitarse de hábiles Ingenieros y Artilleros; y en fin que se puede construir un Templo, o un Palacio magnífico, con solo el Sobrante y los Obreros Albañiles. A ser esto así, en vano mantendría V. M. y los demás Monarcas, Escuelas y Academias...donde se crían hombres que manejan, con el acierto que sabemos, sus respectivos egercicios {sic}.³¹¹

³⁰⁸ Roberto Moreno de los Arcos, "Apuntes bibliográficos de Joaquín Velázquez de León, 1732-1786" en *Historia Mexicana*, N° 1, julio-sept., de 1975, UNAM, pp. 41-75.

³⁰⁹ Roberto Moreno, *Representaciones que a nombre de la minería...*, Introducción, pp. 48-49.

³¹⁰ Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 26.

³¹¹ *Representaciones de Lassaga y Velázquez*, (1774), p. 37.

Por su parte, en el Plan de Estudio elaborado por Fausto de Elhuyar lo que se advierte es una continuidad de lo sugerido por Lassaga y Velázquez. En su documento no justifica con precisión el por qué se debían seguir las medidas que planteaba, ni los beneficios que éstas traerían. Su discurso es limitado, sin reflexiones de lo que proponía, lo que hace de su texto poco atractivo. Se esperaría que este autor hubiera ampliado y hecho más explícita la propuesta de Lassaga y Velázquez, por lo menos en lo correspondiente a las cátedras y al método de estudio. Quizás llamaría mucho más la atención si hubiera resaltado algunos nombres de obras o autores a los que se pretendía acudir para guiar la enseñanza que se impartiría en esta institución. Anotaciones que permitirían identificar con precisión a qué tipo de escuela se acogerían, qué teorías aplicarían o seguirían. Cuestiones que no se pueden deducir con la simple lectura del plan.

Estas mismas críticas también son aplicables al plan de Lassaga y Velázquez, sin embargo hay que decir que en su proyecto trataron varios temas que debían justificar ampliamente. Elhuyar sólo planteó la organización del plan.

Elhuyar se centró más que todo en diseñar, de forma estructurada y cronológica, el plan de estudio con el que se iniciarían las clases en el Colegio de Minería. En él propuso la forma cómo debía estar organizada la vida interna en el colegio: las cátedras que se dictarían; los horarios de cada actividad; las responsabilidades de cada uno de los integrantes del gobierno interno y hasta el color de los uniformes que portarían los alumnos, todo ello sin emitir ninguna reflexión al respecto. Le dedicó mayor tiempo a describir aspectos que iban más en relación con la vida interna de los alumnos que con el desempeño académico que se llevaría en el colegio.

Un discurso poco crítico del Elhuyar en su proyecto, podría justificarse por dos circunstancias: la primera, a la presión que ejercieron en él las autoridades para que abriera a su llegada el colegio. Si bien, Elhuyar llegó a la Nueva España en el año de 1788 y el colegio estaba programado que se abriera en 1789.³¹² acción que se dilató hasta 1792- y a falta de un plan de estudio detallado, él se vio en la tarea de elaborar uno tomando de base

³¹² Izquierdo hizo la siguiente anotación: “ya en la ciudad de México se encontró Elhuyar con un impedimento del fiscal, por medio del cual éste disponía que la apertura del Colegio de Minería fuese hecha a principio de 1789, con apercibimiento de que de cualquier dilación que en ello hubiere, él y el Tribunal serían responsables”. Joaquín Izquierdo, *op. cit.*, p. 29.

lo que ya estaba hecho. Es decir, él encontró todo dispuesto, porque Lassaga y Velázquez ya habían evaluado las dificultades y pronosticado las posibilidades del proyecto.

La segunda circunstancia estaría en que el proyecto ya había sido aprobado por el rey. En las *Reales Ordenanzas* expedidas en 1783, se plantearon las directrices por las cuales se debía regir el colegio, que no fueron otras que las ya presentadas por Lassaga y Velázquez en 1774. El proyecto al estar aprobado por el rey, le daba veracidad a su contenido y por lo tanto no había nada más que agregar. De hecho, Elhuyar cita constantemente en su Plan de Estudio estas *Ordenanzas* para darle claridad a las apreciaciones que iba haciendo. Esta misma razón, justifica el por qué Elhuyar no dirigió el documento al rey sino a la Real Tribunal de Minería, porque la apertura del colegio ya había sido aprobada y lo único que urgía era tener redactados los reglamento que se aplicarían en el colegio para poder iniciar las clases, tarea que llevaría a cabo dicho Tribunal..

Por todo lo dicho, el proyecto de Lassaga y Velázquez de 1774 resulta de gran interés para el estudio de la minería en México y del Colegio de Minería en particular, porque en él se indicaron las pautas que marcaron la vida interna, administrativa y académica del colegio, mismas que perdurarían a través del tiempo, recibiendo algunas modificaciones de acuerdo a cada circunstancia.³¹³

Para terminar, reitero que la propuesta de creación del Colegio de Minería resultó muy atractiva para las autoridades reales así como para la sociedad novohispana. El precedente con el que se alertó a las autoridades del atraso en que estaba la producción minera por la falta de sujetos hábiles que se dedicaran a su labor, y la necesidad que había de crear una institución donde se instruyeran a esos sujetos en beneficio de un mayor incremento en la explotación de esos recursos, permitió a la monarquía española en un solo proyecto, alcanzar dos de sus más anhelados propósitos: lograr el bienestar de su vasallos y de la monarquía. Por un lado, se educaba al pueblo, se le daban los medios de progresar a

³¹³ Flores Clair señala: “Entre 1792 y 1821, el plan académico sufrió frecuentes modificaciones. Como bien dice José Joaquín Izquierdo “el plan académico se fue creando” de manera progresiva. Con el correr de los años y la experiencia acumulada, se vio alterado por distintas dificultades...” Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 62.

través de la educación, y por otro, la Corona obtendría mejores ingresos por la mayor producción que llegaría de las Indias.

Es preciso reconocer la habilidad de los autores del proyecto novohispano, quienes supieron plantear una propuesta que contenía valiosos elementos que impresionaron y motivaron el interés del monarca y de sus funcionarios más cercanos. Además, tuvieron la sagacidad de incluir en tales planes, la presencia de la Iglesia, estrategia que por lo menos les evitó tener enfrentamientos con este grupo, circunstancias que posiblemente hubieran dilatado su puesta en marcha, tal como sucedió con el proyecto de Moreno y Escandón.

El proyecto educativo minero se puede considerar más cercano a la realidad en la cual se hallaban sus autores; por un lado, se presentaba como un proyecto modernizador que le proporcionaba a la Corona un marco de expectativas en cuanto a un mayor incremento de la explotación de los recursos naturales de sus territorios. Y por otro lado, no afectaba el poder de la Iglesia, pues ésta se encargaría de preservar el buen comportamiento de los alumnos e inculcarles la sumisión a sus superiores. Lassaga y Velázquez de León hicieron la división de estas facultades de la siguiente forma:

El Director y los Maestros serán Seculares; pero habrá [sic] un eclesiástico, de virtud y edad madura, que, con el título de Capellan del colegio, celebre en él la Misa todos los días, y reze el Rosario con los Niños, y que sea su principal cuidado cultivarlos en la educación moral y política, y en las virtudes cristianas, y hacer que aprovechen el tiempo...³¹⁴

En los Planes de Estudio que darían inicio al Colegio de Minería se plantearon contenidos de tintes modernos, en el cual se dio prioridad a las ciencias experimentales, pero donde las prácticas religiosas también fueron incluidas. El propósito general de estos planes fue la enseñanza en las ciencias modernas, sin que ello le permitiera reñir con la ideología religiosa. Estoy de acuerdo con Pilar Gonzálbo cuando afirma: “La pedagogía novohispana fue tradicional en el fondo y renovadora en la forma”,³¹⁵ no obstante, habría que preguntarse ¿cuál fue la prioridad que tuvo la una sobre la otra?

³¹⁴ *Plan de Lassaga y Velázquez*, (1774), pp, 68

³¹⁵ Pilar Gonzálbo, *Educación y colonización...*, pp. 75

5.2.1. “Hombres de bien y suficientemente instruidos”: la propuesta educativa de creación del Colegio de Minería.

En la intención de identificar en los proyectos que dieron inicio al Colegio de Minería qué tipo de individuo se quería formar y para qué le serviría a la sociedad educar, sería oportuno comenzar por analizar la frase ya citada de Lassaga y Velázquez de León: “formar hombres de bien y suficientemente instruidos”. Este enunciado es importante, contiene los dos principios que fueron la base con los cuales se planeó la enseñanza que recibirían los alumnos que harían parte de esta institución. Elhuyar especificó claramente estas dos directrices, indicando que:

Para llenar tan útiles y benéficas minas, reúne este establecimiento dos distintos medios en algun modo independientes entre sí. El uno comprende lo relativo á la enseñanza é instrucción y el otro lo perteneciente á la buena educación y crianza. Aquella se destina publica y franca, con generalidades y entera libertad para cuantos quieran adquirirla de cualquier calidad o condición [...] La segunda se limitara á los que recidieran y vivieran dentro del Seminario en calidad de Alumnos ó Colegiales...³¹⁶

El fundamento teórico bajo el cual se instruirían a estos hombres, estaría compuesto por un apego profundo en el estudio de las ciencias cercanas y propias de la minería; así como también en una enseñanza religiosa cuyo objetivo era el de “imprimir a los jóvenes ideas de buenas costumbres y proceder cristianos”.³¹⁷

La formación fundamental del colegio tenía como objetivo mejorar el sistema productivo a través de la capacitación de la fuerza de trabajo y la innovación técnica, el aspecto de la enseñanza religiosa, aunque no hacia parte de las asignaturas, constituyó un elemento que incidió en la formación “moral y política” del estudiante. Además, se le dio cierta importancia al aspecto de urbanidad, sobre todo en el plan de 1790. Lo que permite afirmar, que para los autores de los planes de estudio era indispensable que los alumnos recibieran una educación integral. Es decir, que los alumnos no sólo fueran capacitados en las técnicas de la minería, sino también se debían incrementar sus conocimientos religiosos y políticos, así como conservar y perfeccionar en ellos la buena crianza familiar y los modales de la sociedad.

³¹⁶ Fausto de Elhuyar, *Instrucción sobre la constitución y estado actual del Real Seminario de Minería de México, 1791*, Archivo Histórico del Palacio de Minería, caja 52, doc. 1.p. 22.

³¹⁷ Flores Clair *Minería, educación y sociedad...*, p. 80.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabría preguntarse: ¿qué enseñanza tuvo mayor importancia a la hora de redactar los proyectos? Para identificar esta proporción, se ha edificado un cuadro donde se exponen los cursos que se impartirían y los años que se dedicarían a cada uno. En el proyecto de 1774, como se puede observar en el cuadro número 1, las materias que se identifican como científicas abarcan la mayor atención, pues a ellas se les asignan un determinado tiempo. Las cátedras relacionadas con una formación espiritual, de urbanidad y algunas concernientes a la actividad minera, pero de menor importancia, no registran una apreciación determinada de tiempo. Se infiere que el espacio que se le dedicaría a su estudio sería menor, vendrían siendo como una parte complementaria. Lo cual indica que la atención se centró especialmente en los cursos que tenían el principio de formar científicos, por lo tanto, se primó una educación técnica-científica. Además, se privilegió la práctica, que unida a la teoría, formarían a un alumno sumamente capacitado en las labores de las minas.

Cuadro N° 1
ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LASSAGA Y VELÁZQUEZ
1774

<i>Profesores</i>	<i>Cursos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tiempo</i>
1 secular	Aritmética, Geometría, Trigonometría y Álgebra	-----	2 años
1 secular	Mecánica Maquinaria, Hidrostática, Hidráulica, Aerometría y Pirotecnia	-----	2 años
1 secular	Curso elemental de Química Teoría y Práctica	-----	-----
1 secular	Mineralogía, Metalurgia y uso del Azogue	-----	-----
1 secular	Dibujo	-----	-----
1Eclesiástico	Moral, Política y prácticas religiosas	-----	-----
	Prácticas externas	-----	2 años

Fuente: Plan de Lassaga y Velázquez de León, 1774.

En el proyecto de 1790 también se le dio mayor importancia a una educación científico-experimental. En este proyecto se aprecia mejor el tiempo que se le debía dedicar a cada curso. En el cuadro número 2, se clasificaron las cátedras de acuerdo a la división realizada por Elhuyar, quien les dio el título de principales y auxiliares. Estas categorías permitieron identificar con cierta precisión, aquellas materias que tenían la prioridad en la formación de los alumnos, esas cátedras fueron las denominadas científico-experimentales.

En total se planteaban cuatro años de clases y dos de prácticas, un año más que la propuesta de 1774.

En el proyecto del Elhuyar es importante resaltar la inclusión de una cátedra nueva, el francés. Ello podría indicar, que el colegio poseía una cercanía más profunda a la tradición francesa que a la inglesa, por la pertenencia al siglo Ilustrado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la enseñanza del francés respondió más a la preocupación que había por poder leer los libros de ciencias que los franceses traducían del Inglés al Francés, porque de esta forma podrían acercarse al “nuevo idioma de la ciencia”. Por todo ello, habría que preguntarnos si los novohispanos y granadinos fueron hijos de una tradición francesa o inglesa, o más bien de las dos.

En el transcurso en que se impartían las materias científicas, también se cultivaba en el alumno una educación moral, política, en las prácticas cristianas y en urbanidad, a éstas se le dio un tiempo específico, pero muchas de las veces ese espacio que en los planes se veía como mínimo (ver cuadro N° 3), ya en la práctica, interfirió profundamente en la organización de las clases como lo ha indicado Flores Clair. Sin embargo, un aspecto importante para este estudio, es dejar claro que la intención descrita en los planes fue precisamente darle mayor prioridad a la educación científico-experimental, por ello se le programó un mayor número de horas a la semana.

Cuadro N° 2.

**ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS EN EL PLAN DE ESTUDIO DE FAUSTO DEL ELHUYAR,
1790**

<i>Profesores</i>	<i>Cursos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tiempo</i>
1 Secular	Matemáticas Puras	Principales	1 año
1 Secular	Aritmética, Álgebra, Geometría elemental, Trigonometría plana y las secciones cónicas Geometría práctica	Principales	1 año
1 Secular	Geometría subterránea, Dinámica y Hidrodinámica Química	Principales	1 año
1 Secular	Mineralogía y Metalúrgica. Física subterránea o Teoría de las montañas	Principales	1 año
1 Secular	Dibujo	Auxiliar	-----
1 Secular	Francés	Auxiliar	-----
1Eclesiástico	Moral, Política y prácticas religiosas Prácticas externas	Complementarias	----- 2 años

Fuente: Plan de Fausto del Elhuyar, 1790.

Es imposible, por la poca especificación de datos en los proyectos, sacar el porcentaje que se otorgó a cada cátedra, pero creo que con la división entre principales y auxiliares es posible interpretar el valor que se le dio a la una sobre la otra en la planeación. No obstante, donde sí se observa una distribución en términos porcentuales es en la relación de las horas diarias dedicadas para cada actividad. Elhuyar señaló las horas que se le asignarían a las clases, al estudio, a la recreación, alimentación, al aseo personal y a las cosas del espíritu. Con la ayuda del cuadro diseñado por Flores Calir, se puede visualizar mejor esta distribución.

El cuadro número 3 indica que el mayor porcentaje se le dedicaba a las clases con un 31%; pero cercano a ella se encontraba la actividad de recreación con un 26.5%. Por su parte, las actividades religiosas se sitúan en el último lugar con un 8%. Lo que se desprende de esta distribución del tiempo, es que no obstante de haber una clara intención de impartir una educación científica, no se pudo hacer a un lado aquellas prácticas cotidianas que de una u otra forma incidían en la educación del individuo. No obstante, estas primeras ideas se fueron consolidando con el tiempo hasta lograr forjar una instrucción donde se privilegiara completamente una educación laica y moderna, tal como se había propuesto en los proyectos.

Cuadro N° 3

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DIARIO

<i>Distribución</i>	<i>Horas</i>	<i>Porcentaje</i>
Clases	5	31
Estudio	3.5	22
Recreación	4.25	26.5
Alimentación-Aseo	2	12.5
Religión	1.25	8
Total	16	100%

Fuentes: Flores Clair, (2004), y *Plan de Elhuyar*, 1790.

En estos términos, la instrucción del individuo, según la propuesta del Colegio de Minería comprendió dos aspectos: primero, “formar a un hombre de bien”, entendido éste como una educación donde se cultivaran vasallos fieles y devotos creyentes y se inculcaran buenas conductas. Elhuyar en su plan describió la forma cómo se conseguiría este tipo de enseñanza en los alumnos del Colegio:

Los Domingos y días festivos la hora de estudio de 7 a 8 de la mañana se reducirá a Doctrina Cristiana: después de la misa hará una plática el Rector ó Vicerrector; y concluida ésta acudirán á alguna función de Iglesia si la hubiere; y en su defecto, ó después de ella, divididos en trozos, irán solos ó acompañados de los Gefes del Colegio á hacer visitas: así á los Sres. Ministros del Tribunal, como á algunas otras personas principales; para que por este medio, al mismo tiempo que tomen la instrucción de la facultad, adquieran también los modales de la Sociedad.³¹⁸

Formar “hombres de bien”, consigna que fue sustentada tanto en el plan de 1774 como el de 1790, llevaba implícita la idea de una educación elitista,³¹⁹ y un medio por el cual ascender en la escala social. No obstante, la proclamación que se hacía en los planes de estudio de una educación para “los hijos de mineros pobres, de españoles y de indios caciques”; como también se decía que “se franqueará la instrucción gratuita para todos los niños, que quisieran acudir al Colegio”,³²⁰ quedaron como simples intenciones, porque el acceso al Colegio de Minería estuvo fuertemente restringido. El mismo Elhuyar redactó un documento donde expuso todo los requisitos oficiales que los alumnos debían presentar para ser admitidos. Los criterios señalados eran:

³¹⁸ *Plan de Elhuyar*, (1790), p. 69.

³¹⁹ Flores Clair anotó: “Podemos decir que el procesos de selección era muy elitista ya que la gran mayoría de los estudiantes estaba emparentada con las familias más privilegiadas de las sociedad. La mayorías desprotegidas, por más esfuerzos que realizaron, estuvieron al margen del proceso educativo”, Flores Clair, “El Colegio de Minería...”, p. 60.

³²⁰ *Plan de Lassaga y Velázquez*, (1974), p. 69.

Los candidatos debían tener un origen cristiano, proceder de una familia letrada o cuando menos alfabeto, pertenecer a las etnias dominantes, estar emparentados con personas de alta jerarquía, satisfacer las exigencias intelectuales y vivir en comunidad para aprender las costumbres.³²¹

En consecuencia, a pesar que en el discurso se estimulaba la idea de una “educación pública”, en el sentido de “extendida a todos”, la realidad de las sociedades coloniales impusieron sus propias limitaciones. Sin embargo, se deben tomar en cuenta estas opiniones que se fueron formando entre los funcionarios ilustrados que promovieron las reformas educativas a través de sus proyectos, porque en ellos se aprecian un interés por extender las luces a todos los rincones de los reinos.

El segundo criterio con el que se educaría al alumno en el Colegio, estuvo relacionado con el principio de “formar hombres suficientemente instruidos”. Esta norma se basó en el interés de instruir a los alumnos en las “ciencias exactas” como la química, la física, la metalurgia, la metálica, la minería, etcétera; líneas que formarían a sujetos prácticos y experimentados, capaces de dirigir grandes obras y sacar a la minería del atraso en que se hallaba, colocándola así en un nuevo nivel de prosperidad que estuviera a la altura de las instituciones científicas de Europa.

El Colegio de Minería se proyectó como la base de una nueva época de prosperidad promovida por las ideas ilustradas; representó una de las instituciones más modernas que difundió el conocimiento a través de un nuevo discurso pragmático y utilitarista. Aunque las prácticas religiosas estuvieron presentes, la prioridad recayó en la enseñanza de las ideas modernas. Al contrario de la educación que impartían los jesuitas, cuya prelación la tuvo siempre la educación religiosa.

La relación entre un discurso moderno y otro religiosos que se observa en los planes de estudio del colegio, me permite reflexionar sobre la siguiente idea señalada por Bernabé Navarro: “nuestra Ilustración parece más modernidad que ilustración”,³²² porque, continúa este autor, ésta se ha alimentado más de los filósofos y científicos del siglo XVII como Bacon, Descartes, Galileo, Newton, etcétera, que de los filósofos propiamente de la Ilustración como Voltaire, Diderot, etcétera. De modo, termina diciendo Navarro, que “la

³²¹ Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 111.

³²² Bernabé Navarro, *op. cit.*, p. 172.

modernidad y la Ilustración en España y en México tienen en general, la propia característica de no negar, ni rechazar, ni destruir su religión y lo esencial de su filosofía”.³²³

Esta observación podría plantearse en general no sólo para la Nueva España, sino también para toda la América española. Sin embargo, lo importante no radica tanto en la afirmación o negación de la idea sustentada por Navarro. Creo que se debe tratar, como ya lo he mencionado, de identificar las prioridades que tenían una enseñanza por encima de la otra. En el caso que me atañe, si bien, tanto las ideas modernas como las ideas tradicionales ocuparon un mismo espacio y fueron partícipes de la formación de sus alumnos, éstas tuvieron más un carácter estratégico y político que relacionado con una completa creencia en una filosofía cristiana. Hay que recordar como lo ha señalado Doroty Tanck, que “Carlos III y sus consejeros querían limitar el poder de la Iglesia, no era para eliminar las prácticas religiosas sino para aumentar las facultades del Estado”.³²⁴

El discurso sobre qué tipo de individuo se quería formar en el Colegio de Minería, entre un hombre de bien y suficientemente instruido, está en mayor concordancia con el proyecto educativo modernizador propuesto por la monarquía de los Borbones, más expresamente por el rey Carlos III, cuya política modernizadora en el ámbito educativo era la de proveer a los criollos la enseñanza sobre las nuevas ideas y darles los instrumentos con los que pudieran aprovechar mejor los recursos naturales en beneficio del Estado y de los reinos, pero sin quebrantar el orden establecido; es decir, si atentar contra el gobierno monárquico.

En este sentido es pertinente anotar que, los autores de estos planes de estudio proyectaron la formación de un hombre nuevo, de un individuo que fuera producto del ambiente ilustrado que se vivía en América, educado en la ciencias del progreso y portador de la modernidad, pero sin que ello significara entrar en contradicción con los principios de un gobierno monárquico ni con las prácticas religiosas.

Una de las circunstancias que guió la pregunta sobre qué tipo de individuo se quería formar, habría que buscarla en el interrogante de qué tipo de individuo necesitaba la

³²³ *Ibid*, pp. 172-173.

³²⁴ Doroty Tanck, *La Ilustración y la educación...*, p. 12.

sociedad novohispana y el Estado monárquico. En el caso de la Nueva Granada, como se ha anotado, urgían hombres plenamente instruidos en la cosa pública. En la Nueva España, las necesidades eran otras, el requerimiento de hombres bien instruidos en la cosa pública no era lo que más urgía. La fortuna de tener una universidad que se podría catalogar como pública, cumplió desde su creación, la función de formar a los sujetos que ocuparían los cargos administrativos.

La preocupación que se manifestó en la Nueva España en cuanto a qué tipo de alumnos eran requerido, radicó en la necesidad de contar con hombres lo suficientemente instruidos en el manejo de las minas, actividad en la cual recaía toda la atención por parte de la Corona, dada la importancia que ésta significaba para el progreso económico del Estado y del virreinato. De acuerdo con estas necesidades, se procedió en la creación de una institución cuyo plan de estudio permitiera formar un tipo de individuo que se consideraba primordial, no sólo para el bienestar del Estado, sino también para el bienestar de la minería novohispana.

Lassaga y Velázquez advirtieron también de la necesidad de formar sujetos aptos en el manejo de las minas, porque los hombres que se dedicaban a estas las labores como los “*Mineros, Azogueros, y Fundidores [...] Gran parte de unos y otros es gente de baja extracción, y vil crianza, las, mas veces mui [sic] viciosos*”.³²⁵

El proyecto educativo novohispano, visto a través de los Planes de Estudio de 1774 y 1790, quedó justificado en la falta de sujetos instruidos en la minería, por ello el proceso tenía que estar enfocado hacia la preparación de este tipo de individuos, lo que se lograría siguiendo un modelo de educación que conjugara lo práctico con lo teórico; de ahí que todo el énfasis se puso en la organización de las cátedras con base en este principio. Lassaga y Velázquez proponían que a la vez que los alumnos terminaran su preparación teórica, estos debían familiarizarse con el trabajo minero, “*irán á practicar por dos años al Real de Minas [...] y haverse [sic] ejercitado en las operaciones en grandes, se volverán de nuevo á examinar en teoría y práctica*”.³²⁶

³²⁵ *Plan de Lassaga y Velázquez*, (1774), p. 38.

³²⁶ *Ibid.*, p. 70.

El acentuado carácter científico-experimental con el que se trazó el plan de estudio que guiaría la formación del alumno en el Colegio de Minería, tiene su lógica si se toma en cuenta lo que esperaban las autoridades reales de esta institución: la aportación de los medios necesarios para llevar a cabo una explotación segura y económica de los recursos naturales.

Del proyecto educativo novohispano se puede deducir que la intención de las autoridades coloniales por extender los nuevos saberes en este virreinato, no estuvo sustentado completamente en la preocupación de una enseñanza filosófica-ontológica que le permitiera al alumno construirse una libre opinión. Este tipo de educación se vio desplazada por el interés de formar técnicos que era necesario para lograr alcanzar los objetivos económicos trazados desde la metrópoli. Se podría decir que el proyecto minero fue una propuesta eminentemente de formación científica.

Como primera conclusión se afirma que, el apoyo que dio la monarquía española al fomento de una enseñanza ilustrada en sus colonias tuvo una doble función: por un lado, mostrarse ante sus vasallos como un monarca preocupado por fomentar la prosperidad en sus reinos por medio de la introducción de las ciencias modernas y la nueva tecnologías; y por el otro, obtener hombres bien instruidos capaces de incrementar la producción de las minas así como de todos los recursos naturales de sus colonias, de cuyos beneficios la metrópoli también se serviría.

No obstante, las intenciones que yacían tras el fomento de las ideas modernas por la Corona española, varios de los funcionarios encargados de llevar a la práctica estos proyectos se dejaron inducir por sus propias expectativas y por de las necesidades que su espacio les demandaba, de esta forma se fueron alejando de los objetivos principales del Estado, muchas veces sin darse cuenta de ello.

En consecuencia, si el fomento de la economía fue objetivo prioritario de la política reformista, pues permitió el reforzamiento de los cimientos materiales de la monarquía, incrementando por un lado los ingresos de la Hacienda pública y generando por otro una prosperidad generalizada que garantizaba la paz social, las novedades introducidas en el terreno de las relaciones sociales sólo podían ser aceptadas si contribuían al objetivo de consolidar la economía, pero nunca si alteraban las estructuras tradicionales; es decir el

predominio de los grupos dominantes privilegiados sobre el conjunto de los grupos que integraban el estado llano. Así, la política reformista de los Borbones quedó limitada para promover cambios profundos en la sociedad. De este modo, la crítica social provino de algunos escritores ilustrados, que manifestaron ideas más avanzadas que las que los gobernantes estaban dispuestos a consentirse.

Por último, la propuesta educativa del Colegio de Minería estuvo centrada en la idea de educar sujetos prácticos. El objetivo primario era formar técnicos mineros que supieran aprovechar al máximo los recursos minerales y crearan fuentes de riqueza. Formar hombres que respondieran a situaciones prácticas y teóricas, que supieran de matemáticas, de química, de geometría, mecánica, de hidropática e hidráulica, así como de urbanidad y buen comportamiento social. Sin embargo, en sus planes de estudio no presentaron el mismo interés por fomentar en los alumnos una “libertad de pensamiento”, donde éste mostrara cierta distancia de su pertenencia a un grupo o corporación. Un hombre que fuera capaz de actuar de acuerdo con su propia forma de pensar. Un tanto lo que Moreno criticó cuando intentó alejar de las instituciones educativas los vicios que representaban “la escolástica” y el “espíritu de partido”.

Con el proyecto educativo minero se planteó la idea de la separación de actividades entre los escolásticos y los seculares, los últimos se encargaron de impartir la enseñanza en las ciencias prácticas y los primeros en educar a los alumnos en la educación moral, la política y las costumbres. En los Planes de Estudios del Colegio, estas dos enseñanzas compartían un mismo espacio, con mayor incidencia la una sobre la otra, pero las dos harían parte del proceso formativo del sujeto que se dedicaría a la actividad minera. Sin embargo, la prioridad, por lo menos en la planeación, la tuvo la enseñanza en las ciencias modernas. También el mismo ambiente político-cultural novohispano, impuso las condiciones que influyeron en las directrices que tomaría el proyecto minero.

En las instituciones educativas los religiosos compartían iguales privilegios con los seculares, lo que no permitió la radicalización de su discurso en contra de la labor pedagógica que éstos venían desarrollando; así como tampoco plantearon la idea de querer desterrarlos de toda participación en las nuevas instituciones educativas que se crearon. Una especie de pacto entre estos dos grupos, atenuó los ánimos de oposición a un proyecto

que proponía claras ideas modernas, que por tener esa característica, bien pudo justificar la no intervención de los religiosos en este tipo de educación.

El objetivo que se perseguía en los planes de estudio del Colegio de Minería, como señala Flores Clair era “formar un profesional que tuviera todos los atributos de la cultura, la buena crianza y la cortesía, un ‘ciudadano’ ilustrado que obedeciera, aceptara y reprodujera la estructura de la autoridad virreinal”.³²⁷ Sin embargo, como también señala este autor, algunos de sus alumnos colocaron estos conocimientos al servicio del movimiento de independencia. Desde mi perspectiva, esta última idea podría ser cierta, pero no desde el punto de vista político, sino económico. Es decir, los hombres que fueron educados bajo los principios del Colegio de Minería, no pusieron esos conocimientos a favor de una lucha encaminada a obtener la libertad política de España. Lo que ellos pretendieron fue una libertad económica, porque su formación los motivó a pensar en un progreso en esos términos.

Los conocimientos adquiridos en el Colegio de Minería, sobre la naturaleza y la forma de obtener sus riquezas, ampliaron la visión del progreso de los novohispanos, quienes en ese momento vieron la posibilidad de poner todos esos conocimientos en beneficio de ellos y del grupo al que pertenecían, en vez de seguir favoreciendo a aquellos que se encontraban al otro lado del océano.

³²⁷ Flores Clair, *Minería, educación y sociedad...*, p. 61.

CONSIDERACIONES FINALES

.....

Son varias las características que se observaron en los procesos de reforma educativa granadinos y novohispanos; por un lado, desde las particulares y estrategias que guiaron la construcción del discurso en los proyectos. Planes que fueron elaborados a la luz de las legislaciones y de los proyectos generales que desde la metrópoli se concibieron para las Indias Españolas, sustentados en los principios de un “absolutismo Ilustrado” que generó una nueva concepción de América y de la educación para la monarquía de los Borbones. Y por otro lado, desde aquellos factores políticos, económicos, sociales y culturales que incidieron a favor o en contra de la consecución de los proyectos educativos que se elaboraron en uno y otro espacio virreinal.

Teniendo en cuenta lo anterior, he decidido integrar en las consideraciones finales algunas reflexiones sobre las afinidades y diferencias que presentaron los procesos de reforma educativa granadina y novohispana, a través del análisis de lo que se ha denominado el *projectismo* como genero.

A lo largo de esta tesis estudié dos tipos de proyectos, en cuyos discursos pude identificar una visión general y otra particular en la forma de abordar los asuntos que en ellos se trataron. Estos dos tipos de proyectos guardaron cierta relación en cuanto a la forma, pero en el contenido se diferenciaron. En los dos se intentó justificar la acción general de las Reformas Borbónicas amparadas en los conceptos ilustrados de centralización, unificación y racionalización que, tanto en la metrópoli como en sus reinos en América, le dieron sentido a la intencionalidad de estas reformas.

Se mostró que las pautas que guiaron la escritura de los proyectos generales fueron las mismas que se utilizaron en los particulares. Allí, el eje central fue elaborar un diagnóstico donde se resaltaron los “males” y los “remedios” de aquello que se evaluó; todo bajo la premisa de hallar el bienestar de los vasallos y del Estado monárquico. Lo dos proyectos también tenían en común un tipo de emisor, los funcionarios coloniales que veían

al monarca como el único que podía impulsar con éxito los cambios que ellos proponían. Así como un igual receptor, las autoridades superiores del gobierno Borbón.

De igual formar se estableció en el análisis de estos proyectos, la confluencias de dos ideas o fuerzas que guiaron su discurso, una de ella fue la noción de *decadencia* y la otra de *progreso*. La *decadencia* se vio como algo que había que superar, poniendo la fe en un futuro mejor pero sin destruir por completo lo tradicional. El *progreso* se mostró entonces como una esperanza, un optimismo en que las cosas mejorarían. Éste se manifestó como un futuro prometedor que se proyectó con la idea de querer avanzar en todos los aspectos, pero ya no tanto mediante la fe en la Divina Providencia, sino mediante las acciones humanas. No obstante, aunque en los proyectos no se aprecie la idea de secularizar por completo la noción de progreso, sí se resaltaron algunos factores que revelaron la intención de desligar el concepto de progreso de las cosas referentes a Dios.

Al igual que las nociones de decadencia y progreso, en los proyectos generales como en los particulares elaborados desde América, los proyectistas se plantearon la idea de alcanzar *la felicidad* de los vasallos y *fortaleza* de la monarquía, ideales que fueron la base de los gobiernos del “Despotismo Ilustrado”. Sin embargo, los caminos que se propusieron y los medios con los cuales alcanzar estos ideales, dependieron de las expectativas que cada autor tenía y de las condiciones “ambientales” que cada sociedad para la cual escribían les demandaba.

La diferencia se dio en el planteamiento de las ideas; mientras que los proyectos generales abarcaron diversos temas como lo económico, militar, social, administrativo, etcétera y todo lo que de ellos se desprendía, en los particulares, en este caso, se enfocaron concretamente a la reforma educativa. Ambos proyectos atienden dimensiones distintas, pero incluidos en el estudio del género del *proyectismo*.

En el análisis que se realizó del *proyectismo* como género se identificó que, su discurso promovía una actitud mental muy ligada al espíritu de una época, pensamiento que marcó en el sujeto que se dedicó a su fomento una profunda pertenencia al siglo ilustrado. A través de la edificación de proyectos el individuo estimuló la necesidad, la obligación, el derecho o el deber de emitir su opinión sobre lo que desde su punto de vista necesitaba ser atendido.

Los documentos del *proyectismo* deben ser vistos como una forma de escritura que estimuló “la libre opinión”, porque en ellos sus autores son percibidos como aquellos individuos preocupados por los asuntos públicos, emitiendo una opinión que muchas de las veces contenían fuertes críticas que llevaban la intención de transformar una situación concreta. El *proyectismo* como un tipo de género particular, impulsó una nueva forma de ver y dar solución a los problemas de una época. Fue un tipo de escritura que le permitió al hombre dieciochesco expresar su propia opinión sobre lo que desde su punto de vista no estaba bien; además, impulsó la formación de un nuevo individuo con una mentalidad más en relación con la cosa pública, al estimular ideas como *la felicidad pública*. Esta noción fue entendida por los *proyectistas* del siglo XVIII, por un lado, como un bienestar general, donde no sólo importaba la prosperidad del rey o del individuo, sino también, las acciones encaminadas a proporcionar la felicidad de toda la población. Por otro lado, esa misma *felicidad pública* cobijó la idea de que su realización debía ser objetivo de la acción del gobierno, por tanto, era facultad del rey encargarse de procurar el *bienestar público*.

En lo que corresponde a la propuesta sustentada en los planes de estudio novohispano y granadino, sus autores supieron conjugar los objetivos que desde la metrópoli se habían diseñado con las preocupaciones y solicitudes que cada sociedad colonial les demandó. Por ello, son perceptibles dos procesos educativo modernizantes que tuvieron en común la inquietud de hallar la felicidad de los reinos y fortalecer el gobierno monárquico a través del fomento de la educación universitaria, pero que se diferenciaron en las expectativas que cada autor se trazó en cuanto al tipo de educación que ellos consideraron prioritaria para dar solución a los problemas observados en las sociedades para la cual escribieron. Así, estamos ante dos proyectos: uno de carácter intelectual y otro con una visión más práctica, ambos producto de las circunstancias “ambientales” que rodearon los espacio granadino y novohispano, no obstante, los identifica un discurso que proyectaba un mejor futuro tanto para las sociedades virreinales como para la Corona española a través del fomento de la educación.

Los dos procesos de reforma educativa novohispano y granadino, fueron impulsados por funcionarios y representantes ilustrados del gobierno de los Borbones, quienes concibieron la educación como el vehículo que llevaría al estado monárquico y a

las Indias españolas al anhelado progreso. Estos ilustrados teorizaron el protagonismo de la monarquía como motor de la modernización y todo lo que ello implicaba. Ellos hicieron suyos el proyecto de reforma cultural y educativa hasta donde fue posible. Partiendo de esta base, y con el exhorto que habían hecho las autoridades reales de crear nuevos planes de estudios en las colonias, varios de estos personajes elaboraron un gran número de proyectos donde se diagnosticaba la situación de la educación y también se proponían los remedios que irían a solucionar los problemas que ellos, desde el contexto donde se hallaban, justificaron como los de mayor prioridad.

Se edificaron dos proyectos educativos, uno que enfatizó en una formación científico-experimental, cuyo objetivo era el formar un tipo de hombre pragmático capaz de mejorar el sistema productivo. Y otro, que resaltó más una educación filosófico-humanista, que promovió en el estudiante una nueva forma de pensar guiada por su propio razonar y por una actitud libre en la adquisición del conocimiento que le permitiera ejercer con mayor utilidad y lucimiento la actividad que había elegido. No obstante, los dos proyectaron un nuevo individuo que comenzó a distanciarse de los esquemas tradicionalistas y se fue inclinando por seguir las corrientes del pensamiento moderno, pero sin entrar en contradicción con las prácticas religiosas.

Los proyectos que plantearon la reforma educativa para América sintetizaron el ideal monárquico que pretendió remover los obstáculos que se oponían al progreso de los reinos y buscaban corregir los “antiguos descuidos” sin alterar profundos cambios en la sociedad. Por ello, se aprecia que los personajes que encabezaron estas reformas eran ilustrados al servicio del Estado monárquico cuyos principios respaldaban y compartían. Al igual que en España, estos ilustrados consideraron que el monarca era el eje de todo el sistema y desconfiaron de cualquier fuero o privilegio que pudiera alterar la creciente uniformidad o menoscabar el interés general.

Los autores de los Planes de Estudios granadino y novohispano proyectaron la formación de un hombre nuevo, de un individuo que fuera producto del ambiente ilustrado, educado en las ciencias del progreso y portadores de la modernidad, pero sin que ello significara entrar en contradicción con los principios de un gobierno monárquico ni con las prácticas religiosas. Asimismo, los dos procesos de reforma educativa fueron el reflejo no

solo de lo que en España se estaba desarrollando en cuanto a las nuevas ideas, sino que ellos amoldaron también a su realidad, parte de la producción científica y filosófica que tuvo lugar en los países más representativo de la Ilustración europea como Francia, Inglaterra y, las hoy, Alemania e Italia.

Siguiendo los principio con los que se había proyectado y llevado a la práctica las reformas inducidas por la nueva dinastía de los Borbones en España, en las Indias españolas también se generaron proyectos que llevaron impreso los conceptos de racionalización y centralización de todos los aspectos de la vida en estos territorio, con la intención de promover su progreso, ya que eran percibidos en completa decadencia. Bajo esta concepción, se extendió a América la intencionalidad de la Corona por impulsar la “felicidad de los vasallos”, idea que fue sustentada no sólo en los proyectos económicos y administrativos, sino también en los educativos.

En el ámbito educativo, los ilustrados, movidos por la razón, la fe en el progreso y la idea de felicidad, fundamentada en el bienestar material consideraron, valoraron y apostaron por una educación que tuvieran como principio el fomento de las “ciencias y filosofía útil”, porque de ellas se obtendrían nuevos hombres que posibilitarían el bienestar de los reinos y del Estado. De esta forma, se crearon varios proyectos que propusieron la creación de nuevas instituciones donde se llevaría a cabo este tipo de enseñanza.

Desde este contexto, en los planes de estudios propuestos para la Nueva España y la Nueva Granada se pueden advertir que la Ilustración posibilitó el señalamiento de linderos entre la ciencia y la filosofía: la primera le adjudicó, como rasgo distintivo del proceso investigativo, su carácter experimental y sus resultados susceptibles de ser utilizados para beneficio social; en tanto que a las segunda, sus preocupaciones humanas y mundanas al pugnar por la liberación de la hegemonía teológica.

De los cuatro planes de estudio que se analizaron, el redactado por Moreno y Escandón se destaca por presentar un tono discursivo más crítico; aunque no hacia el gobierno sino contra los religiosos, especialmente los dominicos, quienes ejercían el control de las instituciones educativas, excluyendo a los seculares de los cargos administrativos.

Los textos redactados por Moreno son una fuente rica en contenido, en ellos hizo una descripción detallada de lo que pensaba y observaba en su entorno, dándoles a su

narración elementos que transmitieran la veracidad de todo cuanto iba sustentando. Dejó completamente justificada su posición en cuanto a la urgencia que había de reformar con urgencia la educación universitaria. Veía con desaliento que al reino granadino pudieran llegar las luces, “porque el escolasticismo como el apego a escuela es tan tenaz y autorizado, que puede inducir desconfianza de la victoria”. Señaló con sentido dolor el abandono en que se hallaba la instrucción pública, sin embargo no perdió las esperanzas y siguió insistiendo después de tantas detracciones que había recibido por aquellos que no estaban de acuerdo con sus propuestas.

En los textos del fiscal se halla cierta similitud en la forma discursiva con el redactado por Lassaga y Velázquez de León; no cabe duda que las plumas pensantes que construyeron esos escritos fueron la de dos criollos preocupados por su patria; quienes sintieron el impulso de denunciar todas las cosas que estaban mal, pero también mostrar aquellas que traerían el progreso de los reinos. Los escritos de estos personajes son extensos, tenían que ser así, pues debían sustentar con suficientes méritos aquellas ideas que proponían, esa era la mejor forma de mostrar a las autoridades superiores la verosimilitud de sus argumentos.

En la evaluación que estos tres autores hicieron de la realidad granadina y novohispana, se observa una constante, la decadencia o el atraso que representaba la ignorancia de la población, a cuya solución propusieron se fundaran instituciones donde se les enseñaran los nuevos saberes con los cuales pudieran hallar el progreso de los reinos. Eran criollos, pero también creían en el gobierno monárquico. Al igual que los funcionarios españoles, ellos estaban convencidos que sólo con la voluntad del monarca se alcanzaría el progreso de las Indias.

El tono discursivo con el que se redactaron las ideas en estos dos proyectos fue diferente, así como las críticas hacia el sector de la población que estaba ocasionando los prejuicios. En el caso de Moreno la culpa del atraso en la educación era de los religiosos que no permitían el avance de las nuevas ideas. Lassaga y Velázquez, veían en la pasividad y falta de interés de aquellos que se dedicaban a la labor de las minas.

Lo fuerte o pasivo con que se emitieron las críticas, tuvo mucho que ver con la autoridad a quien iban dirigidos los escritos. El de Moreno tenía como receptor al virrey,

mientras que el de Lassaga y Velázquez iba dirigido al rey. Razón de más para que el primero expresara abiertamente todos aquellos sentimientos de reproche que sentía por la impotencia de no poder hacer nada ante una situación tan desconsolante. Mientras que los segundos, de forma acometida, se dirigían al rey describiéndole sus percepciones de aquello que no funcionaba bien y necesitaba arreglo.

Estos dos proyectos también tuvieron en común, que fueron la base sobre la cual se edificaron las propuestas que confirmaron lo acertado de sus ideas. Lástima que las circunstancias adversas permitieron que sólo uno llegara a feliz término, mientras que el otro tuvo que esperar nuevos aires para poder cimentar.

La diferencia que se observa en las propuestas, reside en lo que consideraron sus autores era lo más preocupante para la sociedad de sus reinos, y por ende, lo que ameritaba pronta solución. Para los novohispanos urgía se instruyeran a jóvenes que pudieran hacer progresar la producción minera que representaba una de las actividades productivas más importante del virreinato. Por tanto, la educación debía enfocarse hacia las ciencias experimentales para crear técnicos que suplieran esta necesidad. Los granadinos, como el fiscal Moreno, vieron la necesidad de crear jóvenes que se interesaran por la cosa pública. Formar sujetos cuya elección fuera libre y gobernada por la razón, sin apego a grupos o corporaciones. En consecuencia, la educación debía estar enfocada más a la filosofía-humanista y al derecho.

En el discurso pedagógico de estos ilustrados, el concepto de “público” con respecto a la educación tuvo un doble significado. Por un lado, era “público” lo que tenía que ver con el Estado. Por otro, era “público” todo aquello a lo que el “pueblo” podía tener acceso. Sin embargo, la educación colonial siguió siendo elitista y excluyente. De esta forma, a pesar de que en el discurso se estimara la idea de una “educación pública”, en el sentido de “extendida a todos”, la realidad de las sociedades coloniales impusieron sus propias condiciones. Con todo, se debe tomar en cuenta la opinión que al respecto se fue formando entre los funcionarios ilustrados que promovieron las reformas educativas, porque en ellos se aprecia un interés por extender las luces a todos los rincones de los reinos

Los planes del virrey-arzobispo Caballero y el de Fausto de Elhuyar se sirvieron de los antecedentes que estos criollos habían dejado. En este sentido, sus proyectos se muestran opacos, pues la mayoría de lo que plantearon ya había sido sustentado por sus antecesores. Además, por esta misma razón, sus discursos se vuelven simple sin grandes enigmas que resolver, sobre todo, el redactado por Elhuyar.

El Plan de Estudio del virrey-arzobispo Caballero, en cuanto a la propuesta guarda mayor cercanía con los proyectos novohispano, pues también hizo mayor énfasis en una educación científica experimental. Asimismo, comprendió mejor que se podían fomentar las nuevas ideas sin que ello significara entrar en conflicto con la tradición. Por ello, se le observa manejar un discurso donde hablaba de las ciencias modernas, pero también enfatizaba que los alumnos deben cumplir con “el sacrificio de la Santa Misa”.

En esta dirección, el proyecto del virrey presenta una afinidad mayor con los planes de estudio novohispanos, quienes en su discurso no arremetieron drásticamente contra la función educativa desempeñada por los escolásticos, al no excluirlos por completo de la enseñanza de los civiles. La estrategia que ellos utilizaron, fue la de separar las actividades, sin que uno interfiriera en la labor del otro. Esa misma idea era sustentada por Moreno, sin embargo su discurso se fue endureciendo, tanto que se puede interpretar en sus textos la idea de secularizar la educación.

En general, los cuatro proyectos siguieron esta misma tónica, plantear un proyecto de contenido moderno, en el cual se diera prioridad a las ciencias modernas, sin que ello le permitiera reñir con la ideología religiosa.

El enfoque de las propuestas educativas y la posibilidad de que estas fueran llevadas a la práctica se vieron afectadas por la influencia positiva o negativa que en ellas ejercieron ciertos factores económicos, políticos y culturales que se desarrollaron en los virreinos novohispano y granadino en el siglo XVIII.

Los autores de los proyectos educativos novohispano y granadino plantearon las dificultades y las soluciones de acuerdo a las necesidades de cada sociedad. Así, se observaron dos procesos que no obstante de haber partido de una base común, la metrópoli, tomaron caminos distintos. La proyección del tipo de individuo que se quería formar no

sólo respondió a las preocupaciones del Estado monárquico, sino también a los problemas que la sociedad les demandaba.

En Nueva Granada a diferencia de la Nueva España, los jesuitas no constituyeron un factor importante en la iniciación de las ideas y costumbres modernas, en este virreinato el primero y principal impulsor de los nuevos saberes fue el gobierno monárquico. Tampoco se dieron al interior de las comunidades religiosas, la creación de figuras tan prominentes como los ya nombrados Clavijero y Gamarra, quienes a pesar de poseer una perspectiva escolástica de la educación, promovieron la enseñanza de una “filosofía moderna”.

Los primeros que mostraron una real preocupación por propagar las nuevas ideas en la Nueva Granada fueron los virreyes ilustrados venidos de España en la segunda mitad del siglo XVIII. Junto a ellos se destacó la labor del español José Celestino Mutis y los funcionarios aquí estudiados, Moreno y Escandón y Caballero y Góngora.

En la Nueva Granada, el no contar con tales antecedentes incidió de forma negativa en los objetivos que se esperaban alcanzar con el proceso de reforma educativa. Los eclesiásticos en este virreinato no despertaron gran inquietud por fomentar las ideas modernas. Los funcionarios reales no hallaron un terreno abonado donde sembrar las nuevas ideas, como sí fue el caso de Nueva España. A los granadinos el camino se les mostró inerte, sobre el cual trabajar duramente para lograra que germinaran las primeras ideas de cambio.

Las comunidades religiosas, en especial los dominicos, quienes monopolizaron la enseñanza en la única universidad que podía otorgar títulos, ocasionaron una enérgica oposición que truncó las esperanzas de avanzar en la creación de una universidad pública donde se privilegiaran las nuevas ideas.

En Nueva España, el hecho de haber contado con una universidad que se podía considerar como pública, en la cual los civiles compartieron los cargos administrativos con los eclesiásticos, permitió mermar el poder de la Iglesia, haciendo que ésta no tuviera el control total de la educación superior. Una especie de pacto entre el sector civil y el eclesiástico evitó la proliferación de grandes controversias entre estos dos grupos. Hecho que se podría ver como un elemento favorable en la creación de nuevas instituciones

educativas independientes de la universidad, que mostraron calaras tendencias modernas como fue el caso del Colegio de Minería, donde además, en su plan de estudio los eclesiásticos también fueron incluidos.

El proceso granadino se volvió crítico de la participación de los religiosos en la educación de los civiles. En ellos se propuso que los eclesiásticos sólo intervinieran en la formar de los individuos que servirían a la Iglesia y no a los destinados a la cosa pública. El sector civil estuvo excluido de los cargos administrativos de las instituciones educativas, y vieron en el nuevo ideal monárquico amparado en el Patronato Real, el momento oportuno para justificar la salida de los escolásticos y tomar ellos el control bajo la propuesta de “universidad pública”. Por ello, la lucha que emprendieron los dominicos contra las propuestas de los civiles en cabeza del fiscal Moreno, estuvo mediada más por intereses de tinte político que relacionados con el problema ideológico y del avance científico.

Al yuxtaponer los dos proyectos educativos, el novohispano y el granadino, se pueden observar los diferentes intereses que yacían tras de uno y otro proyecto. El primero a diferencia del segundo, no lesionaba los intereses de la Iglesia; de hecho, no se ha hallado alguna anotación donde se afirme que la Iglesia se hubiera opuesto a su creación; como sí fue el caso de la pretensión de abrir la universidad pública y reformar los estudios superiores en los colegios granadinos.

Los intereses que rodearon la elaboración de los proyectos educativos en los dos espacios citados, fueron distintos, circunstancia que influyó en su consecución. Porque Moreno tuvo que luchar primero por debilitar o terminar con el monopolio de la Iglesia en la educación, acción que le costó enormes sacrificios sin lograr plenamente sus objetivos. Ello también implicó que su discurso se ensañara y radicalizara en contra de la labor educativa que los religiosos realizaban en este virreinato, con la idea de hacer entender a las máximas autoridades del perjuicio que ellos significaban para el progreso de la educación. En Nueva España las confrontaciones se dieron entre los grupos económicos que quería tener el control del Colegio de Minería. Pretensión que fue impedida por las acciones realizada por Elhuyar que contaba para ello con toda la aprobación del rey.

Además de la oposición de la Iglesia, había otro factor que jugó en contra del proyecto granadino, el factor económico. Es posible pensar que el proyecto de creación del

Colegio de Minería tuvo a su favor que sus autores conjugaron una serie de elementos que motivaron profundamente la atención del rey y de sus más cercanos funcionarios.

En primer lugar, el proyecto minero representaba a futuro grandes beneficios para la monarquía, pues era un proyecto que proponía claras ideas de hallar el progreso económico a través de una mejor explotación de los recursos naturales. En consecuencia, la sobresaliente producción de minerales que se dio en la Nueva España, fue un estimulante que permitió que la monarquía española se interesara por fomentar los estudios modernos, especialmente los dirigidos a la enseñanza de la ciencia moderna, cuyo objetivo era “criar” hombres hábiles que impulsaran la producción de la principal industria del virreinato.

El proyecto de creación de una universidad pública y el plan para reformar la educación en los Colegios Mayores de Santa Fe, no tenía explícita una propuesta económica, aunque se buscaba formar hombres útiles. Este proyecto proponía ideas más de carácter social y político, lo que buscaba era formar a los individuos que serían los dirigentes del Reino; como también proponía sacar a la educación de la “oscuridad” donde la tenían los eclesiásticos y llevarla a la luz pública.

La radicalización del proyecto granadino en combatir los intereses de los religiosos y negarles su participación en la educación, se convirtió en una mala estrategia pues ello influyó en que éste se dilatara por la presión que el sector eclesiástico opuso al proyecto. El que tampoco encontró fuerte apoyo de la Corona porque no representaba un proyecto del cual sacar grandes beneficios económicos.

Claro que después de la *Revolución Comunera* de 1782, se dio una mayor atención al fomento de las ciencias modernas por parte de las autoridades reales, pero fue más como una estrategia política del virrey-arzobispo que una clara intención de la Corona por favorecer los adelantos científicos en este virreinato. Lo que se pudo lograr de esta somera preocupación por el progreso científico y tecnológico fue la creación de la Real Expedición Botánica, porque la tan anhelada universidad pública ni siquiera el virrey-arzobispo pudo instaurarla.

A los funcionarios que elaboraron el proyecto novohispano, hay que reconocerles la astucia con la que elaboraron sus propuestas educativas. Supieron plantear una enseñanza moderna en la cual también los eclesiásticos fueron incluidos. No cometieron la osadía de

irse contra ellos y querer excluirlos de cualquiera participación, aunque sí les pusieron ciertos límites. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la situación de la Nueva Granada era diferente.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES IMPRESAS

.....

Fuentes impresas en general

Bernardo Mayans, *Informe al Rei sobre el méhtodo de enseñar en las Universidades de España* (1767), presentación, transcripción y notas de I. Gutiérrez Zuluaga y L. Esteban, Edit., Donaire, Valencia, 1974.

Bernardo Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español, Madrid* (1740), texto seleccionado y publicado por M. Grícel-Hutchison en *Revista de Estudios Regionales* N° 11, España, 1983.

Bernardo Ward, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su aplicación*, Viuda de Ibarra, Madrid, 1787.

Jerónimo Feijoo y Montenegro, “*Espanoles Americanos*”, en *Dos Discursos de Feijoo sobre América*, introducción y notas de Agustín Millares Carlos, Secretaría de Educación Pública, México, 1945. pp. 23-37.

Jerónimo Feijoo y Montenegro, *Teatro Crítico Universal*, Tomo III, (1729), selección, prólogo y notas de Agustín Millares, La lectura, Madrid, 1923.

José del Campillo y Cosío, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es*, (1741), estudio preliminar y notas de Dolores Mateos Dorado, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, España, 1999.

José del Campillo y Cosío, *España, Despierta*, (1742), estudio preliminar y notas de Dolores Mateos Dorado, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1999.

José del Campillo y Cosío, *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para América* (1743), Edición, Introducción y Notas de Manuel Ballesteros Gaibrois, Grupo de Editorial Asturiano, Madrid, 1993.

José de Gálvez, “Discurso y reflexiones de un Vasallo sobre la decadencia de Nuestras Indias Españolas”, (1960) en Luis Navarro Gracia, *La política americana de José de Gálvez según “Discurso y Reflexiones de un vasallo”*. Editorial Algazara, Málaga, 1998, pp, 125-163.

Pablo de Olavide, *Plan de estudios para la universidad de Sevilla, 1768*; estudio preliminar por Francisco Aguilar Pinal, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1989.

[Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Edición digital basada en la de Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, Madrid, 1774.](#)

Pedro Rodríguez de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, (1775), editado con un estudio preliminar de John Reeder, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1975.

Pedro Rodríguez de Campomanes, *Reflexiones sobre el comercio español a Indias* (1762), transcripción y estudio preliminar de Vicente Llombart Rosa, Madrid, 1988.

Bibliografía y artículos en general

Aarón Grageda Bustamante, *Vindicación: Análisis historiográfico de un género para el desagravio, la identidad y la muerte*, Tesis de Maestría en Historiografía de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México D.F., 2001.

Águeda María Rodríguez Cruz, *La universidad en la América hispánica*, MAPFRE, Madrid, 1992.

Agustín Guimerá, (coordi), *El Reformismo Borbón: una visión interdisciplinar*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

Ajo González de Rapariegos y Cándido Maria, *Historia de las universidades hispánicas: Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros tiempos*, vol. IV, Editorial la Normal, Madrid, 1957.

Annick Lempérière, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España), en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière *et al*, *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas siglo XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pp. 54-79.

Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza, Madrid, 1988.

Antonio Domínguez Ortiz, *Las Claves del Despotismo Ilustrado, 1715 – 1789*, editorial Planeta, Barcelona, 1990.

Antonio Mestre, “La actitud religiosa de los católicos ilustrados”, en Agustín Quimera (ed), *El reformismo borbónico, Una visión interdisciplinar*, Alianza editores, Madrid, 1996, pp. 147-163.

Buenaventura, Delgado Criado (Coor.) *La Historia de la Educación en España y América, (La educación en la España Moderna, siglos XVI – XVIII)*, Ediciones. Morata, volumen II. Madrid, 1994.

Diana soto Arango (coord.), *La ilustración en América Colonial*, Madrid, 1995.

Diccionario de Autoridades, Sánchez Pacheco, editorial Gredos Madrid, 1976.

E. Uzcátegui, *Historia de la Educación en Hispanoamérica*, editorial Universitaria, Quito, 1975.

Eleazar Córdova Bello, *Las reformas del despotismo ilustrado en América: siglo XVIII*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1975.

Francois-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière *et al*, *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas siglo XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998. pp. 109-139.

Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 1993.

Gregorio Weinberg, *Modelos Educativos en la Historia de América Latina*, ediciones Kapelusz, Buenos Aires, 1984.

Hayden White, *El Contenido de la forma: Narrativa, discurso y representación histórica*, I edición, Barcelona, 1992.

Helena, Beristáin, *Diccionario de Retórica y poética* editorial Porrúa, México, 2004.

Herni Lefebvre, *Espacio y política el derecho a la ciudad*, Traducción de Janinb Muis y Jaime Liarás, ediciones Península, Barcelona, 1976.

Isidoro Pinedo, “La expulsión de los jesuitas”, en, Buenaventura Delgado, (coord.), *Historia de la educación en España y América, (la Educación en la España Moderna, siglos XVI-XVIII)*, ediciones Morata, volumen II, Madrid, 1992, pp. 697-708.

Jaques Le Goff, *Pensar la historia: Modernidad, presente, progreso*, Paidós, Barcelona; México, 1991.

Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

John Bury, *La idea del progreso*, editorial Alianza, Madrid, 1971.

John Lynch, *El siglo XVIII, Historia de España, XII*, Traducción castellana de Juan Faci, revisada por el autor, editorial Crítica, Barcelona, 1989.

José Antonio Vaca de Osma, *Carlos III*, editorial Rialpa, Madrid, 1997.

José Muñoz Pérez, “La Ilustración americana”, en *Carlos III y la Ilustración*, Tomo I, Palacio de Velásquez, Madrid, noviembre 1988, pp. 401-414.

José Muñoz Pérez, “Los proyectos sobre España e India en el siglo XVIII: el proyectismo como género”, en *Revista de Esatduios políticos*, N° 81, Madrid, mayo-junio de 1955, pp. 167-195.

José Torres Revello, *El libro, la imprenta y el periódico en América durante la dominación española*, UNAM, México, 1991.

Kosellec y Hans-Georg Gadamer, *Historia y hermenéutica*, Paidós, Barcelona, 1977.

Laura, Rodríguez Díaz, *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Pedro Rodríguez de Campomanes, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975.

León Esteban Mateo e Inmaculada Serra Pons, “Gregorio Mayans y Siscar”, en, Buenaventura Delgado Criado, (coord.) *La Historia de la Educación en España y América: La educación en la España Moderna, (siglos XVI – XVIII)*, ediciones. Morata, volumen II, Madrid, 1992-1994, pp. 733 -142.

Luis Fernández Fernández, “Reflexiones Pedagógica: Benito Jerónimo Feijoo”, en Buenaventura Delgado Criado (coord.) *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, ediciones. Morata, volumen II, Madrid, 1992-1994, pp. 725-733.

Luis Navarro García, *La política americana de José de Gálvez según “Discurso y Reflexiones de un vasallo”*, editorial Algazara, Málaga, 1998.

Luis Navarro García, *Las Reformas Borbónicas en América, el Plan de Intendencias y su aplicación*, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995.

María Ángel Pérez Samper, *La España del siglo de las Luces*, Ariel, Barcelona, 2000.

Mariano y José Luis Peset, *La Universidad Española, (siglos XVIII y XIX), Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*, Taurus ediciones, Madrid, 1974.

Mauricio Beuchot y Miguel Ángel Sobrino, *Historia de la filosofía moderna y contemporánea*, Editorial Torres Asociados, México, D.F., 2003.

Miguel Enciso Recio *Historia de España, Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, tomo X, Gredos, Madrid, c1991

Olegario Negrín, “La enseñanza de las primeras letras ilustradas en Hispanoamérica. Historiografía y bibliografía”, en Diana Soto Arango (Editores), *La ilustración en América Colonial*, Madrid, 1995, pp. 67-89.

P. Sainz Rodríguez, *Evaluación de las ideas sobre la decadencia española*, segunda edición, Madrid, 1962.

Paul Ricoeur, *Tiempo y Narración*, siglo XXI, México, 1995

Pedro Álvarez de Miranda, “Proyectos y “proyectistas” en el siglo XVIII español”, en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXV, Cuaderno CCXXXVI, Madrid, septiembre-diciembre de 1985, pp. 409-429.

Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e Ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1770)*, Real Academia Española, Anejo Li, Madrid, 1992.

Robert Nisbet, *Historia de la idea de progreso*, Gedisa, España, 1998.

Verónica Zárate Toscazo, “El proyectismo en las postrimerías del virreinato”, en Carmen Yuste (coord), *La diversidad del siglo XVIII novohispano: Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*”, UNAM, México, 2000, pp 229-249.

Vicente Llombart, *Campomanes, economista y político de Carlos III*, editorial Alianza, Madrid, c1992.

Vicente Palacio Atard, *Derrota, Agotamiento, Decadencia, en la España del siglo XVII*, ediciones Rialpa, Madrid, 1949.

Vicente Palacio Atard, *Los Españoles de la Ilustración*, ediciones Guadarrama, Madrid, 1964.

Vicente Rodríguez Casado, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, ediciones Rialpa, Madrid, 1962.

Virginia León, “La llegada de los Borbones al trono”, en Ricardo García Cárcel (coord.) *Historia de España, Siglo XVIII*. Cátedra, Madrid, 2002, pp. 41-113

Fuentes impresas para la Nueva Granada

Antonio Caballero y Góngora, “De la instrucción pública” en Germán Colmenares, *Relaciones e Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 1789), tomo I, Banco Popular editores, Bogotá, Colombia, 1989, pp. 443-431.

Antonio Caballero y Góngora, “Plan de Universidad y estudios generales, propuesto a su Majestad, para la ciudad de Santafé en 1787”, en Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo V, editorial Nelly, Bogotá, 1983, pp. 134–156.

Antonio Caballero y Góngora, “Representación del Arzobispo Virrey, para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá, 1787”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo V, editorial Kelly, Bogotá, 1983, pp. 121-134.

Antonio Caballero y Góngora, “Representación del Arzobispo Virrey, para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá, 1787”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo V, editorial Nelly, Bogotá, 1983, pp. 121-134.

Francisco Antonio Moreno y Escandón, “Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación de su gobierno y mando de excelentísimo señor Bailo Fray don Pedro Messía de la Cerda, 1772”, en Germán Colmenares, *Relaciones de Informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. tomo I, Banco Popular editores, Bogotá 1989, pp. 153-270

Francisco Antonio Moreno y Escandón, “Método provisional e Interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé por ahora y hasta tanto que se erige universidad pública o su majestad dispone otra cosa” (1774), en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo IV, 1767–1776, editorial Kelly, Bogotá, 1980, pp. 195-227.

Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Proyecto para la creación en la ciudad de Santafé de Bogotá de una universidad de Estudios Generales por el doctor Francisco Antonio Moreno y Escandón, 1768*”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo IV, 1767 – 1776, editorial Kelly, Bogotá, 1980, pp. 26-34.

Francisco Antonio Moreno y Escandón, “Segundo Memorial del Fiscal Moreno y Escandón para ratificar y defender su proyecto sobre la necesidad de la fundación de Universidad Pública y Estudios Generales en al ciudad de Santafé, 1769”, en Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo IV, 1767–1776, editorial Kelly, Bogotá, 1980, pp. 77-85.

José Celestino Mutis, *Discurso pronunciado por el doctor José Celestino Mutis, en la apertura del curso de Matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1762*, en Guillermo de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, tomo III, editorial Kelly, Bogotá, 1976, pp. 213-222.

Libros y artículos para Nueva Granada

Álvaro Pablo Ortiz Rodríguez, *Reformas Borbónicas: Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas, 1750 – 1816*, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2003.

Anthony Mcfarlane, *Colombia antes de la independencia, Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*, Banco de la República, el Ancora editor, Bogotá, 1997.

Carlos Arboleda Mora, *Newton en la Nueva Granda, la tradición inédita de lo “princiado por Mutis”*, (I parte), Madrid, 1988, (II parte), Bogotá, 1992-1994

Diana Soto Arango, "Francisco Antonio Moreno y Escandón, reformador de los estudios superiores en Santa Fe de Bogotá", en Revista *Historia de la Educación colombiana*, N° I., Colombia, 1998, pp.17-55.

Diana Soto Arango, (coord.), *Historia de la Universidad colombiana, resumen analítico*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja- Boyacá, 1997.

Diana Soto Arango, "La enseñanza Ilustrada en las universidades de América colonial. Estudio Historiográfico", en Diana Soto Arango y otros, (editores), *La ilustración en América colonial*, Madrid, 1995 pp. 91-120.

Diana Soto Arango, "La política del despotismo Ilustrado en la educación superior en el virreinato de la Nueva Granada", en *Revista Synthesis Cadernos do Centro de Ciências Sociais*, Universidad Estado Rio Janeiro, 2002, pp. 19–52.

Diana Soto Arango, *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santafe, Quito y Caracas: Estudios bibliográficos y de fuentes*, Bogotá, 1994.

Diana Soto Arango, *La reforma del Plan de Estudio del fiscal Moreno y Escandón, 1774–1779*, Centro editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2004.

Diana Soto Arango, *Mutis: Filósofo y educador, Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII*, Universidad Pedagógica nacional, Bogotá, D. C., 1989.

Diana Soto Arango, *Polémicas Universitarias en Santa Fe de Bogotá, siglo XVIII*, Universidad Pedagógica Nacional, Santafé de Bogotá, D. C., 1993.

Germán Arciniega, *Los Comuneros*, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1960.

Guillermo Hernández de Alba, *Aspectos de la cultura en Colombia*, Universidad Nacional, Bogotá, 1947.

Guillermo Hernández de Alba *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, Tomo III, 1710–1767, editorial Kelly, Bogotá, 1976.

Guillermo Hernández de Alba, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, Tomo V, 1777-1800, editorial Kelly, Bogotá, 1983.

Guillermo Hernández de Alba), *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, Tomo IV, 1767–1776, editorial Kelly, Bogotá, 1980.

Jaime Jaramillo Uribe, “La educación en el virreinato de la Nueva Granada en el siglo XVIII”, en *Historia extensa de Colombia*, Bogotá. S.F.

Jaime Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, editorial Temis, Bogotá, 1964.

John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey, La revolución comunera en Colombia, 1781*, Carlos Valencia editor, Bogotá, 1980.

Jorge Orlando Melo (compl.) *Antonio Moreno y Escandón., Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Banco Popular, Bogotá, 1985.

José Abel Salazar, *Los Estudios eclesiástico superiores en el Nuevo Reino de Granada, 1563-1810*, Consejo superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogroviejo, Madrid, 1946.

José Manuel Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, Tomada de la 2ª edición de Don Medardo Rivas, Bogotá, 1889.

José Manuel Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santafé*. Bogotá, ediciones del Concejo de Bogotá, 1951.

José María Restrepo Saenz, *Biografías de mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1992.

Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granadas, 1770–1815*, Banco de la República, Bogotá, 1993.

Martín Boom, “La educación en el virreinato de la Nueva Granada”, en, Delgado Criado, Buenaventura, (Coor.) *La Historia de la Educación en España y América*, edición. Morata, volumen II, Madrid, 1994, pp. 886-897.

Renán Silva *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, Banco de la República de Colombia, Santafé de Bogotá, 1992.

Renán Silva, “Prácticas de lectura, ámbito privado y formación de un espacio público moderno, Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière *et al*, *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas siglo XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pp. 80-106.

Renán Silva, *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada*, Universidad Nacional, Bogotá, 1947.

Renán Silva, *Los Ilustrados de Nueva Granada 1760–1808: Genealogía de una comunidad de interpretación*, Banco de la República y Fondo Editorial Universidad EAFIT, Medellín, Colombia, 2002.

Fuentes impresas para la Nueva España

Fausto Elhuyar, “Plan del Colegio de Minería presentado al Real Tribunal por el Director General del ramo D. Fausto de Elhuyar” (1790), en Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería, recogidos y compilados bajo la forma de efemérides*, Imprenta del gobierno federal en el Ex-arzobispado, México, 1890, pp. 60 - 73.

Fausto Elhuyar, “Instrucción sobre la constitución y estado actual del Real Seminario de Minería de México”, (1791), Archivo Histórico del Palacio de Minería, caja 52, doc. 1.

Juan Lucas Lassaga y Joaquín Velázquez de León *Representaciones que a nombre de la minería de la Nueva España hacen al Rey nuestro señor los apoderados de ella* (1774), Introducción de Roberto Moreno, Sociedad de Ex-alumnos de la Facultad de Ingeniería, México, 1979.

Libros y artículos para la Nueva España:

D. A. Brading, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico: (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

Annick Lempérière, “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España), en Francois-Xavier Guerra y Annick Lempérière *et al*, *Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y problemas siglo XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, pp. 54 a 79.

Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, UNAM, México, 1983.

Dorothy Tanck de Estrada, “Los aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXVIII, Octubre-Diciembre, N° 2, México, 1988, pp. 181-197

Dorothy Tanck de Estrada, “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayo, sobre la historia de la educación en México*, 2ª edición, México, 1981.

Dorothy Tanck de Estrada, *La educación Ilustrada, 1786-1836, la educación primaria en la Ciudad de México*, 2ª Ed., México, El Colegio de México, México, 1984.

Dorothy Tanck de Estrada), *La Ilustración y la Educación en la Nueva España*, (Antología), Secretaría de Educación Pública, México, 1985.

Eduardo Flores Clair “El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII”, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 20, México, 1999, pp. 3–65.

Eduardo Flores Clair, “Tiempo y sociedad en el Real Seminario de Minería, 1792-1821” en *Historia 57*, Enero-Abril, México D. F., 2004, pp. 23-33.

Eduardo Flores Clair, *Minería, educación y sociedad, el Colegio de Minería, 1774-1821*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F., 2000.

Elisa Luque Alcalde, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla, 1970.

Enrique florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808). En *Historia general de México*, Colegio de México, versión 2000, pp. 365-430.

Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, Décima cuarta actualización, editorial Porrúa, México, D. F., 1997.

Horst, Pietschmann, *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España, un estudio político administrativo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996

Horst, Pietschmann, “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, vol. XLI, N° 2, México, octubre-diciembre, 1991, pp. 167-206.

Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España*, UNAM, México, 1995.

Joaquín Izquierdo, *Primera casa para las ciencias en México, El Real Seminario de Minería (1792-1811)*, ediciones Ciencia, México, 1958.

Luis Maldonado Oilo, “La expedición Botánica a Nueva España, 1786-1803: El jardín Botánico y la cátedra de botánica”, en *Historia Mexicana*, vol. L, N° 1, México, julio-septiembre, 2000, pp. 5-56.

María del Refugio González, *Ordenanzas de la minería de la Nueva España, formados y propuestas por su real tribunal*, UNAM, México, 1996

Matilde Souto Mantecón, *Mar adentro: La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, El Colegio de México, Instituto Luis Mora, México, 2001.

Pedro Pérez Herrero, “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLI, N° 2, México, octubre-diciembre, 1991, pp. 207-264.

Pilar Gonzálbo Azpuru, *Educación y Colonización en la América Española, 1521-1821*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2001.

Pilar Gonzálbo Azpuru, *Historia de la educación en la época colonial: la educación de los criollos y la vida urbana*, El Colegio de México, México, 1999

Roberto Moreno de los Arcos, *Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al Rey nuestro señor los apoderados de ella, Don Lucas de Lassaga y Don Joaquín Velázquez de león, 1774*, Sociedad de ex-alumnos de la facultad de ingeniería, México, 1979.

Roberto Moreno de los Arcos, “Apuntes bibliográficos de Joaquín Velázquez de León, 1732-1786” en *Historia Mexicana*, N° 1, UNAM, México, julio-sept., de 1975, pp. 41-75.

Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería, recogidos y compilados bajo la forma de efemérides*, Imprenta del gobierno federal en el Ex-arzobispado, México, 1890.